



Informe anual integrado 2024

COFIDES 
Inversión y desarrollo



Índice

Carta de la presidenta	03	3.3. Capacidad de actuación y de gestión	42	5. Memoria de Sostenibilidad	137
1. Introducción	06	3.4. Aprobaciones, formalizaciones y desembolsos	47	5.1. Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones	138
1.1. Hitos	07	3.5. Cartera geográfica y sectorial	49	5.2. Gestión en materia de sostenibilidad	143
1.2. Mapa de actividad histórico	11	3.6. Acción comercial e institucional	52	5.3. Informe según Estándar <i>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</i> (TCFD)	153
1.3. “COFIDES amplía sus líneas de actividad”, por Miguel Tiana, director general de COFIDES	13	3.7. Relación con los grupos de interés	56	6. Información complementaria	163
2. Acciones con impacto	15	4. Informe de Gobierno Corporativo	60	6.1. Acerca de este informe	164
2.1. El Fondo de Coinversión: palanca para la inversión extranjera en España	16	4.1. Datos identificativos de la organización	61	6.2. Análisis de materialidad	165
2.2. Impulsando el cambio: el Fondo de Impacto Social	18	4.2. Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad	62	6.3. Índice de contenidos GRI	168
2.3. Apostamos por la internacionalización	20	4.3. Órganos de decisión	66	6.4. Tabla de contenidos Ley 11/2018	188
2.4. Movilización de inversores: financiación combinada	32	4.4. Comités de asesoramiento y gestión interna	96	6.5. Informes de verificación externa	198
2.5. Implementación del Programa COFIDES Impact	34	4.5. Mapa de riesgos y sistemas de control	104	7. Cuentas anuales e Informe de gestión	204
3. Actividad del año	37	4.6. Auditorías internas	110		
3.1. Entorno	38	4.7. Controles/Auditorías/Fiscalizaciones externas	112		
3.2. Líneas estratégicas	40	4.8. Equipo humano	115		
		4.9. Otra información de interés	127		

Carta de la presidenta

A lo largo de más de 30 años de actividad, COFIDES se ha consolidado como la **gestora de fondos públicos de referencia** en España. Su rigor y profesionalidad en la administración de los recursos encomendados le han permitido cumplir con éxito los distintos objetivos de política pública asignados. Gracias a su trayectoria, en los últimos cinco años ha asumido y puesto en marcha **nuevos mandatos**, fortaleciendo su papel como entidad clave en la gestión de fondos públicos. Los resultados de 2024, año en el que asumí la presidencia en julio, reflejan fielmente esta evolución.

2024, año de transición

Durante 2024, COFIDES ha dado un paso decisivo con la puesta en marcha del **Fondo de Coinversión (FOCO)** y el **Fondo de Impacto Social (FIS)**, cuyas primeras operaciones fueron aprobadas en diciembre (Fondo Azora, Eurazeo Growth Fund y Clean Hydrogen Equipment Fund-FOCO-, IB Deuda Impacto España y Q Impact Fund II-FIS-).

Ambos fondos, vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuentan con financiación *Next Generation* de la Unión Europea para impulsar la transición verde y digital, la innovación tecnológica y el desarrollo de la economía de impacto en España.

La gestión de estos nuevos fondos ha supuesto un **importante salto cualitativo** para COFIDES, al asumir nuevas competencias de inversión en España y gestionar 2.400 millones de euros adicionales, elevando el volumen total de **recursos administrados** hasta los **5.700 millones de euros**.

En el ámbito de la **internacionalización**, COFIDES alcanzó en 2024 **niveles récord de actividad**, con aprobaciones y formalizaciones por 366 y 329 millones de euros, respectivamente, y desembolsos por 243 millones de euros. Entre las operaciones más destacadas del año, cabe mencionar la financiación conjunta a dos concesiones viales de **Sacyr** en Chile, que ha supuesto la mayor operación formalizada por COFIDES hasta la fecha, con 75 millones de euros, así como el préstamo otorgado a **PLD Space** para el desarrollo de una plataforma de lanzamiento

de cohetes espaciales en Kourou, que sitúa a España a la vanguardia de la I+D+i en el sector aeroespacial.

Este año también ha marcado la **culminación del Plan Estratégico 2022-2024**, que ha sentado las bases para el crecimiento y transformación de COFIDES. Entre los hitos alcanzados destacan la puesta en marcha de los fondos FOCO y FIS, el impulso a las



Ángela Pérez, presidenta y consejera delegada de COFIDES.

operaciones de capital, el despliegue y seguimiento del Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19 (FONREC) y la aprobación del Fondo Kualí, la primera operación de COFIDES con recursos del Fondo Verde para el Clima, que se ha convertido en un referente en financiación climática para países emergentes. También hay que resaltar la creación de un nuevo fondo de coinversión con el fondo soberano de Omán, *Spain Oman Private Equity (SOPEF) II*, y la exitosa organización en Madrid en 2023 del encuentro anual de los principales fondos soberanos del mundo, miembros de IFSWF. Otro avance significativo ha sido la medición por primera vez de la huella de carbono de la cartera de internacionalización, así como la creación de la Comisión de Sostenibilidad.

2025, cambio de ciclo

El Plan Estratégico 2025-2027 establece ambiciosos objetivos de crecimiento para los distintos fondos gestionados, con un enfoque basado en la **innovación**, la **optimización de recursos y la generación de valor sostenible**. En este nuevo ciclo, los fondos FOCO y FIS serán claves en la evolución de



Encuentro en Senegal en el marco de la visita oficial a África Occidental en agosto de 2024.



Participación en la 16ª Reunión anual de International Forum of Sovereign Wealth Funds.

COFIDES, sin dejar de lado nuestra sólida trayectoria en la internacionalización de empresas y en el desarrollo, con la gestión del FONPRODE y del presupuesto de desarrollo de la Unión Europea. Todo ello, con un **firme compromiso** con la **Agenda 2030** e impulsando proyectos que generen un impacto positivo en tres dimensiones: económica, social y medioambiental.

COFIDES presenta **por primera vez** este **Informe Integrado**, que reúne en un solo documento la Memoria de Actividad y Sostenibilidad junto con el Informe de Gobierno Corporativo. Con este enfoque, buscamos ofrecer una visión más clara, accesible y unificada de nuestra gestión, facilitando el acceso a la información de manera sencilla y práctica.

Miramos al futuro con determinación, preparados para afrontar nuevos retos y seguir contribuyendo al desarrollo económico y social de nuestro país. Por ello, quiero expresar mi agradecimiento al equipo de COFIDES, cuya entrega, talento y profesionalidad son la clave de nuestro crecimiento. También deseo agradecer

el apoyo y la colaboración del **Ministerio de Economía, Comercio y Empresa**, la **Secretaría de Estado de Comercio**, el **Consejo de Administración** y nuestros clientes, así como del **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, con el que hemos trabajado en estrecha sintonía en el despliegue del FIS.

La confianza de todos ellos es el motor que nos impulsa a seguir creciendo y mejorando cada día. Con su apoyo, continuaremos trabajando para fomentar el crecimiento económico, la creación de empleo de calidad y una sociedad más justa, sostenible e inclusiva.



Reunión con Sr. Ronald Cohen, presidente del Global Steering Group for Impact Investment.



Visita a PLD Space en Elche.

01 Introducción



1. Introducción

1.1. Hitos

Hitos corporativos

- Puesta en marcha del **Fondo de Coinversión (FOCO)** y el **Fondo de Impacto Social (FIS)**, instrumentos financieros con dotaciones iniciales de **2.000 millones de euros y 400 millones de euros**, respectivamente.
- Consolidación de COFIDES como actor español de referencia para la **gestión delegada de fondos de la Unión Europea** y del **Fondo Verde para el Clima de las Naciones Unidas**.
- COFIDES y el **fondo soberano de Senegal FONSIS** forman una alianza estratégica para impulsar la inversión privada española en Senegal y en toda la región de África Occidental.
- El ranking **Governance, Sustainability and Resilience (GSR) Scoreboard** elaborado en 2024 por **Global SWF** clasifica a COFIDES



Firma del acuerdo de colaboración entre el fondo soberano de Senegal FONSIS y COFIDES.

como **uno de los inversores soberanos con mejores prácticas en gobernanza y sostenibilidad a nivel mundial**, ocupando la sexta posición sobre un total de más de 200 entidades evaluadas de los cinco continentes.

- COFIDES se adhiere a la asociación europea de *private equity*, **Invest Europe**, reforzando así la actividad institucional relacionada con su nuevo mandato orientado a la atracción

de recursos de inversores extranjeros hacia la economía española.

- En 2024, COFIDES formaliza con la Comisión Europea (CE) dos nuevos proyectos en colaboración con la AECID: el fondo de inversión de impacto **Fondo Kualí** y el Programa de Asistencia Técnica de **Conecta por Guatemala** (ConectaxG); hasta situarse en más de **100 millones de euros** la cartera de fondos *blending* gestionados por COFIDES.

- COFIDES confirma su condición de actor clave en la cooperación financiera española incorporándose como aliado estratégico a la nueva **Área Internacional de SpainNAB**, que movilizará fondos hacia proyectos de impacto social y medioambiental en América Latina y África.



Taller “Impacto al futuro desde hoy”, celebrado en Bilbao para analizar los retos que podría abordar el FIS.

- Tras una serie de trabajos para su adecuación, COFIDES obtiene la certificación de la adaptación a los requerimientos del **Esquema Nacional de Seguridad**, para reforzar su compromiso con la seguridad y la protección de la información.
- La Compañía mantiene su **compromiso** con la promoción de la **igualdad**, la **diversidad** y la **inclusión** en el ámbito laboral.
- COFIDES participa en jornadas y mesas redondas relacionadas con la **sostenibilidad** y el **impacto**, como la 29ª Conferencia de

las Partes de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (COP29, Baku) o la V edición de **Camino al Impacto** de SpainNAB.

- COFIDES reúne en Bilbao a los principales agentes de la economía social de España (fundaciones, cooperativas, asociaciones y banca ética; entre otros) en el taller “**Impacto al futuro desde hoy**”, para analizar los retos de la inversión de impacto, con el fin de darles respuesta a través del Fondo de Impacto Social (FIS).



Participación en la V edición de “Camino al impacto”, evento organizado por SpainNAB. José Luis Ruiz de Munain, director general de SpainNAB; José Moncada, vicepresidente de SpainNAB; Ángela Pérez, presidenta de COFIDES; y Eugenio Solla, presidente de SpainNAB.

Hitos de actividad

COFIDES, FIEX y FONPYME



1.017 MM EUR

de cartera total (saldos efectivamente desembolsados pendientes de vencimiento y deuda vencida pendiente de cobro). La cartera total comprometida de inversiones ascendió a **1.359 millones** (cartera total más los importes formalizados y aún no desembolsados).



243 MM EUR

de desembolsos totales. **Niveles récords históricos** de la actividad de apoyo a la internacionalización en 2024. Las aprobaciones y formalizaciones alcanzaron los **366 y 329 millones**, respectivamente.



La **tasa de morosidad** se sitúa en el **5,4%** en la cartera de recursos propios de **COFIDES**; en el **3,3%** en la cartera del **Fondo de Inversiones en el Exterior** (FIEX).

COFIDES IMPACT



14 operaciones

aprobadas en 2024, de las que **6 fueron con pymes**. Supone el apoyo con **450,71 miles de euros** para mejorar el desempeño social de las empresas y que generen impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



14 operaciones

formalizadas, **8 de ellas pymes**, por un importe de **347,25 miles de euros**.

FONREC



COFIDES continúa realizando un **seguimiento intensivo** de todas las operaciones en la **cartera de FONREC**. Las operaciones se revisan al menos en una ocasión mediante informes individualizados de monitorización semestral o anual.

FOCO



220 MM EUR

de importe total en las primeras operaciones de FOCO. Se formalizó la primera operación por un importe de **50 millones de euros** antes del cierre del ejercicio.

FIS



49,5 MM EUR

en las dos primeras operaciones aprobadas de FIS.

FONPRODE



10 perfiles

de nuevas operaciones presentadas por COFIDES por importe de **263 millones de euros**. **11 propuestas de operaciones** por **290 millones de euros**. En cuanto a las formalizaciones, COFIDES apoya al FONPRODE en **6 operaciones** por importe de **129 millones de euros**.

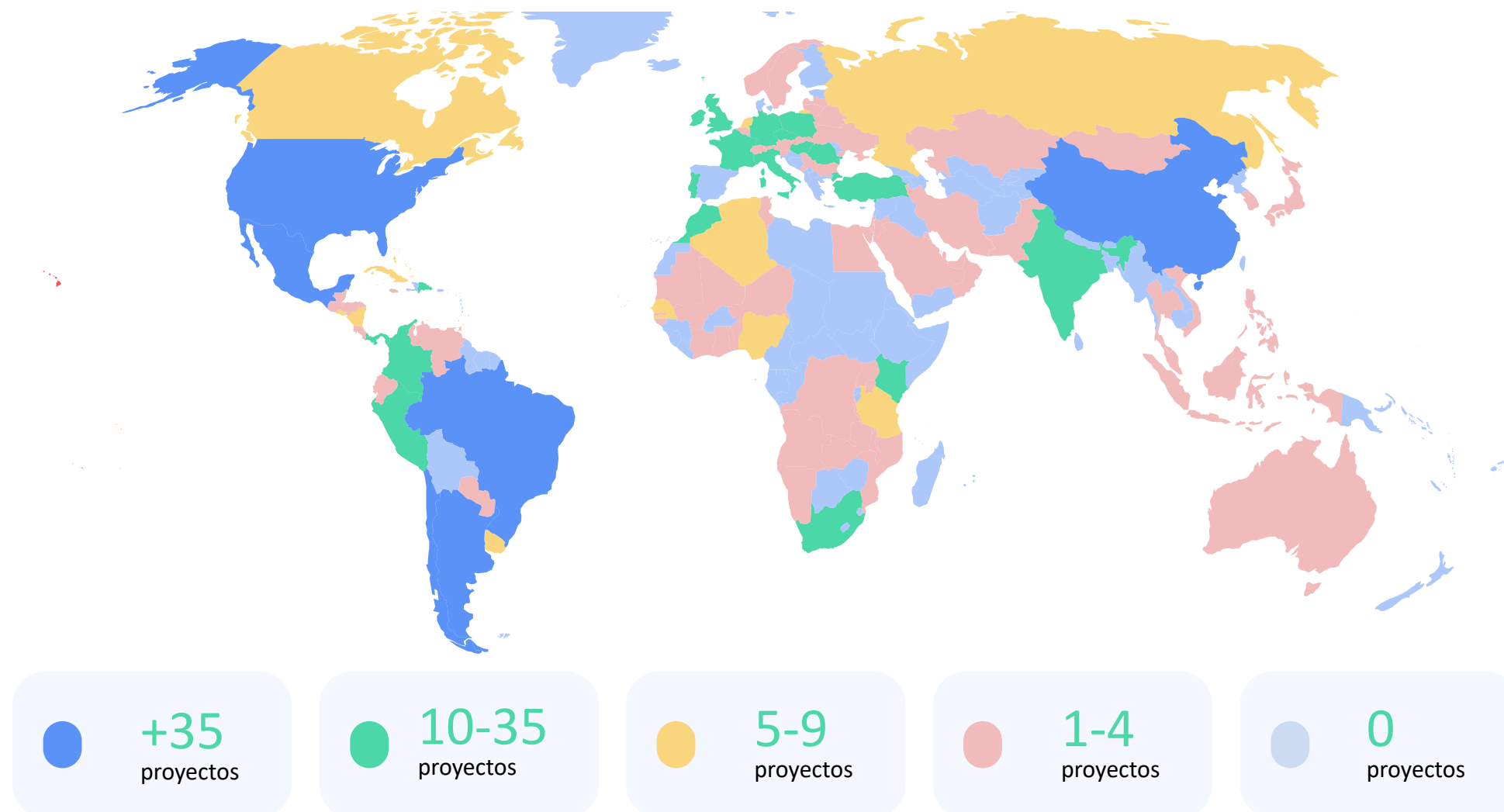
COMO ENTIDAD ACREDITADA

- En 2024 COFIDES aprobó y formalizó en nombre de la Comisión Europea y del Fondo Verde para el Clima la inversión en el fondo de impacto **Fondo Kualí**, al que también contribuye el FONPRODE. Asimismo, se formalizó un programa de asistencia técnica con la CE, en colaboración con AECID, **Conecta por Guatemala** (ConectaxG). La actividad en el 2024 ha supuesto un incremento de más de 50 millones de euros en la cartera de instrumentos *blending* gestionados por COFIDES.



Jornada Diversidad SEC.

1.2. Mapa de actividad histórico



Países y números de proyectos

País	Nº Proyectos
MÉXICO	152
CHINA	76
ESTADOS UNIDOS	63
BRASIL	54
CHILE	45
ARGENTINA	36

País	Nº Proyectos
COLOMBIA	35
INDIA	34
MARRUECOS	30
PERÚ	27
ITALIA	26
RUMANÍA	23
FRANCIA	22
POLONIA	22
PORTUGAL	22
REINO UNIDO	17
REP. CHECA	14
REP. DOMINICANA	13
ALEMANIA	12
TURQUÍA	12
KENIA	11
SUDÁFRICA	11
HUNGRÍA	10
PANAMÁ	10

País	Nº Proyectos
EL SALVADOR	7
RUSIA	7
PAÍSES BAJOS	7
NICARAGUA	7
ARGELIA	6
CANADÁ	6
CUBA	5
NIGERIA	5
SENEGAL	5
URUGUAY	5
TANZANIA	5

País	Nº Proyectos
COSTA RICA	4
ECUADOR	4
ESLOVAQUIA	4
HONDURAS	4
PARAGUAY	4
ANGOLA	3
AUSTRALIA	3
BÉLGICA	3
EGIPTO	3
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3
MAURICIO	3
TAILANDIA	3

UCRANIA	3
AUSTRIA	2
BULGARIA	2
COSTA DE MARFIL	3
GHANA	2
JORDANIA	2
KAZAJISTÁN	2
LETONIA	2
MALASIA	2
NAMIBIA	2
TÚNEZ	2
UGANDA	2
VENEZUELA	2
ARABIA SAUDÍ	2
SUECIA	2
BENÍN	1
BIELORRUSIA	1
COREA DEL SUR	1
ESLOVENIA	1
FILIPINAS	1
GAMBIA	1
GUATEMALA	1
GUINEA BISSAU	1
INDONESIA	1
IRÁN	1
ISRAEL	1
JAMAICA	1

JAPÓN	1
KUWAIT	1
LITUANIA	1
MALI	1
MAURITANIA	1
MONGOLIA	1
MONTENEGRO	1
MOZAMBIQUE	1
NÍGER	1
NORUEGA	1
OMÁN	2
PAKISTÁN	1
CATAR	1
R.D. CONGO	1
SERBIA	1
SUIZA	1
TOGO	1
VIETNAM	1
ZAMBIA	1

1.3. “COFIDES amplía sus líneas de actividad”, por Miguel Tiana, director general de COFIDES

En el año 2024, COFIDES ha acometido una **ampliación** de gran trascendencia de sus **líneas de actividad**, al pasar a gestionar **dos nuevos fondos públicos**: el **Fondo de Coinversión (FOCO)** y el **Fondo de Impacto Social (FIS)**. Estos dos instrumentos forman parte de las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno en el marco de la agenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), pasando a estar plenamente operativos en diciembre de 2024.

El objetivo de FOCO es la **atracción de inversión extranjera**, tanto pública como privada, hacia **proyectos de empresas privadas** desarrollados **en España** en ámbitos estratégicos para la **modernización del modelo productivo**. El Fondo apoya inversiones que contribuyan a la transición verde o digital de la economía española, así como a la innovación tecnológica.

FOCO realiza sus inversiones mediante la toma de **participaciones minoritarias** en el **capital de empresas privadas**, siempre en régimen de coinversión con inversores extranjeros y en condiciones *pari passu* con

éstos. Por tanto, puede realizar operaciones de inversión directa o indirecta, a través de fondos de *private equity*.

El Fondo, adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio, se ha constituido con una **dotación inicial de 2.000 millones de euros**. La vigencia de este instrumento es indefinida, de manera que los retornos que se obtengan derivados de las operaciones del Fondo se reinvertirán en nuevos proyectos. Además, la dotación del Fondo podrá incrementarse a través de dotaciones adicionales que se establezcan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.

Por su parte, FIS está dirigido a promover el **crecimiento de la economía de impacto y el emprendimiento social en España**. Su objetivo último es atender retos sociales desatendidos, y para ello proporciona apoyo financiero, mediante instrumentos de capital y deuda, tanto a fondos de inversión de impacto como de forma directa a empresas y entidades con modelos de negocio orientados a generar un impacto social o medioambiental positivo.

FIS trata, además, de atraer recursos privados adicionales a la economía de impacto para favorecer su crecimiento sostenido.

Se trata de un instrumento financiero muy **innovador**, único en España de estas características y con pocos precedentes similares a nivel internacional, que aspira a desempeñar un papel decisivo para la **consolidación** y el escalado de la **inversión de impacto** en nuestro país.



Miguel Tiana, director general de COFIDES.

El Fondo está adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Secretaría General de Inclusión y cuenta con una **dotación inicial de 400 millones de euros**. Al igual que en el caso de FOCO, se trata de un instrumento de duración indefinida, que utilizará los retornos de sus inversiones para nuevas operaciones con el fin de apoyar el crecimiento de la economía de impacto a largo plazo, y que podrá incrementarse en el futuro con dotaciones presupuestarias adicionales.

Tanto FOCO como FIS cuentan con **sólidas estructuras de gobernanza**, alineadas con las mejores prácticas a nivel internacional. La estructura de ambos fondos es análoga y se configura en tres niveles. En primer lugar, COFIDES será responsable de identificar, analizar y estructurar todas las operaciones del Fondo. Como segunda fase, las operaciones propuestas por COFIDES se someten a la valoración de un Panel de Expertos Independientes (PEI), formado por profesionales de reconocida trayectoria profesional y con diferentes perfiles de especialización, seleccionados mediante licitación pública. Finalmente,



Reunión del Comité Interministerial Técnico de Inversiones en la que se aprobaron las dos primeras operaciones del FOCO.

las propuestas que reciben un dictamen positivo del PEI se elevan a un Comité Interministerial Técnico de Inversiones (CITI), conformado por representantes de diferentes departamentos ministeriales.

Ambos fondos entraron en funcionamiento en diciembre de 2024 y, ese mismo mes, se aprobaron las **primeras tres inversiones de FOCO**, por un importe total de **220 millones de euros**, y **las dos primeras de FIS**, por un montante agregado de **50 millones de euros**.



Reunión del Comité Interministerial Técnico de Inversiones en la que se aprobaron las dos primeras operaciones del FIS.

De esta manera, 2024 finaliza para COFIDES con dos nuevas líneas plenamente operativas y en las que prevemos mantener una actividad inversora muy dinámica durante 2025. Estos nuevos mandatos reflejan la confianza depositada por la Administración en COFIDES como gestora de fondos públicos, basada en la amplia experiencia de la Compañía en la estructuración de inversiones y en el apoyo financiero a empresas españolas de todos los tamaños desde hace más de 35 años.

02 Acciones con impacto



2. Acciones con impacto

2.1. El Fondo de Coinversión: palanca para la inversión extranjera en España

El año 2024 marcaba el **hito de la puesta en marcha del Fondo de Coinversión (FOCO)**, creado por el Gobierno a través de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuyo mandato ha sido encomendado a COFIDES.

Con una dotación de 2.000 millones de euros procedentes del programa *NextGenerationEU*, FOCO nace con el objetivo de movilizar capital extranjero hacia sectores que contribuyan a **modernizar el modelo productivo español** y consolidar la **transformación verde y digital** de nuestra economía.

Como subraya **Yolanda Gómez de Segura**, subdirectora del área de Financiación Intermediada de COFIDES, “cualquier inversor internacional que tenga interés en nuestro país puede acompañar las inversiones que realice FOCO. Esto da cabida a inversores

institucionales, tanto privados como públicos, financieros o industriales”. FOCO aporta al capital de los proyectos un importe igual al del inversor extranjero, a lo que se suma “la ventaja, al tratarse de un instrumento público, de ofrecer respaldo institucional”. Además, señala que “este fondo potencia la colaboración público-privada, que supone uno de los ejes principales para el éxito del PRTR”.

APOYO A SECTORES ESTRATÉGICOS

Entre los sectores elegibles para los proyectos del Fondo de Coinversión, “figuran todos los relacionados con la **transición energética** y la transformación digital. Por ejemplo, las energías limpias, tanto activos de generación como cadena de valor, las tecnologías de descarbonización o la digitalización de sectores

industriales o servicios (salud, educación, etc.)”. De esta forma, “FOCO permite impulsar la autonomía estratégica y refuerza la competitividad”. Por eso, a su juicio, este nuevo instrumento supone “**una oportunidad clave**, sin precedentes”, en cuanto al alcance y el volumen de recursos financieros, para impulsar sectores estratégicos, “consolidando a nuestro país como un destino preferente para proyectos transformadores”.

En el mes de diciembre, **FOCO aprobaba sus tres primeras inversiones por 220 millones de euros**, dirigidas a los fondos Azora European Climate Solutions Fund, F.C.R., Eurazeo Growth Fund IV y Clean Hydrogen Equipment Fund, que invierten en empresas relacionadas con actividades de descarbonización, digitalización y economía del hidrógeno, respectivamente. Estos fondos invertirán el doble de lo invertido

Contribución a los ODS



por FOCO en empresas españolas, lo que supone que “se destinarán al menos 440 millones de euros para proyectos que generen impacto económico y contribuirán a construir un futuro más sostenible y tecnológico”.

Estas primeras operaciones aprobadas han sido en fondos, si bien FOCO también realizará inversiones mediante **participaciones en el capital social** de empresas que desarrollen su actividad en España. Tanto las participaciones directas en empresas como en vehículos o fondos de inversión “han de tener un carácter minoritario” y los *tickets* de inversión son “entre 10 y 150 millones de euros”, dependiendo del proyecto, “siempre que se movilicen recursos adicionales de coinversores internacionales al menos en la misma cuantía que la aportada por el fondo”, asegura la responsable de COFIDES.

FOCO se ha creado con una **vigencia indefinida** y los retornos que se obtengan de las inversiones financiadas se reinvertirán en nuevas operaciones para continuar apoyando los retos asociados a la transformación sostenible del modelo productivo español.

“FOCO es un fondo *evergreen*, lo que significa que reinvertirá la recuperación de los capitales invertidos más los beneficios obtenidos en nuevos proyectos. Para la primera dotación, por importe de 2.000 millones de euros, hay

un plazo de inversión que finaliza en agosto de 2026, con una primera revisión del ritmo de inversión en julio de 2025”, detalla Yolanda Gómez de Segura.



Yolanda Gómez de Segura durante su intervención en la reunión del Comité Interministerial Técnico de Inversiones de FOCO celebrado en diciembre, en el que se aprobaron las tres primeras operaciones del fondo.

2.2. Impulsando el cambio: El Fondo de Impacto Social

En 2024, COFIDES implementó un nuevo instrumento de inversión de impacto: el **Fondo de Impacto Social (FIS)**, dotado con 400 millones de euros procedentes del mecanismo *NextGenerationEU* y con vocación de permanencia.

“El Fondo de Impacto Social (FIS) representa un antes y un después en la economía de impacto en nuestro país”, así lo asegura su director, **Raúl Sánchez**, con varios argumentos inequívocos: “No solo supone un ambicioso impulso financiero al movilizar 400 millones de euros en un ecosistema con un tamaño aproximado de 3.500 millones, sino también denota el fuerte apoyo institucional, al haber definido por primera vez en España lo que se considera inversión de impacto en una norma con rango de ley”.

Esa norma, el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, aprobaba la creación del FIS, adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Secretaría General de Inclusión, posicionando a España como el **cuarto país del mundo y el segundo de la Unión Europea** en contar con **instrumentos**



Equipo del Fondo de Impacto Social. De izquierda a derecha: Álvaro Hernández; Enrique García; Aratzi Sousmatzian; Alfonso Ciarán; Pilar Larios; Raúl Sánchez; Cristina Rodríguez; y María Bueno.

Contribución a lo ODS



financieros públicos y público-privados dirigidos a la **economía de impacto**.

De una forma flexible e innovadora, “el FIS abordará la **resolución de retos sociales insuficientemente atendidos** (de igualdad e inclusión social, salud y bienestar, vivienda y accesibilidad para colectivos vulnerables, demografía y despoblación, clima, producción y consumo responsable...) y las necesidades financieras de aquellas entidades, sean con ánimo de lucro o no, que estén poniendo en marcha proyectos que generen un impacto social que sea medible y evaluable”, explica **Cristina Rodríguez-Cobo**, subdirectora jurídica del Fondo. En ese sentido, añade **Álvaro Hernández**, subdirector financiero, “se apoyarán aquellas iniciativas que, además, sean rentables y establezcan indicadores de impacto que permitan posteriormente evaluar su resultado”.

“El FIS es inversión para generar **impacto social positivo y transformador**, contribuyendo a promover un mayor bienestar para las personas y el planeta, como se refleja en nuestra Teoría del Cambio”, resume Raúl Sánchez. En ella se han identificado 11 ámbitos que engloban un total de 33 retos sociales y medioambientales, “que necesitan una mayor dotación de recursos, lo que va a permitir la priorización

en la financiación de las operaciones”. El Fondo “aportará adicionalidad y facilitará a la atracción y movilización de recursos de terceros hacia este segmento, que contribuye al crecimiento sostenible e inclusivo, y para el que la financiación por parte del sector privado resulta fundamental”. De esta forma, “FIS tratará de ayudar a escalar y reforzar el ecosistema de la **economía de impacto**”.

“En Europa, las entidades públicas han tenido un papel crucial en el desarrollo de esta economía, como en el caso del Reino Unido o Francia. No únicamente por crear fondos que apoyen ese tipo de proyectos, sino por establecer un marco regulatorio que favorezca su crecimiento. Tras la puesta en marcha del FIS, COFIDES actuará como entidad catalizadora y de referencia para dinamizar la economía de impacto y atraer nuevos actores inversores privados, tanto de España como de la UE, que de forma integral contribuyan a que nuestro ecosistema se multiplique en los próximos años”, subraya Cristina Rodríguez-Cobo.

El FIS, que contempla una **gran flexibilidad** al contar con una amplia tipología de apoyos financieros (suscripción de participaciones en fondos de inversión de impacto; e inversión directa mediante coinversión o cofinanciación,

préstamos y préstamos participativos), está plenamente operativo y cerró sus dos primeras operaciones en el mes de diciembre. Así, se aprobaron cerca de 50 millones de euros para respaldar proyectos de pymes comprometidas con retos sociales y medioambientales en España, a través de las aportaciones a los fondos IB Deuda Impacto España, FESE, y Q-Impact Fund II, FESE, que suponen la culminación “de varios meses de intenso trabajo para la puesta en marcha de un instrumento único en España y con pocos precedentes a nivel internacional”, concluye Raúl Sánchez.



“Taller Impacto al futuro desde hoy”, en el que se identificaron y discutieron los principales desafíos del Fondo de Impacto Social.

2.3. Apostamos por la internacionalización

Sacyr - Proyectos innovadores de alto valor

Sacyr desarrolla **proyectos innovadores de alto valor** y cuenta con **más de 70 concesiones** de autopistas, aeropuertos, ferrocarriles, hospitales y activos de agua en todo el mundo.

En 2024 COFIDES apoyó a Sacyr mediante un préstamo de coinversión de **75 millones de euros** con cargo a sus recursos propios y al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) en las concesiones **Américo Vespucio Oriente I (AVO-1) y Ruta de la Fruta (Ruta 66)** en Chile. Así, 50 millones se destinarán a refinanciar el *equity* anteriormente aportado al proyecto de

AVO-1 y 25 millones de euros al *equity* para la construcción de Ruta 66.

LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD COMO MOTOR

Inaugurada en julio de 2022, la Concesión **Américo Vespucio Oriente** es una de las obras viales más importantes de los últimos años en Chile. Es una vía subterránea que conecta seis comunas de Santiago a lo largo de más de nueve kilómetros, beneficiando a más de 750.000 personas y reduciendo significativamente los tiempos de traslado. Pablo Otero, director Financiero de Sacyr, comenta que en su diseño y construcción incorporaron diversas medidas para “garantizar un proceso sostenible y mejorar la eficiencia operativa”.

El proyecto se llevó a cabo mediante “un **innovador método constructivo** de dos niveles, único en Latinoamérica”, donde “la innovación y la economía circular fueron pilares fundamentales”. Este enfoque permitió que se alcanzaran “los más altos estándares de seguridad vial y eficiencia energética”. De hecho, señala que, durante su construcción,



"En el diseño y construcción de la Concesión Américo Vespucio Oriente, incorporamos diversas medidas para garantizar un proceso sostenible y mejorar la eficiencia operativa".

Pablo Otero,
director Financiero de Sacyr

el 70% del material excavado (tierra y rocas) se reutilizó en la misma obra, mientras que más de 1.300 toneladas de acero ferroso fueron recicladas.

Contribución a los ODS



Como parte de su **compromiso con la sostenibilidad**, AVO-1 opera íntegramente con energía de certificación renovable. Además, implementó un innovador sistema de iluminación que permite un ahorro energético del 66%, logrando una uniformidad lumínica del 100% y reduciendo en 233 toneladas las emisiones de CO₂ al año.

El director Financiero de Sacyr recalca que AVO-1 desplegó un integrador de tecnologías móviles y consolidó el apoyo de tres importantes empresas de telecomunicaciones del país para implementar los servicios de voz y datos móviles en la totalidad de la concesión. “Esta importante innovación permite a los usuarios de AVO-1 estar conectados a datos móviles en la vía subterránea, obteniendo acceso a información relevante sobre el tráfico, las condiciones meteorológicas y las rutas alternativas en tiempo real, reduciendo el riesgo de accidentes”.

En este proyecto se han puesto en marcha diversas iniciativas para impulsar la participación femenina. “Hemos fomentado espacios de trabajo inclusivos y hemos

promovido la integración de mujeres en áreas administrativas, técnicas y operativas, valorando la diversidad como un aporte clave para el éxito del proyecto”, apunta Otero.

CONECTIVIDAD PARA EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

Por otro lado, **Ruta de la Fruta (Ruta 66) mejorará la conectividad** del sector hortofrutícola en las regiones de Valparaíso, O’Higgins y Metropolitana, facilitando el transporte eficiente de productos hacia mercados nacionales e internacionales. “El proyecto incorporará servicios clave como zonas de descanso y asistencia en emergencias”, explica Pablo Otero. También se implementarán mejoras en seguridad vial e iluminación, junto con la instalación de cámaras en la ruta y un sistema de asistencia en emergencias, lo que “optimizará la seguridad y conectividad de los usuarios”.

“Ruta de la Fruta **impactará positivamente en más de 200.000 habitantes**”, asegura Pablo Otero y apunta que, durante su construcción,

"Ruta de la Fruta impactará positivamente en más de 200.000 habitantes".



Vía Américo Vespucio Oriente I (AVO-1).



Vía Ruta de la Fruta (Ruta 66).

“generará en promedio más de 800 empleos mensuales, alcanzando más de 1.100 en los períodos de mayor actividad”.

En paralelo, el proyecto desarrolla diversas iniciativas con la comunidad para contribuir al bienestar de los vecinos. Entre ellas, la mejora de infraestructuras educativas; acciones de apoyo y medidas mitigatorias y de reducción de ruido especialmente para habitantes con condición de espectro autista (CEA). También se han implementado mejoras para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias forestales.

LA INTERNACIONALIZACIÓN, CLAVE PARA LA EMPRESA

Sacyr tiene una dilatada trayectoria en el sector exterior, con experiencia en más de 20 países. Como comenta Pablo Otero, “**la evolución y crecimiento de Sacyr no se puede entender sin la internacionalización**, que se inició con la concesión de una autopista en Chile hace 30 años”. De hecho, en 2023 el 75% de los ingresos de la Compañía procedieron de la actividad de fuera de España. “La

internacionalización nos impulsa a conseguir el objetivo que nos hemos marcado en nuestro Plan Estratégico de ser líderes en desarrollo de infraestructuras *greenfield* de transporte, agua y sociales”.

“La **experiencia con COFIDES** ha sido, desde el primer día, **muy fructífera y enriquecedora**”, apunta el director financiero.” A su juicio, “una entidad como COFIDES, que apoya la internacionalización de las empresas españolas y su participación en proyectos estratégicos, es fundamental tanto para el crecimiento de nuestro país como para el desarrollo de las regiones en las que desplegamos nuestras infraestructuras.



“Esta operación marca un hito importante para COFIDES al tratarse de dos proyectos estratégicos para Chile, con gran impacto en el desarrollo de la conectividad y su economía. Estamos muy orgullosos de seguir creando alianzas que refuercen nuestro compromiso con la internacionalización de las empresas españolas. Sacyr es una empresa líder a la que COFIDES ha respaldado en su proceso de internacionalización durante más de una década,

ofreciendo un apoyo constante y eficaz que ha contribuido a acelerar su expansión. La relación de confianza construida a lo largo de los años ha permitido cerrar en tiempo récord una operación que incorpora una estructura novedosa para financiar la aportación de capital a dos proyectos relevantes en Chile”.

Ane Sáenz de Zaitegui,
subdirectora del departamento
de Inversiones de COFIDES

PLD Space - Liderando la transformación tecnológica

PLD Space es una empresa española de ingeniería y fabricación de alta tecnología, especializada en el desarrollo de lanzadores espaciales reutilizables. Fundada en 2011 por **Raúl Torres y Raúl Verdú**, PLD Space es un **referente en el sector aeroespacial europeo**.

En 2024 COFIDES apoyó a PLD Space con un préstamo de 11 millones de euros con cargo al FIEEX para la construcción y explotación de la plataforma de lanzamiento del vehículo comercial MIURA 5 en el Centro Espacial de Guayana (CSG), en Kourou. “Esta plataforma, en una de las bases de lanzamiento más estratégicas del mundo, permitirá a PLD Space llevar a cabo los primeros vuelos comerciales de MIURA 5, consolidando a España como una potencia en el sector de lanzadores espaciales”,

Contribución a los ODS



explica Raúl Verdú, cofundador y responsable de Desarrollo de Negocio de PLD Space.

CON PLD SPACE, ESPAÑA SE SITÚA A LA VANGUARDIA

La tecnología que desarrolla **PLD Space permite que España sea uno de los diez países con capacidad para poner cohetes en órbita**. “El acceso independiente al espacio es un factor clave para el desarrollo tecnológico, industrial y estratégico de cualquier país. Con PLD Space, España se sitúa en un grupo muy reducido de países con capacidad para desarrollar, fabricar y operar lanzadores espaciales”, señala Raúl Verdú. Al mismo tiempo, esto abre grandes oportunidades para la industria nacional y europea, “permitiendo la creación de una cadena de suministro especializada, la atracción de inversión internacional y el fortalecimiento del ecosistema espacial nacional”. Además, “facilita el lanzamiento de satélites de observación, comunicaciones y defensa; contribuyendo a la soberanía tecnológica de España y Europa”.

La **innovación** resulta esencial en la empresa, como comenta su cofundador. “Está en el **ADN de PLD Space** y es clave para nuestro liderazgo en el sector. Aplicamos tecnología



"Con el apoyo de COFIDES, estamos avanzando en la adecuación de esta infraestructura, asegurando que cumpla con los más altos estándares de seguridad y eficiencia operativa para ofrecer una solución de acceso al espacio competitivo en el mercado internacional".

Raúl Verdú,
cofundador y responsable
de Desarrollo de Negocio
de PLD Space

“Trabajamos para desarrollar el primer combustible renovable para cohetes en Europa”.

de vanguardia en el desarrollo de nuestros lanzadores, apostando por sistemas recuperables y materiales avanzados que mejoran la eficiencia y reducen costes. En los últimos tres años, hemos invertido en I+D más de 35 millones de euros”.

Además, PLD Space está trabajando en colaboración con empresas estratégicas como Repsol, para desarrollar “el primer combustible renovable para cohetes en Europa, contribuyendo así a la sostenibilidad de la industria espacial”.

En sus planes de futuro, PLD se propone consolidar el programa MIURA 5 y realizar con éxito sus primeros vuelos comerciales. “Seguimos avanzando en el desarrollo de



Cohete Mihura en vuelo.



Un empleado de PLD Space en su fábrica de Elche.

tecnologías de reutilización, clave para reducir costes y **aumentar la competitividad en el mercado global**", apunta Verdú. La empresa también trabaja en el crecimiento de su infraestructura industrial y en la formación de talento, ya que "el sector espacial requiere perfiles altamente cualificados".

Fruto de la colaboración entre COFIDES y PLD Space, la empresa puede avanzar en la infraestructura necesaria para que España tenga una capacidad de lanzamiento competitiva y sostenible. A su juicio, "el respaldo de COFIDES es un reconocimiento al potencial de PLD Space y al impacto que nuestro proyecto tendrá en la industria aeroespacial nacional e internacional. Esta alianza es un ejemplo de cómo la colaboración público-privada puede impulsar la innovación y el crecimiento de sectores estratégicos como el espacio".



"Contribuir a la aprobación de esta operación ha sido una experiencia profesional altamente gratificante. El apoyo del FIEX a este proyecto representa un hito clave para los vuelos comerciales del MIURA 5 y refuerza la posición de España en el sector aeroespacial.

El análisis de esta operación nos ha permitido profundizar en los retos técnicos, regulatorios y estratégicos de la industria espacial, proporcionando

un aprendizaje valioso sobre las necesidades de financiación en proyectos de alta tecnología. Además, trabajar con el equipo de PLD ha sido una experiencia enriquecedora. Su visión estratégica, profesionalidad y compromiso han facilitado una colaboración fluida, demostrando su capacidad para liderar proyectos de gran complejidad".

Umberto Ferrer,
subdirector de Inversiones
de COFIDES

Optare Solutions - Transformando la comunicación global

Optare Solutions es una **consultora líder en el sector de las telecomunicaciones** especializada en ofrecer soluciones innovadoras y personalizadas para las operadoras. La empresa lleva más de veinte años de actividad, en los que ha desarrollado más de 2.000 proyectos en más de 25 países y ha colaborado con más de 30 operadoras de telecomunicaciones.

En palabras de su consejero delegado, **Luis Álvarez-Sestelo**, “nos enfocamos en la optimización de redes, la gestión de la experiencia del cliente y la analítica avanzada, ayudando a nuestros clientes a alcanzar la excelencia operativa y a mantenerse competitivos en un mercado en constante evolución”. Para ello la empresa cuenta con un equipo de casi 150 profesionales y presencia en

España, Portugal y México, además de equipos en Colombia y Polonia.

EXPANSIÓN Y DESARROLLO INTERNACIONAL

Optare Solutions cotiza en el mercado BME Growth (BME: OPTS) desde octubre de 2024, lo que a juicio de su consejero delegado “nos abre **nuevas oportunidades** para nuestra expansión y desarrollo **a nivel internacional**”. Recientemente ha adquirido la empresa mexicana Cinko Shared Service Center, que contó con el apoyo de COFIDES mediante un préstamo de 238.000 euros con cargo al Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) y los recursos propios de COFIDES. El objetivo del proyecto es “reforzar nuestra oferta de servicios” y “**afianzar** nuestra presencia en un **mercado clave como México**”. Esta operación es para Luis Álvarez-Sestelo “un paso importante en nuestra estrategia de crecimiento en Latinoamérica, y agradecemos el respaldo de COFIDES en este proceso”.

Optare Solutions coloca a las personas en el corazón de la innovación y el desarrollo sostenible. “Creemos firmemente que, trabajando en equipo, podemos construir un **futuro sostenible** a través de acciones



“Nuestra experiencia con COFIDES ha sido sumamente positiva. Su apoyo ha sido fundamental para nuestra estrategia de crecimiento en Latinoamérica, especialmente en la adquisición de Cinko Shared Service Center en México. Ha demostrado ser un socio comprometido con la innovación y la tecnología, esenciales para abordar el reto de la digitalización. Valoramos su respaldo y nos ayudará a seguir impulsando la digitalización y la eficiencia operativa de nuestros clientes”.

Luis Álvarez-Sestelo,
consejero delegado de
Optare Solutions

Contribución a los ODS



responsables con el bienestar común”, comenta su consejero delegado. Por ello, además de implementar políticas de eficiencia energética, la empresa promueve el teletrabajo y las reuniones virtuales para disminuir la huella de carbono asociada a los desplazamientos y participa en proyectos de I+D enfocados en soluciones que contribuyen a la sostenibilidad en el sector de las telecomunicaciones.



Empleados de Optare Solutions en su sede de Vigo.



“Trabajar con un equipo tan innovador y visionario como el que lidera Luis resulta muy gratificante, ya que saben transmitir pasión por su trabajo y por la tecnología. En una empresa de estas características la verdadera ventaja competitiva se encuentra en el talento de las personas que la conforman y en Optare Solutions son perfectamente conscientes de ello y dedican muchos esfuerzos a la retención

y captación de nuevos talentos. Valoramos muy positivamente dos aspectos. En primer lugar, pese a ser una pyme, es una gran generadora de empleo de calidad; y, en segundo lugar, el momento decisivo en el que se encuentra, tras su entrada en el mercado secundario y la adquisición de una sociedad en México, con las que se proponen llevar a la compañía al siguiente nivel”.

Miguel Villarroya,
analista de la operación
de COFIDES

WIVI Vision - Vanguardia al servicio de la salud visual

Esta *startup* del sector salud ha desarrollado una **solución innovadora** que integra inteligencia artificial, visualización 3D inmersiva, gamificación y *big data* para tratar disfunciones visuales. Con un enfoque personalizado, permite desarrollar **planes de entrenamiento visual** en tiempo real a través de videojuegos interactivos, a la vez que ayuda a los especialistas-optometristas, centros oftalmológicos, ópticas y hospitales- para un diagnóstico preciso y facilita el seguimiento de la evolución de los pacientes.

La compañía, que ofrece soluciones tanto en el diagnóstico como en la recuperación posterior, aborda de esta forma problemas de salud visual que frecuentemente se confunden con

dislexia o TDAH, combatiendo las dificultades de lectura y aprendizaje, de concentración, la visión doble o borrosa, los dolores de cabeza y la fatiga visual.

AMPLIANDO MERCADO

WIVI Vision cuenta ya con **más de 17.000 usuarios** y su modelo de negocio “contempla alianzas estratégicas y captación de fondos para hacer nuestra solución más accesible, colaborando con socios clave para garantizar que esta **tecnología de vanguardia** en salud visual esté disponible para un **público más amplio**”, señala **Eva García Ramos**, su CEO y cofundadora.

Tras una ronda de financiación de cuatro millones de euros en febrero de 2024, esta estrategia busca consolidar y ampliar su presencia en España y **expandirse hacia Estados Unidos y otros mercados exteriores**. En este proceso de internacionalización la empresa ha contado con el respaldo de COFIDES, a través de un préstamo de 100.000 euros con cargo al Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), para la apertura de su primera filial, que se establecerá en Wisconsin.

Contribución a los ODS



“La tecnología es una parte fundamental en el desarrollo y crecimiento de WIVI Vision. Nuestra solución evalúa el área funcional de la visión para que sea efectiva ya que la misma no se arregla con gafas, sino con un **entrenamiento personalizado para cada usuario con juegos 3D inmersivos**, y se fundamenta en **varios componentes tecnológicos que permiten que crezca y pueda integrar más servicios**”.

Eva García Ramos
y el Dr. Juan Carlos Ondategui,
fundadores de WIVI Vision

“WIVI Vision ya ha firmado un acuerdo con Vision Rehab Technologies, Inc. (VRTI), especialista en visión, para distribuir nuestra tecnología en el país, con un plan que abarca sus 10 principales estados. Además, nuestra intención es ir ampliando su desarrollo hacia nuevos destinos en los próximos años, entre los que cabe destacar Portugal, Alemania e Italia”, detalla su CEO.

ACTIVIDAD CON PROPÓSITO

“La salud visual es un **desafío global**”, asegura. “Las disfunciones visuales afectan al 40% de la población mundial y, pese a ello, más del 50% de las personas no se someten a revisiones de este tipo y solo el 2% de la población recibe tratamiento, mientras que un gran número de niños y adultos con problemas visuales sigue sin ser diagnosticado ni tratado”. La solución de WIVI Vision personaliza cada tratamiento con un enfoque que mejora la experiencia del paciente y, al mismo tiempo, garantiza una evaluación completa de todos los factores; permitiendo así a los especialistas obtener la ayuda a un diagnóstico de forma precisa basado en datos clínicos objetivos y, además, proponer un entrenamiento personalizado para el usuario y una recomendación para el especialista.



La tecnología es clave para WIVI Vision.

Por este motivo, WIVI Vision pretende redefinir la manera en que se aborda la salud visual.

“No se trata solamente de una innovación tecnológica, sino de un cambio de paradigma en la evaluación y tratamiento de la visión. La compañía aspira a que los exámenes visuales vayan más allá de la simple refracción (uso de gafas o lentillas) y aborden realmente cómo se comporta la visión en su conjunto, permitiendo detectar problemas que, en muchos casos, pasan desapercibidos en las revisiones tradicionales”, explica Eva García Ramos. “El propósito es hacer que estas evaluaciones sean tan rutinarias y necesarias como un análisis de sangre. Hay un fin social y un propósito de ayudar”.

“Hay un fin social y un propósito de ayudar”.



“Estamos orgullosos de apoyar a una pyme con un marcado carácter innovador, que proporciona soluciones tecnológicas para superar las dificultades visuales que afectan a un alto porcentaje de la población. Además, su enfoque internacional le permitirá llegar a un mayor número de personas”.

Marta Blond,
subdirectora del departamento
de Inversiones de COFIDES

COFIDES IMPACT

Como parte del Programa COFIDES Impact, se fijó una bonificación en el precio de la financiación vinculada a la adhesión de WIVI Vision al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Para ello, también se concedió una ayuda en forma de asistencia técnica que cubriera hasta el 50% de los costes anuales.

Daniel Sanz, analista del área de Sostenibilidad e Impacto: “Al unirse al Pacto Mundial, deberán comunicar su esfuerzo y desempeño para integrar los 10 principios en sus operaciones y estrategias a través de un informe de progreso anual. Gracias a este compromiso, WIVI Vision podrá evaluar su propósito social y alcanzar nuevas metas”.

2.4. Movilización de inversores: financiación combinada

Uno de los retos más complejos en la movilización de recursos para el desarrollo es lograr una sinergia efectiva entre los conceptos de adicionalidad, viabilidad y rentabilidad. La capacidad de las instituciones financieras de desarrollo (IFD) para **generar valor** más allá de lo que se alcanzaría con la financiación convencional es **clave** para impulsar **proyectos estratégicos** en sectores con altos niveles de riesgo o incertidumbre.

La adicionalidad implica que la inversión debe actuar como un catalizador para el desarrollo, permitiendo la realización de proyectos que de otro modo quedarían desatendidos por el sector privado. Esto significa que no solo se deben aportar recursos financieros, sino también generar un **impacto estructural** que motive la participación de otros actores y fomente condiciones favorables para futuras inversiones. La adicionalidad puede manifestarse a través de la creación de mercados, el fortalecimiento de capacidades locales o la mitigación de riesgos que inhiben la participación del sector privado.

Por su parte, la viabilidad es un criterio fundamental que garantiza que los proyectos financiados sean factibles en términos técnicos, económicos, sociales y ambientales. Este análisis debe considerar una **evaluación exhaustiva** de costos, riesgos y beneficios potenciales para asegurar que cada inversión tenga bases sólidas y contribuya a un desarrollo sostenible. Un proyecto viable no solo debe cumplir con los requisitos operativos y financieros, sino también demostrar su capacidad de generar un impacto positivo a largo plazo en las comunidades donde se implementa.

La rentabilidad en este contexto adquiere una doble dimensión. Por un lado, se encuentra la **rentabilidad financiera**, que debe ser lo suficientemente atractiva para incentivar la participación del sector privado. Sin retornos adecuados, el capital privado no se verá motivado a invertir en proyectos que impliquen riesgos elevados o retornos inciertos. Por otro lado, está la rentabilidad social y ambiental, la cual se enfoca en garantizar que las inversiones no solo sean viables desde una perspectiva económica, sino que también contribuyan a la **mejora de la**



José Carlos Villena, director del Área de Alianzas para el Desarrollo de COFIDES.

calidad de vida y a la preservación del medio ambiente. Este equilibrio entre rentabilidad financiera y rentabilidad social es esencial para lograr un impacto positivo y sostenible.

La interconexión entre **adicionalidad, viabilidad y rentabilidad** es clave para

diseñar instrumentos financieros eficaces. En este sentido, el uso de mecanismos de riesgo compartido o *blended finance*, son herramientas claves para reducir la exposición al riesgo y atraer capital privado. La implementación de estos mecanismos fortalece la capacidad de movilizar recursos en sectores estratégicos y amplifica el impacto de la inversión, creando oportunidades de crecimiento y estabilidad a largo plazo. Buen ejemplo de ello es el Fondo Kuali, que utilizando una estructura de *blended finance* que ha implicado al Fondo Verde, a FONPRODE y a la Unión Europea, todos ellos movilizados por COFIDES, se ha conseguido atraer tanto a inversores privados como institucionales y particulares.

El papel de los inversores privados es fundamental en estos esquemas de financiación combinada. Su capacidad para ampliar la escala de las inversiones y complementar los recursos públicos permite transformar proyectos que inicialmente parecen inviables en iniciativas sostenibles y rentables. Su movilización debe ser siempre uno de los objetivos de la actuación de las instituciones financieras de desarrollo.



Equipo de Alianzas para el Desarrollo de COFIDES que participó en la reunión de la Junta Directiva del Fondo Verde para el Clima en la que se aprobó el Fondo Kuali. De izquierda a derecha: Carlos Martín, Nuria Rodríguez y José Carlos Villena.

2.5. Implementación del Programa COFIDES Impact

A finales de 2022, COFIDES lanzó el programa de Impulso a la Inversión de Impacto, **COFIDES Impact**, un instrumento financiero que buscaba generar un impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo la gestión socioambiental de los proyectos financiados con los fondos de apoyo a la internacionalización gestionados por COFIDES (FIEX y FONPYME además de los recursos propios).

El Programa se incluyó dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española dentro de la inversión 5 “Internacionalización” del componente 13 “Impulso a la pyme”, financiado en el marco de *Next Generation EU* a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo que finalizó el 31 de diciembre de 2024.

Este Programa, diseñado por COFIDES, plantea dos escenarios para instrumentar el apoyo a la sostenibilidad que pueden ser complementarios y no excluyentes: la

aplicación de una bonificación en el precio de los instrumentos financieros –variable de sostenibilidad– vinculada al cumplimiento de un objetivo social o medioambiental y la posibilidad de acceder a una modalidad de asistencia técnica para la implementación y mejora de los procedimientos de gestión. Mediante un ejercicio de definición de los objetivos a alcanzar que se negocia con el cliente, se busca apoyar a las empresas españolas en la mejora de sus estrategias y operativas hacia modelos más sostenibles.

COFIDES Impact ha supuesto un éxito en términos de acogida por parte de los clientes. Las 46 operaciones aprobadas representaron un 56% de las operaciones elegibles. Se formalizaron 39 operaciones, 19 de las cuales fueron de pymes, por un importe total de 1.089.125 euros. De los dos componentes, un 53% se ha comprometido mediante la aplicación de la variable de sostenibilidad y el 47% restante a través de la asistencia técnica.

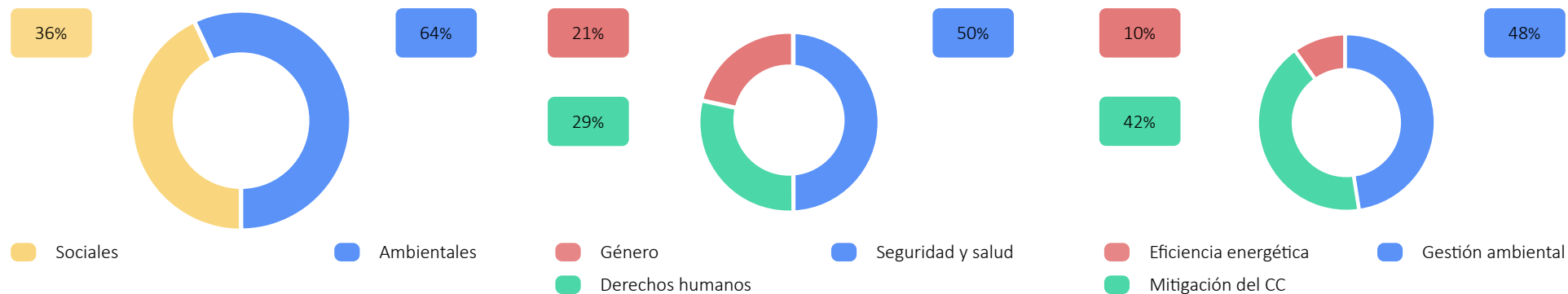
Las actuaciones apoyadas han estado centradas tanto en el ámbito de la **gestión ambiental**, **la disminución de emisiones** y la **eficiencia energética**, como en la implementación de

medidas sociales relativas a la gestión de la **seguridad y salud**, los **derechos humanos** y la **igualdad de género**. De esta forma, las empresas han obtenido diversas certificaciones internacionalmente reconocidas como la ISO 14001 de gestión ambiental, la ISO 45001 de seguridad y salud y la ISO 50001 de eficiencia energética y han llevado a cabo acciones relativas a estudios del cálculo y reducción de la huella de carbono, el desarrollo de planes de sostenibilidad y empleo digno y la adhesión a iniciativas internacionales como BCorp y el Pacto Mundial de la ONU.



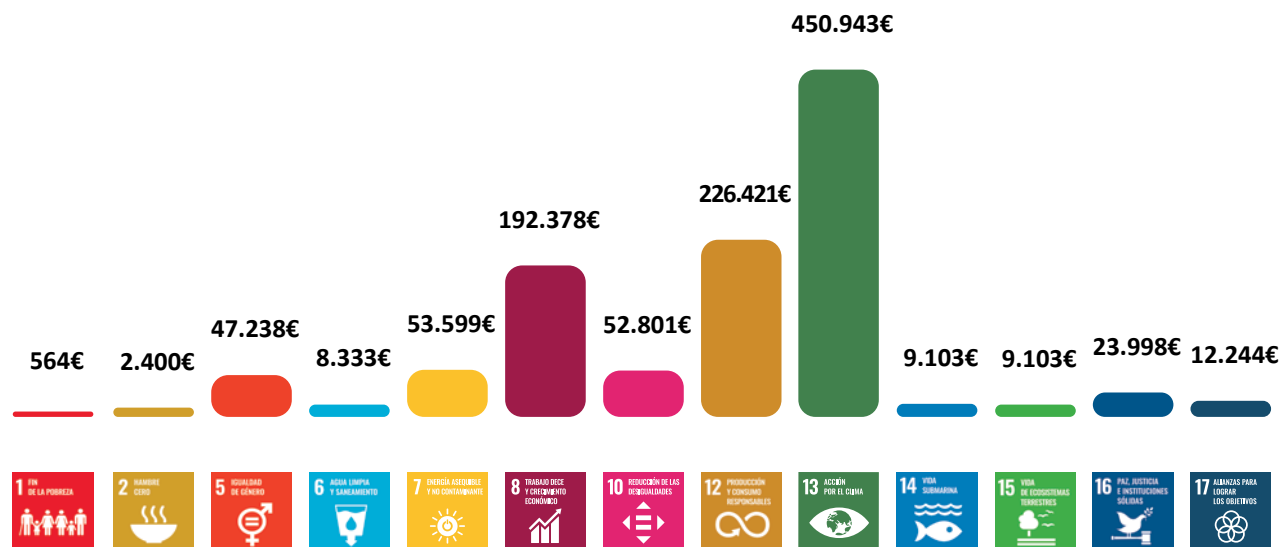
Daniel Sanz, analista del área de Sostenibilidad e Impacto de COFIDES.

Distribución de los KPIs aprobados



En cuanto a la contribución de estas operaciones a los ODS, basada en el apoyo a las distintas metas que los componen, destacan los objetivos 8, Trabajo digno y crecimiento económico; 12, Producción y consumo responsable; y 13, Acción por el clima.

Contribución a los ODS de las operaciones aprobadas con COFIDES Impact



La positiva experiencia en la ejecución de este programa ha mostrado que las actuaciones vinculadas a los instrumentos financieros han de ser materiales para el negocio y ambiciosas, pero también realistas y medibles. Su objetivo final es servir como un incentivo base para que sean las propias empresas las que mantengan la trayectoria definida en materia de gestión socioambiental y establezcan nuevos desafíos.

Durante el recorrido del programa y una vez ha llegado a su fin, se ha constatado que la aplicabilidad del mismo ha generado una serie de beneficios. En el caso de los clientes destacan la mejora de su gestión y reputación, así como una mayor adaptación a las nuevas tendencias y regulaciones. COFIDES, por su parte, ha logrado una mejora en el perfil del riesgo socioambiental de su cartera y una mayor adicionalidad en la oferta de sus productos financieros adaptándose a las especificidades de las empresas, especialmente las pymes que ameritan un tratamiento diferencial y cuentan con menos recursos.

La experiencia adquirida en la implementación de este modelo de financiación sostenible ha posicionado a la Compañía como una **gestora comprometida** con la gestión socioambiental de su cartera. Una vez finalizado el Programa

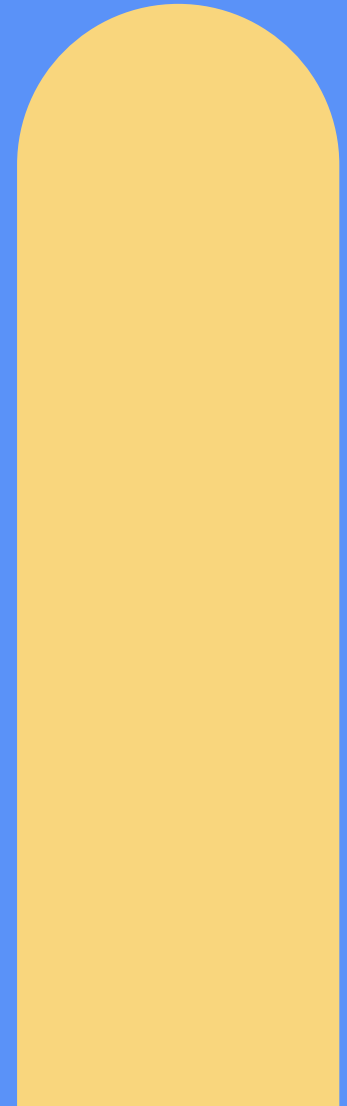
y en línea con la estrategia corporativa, se está trabajando en el diseño de un programa sucesor que dé continuidad al apoyo a las empresas españolas en el refuerzo de sus prácticas sostenibles.



Presentación de COFIDES Impact.

03

Actividad
del año



3. Actividad del año

Nuestras acciones e impacto son el resultado de una gestión que se encuentra en proceso de mejora continua y que aspira a alcanzar las más elevadas cotas de responsabilidad y alineamiento con las prácticas de referencia internacional disponibles en el mercado.

COFIDES aplica estas prácticas tanto en la gestión directa de sus recursos propios como de los fondos estatales FIEX, FONPYME, FONREC y los nuevos fondos FOCO y FIS, así como en el apoyo a la gestión de FONPRODE y en la cofinanciación y movilización de fuentes de recursos bilaterales y multilaterales a través de los mecanismos *Interact Climate Change Facility* (ICCF) y *European Financing Partners* (EFP), las facilidades de *blending* de la UE, y el Fondo Verde para el Clima de Naciones Unidas.

La encuesta de satisfacción anual a los clientes de la actividad de internacionalización muestra en sus resultados de 2024 que **valoran como**

“altamente satisfactorios” los servicios ofrecidos por la Compañía, con un índice de satisfacción global de **4,39** sobre 5. El valor de este indicador, que se sitúa entre las calificaciones de “bueno” y “excelente”, supone una mejora respecto al año pasado.

3.1. Entorno

La economía mundial creció durante 2024, aunque manteniéndose la desaceleración registrada los dos últimos años. Esta desaceleración se produce además en un contexto de crecientes riesgos de fragmentación global, volatilidad en los precios de las materias primas, incertidumbre financiera y más que probables perturbaciones comerciales.

En general, las previsiones de crecimiento futuro de la economía mundial son muy moderadas. Se esperan tasas de crecimiento estables, pero muy bajas, con proyecciones de crecimiento del PIB mundial para 2024 y 2025, en el entorno del 3,2% según los datos del FMI.

Por bloques geográficos, el mejor comportamiento de la economía de Estados

Unidos ha compensado el peor desempeño de otras economías avanzadas, en particular las de los países europeos de mayor tamaño (Alemania, Francia).

Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo también se han producido revisiones de crecimiento a la baja, motivadas principalmente por fenómenos externos como las interrupciones en la producción y el transporte de materias primas —sobre todo el petróleo—, conflictos bélicos y políticos, disturbios civiles así como eventos meteorológicos extremos han dado lugar a revisiones a la baja de las perspectivas en las regiones de Oriente Medio/Asia Central y África subsahariana.

En las economías emergentes de Asia, no obstante, el fuerte aumento de la demanda de semiconductores y productos electrónicos ha ocasionado un aumento muy significativo de la inversión en actividades vinculadas a las tecnologías de inteligencia artificial, tendencia que se ve respaldada por la cuantiosa inversión pública en China e India.

En cinco años, el crecimiento mundial debería situarse en 3,1%, un nivel bajo si se compara con la media previa a la pandemia. Esta previsión de crecimiento, baja en perspectiva histórica, seguiría alejando a la economía mundial de la senda de crecimiento prepandémica y dificultaría la convergencia de la mayoría de los países en desarrollo con los avanzados.

Con relación al comportamiento global de la inflación, aunque el proceso de desinflación mundial continúa, la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones. Por otro lado, elementos de índole estructural, como el envejecimiento de la población y la escasa productividad, están frenando el crecimiento potencial en muchas economías. Las previsiones de los principales organismos internacionales estiman que la inflación media mundial disminuya de un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus objetivos de inflación antes que las emergentes y en desarrollo.

En este contexto, la cooperación multilateral es más necesaria que nunca para acelerar

la transición verde y apoyar los esfuerzos de reestructuración de la deuda. Mitigar los riesgos de fragmentación geoeconómica y reforzar los marcos multilaterales basados en normas son tareas esenciales para que todas las economías puedan cosechar los beneficios del crecimiento futuro.

Otro aspecto que es necesario valorar es el impacto del cambio climático en el conjunto de la economía mundial. Según la Organización Meteorológica Mundial, las pérdidas económicas asociadas a estos eventos en el periodo 2010-2019 ascendieron a casi 1,5 billones de dólares, un 48% más que en la década anterior.

En cuanto a los conflictos militares, se mantiene la incertidumbre generada por la guerra en Ucrania, el enfrentamiento entre Israel y la organización terrorista Hamás, unida recientemente a la caída del régimen sirio de Al-Asad.

Este entorno da lugar a una fragmentación del comercio mundial que se refleja, entre otros, en el mercado de materias primas, compuesto por bienes de oferta muy concentrada. Tal nivel

de fragmentación podría alterar los precios no sólo con fuertes subidas en minerales críticos y alimentos, lo que perjudicaría especialmente a países de renta baja, sino también con una mayor volatilidad que aumentaría la incertidumbre y dificultaría la formación de *stocks* de seguridad. El FMI considera que la fragmentación de estos mercados desincentivaría la inversión en energías renovables y vehículos eléctricos hasta un 30% por debajo de lo necesario en 2030.

En el ámbito más próximo a España, la UE seguirá trabajando en afianzar tanto su “autonomía estratégica”, mediante nuevos acuerdos comerciales que le permitan diversificar proveedores y evitar la desglobalización, como su sector financiero a través de la esperada consecución de la Unión Bancaria.

Con respecto a la estabilidad financiera, la posibilidad de correcciones abruptas en los mercados financieros mundiales añade riesgos adicionales a la baja sobre el crecimiento económico global. Las valoraciones elevadas de los activos financieros con riesgo, junto a la

incertidumbre que rodea la evolución de la economía y de las políticas económicas a escala mundial, los hacen más proclives a experimentar correcciones abruptas en los precios, como ocurrió en agosto de 2024 de manera puntual en los mercados financieros internacionales. Si estas son más persistentes que entonces en el futuro, el endurecimiento de condiciones financieras podría ser un freno a la actividad. Los mercados financieros de países emergentes han mostrado un comportamiento relativamente favorable pese al aumento de la volatilidad en la segunda mitad de 2024, aunque también mostraron correcciones destacadas durante este episodio.

En conclusión, la economía mundial mantiene la tendencia de suave desaceleración iniciada en 2017 (con el paréntesis del COVID-19), aunque con diferencias significativas entre los principales países, especialmente los emergentes, donde la India parece consolidar su relevo a China como potencia más dinámica. Asimismo, existen importantes riesgos, entre los que cabría destacar una mayor intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos, así como un agravamiento de los conflictos en

Ucrania, Oriente Medio o el mar de China que acabasen generando aumentos en los precios de la energía e importantes disrupciones en el comercio de productos esenciales como alimentos o semiconductores.

3.2. Líneas estratégicas

En 2022 el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2022-24, elaborado de forma participativa mediante consultas con diversos grupos de interés y que establecía ambiciosas metas de actividad y funcionamiento y con la aspiración de lograr un equilibrio entre los vectores que COFIDES considera esenciales para la financiación del sector privado en los países emergentes: riesgo-rentabilidad, sostenibilidad e impacto.

El Plan se articulaba en torno a cuatro Ejes: **Confianza y negocio**, basado en la noción de que el fundamento del negocio de COFIDES es la confianza que genera en terceras instituciones que le encomiendan la gestión de sus recursos y la consecución de sus objetivos; **Sostenibilidad e impacto**, ámbito presente de forma transversal en toda la organización y con actuaciones apoyadas en tres pilares: refuerzo

de la cultura de sostenibilidad, introducción de incentivos y replanteamiento del modelo de negocio; **Consolidación institucional**, con el objetivo de que la oferta financiera de COFIDES como fuente del negocio descansara en una capacidad de gestión adaptada a sus objetivos, un equipo cualificado y una calidad contrastada de su gobierno corporativo; y **Alianzas estratégicas** que buscaba reforzar la capacidad de COFIDES de tejer una red de alianzas con todos sus grupos de influencia, tanto de la esfera nacional como internacional, como vía para la realización de su misión y fundamental para apalancar y movilizar recursos de terceros.

El balance de su implementación se considera muy positivo, habiendo conseguido consolidar y ampliar su actividad tanto en el plano de la internacionalización y del desarrollo, como a través de la asunción de nuevos mandatos cuya gestión fue encomendada a COFIDES en 2024, como FOCO, orientado a apoyar operaciones que favorezcan la transición verde en España y FIS, cuyo objetivo es apoyar la inversión de impacto en España.

Con este Plan, además, se refrendaba la apuesta de COFIDES por la sostenibilidad

como eje transversal y su compromiso con la Agenda 2030 mediante la financiación de operaciones con objetivos climáticos y ambientales, así como con el lanzamiento del programa COFIDES Impact, diseñado con el objetivo de impulsar proyectos de inversión privados que generaran un impacto positivo en los ODS, estableciendo así un vínculo entre la financiación y sus efectos sobre los beneficiarios de las inversiones.

La actividad de COFIDES se realiza bajo el convencimiento del papel que el sector financiero ha de ejercer en la movilización de la apreciable cantidad de financiación que es necesaria para el logro de los ODS en el año 2030 y la consecución de los objetivos de reducción de emisiones y de descarbonización de las economías para 2030 y 2050, respectivamente.



Diálogo AECID-COFIDES en la presentación del Área Internacional de SpainNAB en abril de 2024: José Luis Curbelo, presidente de COFIDES; Mariona González, directora de Economía e Innovación Social de SpainNAB; y Fernando Jiménez-Ontiveros Diego, director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de AECID.

3.3. Capacidad de actuación y de gestión

ROL	RECURSOS	DATOS PRINCIPALES
Gestión	Recursos propios COFIDES	• Patrimonio neto 31.12.2024: 238,34 millones de euros. • Aprobaciones 2024: 20 proyectos por 57,41 millones de euros. • Formalizaciones 2024: 15 proyectos por 46,64 millones de euros. • Cartera comprometida 31.12.2024: 134 operaciones por 162,78 millones de euros.
Gestión	FIEX	Gestión en exclusiva del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) por cuenta de la Secretaría de Estado de Comercio, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. • Patrimonio neto 31.12.2024: 1.418,49 millones de euros. • Aprobaciones 2024: 26 proyectos por 301,49 millones de euros. • Formalizaciones 2024: 20 proyectos por 269,76 millones de euros. • Imputaciones históricas al fondo con carácter revolving: 364 proyectos por 3.211,23 millones de euros. • Cartera comprometida 31.12.2024: 149 operaciones por 1.127,02 millones de euros.
Gestión	FONPYME	Gestión en exclusiva del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) por cuenta de la Secretaría de Estado de Comercio, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. • Patrimonio neto 31.12.2024: 99,97 millones de euros. • Aprobaciones 2024: 13 proyectos por 7,60 millones de euros. • Formalizaciones 2024: 17 proyectos por 12,34 millones de euros. • Imputaciones históricas al fondo con carácter revolving: 305 proyectos por 240,73 millones de euros. • Cartera comprometida 31.12.2024: 105 operaciones por 69,04 millones de euros.
Gestión	FONREC	Gestión del Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19, adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio. • Patrimonio neto 31.12.2024: 836,60 millones de euros. • Cartera comprometida 31.12.2024: 66 proyectos por 513,17 millones de euros.

ROL	RECURSOS	DATOS PRINCIPALES
Gestión	FOCO	Gestión del FOCO por cuenta de la Secretaría de Estado de Comercio, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. • Patrimonio neto 31.12.2024: 945,50 millones de euros. • Aprobaciones 2024: 3 operaciones por 220,00 millones de euros. • Formalizaciones 2024: 1 operación por 50,00 millones de euros. • Cartera comprometida 31.12.2024: 0
Gestión	FIS	Gestión del FIS por cuenta de la Secretaría de Estado de Inclusión, adscrita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. • Patrimonio Neto 31.12.2024: 197,98 millones de euros. • Aprobaciones 2024: 2 operaciones por 49,5 millones de euros. • Formalizaciones 2024: 0 • Cartera comprometida 31.12.2024: 0
Apoyo en la gestión	FONPRODE	Uno de los principales instrumentos financieros de la Cooperación Española, gestionado por AECID. En sustitución de este fondo, a espera de su aprobación, nace el Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES). • COFIDES comenzó a prestar apoyo a AECID en operaciones de cooperación reembolsable en octubre de 2015. • En 2024, apoyó en la gestión a la AECID mediante la elaboración de 10 perfiles de condiciones financieras, 11 propuestas de operaciones y la formalización de 6 operaciones: 2 con entidades de microfinanzas, 2 fondos de capital y 2 préstamos al Estado. • COFIDES realizó el seguimiento del 71,2% de la cartera de 65 operaciones y participó en 9 misiones y procesos de debida diligencia por cuenta de FONPRODE.
Programas UE Recursos multilaterales y bilaterales	Programas Blending (fondo + AT)	• Fondo Huruma: primer proyecto de <i>blending</i> liderado por COFIDES. Es un fondo de inversión de impacto, cuyo objetivo es mejorar el acceso a financiación a agricultores pequeños o excluidos en Latinoamérica y Caribe, África Subsahariana y Asia. En él también participan como financiadores la propia COFIDES (un millón de euros) y FONPRODE (20 millones de euros). Durante 2024, se alcanzó casi el 100% de los compromisos totales de inversión.

ROL	RECURSOS	DATOS PRINCIPALES
Programas UE Recursos multilaterales y bilaterales	Programas <i>Blending</i> (fondo + AT)	Cuenta con la Facilidad de Asistencia Técnica (TAF), compuesta por COFIDES (contribuyente de la TAF), GAWA (gestor de la TAF) y el <i>Banque de Patrimoines Privés</i> (depositario del patrimonio autónomo de la Asistencia Técnica) para proporcionar asistencia técnica a las entidades financiadas con el propio fondo. Fondo Kuali: En 2024, se ha formalizado este nuevo programa <i>blending</i>. Su objetivo principal es la transformación de los modelos de negocio y los procesos productivos de sus beneficiarios para apoyarlos en la implementación de modelos y procesos más verdes, eficientes, inclusivos y sostenibles. Los ámbitos geográficos son América Latina y el Caribe (LACIF) y Asia y Pacífico (APIF) (en concreto, la India). Las contribuciones se harán a través de dos facilidades: la de LACIF, que aportará 8,4 millones de euros al tramo de primeras pérdidas del fondo y 3,8 millones de euros de Asistencia Técnica (AT), y la de APIF, que proporcionará 3,6 millones de euros de primeras pérdidas y 1,2 millones de euros de AT. También se presentó al Fondo Verde para el Clima (ver más adelante).
Programas UE Recursos multilaterales y bilaterales	Otros programas de Asistencia Técnica (AT)	Programa de asistencia técnica Triple Bottom Line Finance in Latin America Promoting Climat Smart Finance & Better Access (TIF). - En 2024 se formalizaron 3 acuerdos de AT con 3 de las entidades que se unen a los 4 anteriores formalizados en 2023. Durante el primer semestre de 2025, se espera formalizar 3 nuevos proyectos de AT. - Desde su implementación en 2022, se han adjudicado 13 licitaciones para la contratación de proveedores de AT por valor de más de 680.000 euros de los cuales se han desembolsado más de 200.000 euros. - A cierre de 2024, en la facilidad de deuda del Programa se habían desembolsado 37,8 millones de euros, un 80% del total. En 2024 se aprobó y formalizó el Programa de asistencia técnica Conecta por Guatemala (ConectaxG), por un importe de 7 millones de euros. La contribución de la Unión Europea se materializará a través del instrumento LACIF. Este nuevo programa aspira promover el desarrollo del ecosistema de la mipyme guatemalteca, especialmente las microempresas y las pequeñas empresas en crecimiento, desde una perspectiva verde y de transición digital.

ROL	RECURSOS	DATOS PRINCIPALES
Programas UE Recursos multilaterales y bilaterales	Garantías (AT)	En 2024, en el marco del Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible Plus (EFSD+), se avanzó en la formalización de 3 programas de garantías de 138 millones de euros para apoyar proyectos de energía renovables y de inclusión financiera. Se espera entren en vigor en 2025. i) Programa SOL, continuación del actual programa de energías renovables para proyectos <i>mini/off-grid</i> en zonas desatendidas en África Subsahariana, que amplía su alcance geográfico a Latinoamérica y Caribe. ii) Programa TIF II, basado en el programa TIF, ofrecerá también una garantía sobre la cartera de préstamos a mipymes de las Instituciones Microfinancieras en América Latina y Caribe. iii) Global Social Impact Fund (GSIF), fondo de inversión de impacto cuyo objetivo es favorecer la inclusión económica y social de la población más vulnerable. El fondo trabaja con pymes consolidadas en África Subsahariana. Los programas irán acompañados de contribuciones para AT que alcanzarían conjuntamente los 9,6 millones de euros.
		EFP-European Financing Partners: Esquema de financiación impulsado por Banco Europeo de Inversiones (BEI) e Instituciones Financieras de Desarrollo bilaterales europeas homólogas de COFIDES (EDFIs). Recursos comprometidos por EFP a 31.12.2024: 812,7 millones de euros en 62 proyectos en 24 países. Participación de los recursos de COFIDES y del FIEX en EFP a 31.12.2024: 27,70 millones de euros en 36 operaciones en 17 países. ICCF-Interact Climate Change Facility: Facilidad de inversiones creada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Asociación de Instituciones Financieras de desarrollo bilaterales europeas (EDFI) con el fin de financiar proyectos privados y viables de inversión que contribuyan a mitigar el cambio climático y a fomentar la eficiencia energética en países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo. Recursos comprometidos por ICCF a 31.12.2024: 383,2 millones de euros en 27 proyectos en 16 países. Participación de los recursos de COFIDES y del FIEX en ICCF a 31.12.2024: 11,19 millones de euros en 23 operaciones en 14 países.

ROL	RECURSOS	DATOS PRINCIPALES
Líneas en el marco de EDFI Recursos multilaterales y bilaterales	EDFI Management Company	Desde noviembre de 2020 COFIDES ostenta una participación accionarial del 12,5% de la EDFI Management Company (EDFI MC) y desde 2021 forma parte de su Consejo de Administración. Gestiona, entre otras, AgriFI y ElectriFi, dos facilidades de financiación combinada con apoyo de la UE, junto con sindicaciones con el Banco Europeo de Inversiones, programas de garantías en el marco del EFSD+ y de asistencia técnica en países-socio de la UE. • AgriFI: Apoya inversiones orientadas a la cadena de valor y enfocadas en la inclusión de medianos y pequeños agricultores y/o mipymes agrícolas. COFIDES tiene designado a uno de los miembros del Comité de Inversiones de AgriFI. A 31 de diciembre de 2024, la dotación de AgriFI ascendía a 120 millones de euros. • ElectriFi: Respalda las inversiones en electrificación para poblaciones en zonas rurales y desatendidas. Promueve proyectos de acceso a la energía y cuenta con 46 proyectos en 23 países (principalmente en África Subsahariana).
Líneas en el marco de EDFI Recursos multilaterales y bilaterales	Fondo Verde para el Clima	El Fondo Verde para el Clima (FVC) es uno de los principales mecanismos de financiación multilateral de actividades climáticas. Desde 2018, COFIDES es entidad acreditada ante el FVC y es la única entidad española en disposición de movilizar recursos del fondo para cofinanciar proyectos públicos o privados de mitigación y/o adaptación al cambio climático en países en desarrollo. • En marzo de 2024 se aprobó el primer proyecto en el Fondo Verde para el Clima, una participación en el fondo de impacto Kualí. La documentación legal del fondo culminó en diciembre de 2024 con la firma del contrato entre el FCV y COFIDES, el <i>Funded Activity Agreement</i> (FAA). Se gestionarán así 25 millones de euros de primeras pérdidas, 5 millones de euros en AT y cerca de 3 millones de recursos reembolsables.

3.4. Aprobaciones, formalizaciones y desembolsos

COFIDES, FIEX, FONPYME · 2024

	N.º proyectos	MM EUR
Aprobaciones	42	366,50
Formalizaciones	38	328,74
Desembolsos	0	242,57

FOCO · 2024

	N.º operaciones	MM EUR
Perfiles	13	961,20
Aprobaciones	3	220,00
Formalizaciones	1	50,00
Desembolsos	0	0

FIS · 2024

	N.º operaciones	MM EUR
Perfiles	3	57,00
Aprobaciones	2	49,50
Formalizaciones	0	0
Desembolsos	0	0

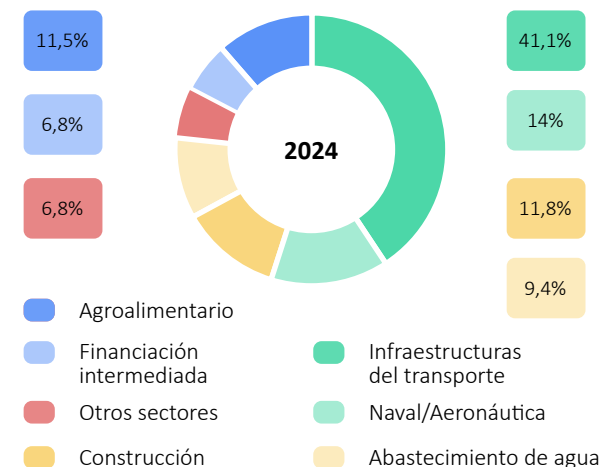
FONPRODE · 2024

Apoyo en la gestión por parte de COFIDES

	N.º operaciones	MM EUR
Perfiles	10	263,05
Propuestas	11	290,63
Aprobaciones del Consejo de Ministros	12	218,41
Formalizaciones	6	129,09

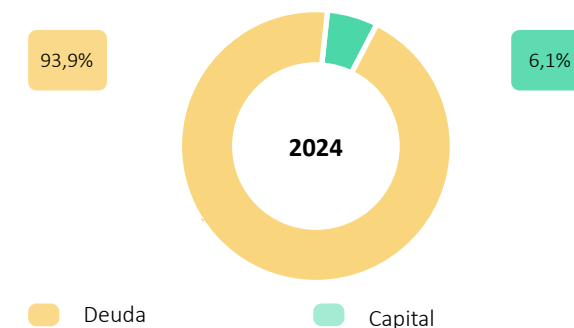
Formalizaciones por distribución sectorial. COFIDES/FIEX/FONPYME

Distribución por sectores



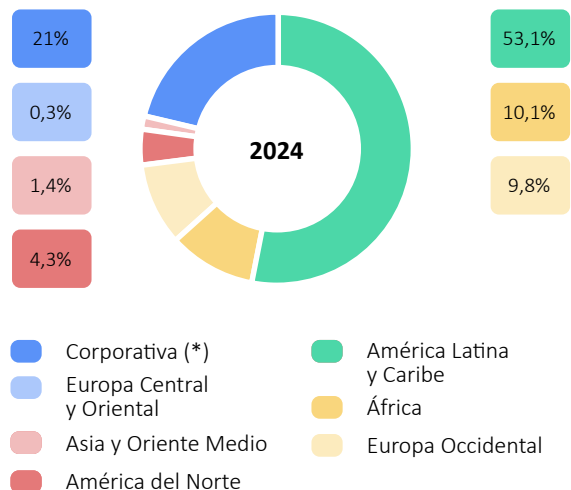
Formalizaciones por producto. COFIDES/FIEX/FONPYME

Distribución por producto



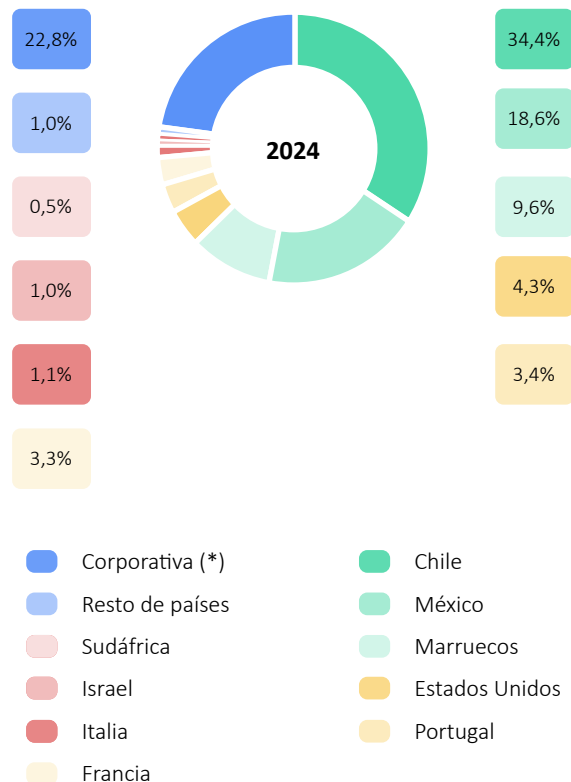
Formalizaciones por distribución geográfica. COFIDES/FIEX/FONPYME

Distribución por área geográfica



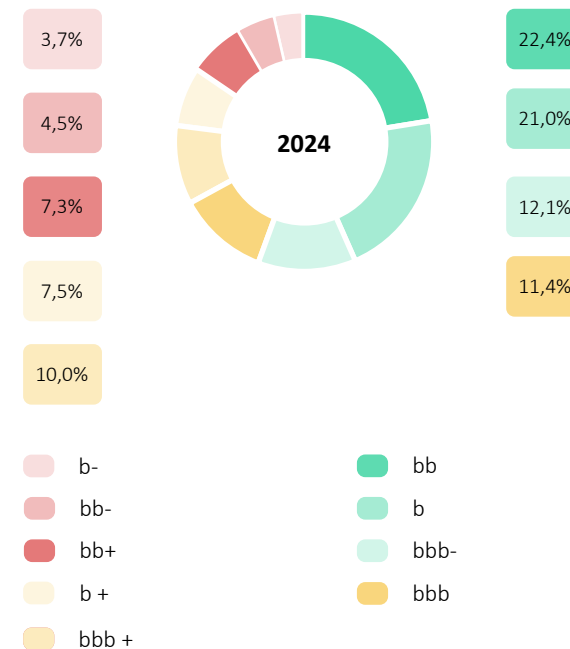
* Operaciones que persiguen el fomento de la internacionalización de las empresas promotoras mediante la concesión de financiación directamente en España.

Distribución por países



Formalizaciones por distribución de *rating* financiero. COFIDES/FIEX/FONPYME

Distribución rating financiero**



** Para una operación (por un importe total formalizado de COFIDES/FIEX de 75 MME) y con una garantía del 50% del préstamo, se le ha asignado el *rating* del garante.

3.5. Cartera geográfica y sectorial

Cartera total y cartera comprometida. COFIDES/FIEX/FONPYME

En millones de euros	2024
Cartera total	1.016,72
Cartera comprometida	1.358,84

Cartera comprometida	2024
N.º operaciones	286
Países	59

Distribución geográfica de la cartera total. COFIDES/FIEX/FONPYME

País (*)	Volumen inversión cartera total (%)
Chile	21,0%
EEUU	12,9%
México	6,2%
Colombia	5,0%

País (*)	Volumen inversión cartera total (%)
Italia	4,3%
Paraguay	2,5%
Panamá	2,1%
Marruecos	2,1%
Francia	2,0%
Turquía	1,7%
India	1,4%
Rumanía	1,2%
Rusia	1,1%
Brasil	1,1%
Omán	1,0%
Corporativa (**)	23,7%
Resto países	10,6%
TOTAL	100,0%

* Mapa completo con la actividad histórica de COFIDES disponible en el epígrafe "Mapa de actividad histórico".

** Operaciones que persiguen el fomento de la internacionalización de las empresas promotoras mediante la concesión de financiación directamente en España.

Distribución por sectores de la cartera total. COFIDES/FIEX/FONPYME

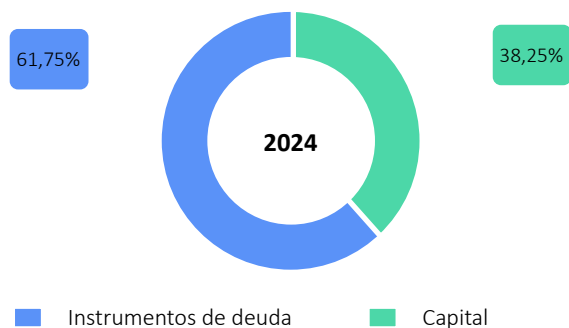
Sector	Volumen inversión cartera total (%)
Infraestructuras-Transporte	26,16%
Infraestructuras-Energía	13,30%
Industrias y manufacturas-Automoción	10,45%
Servicios-Ingeniería tecnológica	4,30%
Industrias y manufacturas Naval/ Aeronáutico y defensa	4,21%
Agroalimentario	4,03%
Servicios-Otros (*)	3,02%
Industrias y manufacturas Metal Mecánica	2,93%
Infraestructuras-Agua	2,91%
Industrias y manufacturas Otros	2,52%
Industrias y manufacturas-Productos eléctricos y electrónicos	2,52%
Infraestructuras-Otros (**)	1,86%
Resto sectores	7,35%
TOTAL	100,00%

(*) Entre otros se incluyen: prestación de servicios de atención al cliente, servicios de geofísica aérea, servicios destinados a la venta internacional, servicios de *marketing* digital.

(**) Infraestructura Social-Sanidad (concesión hospital).

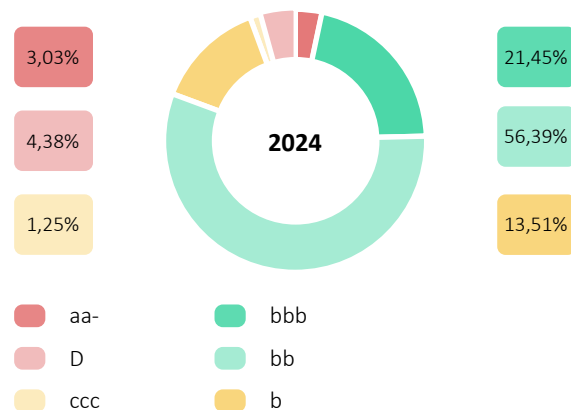
Distribución por productos de la cartera total. COFIDES/FIEX/FONPYME

Distribución por producto



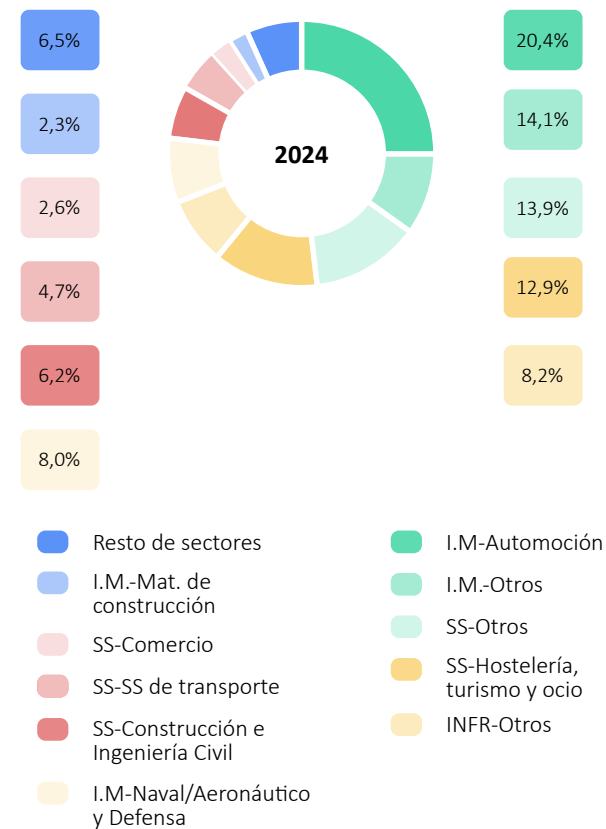
Distribución por *rating* financiero de la cartera total. COFIDES/FIEX/FONPYME

Rating financiero

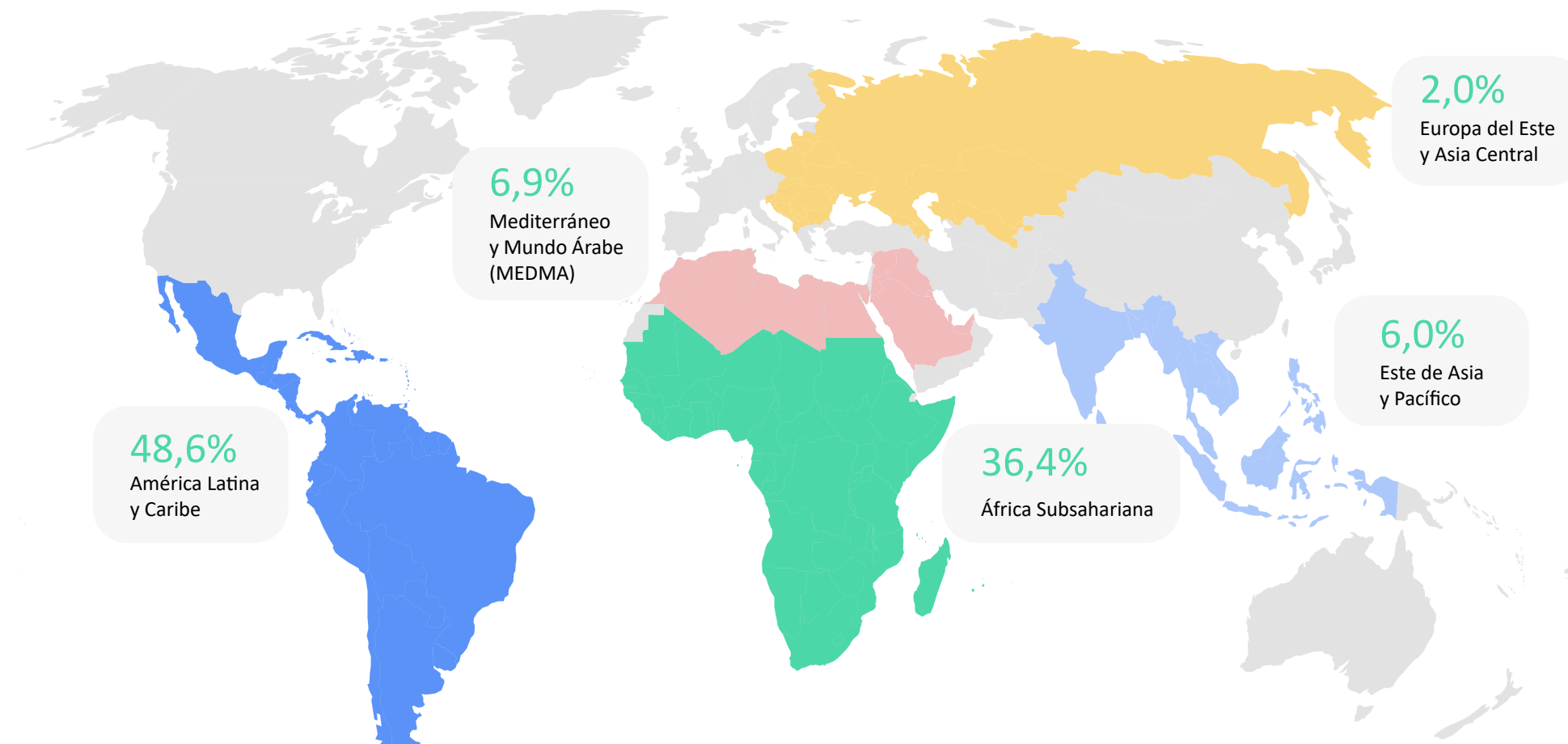


Distribución sectorial de la cartera FONREC

Distribución sectores FONREC



Distribución geográfica de la cartera FONPRODE¹



4.684 millones de euros² de activos bajo gestión, de los que el 79,73% corresponden a COFIDES, FIEX, FONPYME, FONREC, FOCO y FIS y el 20,27% a FONPRODE³.

¹Cartera a 31/12/2023. | ²COFIDES presta apoyo en la gestión del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Patrimonio neto de FONPRODE a 31/12/2023. Patrimonio neto de COFIDES, FIEX, FONPYME, FONREC, FOCO y FIS a 31/12/2024. | ³A 31/12/2023.

3.6. Acción comercial e institucional

TIPO DE ACCIÓN. INSTITUCIONES IMPLICADAS		DESCRIPCIÓN
Acción institucional	Relaciones institucionales en el ámbito de la Asociación Europea de Instituciones Financieras de Desarrollo (EDFI)	En 2024, COFIDES participó activamente en los diferentes grupos de trabajo (<i>Task Forces</i>). También, colaboró en los <i>Networking Groups</i>. COFIDES continuó formando parte del Consejo de Administración de EDFI Management Company. También siguió en los Consejos de Administración de las facilidades de inversión de EFP e ICCF como observador. Dio seguimiento a las actividades de la asociación y participó activamente en la asamblea anual (<i>Annual General Meeting</i>), celebrada por última vez en mayo de 2024 en Oslo, acogida por NORFUND, así como en los “CEO Forum” celebrados en La Haya en enero y en Washington en octubre.
	Colaboración y acción institucional con Fondos Soberanos	COFIDES se consolidó como la principal institución española con relación directa con fondos soberanos internacionales. Participó en diversos encuentros en el marco de su alianza con los dos foros internacionales de fondos soberanos más relevantes: el International Forum of Sovereign Wealth Funds (IFSFW) y la iniciativa One Planet Sovereign Wealth Funds (OPSWF). COFIDES participó en la 16ª asamblea anual del IFSWF celebrada en Mascate (Omán) y en la cumbre de OPSWF, celebrada en Riad (Arabia Saudí). Durante 2024, COFIDES firmó sendos acuerdos de colaboración con los fondos soberanos de Turquía (TWF) y Senegal (FONSIS).
Acción institucional	Patrocinios y participación en eventos relacionados con financiación del desarrollo e inversión de impacto	COFIDES mantuvo la colaboración institucional con la asociación privada SpainNAB, Consejo Asesor para la Inversión de Impacto y representantes en España del GSG Impact (participación en la mesa de debate “La movilización del capital privado en la inversión de impacto”, celebrada en Madrid en octubre en el marco del foro anual Camino al Impacto). Asimismo, se formalizaron acuerdos de colaboración mediante diferentes modelos de patrocinio con las entidades Centro Yunus, Ship2Be, <i>Impact Week Bilbao</i>, Fundación <i>Social Nest</i> y <i>South Summit</i>.

TIPO DE ACCIÓN. INSTITUCIONES IMPLICADAS		DESCRIPCIÓN
Acción institucional	Patrocinios y participación en eventos relacionados con apoyo a la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones hacia España	COFIDES contribuyó como patrocinador en el evento <i>Spain Investors Day</i>, que congrega a empresas de los sectores más importantes de la economía española: bancos, empresas tecnológicas, energéticas, de seguridad, infraestructuras o turismo. También patrocinó la Semana de la Internacionalización organizada por la asociación privada IMEX y continuó con su colaboración anual con la asociación empresarial Club de Exportadores e Inversores de España. Con ICEX España Exportación e Inversiones mantuvo la estrecha colaboración, renovada anualmente, a través de un acuerdo de patrocinio del programa de Encuentros Empresariales ICEX. COFIDES se adhirió a la asociación europea de <i>private equity</i> Invest Europe y participó en actividades de difusión del fondo FOCO a través de la participación en actos institucionales y la publicación de entrevistas y artículos en publicaciones relevantes tanto internacionales (grupo <i>Financial Times</i> o <i>CNBC</i>) como nacionales (<i>Cinco Días</i>, <i>El Economista</i>, <i>El Correo</i> o <i>Iberglobal</i>).
Acción institucional	Otras actividades de carácter institucional	Celebración de diferentes eventos y presentaciones para divulgar sobre los nuevos instrumentos gestionados por COFIDES: el Fondo de Coinversión (FOCO) y el Fondo de Impacto Social (FIS).
Acción institucional	Participación en COP29	COFIDES participó en la 29ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) celebrada en Bakú (Azerbaián).
Acción comercial	Actividad comercial COFIDES	Elaboración, por primera vez, del Plan de Acción Comercial conjunto para dar a conocer el Fondo de Coinversión (FOCO) y seguir promocionando los fondos de apoyo a la Internacionalización. Difusión y promoción en distintos foros: - Organización de un desayuno para la presentación de los fondos FOCO y FIS a asesores financieros y legales. Presentación del fondo FOCO en la CEOE. - Celebración de seminarios con el Grupo Español para el Crecimiento Verde y el Club Español de la Energía. - En el ámbito de internacionalización, COFIDES participó en foros como la feria IMEX y la jornada “La Internacionalización como catalizador del crecimiento empresarial” organizada por Santander.

TIPO DE ACCIÓN. INSTITUCIONES IMPLICADAS		DESCRIPCIÓN
Acción comercial	Actividad comercial COFIDES	- Renovación del acuerdo con el Instituto Vasco de Finanzas, Elkargi y Basque Trade & Investment para apoyar la internacionalización de las empresas vascas. COFIDES siguió colaborando con las Agencias de Promoción de las Comunidades Autónomas (ACCIÓ, Basque Trade & Investment e Instituto de Fomento de la Región de Murcia) a través de la participación en diversas jornadas y seminarios, así como con reuniones para presentación de oportunidades de cofinanciación (Instituto Català de Finances e Instituto Vasco de Finanzas, ELKARGI). COFIDES colaboró también con la Cámara de Comercio de España, el Club de Exportadores, la CEOE, el Banco Sabadell -programa Exportar para crecer-, FIAB y UNEF. - ICEX España Exportación e Inversiones y COFIDES siguieron trabajando conjuntamente en el ejercicio 2024 con el área de Asesoramiento Financiero. Además, se mantuvieron reuniones de coordinación con las Oficinas Económicas y Comerciales de los países prioritarios del Plan Estratégico 2022-2024 con el fin de identificar proyectos de inversión llevados a cabo por empresas españolas. - En el ámbito internacional, COFIDES continuó promoviendo la relación con diversas entidades e instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo como EDFI, DEG, PROPARCO, FMO (TCX), FINNFUND BEI (FEI), DFC y BID Invest, con el objetivo de ampliar la colaboración en la cofinanciación de proyectos. Además, se mantuvieron reuniones con inversores institucionales y fondos soberanos BPI (Francia), ADIA (Abu Dhabi), ADQ (Abu Dhabi), Mubadala (Abu Dhabi), QIA (Catar) y NTMA (Irlanda). Acción comercial directa con empresas: - COFIDES ha realizado una intensa labor comercial de forma constante tanto con empresas como con entidades diversas que, por su naturaleza y actividad, podrían ser fuente de originación de proyectos. Fruto de este esfuerzo, en 2024 se celebraron más de 430 reuniones.



Miguel Ángel Ladero presentó FOCO en CapCorp24.



Ana Cebrián en su intervención en un panel de South Summit.



Evento "Santander impulsa la internacionalización empresarial con Santander Multinacionales".



Reunión del equipo de Alianzas para el Desarrollo de COFIDES con la cooperativa de crédito de El Salvador Acacypac Chalatenang ACACYPAC.

3.7. Relación con los grupos de interés

El sector privado y público a nivel nacional e internacional, así como el ámbito académico

y el tercer sector, están progresivamente trabajando de forma conjunta para conseguir alcanzar los retos mundiales recogidos en la Agenda 2030. COFIDES está alineada con esta

tendencia y mantiene relaciones con diversas organizaciones de estos ámbitos. El diálogo continuo es la base de la relación entre la Compañía y sus grupos de interés.

CATEGORÍAS	GRUPO DE INTERÉS	TIPO DE RELACIÓN	FRECUENCIA
Accionistas	Accionistas públicos y privados	Junta General de Accionistas	Anual (mín.). 3 en 2024
		Consejo de Administración	Mensual
		Comisión de Auditoría y Riesgos	Periódica
		Comisión de Sostenibilidad	
		Reuniones de trabajo colaborativo	Puntual
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa Secretaría de Estado de Comercio Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones ICEX Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior	Comités Ejecutivos de FIEEX y FONPYME	Mensual
		Comité Técnico de Inversiones de FONREC	Periódica
		Comité Interministerial Técnico de Inversiones de FOCO	Mensual
		Reuniones temáticas institucionales	Puntual
		Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones Secretaría General de Inclusión	Comité Interministerial Técnico de Inversiones de FIS
	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Secretaría de Estado de Cooperación Internacional AECID ICO		Comité Ejecutivo FONPRODE
			Reuniones bilaterales
	Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico Oficina Española de Cambio Climático	Reuniones	Puntual

CATEGORÍAS	GRUPO DE INTERÉS	TIPO DE RELACIÓN	FRECUENCIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Ministerio de Hacienda	Auditorías de IGAE	Anual
	Tribunal de Cuentas	Informes de fiscalización	Puntual
COLABORADORES EN EL NEGOCIO	Empresas	Negociación	Permanente
	Entidades financieras	Análisis integrado	
	Inversores institucionales	Encuentros empresariales, foros de inversión y seminarios	Puntual
	Fondos de inversión de impacto	Encuestas de satisfacción	Anual
	Entidades públicas AGE		
	Otros organismos públicos	Reuniones a distintos niveles	Puntual
	Asociaciones privadas	Seminarios y foros	
	Agencias autonómicas	Convenios de colaboración	
		Annual General Meeting	Anual
	EDFI	Comités de inversión EFP/ICCF	Periódico
		Task Force on Sustainable Finance	
		Grupos de trabajo temáticos	
	EDFI Management Company	EFSD+ Advisory Committee	Periódico
		Comité de inversión AgriFI	

CATEGORÍAS	GRUPO DE INTERÉS	TIPO DE RELACIÓN	FRECUENCIA
COLABORADORES EN EL NEGOCIO	Comisión Europea (DG INTPA y DG NEAR)	Technical Assessment Meetings	Puntual
		Board EFSD+	Semestral
		Facilidades Geográficas (LACIF, APIF, AFIF)	
	ONU (Fondo Verde para el Clima)	Board GCF	Puntual
		Reuniones	
	Organizaciones multilaterales	Misiones de supervisión	Cuatrimestral
		Reuniones	Puntual
		Seminarios y foros	
	Fondos soberanos	Forum of Sovereign Wealth Funds (IFSWF)	Periódico
		One Planet Sovereign Wealth Funds (OPSWF)	
		Reuniones	
		Convenios y Acuerdos	
	Consultoría	Reuniones	Puntual

CATEGORÍAS	GRUPO DE INTERÉS	TIPO DE RELACIÓN	FRECUENCIA
ASESORAMIENTO EN INVERSIONES	Panel de Expertos Independientes (FOCO y FIS)	Dictámenes independientes	Mensual
GRUPOS DE REFLEXIÓN	Académicos		
	Fundaciones y Asociaciones (Spainsif, Pacto Mundial España, SpainNab, SpainCap)	Informes Jornadas y seminarios	Puntual
TERCER SECTOR	ONG		
EQUIPO HUMANO	Empleados/as	Notas de Comités Internos	Semanal
		Reuniones internas	Periódica
		Comité de empresa	
		Jornadas de acogida	Puntual
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Diarios nacionales, autonómicos. Revistas especializadas	Notas de prensa	Puntual
		Redes sociales	Permanente
		Publicidad	Puntual

Adicionalmente, tanto el [Buzón de sugerencias](#) como el [Canal de Integridad](#) están a disposición de todas las partes interesadas.

04 Informe de Gobierno Corporativo



4. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la Memoria de Sostenibilidad incluida en el siguiente capítulo, se han elaborado en cumplimiento de la exigencia prevista en el artículo 35 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Dicho informe, en cumplimiento de las directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Entidades Públicas y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, podría incluir, si fuera necesario, en algunos apartados o mediante notas al pie, hechos posteriores al ejercicio al que se refiere, por tener eventual vinculación con algunos contenidos del informe.

4.1. Datos identificativos de la organización

Denominación social: Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E. (en adelante “COFIDES”, la “Compañía” o la “Sociedad”).

CIF: A-78990603.

Domicilio social: Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid.

Página Web: www.cofides.es

Persona de contacto a efectos de este informe: Ana Victoria Fernández, vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración (anavictoria.fernandez@cofides.es).

4.2. Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad

Naturaleza jurídica

Sociedad Anónima Mercantil Estatal de las previstas en el artículo 111 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en el artículo 2.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 166.1.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Mandato

La misión de COFIDES es, por una parte, contribuir con criterios de rentabilidad y sostenibilidad tanto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas como al desarrollo de terceros países, mediante la financiación de proyectos privados de inversión y el apoyo en la gestión de instrumentos financieros de promoción del desarrollo y, por otra parte, gestionar cualesquiera fondos públicos que le sean encomendados por una norma con rango de Ley y apoyar la gestión de

fondos públicos o la prestación de servicios de asesoramiento en relación con la gestión de fondos públicos.

Para el cumplimiento de sus fines, COFIDES utiliza, por un lado, sus propios recursos para financiar proyectos de inversión en países emergentes o en desarrollo y, por otro, gestiona por cuenta del Estado los Fondos cuya gestión tiene encomendada. La financiación podrá revestir diversas modalidades de deuda o de capital y podrá concederse de forma directa o indirecta a través de fondos de inversión.

Por una parte, COFIDES gestiona el **Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J. (FIEX) y el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa, F.C.P.J.(FONPYME)**, creados mediante la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para financiar proyectos de inversión en el exterior con independencia del grado de desarrollo del país destino del proyecto.

Ambos fondos se encuentran regulados en cuanto a sus actividades y funcionamiento en el Real Decreto 1226/2006, de 27 de octubre y

sucesivas modificaciones.

Los fondos FIEX y FONPYME desarrollan su mandato a través de participaciones temporales y minoritarias directas en el capital social de empresas españolas para su internacionalización o de empresas situadas en el exterior y, en general, mediante participaciones en los fondos propios de las empresas mencionadas anteriormente y a través de cualquier instrumento participativo.

También pueden tomarse con cargo a FIEX y FONPYME participaciones temporales y minoritarias directas en vehículos o fondos de capital expansión con apoyo oficial ya existentes o que se establezcan en el futuro, así como fondos de inversión privados que fomenten la internacionalización de la empresa o de la economía española.

Asimismo, COFIDES, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, puede analizar proyectos que vayan a financiarse con cargo al **Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)**, que fue creado por la Ley 11/2010

de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, como un instrumento para la financiación de apoyo oficial a la internacionalización de la empresa española, gestionado a través de la Secretaría de Estado de Comercio. COFIDES desarrolla en este ámbito labores de identificación, estructuración y análisis (*due diligence*) de proyectos elegibles, siendo además el responsable de la gestión de los apoyos financieros concedidos una vez aprobados los proyectos por el Comité correspondiente.

Igualmente, COFIDES presta apoyo a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la gestión del **Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)**, siendo uno de los principales canales de ejecución de la Ayuda Oficial al Desarrollo. COFIDES comenzó a prestar apoyo a AECID en octubre de 2015.

Dicho apoyo se circunscribe a las operaciones de cooperación reembolsable, cuyo objetivo es el desarrollo social y económico de los países donde se realizan las inversiones o transferencias de recursos económicos de naturaleza reembolsable. En este marco, según lo previsto en el artículo 7.3 e) del reglamento

del FONPRODE, aprobado por el RD 597/2015, de 3 de julio, COFIDES cuenta con un miembro en el Comité Ejecutivo del FONPRODE con voz, pero sin derecho de voto.

Por otra parte, COFIDES es una de las entidades acreditadas para la gestión delegada del presupuesto de la Unión Europea. Entre otras actividades, puede presentar operaciones de financiación combinada, conocidos como facilidades de *blending* (instrumento de financiación que combina una contribución no reembolsable o con un perfil de riesgo mayor de la Unión Europea [UE], con financiación o inversión reembolsable).

Asimismo, COFIDES está acreditada ante el **Fondo Verde para el Clima (FVC)**, iniciativa de Naciones Unidas para financiar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo.

COFIDES es también la gestora del **Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19, F.C.P.J. (FONREC)** en virtud del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

El FONREC está regulado por la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 15 de junio de 2021, en lo relativo a su actividad y funcionamiento, que fue modificado mediante Acuerdo del Consejo de ministros de 7 de diciembre de 2021, publicado por Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Comercio.

Se trata de un fondo, con una dotación de 1.000 millones de euros, destinado a fortalecer y recuperar de una forma ágil y eficaz la solvencia de empresas de mediano tamaño que, no teniendo problemas de viabilidad con anterioridad a la crisis del COVID-19 y, siendo viables a medio y largo plazo, se han visto afectadas por los efectos de la pandemia en sus balances y mercados. El período de inversión ya expiró y el fondo se encuentra en fase de seguimiento.

Además, desde 2022 hasta finales de 2024 ha estado en marcha el **Programa COFIDES Impact, “Impulso a la Inversión de Impacto”**. Se trata de un programa ejecutado por la Compañía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR),

financiado con fondos del instrumento comunitario *Next Generation EU*.

El programa se articula en torno a dos bloques: (i) financiación vinculada a la sostenibilidad a través de KPIs y (ii) asistencia técnica ESG.

Su objetivo es establecer un vínculo entre la financiación y la gestión social y ambiental para el mejor desempeño de las inversiones.

COFIDES tiene encomendada la gestión del **Fondo de Coinversión, F.C.P.J. (FOCO) y del Fondo de Impacto Social, F.C.P.J. (FIS)**, fondos que provienen de la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La gestión del FOCO le fue encomendada a COFIDES en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía. Dicho Real Decreto-Ley regula la actividad y funcionamiento de FOCO.

El FOCO está regulado por la Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 16 de abril de 2024, por el que se regula la actividad y el funcionamiento del Fondo de Coinversión, F.C.P.J.

El fondo tiene una dotación inicial de 2.000 millones de euros, destinado a promover la atracción de inversión extranjera para impulsar inversiones en territorio español que contribuyan a la transición verde y digital, así como a la innovación tecnológica.

La gestión del FIS le fue encomendada a COFIDES en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

La actividad y el funcionamiento del FIS vienen regulados por la Resolución de 24 de julio de 2024, de la Secretaría General de Inclusión, por

la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 23 de julio de 2024, por el que se establece la actividad y el funcionamiento del Fondo de Impacto Social, F.C.P.J.

Dicho fondo tiene una dotación inicial de hasta 400 millones de euros, destinado a inversiones cuyos beneficiarios finales sean entidades o empresas que desarrollen proyectos clasificables como de inversión de impacto social y/o medioambiental en España y que, por tanto, contribuyan a potenciar el ecosistema nacional de inversión de impacto. FIS realiza inversiones en empresas elegibles de forma directa y también de forma indirecta, principalmente a través de aportaciones a fondos de inversión, nacionales o internacionales, que estén específicamente orientados a la inversión de impacto. El Fondo dispone de diferentes modalidades de financiación, que incluyen, entre otros, aportaciones de capital e instrumentos de deuda. En determinadas operaciones, FIS puede incorporar un componente minoritario de asistencia técnica no reembolsable destinada a la mejora de las capacidades de las entidades beneficiarias y la medición del impacto.

Capital social de la Sociedad

El capital social de la Compañía asciende a 39.396.343,44 EUR y se encuentra representado por 6.555 acciones, no existiendo distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.



39.396.343,44 EUR

Capital social



6.555

Número de acciones

Accionariado

COFIDES es una sociedad de capital mixto público-privado cuya distribución accionarial es la siguiente:

Accionistas de COFIDES y participación en capital social

ICEX España
Exportación
e Inversiones

25,74%

ICo
Instituto de Crédito Oficial

20,31%

Santander

20,17%

BBVA

16,68%

B Sabadell

8,33%

e
enisa

7,63%

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

1,14%

COFIDES carece de autocartera.

Cambios en la estructura accionarial

No se ha producido ningún cambio en la estructura accionarial durante el ejercicio 2024.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones

En el caso de transmisión de acciones por un accionista, se otorga a los demás accionistas y, subsidiariamente a la propia Sociedad, un derecho de tanteo de las acciones que se pretendan enajenar. Dicho derecho de tanteo es ejercitable en los términos previstos en los Estatutos Sociales.

Ministerio de adscripción

Aun cuando COFIDES, por ser una sociedad mercantil estatal de titularidad mayoritariamente perteneciente a entidades del sector público y a la Administración General del Estado o sus Organismos Públicos, carece de un Ministerio de tutela, puede entenderse que es una sociedad dependiente en la práctica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

Grupo de clasificación de sociedades mercantiles estatales

En virtud de la Orden Ministerial de 30 de marzo de 2012 por la que se aprueba la clasificación de las sociedades mercantiles estatales de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, COFIDES queda encuadrada dentro del Grupo 2.

4.3. Órganos de decisión

Conforme a lo dispuesto en sus estatutos y la Ley, los órganos sociales de COFIDES son los siguientes:

- **Junta General de Accionistas.**
- **Consejo de Administración.**
- **Presidente y consejero delegado.**
- **El Órgano de Control Interno (en materia de PBCFT).**
- **La Unidad de Cumplimiento.**

Junta General de Accionistas

Denominación

Junta General de Accionistas.

Normativa aplicable

Resultan de aplicación a la Junta General de Accionistas de COFIDES la ley de Sociedades de Capital, sus Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta.

Funciones

La Junta General de Accionistas, legalmente constituida, es el órgano soberano de la Sociedad y sus acuerdos, adoptados válidamente, obligan a todos los accionistas, incluso a los que se abstuvieran de votar, a los disidentes y a los ausentes, sin perjuicio de los derechos que puedan corresponderles con sujeción a las leyes en vigor.

Clases de Juntas

En lo relativo a las clases de Juntas, requisitos de convocatoria, constitución de la Junta General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria, *quorum* de asistencia, representación, tiempo y lugar de celebración, actas y aprobación de las mismas, se estará a lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá constituirse la Junta como Universal sin necesidad de previa convocatoria, para tratar cualquier asunto cuando concurriendo todo el capital desembolsado, los asistentes acuerden por unanimidad la celebración de la misma.

Presidencia, Secretaría y Vicesecretaría

Es titular de la Presidencia de la Junta la misma persona que lo es en el Consejo de Administración. En caso de ausencia, vacante o enfermedad de la persona titular de la Presidencia, actúa como tal en la sesión de la Junta de que se trate la persona representante del accionista público titular de un mayor número de acciones.

Es titular de la Secretaría de la Junta la misma persona que lo es de la del Consejo de Administración.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de la persona titular de la Secretaría, ésta

es sustituida por la persona titular de la Vicesecretaría del Consejo y, en caso de ausencia, enfermedad o vacante de ésta, actúa como secretaria de la sesión de la Junta de que se trate la persona que designe la propia Junta.



Junta General de Accionistas celebrada en octubre de 2024.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, una acción con cinco días de antelación a la fecha de celebración de esta Junta, obligándose a conservar la titularidad de la misma durante dicho periodo.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto, será lícita la agrupación de acciones.

Podrán, igualmente, asistir a las Juntas Generales de accionistas los directores técnicos y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales.

La persona titular de la Presidencia de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente.

Derecho de voto y mayorías para la adopción de acuerdos sociales

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción de la que sean titulares.

No podrán ejercitar el derecho al voto aquellos accionistas que no se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

Para que exista acuerdo, es necesario que voten a favor del mismo la mitad más uno de los accionistas asistentes a la reunión (presencial o telemática), ya sea por sí o mediante representante, salvo en los casos en que la Ley disponga una mayoría superior, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

Aunque los accionistas podrían agruparse para ejercer el derecho de voto, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

Mecanismos de los accionistas para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno

Desde el ejercicio 2013 se encuentra implantado un sistema de convocatoria de juntas y comunicación con accionistas a través del área privada de la web corporativa de COFIDES.

Principales acuerdos del ejercicio

a) Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024. Se adoptaron los siguientes 5 acuerdos:

(i) el cese de don Pablo López Tallada; (ii) el nombramiento de María Ángeles Laso Baz como vocal consejera a propuesta del accionista BBVA; (iii) la reelección de Fernando Jiménez Ontiveros-Diego como vocal consejero a propuesta del accionista ICEX; (iv) la aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2023; (v) la aprobación de la gestión de los administradores durante dicho ejercicio y (vi) la aprobación del importe máximo de la retribución anual global del conjunto de los consejeros para el ejercicio 2024.

b) Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2024. Se adoptaron los acuerdos de:

(i) cese de don José Luis Curbelo como vocal consejero y (ii) nombramiento en su lugar de doña Ángela Pérez Pérez como vocal consejera.

c) Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2024. Se adoptaron los acuerdos de:

- (i) nombramiento de don Asier González Linaza como vocal consejero, a propuesta del Banco Santander, para cubrir la vacante generada por la dimisión de doña Eva Bueno Velayos;
- (ii) reelección de doña María Aparici González como vocal consejera a propuesta de ICEX.

Consejo de Administración

Denominación

Consejo de Administración.

Normativa aplicable

Resultan de aplicación al Consejo de Administración de COFIDES la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades (RD 451/2012), la Orden comunicada del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de 30 de marzo de 2012, por la que se aprueba la clasificación de las sociedades mercantiles estatales (OM 30/03/12), sus Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y su procedimiento operativo de 30 de diciembre de 2015.

Funciones

Corresponden al Consejo de Administración las funciones de gestión, representación,

administración y vigilancia de la Sociedad, siendo indelegable la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad. Así, le compete al Consejo la aprobación y actualización del Código Ético de la Compañía, la fijación de la misión, visión y valores de la misma; la aprobación de los sucesivos Planes estratégicos, de las políticas generales y de los objetivos anuales corporativos, entre los que se encuentran los relacionados con el desarrollo sostenible.

Estructura y composición

De acuerdo con lo previsto en el RD 451/2012 y la OM 30/03/12, el Consejo de Administración no podrá estar compuesto por menos de tres consejeros ni por más de 12, pudiendo ser éstos personas físicas o jurídicas, estableciendo los estatutos de COFIDES que su Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cuatro consejeros y un máximo de doce.

En consideración a lo anterior, la estructura del Consejo de Administración de COFIDES a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Nombre del consejero	A propuesta de	Categoría	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	
	D.ª Ángela Pérez Pérez	ICEX	Presidenta y consejera delegada	8/07/2024	-	
	D.ª Mercedes Storch de Gracia Calvo	ICO	Consejera	28/09/2022	-	Por Junta
	D.ª Silvia Díez Barroso	ICO	Consejera	28/09/2022	-	Por Junta
	D. Pablo de la Torre Rodríguez	Banco Popular	Consejero	30/11/2016	26/01/2022 ⁴	Por Junta
	D. Javier Estévez Zurita	BBVA	Consejero	30/04/2012	25/05/2022 ⁵	Por Junta

⁴ En el momento del nombramiento del Sr. de la Torre, Banco Popular era accionista de COFIDES. El Sr. de la Torre fue reelegido consejero por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de enero de 2022.

⁵ El Sr. Estévez fue reelegido consejero por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2022.

Nombre del consejero	A propuesta de	Categoría	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	
	D. Fernando Jiménez Ontiveros-Diego	ICEX	Consejero	28/11/2018	24/04/2024 ⁶	Por Junta
	D.ª Maria Ángeles Laso Baz	BBVA	Consejera	24/04/2024	-	Por Junta
	D. David Noguera Ballús	Banco de Sabadell	Consejero	23/02/2017	30/03/2022 ⁷	Por Junta
	D. Gabriel Galán González	ENISA/ICEX/ICO	Consejera	30/03/2022	-	Por Junta
	D.ª María Aparici González	ICEX	Consejera	25/09/2019	30/10/2024 ⁸	Por Junta

⁶ El Sr. Jiménez Ontiveros fue reelegido consejero por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

⁷ El Sr. Noguera fue reelegido consejero por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2022.

⁸ La Sra. Aparici fue reelegida consejera por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2024.

Nombre del consejero	A propuesta de	Categoría	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	
	D. Asier González Linaza	Banco Santander/ ICEX/ ICO/CAF	Consejero	30/10/2024	-	Por Junta
	D.ª Rocío Fernández Funcia	Todos los accionistas	Consejera independiente	26/01/2022	-	Por Junta
Número total de consejeros					12	
Posición vacante ¹⁰	-	Secretaria del Consejo	-	-	-	-
	D.ª Ana Victoria Fernández Sáinz de la Maza	-	Vicesecretaria no consejera	23/02/2022	-	Por Consejo

⁹ A 31 de diciembre de 2024 el puesto de Secretaría del Consejo permanece vacante debido a que el 18 de junio de 2024 doña Paula Novo Cuba presentó su dimisión del cargo y a tal fecha la vacante no ha sido repuesta.

Procedimiento de determinación de la composición, capacitación, compatibilidad e indicadores de diversidad

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de ministros de 12 de febrero de 1988, la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de COFIDES y el Reglamento del Consejo de Administración, los vocales-consejeros son nombrados, por regla general, mediante el sistema de representación proporcional previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, a propuesta de los accionistas, por un plazo de 5 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. No obstante, lo anterior, también es de aplicación el sistema de nombramiento por cooptación por parte del Consejo de Administración, cuando ello sea necesario.

Todos los consejeros tienen acreditada ante la Junta General de Accionistas la capacidad y formación académica adecuadas para el correcto desempeño de su cargo.

Asimismo, todos han manifestado de forma expresa y respecto de sí mismos que no incurren en causas de incompatibilidad legal de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, vigente hasta el 20 de abril de 2015, o en su caso, por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, según la fecha de su respectivo nombramiento.

Igualmente, los consejeros han sido informados de y han asumido expresamente su deber de evitar situaciones de conflicto de interés, fruto de lo cual, en los Consejos de Administración celebrados en los meses de febrero, octubre, NOVIEMBRE y diciembre de 2024, algún consejero se abstuvo de participar en el debate y votación de un asunto para decisión; por verse incurso en situaciones puntuales de conflicto de interés.

De acuerdo con la definición prevista en el artículo 140.3 del Real Decreto 1373/2009,

de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuya redacción literal dice *“aquellos administradores que no presten servicios o que no se encuentren vinculados laboral o profesionalmente a la Dirección General del Patrimonio del Estado o al organismo público que fuera accionista de la Sociedad; al órgano con funciones reguladoras sobre el objeto de la actividad de la Sociedad; o al Ministerio que tenga atribuida la tutela de la Sociedad”* de los 12 consejeros, 8 consejeros, incluida la presidenta de COFIDES, tienen la consideración de consejeros independientes, de los cuales 3 son mujeres.

Número de consejeros del Consejo de Administración¹⁰

Tipos	Total	Mujeres
Presidencia ejecutiva independiente	1	1
Ejecutivos	-	-
Dominicales	4	3
Otros independientes	7	2
TOTAL	12	6

Aplicando la definición de consejeros independientes prevista en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, según la cual “*Se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.*”, de los 12 consejeros, 1 tendría la condición de consejera independiente y la distribución del Consejo sería la siguiente:

Categorías de consejeros del Consejo de Administración (de acuerdo con el art. 529 duodecies de la LSC)

Tipos	Total	Mujeres
Presidencia ejecutiva	1	1
Ejecutivos		
Dominicales	10	4
Independientes	1	1
TOTAL	12	6

De los 12 consejeros, 6 son mujeres, lo que supone un 50%, y los 6 restantes son hombres, esto es, otro 50%.

A la vista de los porcentajes anteriormente mencionados, se concluye que en la composición del Consejo de Administración de COFIDES se respeta el principio de igualdad efectiva de hombres y mujeres proclamado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

¹⁰ Datos a 31 de diciembre de 2024.

Categoría	Número de consejeras ¹¹										% sobre el total de consejeros									
	Evolución del número durante el periodo 2015-2024										Evolución del % durante el periodo 2015-2024									
	`24	`23	`22	`21	`20	`19	`18	`17	`16	`15	`24	`23	`22	`21	`20	`19	`18	`17	`16	`15
Ejecutivos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	4	4	4	2	1	1	1	2	3	3	33,3	33,3	33,3	16,6	8,3	8,3	8,3	16,6	25	25
Independientes	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	0	0	0	0	0
TOTAL	6	5	5	3	2	1	1	2	3	3	50	41,6	41,6	25	16,6	8,3	8,3	16,6	25	25

¹¹ Elaborado con arreglo al criterio establecido en el artículo 529 duodécimo de la LSC.

Dimisiones/Ceses, nombramientos y reelecciones de consejeros producidos a lo largo del ejercicio 2024

Durante 2024 han tenido lugar las siguientes dimisiones, ceses y nombramientos de vocales consejeros:

- Junta de 29/04/24: Cese de don Pablo López Tallada como vocal consejero nombrado a propuesta del accionista BBVA.
- Junta de 29/04/24: Nombramiento, a propuesta del accionista BBVA, de doña María Ángeles Laso Baz como vocal consejera, por un periodo de 5 años.
- Junta de 29/04/24: Reección, a propuesta del accionista ICEX, de don Fernando Jiménez-Ontiveros Diego como vocal consejero, por un periodo de 5 años.
- Consejo de 26/06/24: Se deja constancia de la dimisión, de fecha 11 de junio de 2024, de doña Eva Bueno Velayos como vocal consejera nombrada a propuesta del accionista Banco Santander, lo que genera una vacante.
- Junta de 8/07/24: Cese de don José Luis Curbelo Ranero como vocal consejero y presidente del Consejo de Administración.
- Junta de 8/07/24: Nombramiento de doña Ángela Pérez Pérez como vocal consejera por un período de 5 años, a propuesta del accionista ICEX, España, Exportación e Inversiones, E.M.P.

7. Consejo de 8/07/24: Nombramiento de doña Ángela Pérez Pérez como presidenta del Consejo de Administración y consejera delegada.
8. Junta de 30/10/24: Nombramiento, a propuesta del accionista Banco Santander, S.A., de don Asier González Linaza como vocal consejero por un período de 5 años, que cubre la vacante generada por la dimisión de doña Eva Bueno Velayos.
9. Junta de 30/10/24: Reelección, a propuesta del accionista ICEX, de doña María Aparici González, por un periodo de 5 años.

Por otro lado, el Consejo de 26 de junio de 2024 tomó conocimiento de la dimisión de doña Paula Novo Cuba de fecha 18 de junio de 2024 como secretaria no consejera.

Otros cargos que ostenten los consejeros en otros Órganos de Administración o en Órganos Directivos de otras sociedades

Además de los puestos que desempeña cada consejero en la respectiva entidad a cuya propuesta fueron nombrados,



Consejo de Administración celebrado el 8 de julio de 2024 en el que se aprobó el nombramiento de Ángela Pérez como presidenta de COFIDES.

ostentan cargos en otros órganos de administración o directivos:

- **D. Fernando Jiménez-Ontiveros Diego** es director de Cooperación Multilateral Horizontal y Financiera en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **D. Asier González Linaza** es consejero de TRESMARES SANTANDER DIRECT LENDING,
- **SICC, S.A. y SANTANDER FACTORING y CONFIRMING EFC** y miembro del Foro de Admisión de Riesgos de España en Santander.
- **D.ª Silvia Díez Barroso** es secretaria del Comité FIEM y vocal de los comités ejecutivos FIEEX y FONPYME.
- **D.ª María Aparici González** es subdirectora general de Comercio Internacional de

Servicios, Comercio Digital y Cadenas de Valor, de la Secretaría de Estado de Comercio.

- **D.ª Rocío Fernández Funcia** es consejera independiente en Avanza Previsión Compañía de Seguros, S.A. y Unicaja Banco.
- **D. Pablo de la Torre Rodríguez** es director de Negocio Internacional y Multinacionales en Santander España.
- **D. Javier Estévez Zurita** es consejero de Kereon.
- **D. David Noguera Ballús** es subdirector General de Riesgos y Financiación Estructurada del Banco Sabadell.

Retribución de los consejeros

a) Dietas por asistencia a las sesiones de Consejo: Los consejeros de COFIDES son remunerados por el concepto de dietas de asistencia a las sesiones del Consejo previsto en el artículo 217.2.d) de la Ley de Sociedades de Capital, como así prevé el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía, con la excepción de su presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/2012,

de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y el RD 451/2012.

Ninguno de los consejeros, a excepción de las dos personas que han ostentado durante el ejercicio 2024 el cargo de presidentes-consejeros delegado, tiene la consideración de alto cargo ni de directivo en los términos previstos en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, por lo que, salvo los referidos presidentes-consejeros delegados, todos los miembros del Consejo de Administración tienen derecho a percibir dietas por asistencia a las sesiones del Consejo.

Los consejeros don Pablo de la Torre Rodríguez, doña Eva Bueno Velayos y don Asier González Galán no han percibido dietas por asistencia al Consejo durante el ejercicio 2024 por haber renunciado a las mismas.

b) Las dos personas que han ostentado durante el ejercicio 2024 el cargo de presidente-consejero delegado no han percibido dietas por asistencia a las sesiones

del Consejo de Administración, pero sí perciben una retribución en los términos del punto 3.3.4. del presente informe.

La retribución global anual de los consejeros, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital, fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2024, sin que en ningún caso supere los importes máximos previstos legalmente de acuerdo con la Orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 8 de enero de 2013 y con la normativa vigente aplicable a los directivos y máximos responsables del sector público estatal (Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y el RD 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades).

Dado que los consejeros de COFIDES no perciben más que las dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, este tipo de retribución únicamente está ligada a la participación en los mencionados consejos y no a otro tipo de objetivos.

Clases de reuniones de Consejo

Se prevé la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo presenciales y no presenciales (celebradas mediante el sistema de videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia) de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los estatutos sociales; en el procedimiento operativo del Consejo de Administración de fecha 30 de diciembre de 2015 y en el Reglamento del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2016, cuya cuarta revisión fue aprobada por el Consejo de Administración de 28 de junio de 2023, para incorporar en el texto reglamentario un nuevo artículo 28 que regula la estructura y funciones de la Comisión de Sostenibilidad.

Asimismo, las reuniones del Consejo de Administración pueden ser universales si, hallándose presentes (físicamente o por medios de comunicación a distancia) todos los consejeros, decidiesen por unanimidad celebrar la reunión.

Convocatorias de reunión. Procedimiento. Materias reservadas y delegación de voto

El Consejo de Administración se reúne, previa convocatoria, a iniciativa de la persona titular de la Presidencia o quien haga sus veces, o a petición de la tercera parte de los miembros del Consejo, tantas veces como sea necesario para el buen funcionamiento de la Sociedad y, al menos, una vez cada trimestre.

En dichas reuniones, el Consejo lleva a cabo la supervisión, identificación, aprobación y gestión del desempeño económico, ambiental y social de la Compañía, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como el

cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional y el código ético y de conducta.

Las convocatorias del Consejo, salvo en casos de urgencia apreciada por la persona titular de la Presidencia, se cursan al menos con cuarenta y ocho horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Consejo queda válidamente constituido cuando asisten a la reunión, de forma presencial o por cualquier medio de comunicación a distancia, ya sea por sí o representados, la mitad más uno del número de sus componentes.



Consejo de Administración celebrado en julio de 2024.

No es precisa la previa convocatoria del Consejo para que éste se reúna si, hallándose presentes todos los consejeros, decidiesen por unanimidad celebrar la reunión.

Los consejeros pueden hacerse representar en las sesiones del Consejo por otros vocales asistentes, debiendo conferir la representación mediante escrito presentado con antelación a la celebración de las reuniones o bien mediante videoconferencia o por otros medios de comunicación a distancia.

Asimismo, desde 2013 se encuentra implantado un sistema de convocatorias del Consejo a través del área privada de la web corporativa de COFIDES.

Régimen de adopción de acuerdos

Una vez constituido válidamente el Consejo, los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de votos, presentes y representados, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del presidente.

De las sesiones se levanta acta, que puede aprobarse en la propia sesión a que se refiere o en la siguiente. El acta es firmada

por el secretario o el vicesecretario, con el visto bueno del presidente, expidiéndose certificación de los acuerdos del Consejo en igual forma, cuando sea preciso.

La adopción de acuerdos por escrito y sin sesión es admitida cuando ningún consejero se opone a este procedimiento.

Las actas de las sesiones o de los acuerdos adoptados sin sesión y por escrito se incluyen en un libro de actas que es legalizado telemáticamente con una periodicidad anual.

Desde que COFIDES se constituyó, no se han producido cambios en los Estatutos Sociales relativos al régimen de adopción de acuerdos del órgano de administración.

Número de reuniones y principales acuerdos

Durante el ejercicio 2024 se han celebrado las 11 reuniones planificadas, así como 1 reunión extraordinaria celebrada en fecha 8 de julio de 2024.

Asimismo, se han adoptado acuerdos sin sesión y por escrito para aprobar 2 perfiles para estudio.

Número de reuniones mantenidas sin la participación de alguno de sus miembros y sin delegación de voto: ninguna. En consecuencia, durante el ejercicio 2024, las 12 sesiones presenciales del Consejo de Administración de COFIDES se han celebrado participando por sí o debidamente representados todos sus miembros.

12



Número de reuniones durante 2023 con la participación personal (por sí) de, al menos, el 80% de los consejeros



86,42%¹²

% de participación personal (por sí) sobre el total de votos durante el ejercicio

¹² Para el cálculo de este porcentaje se ha tenido en cuenta la existencia de 1 vacante en las reuniones de los Consejos de junio, julio y septiembre de 2024.

Los principales acuerdos adoptados por el Consejo durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

- **Consejo de Administración de 31 de enero de 2024:** Se aprueba: (i) el proyecto de presupuesto del ejercicio 2024; (ii) la nueva metodología de precios; (iii) el plan de acción que recoge las áreas de mejoras identificadas en el informe de autoevaluación del Consejo; (iv) la revisión del reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, para alinearlo al de la Comisión de Sostenibilidad y favorecer la coordinación de ambas Comisiones.
- **Consejo de Administración de 28 de febrero de 2024:** Se aprueba (i) la primera operación que COFIDES presenta al Green Climate Fund-I proyecto KUALI FUND-INTERNACIONAL-K1; (ii) la propuesta de objetivos corporativos de 2024.
- **Consejo de Administración de 20 de marzo de 2024:** Se aprueba: (i) La formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Sociedad y la propuesta a la Junta de aplicación de resultados del ejercicio 2023; (ii) la propuesta de objetivos corporativos del ejercicio 2024; (iii) las medidas de

flexibilización de los límites cuantitativos de riesgo y de los perfiles de operaciones con la consiguiente modificación de los Criterios de Funcionamiento Operativo de COFIDES; (iv) el plan de remedio para implementar las recomendaciones del informe anual de la auditoría del experto externo en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales del ejercicio 2023; (v) el informe de autoevaluación del riesgo en COFIDES del ejercicio 2023 en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.

- **Consejo de Administración de 29 de abril de 2024:** Se aprueba: (i) la distribución individual de la retribución anual del conjunto de los administradores; (ii) el cese de don Pablo López Tallada y el nombramiento de doña María Ángeles Laso Baz como miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos (iii) la revisión de las Instrucciones Internas de Contratación; (iv) la política de conflicto de interés en el marco del Plan de Medidas Antifraude en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el Reglamento Financiero de la Unión Europea; (v) la revisión del plan de medidas antifraude, fruto de las recomendaciones y conclusiones del informe de auditoría del

Tribunal de Cuentas, de fiscalización de las medidas antifraude en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **Consejo de Administración de 26 de junio de 2024:** Se aprueba: (i) aceptar la dimisión de doña Paula Novo Cuba como secretaria del Consejo de Administración; (ii) la Memoria de Actividad y Sostenibilidad e Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023, como documentos corporativos.
- **Consejo de Administración de 8 de julio de 2024:** Se aprueba (i) la extinción del contrato mercantil de prestación de servicios suscrito con el señor Curbelo Ranero con efectos del día del acuerdo; (ii) autorizar al director de Talento y Tecnologías, responsable de los Recursos Humanos de COFIDES, para proceder a la liquidación de los derechos económicos que resultaran a favor de cualquiera de las partes de acuerdo con lo previsto contractualmente; (iii) revocar cuantos nombramientos o cargos a favor del señor Curbelo estuvieran vigentes y hubieran tenido lugar por decisión del Consejo o por su delegación con ocasión de su condición de presidente-consejero delegado de

COFIDES; (iv) delegar en doña Ángela María Pérez Pérez todas las facultades que al Consejo de Administración le corresponden, excepto aquéllas que por ley sean indelegables y nombrar, en consideración a lo anterior, a la señora Pérez Pérez consejera delegada, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales de COFIDES y en la Ley de Sociedades de Capital y (v) suscribir con doña Ángela María Pérez Pérez un contrato mercantil de presidente-consejero delegado (máxima responsable) en los términos y condiciones del borrador que se acompañaba al acta como Anexo II, autorizando a las consejeras doña María Aparici González y doña Silvia Díez Barroso para que suscribieran actuando conjuntamente en nombre y representación de COFIDES, con la nueva presidenta-consejera delegada el correspondiente contrato mercantil, para su entrada en vigor con fecha 8 de julio de 2024, una vez suscrito e inmediatamente después de dejar de surtir efectos el contrato de don José Luis Curbelo Ranero.

- **Consejo de Administración de 30 de octubre de 2024:** Se acuerda que los consejeros eleven a los accionistas que los han propuesto que, en el caso de que

alguno de los consejeros varones causara una vacante antes del fin de su mandato, se propusiera el nombramiento de una mujer como nueva vocal consejera.

- **Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2024:** Se aprueba la propuesta de aplazamiento/moratoria de pagos en respuesta a la DANA, para los vencimientos de principal o intereses de operaciones COFIDES que tengan lugar en los 6 meses siguientes, bajo una serie de requisitos.
- **Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2024:** Se aprueba el cumplimiento de objetivos 2024.

Comisiones consultivas

Desde 2019 existe la Comisión de Auditoría y Riesgos y desde 2023 existe la Comisión de Sostenibilidad, dando cumplimiento del hito 2.6. del Plan Estratégico 2022-2024.

Autoevaluación

En cumplimiento de las buenas prácticas en materia de buen Gobierno corporativo y de un hito del Plan Estratégico 2022-2024, durante

el mes de noviembre de 2023 el Consejo de Administración realizó su primer ejercicio interno de autoevaluación de su desempeño, cuyo informe y conclusiones fueron presentados al Consejo de 28 de noviembre de 2023.

A principios de 2025 se ha realizado la autoevaluación del desempeño del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Persona titular de la Presidencia y Consejera Delegada

Nombramiento

El nombramiento de la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración y la delegación de facultades en un vocal del Consejo corresponde al propio órgano de administración, siendo preciso su previo nombramiento como consejero de la Compañía por la Junta General de Accionistas a propuesta del ICEX por ser el accionista que ostenta la participación accionarial más alta.

La persona titular de la Presidencia ejecutiva de COFIDES tiene la condición de alto cargo de la Administración General del Estado.

La persona titular de la Presidencia ejecutiva de COFIDES, al ser además consejera delegada de COFIDES, ostenta la condición de máxima responsable de la Compañía de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La coincidencia de la condición de persona titular de la Presidencia y la de consejero delegado de COFIDES en una misma persona es habitual en el sector público.

Contratación

La contratación de la actual presidenta como primera ejecutiva de la Compañía, así como su contrato, fueron aprobados por unanimidad por el Consejo de Administración de 8 de julio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital y con sujeción al Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y al RD 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

El contrato mercantil suscrito con la presidenta está ajustado al modelo aprobado por el ministro de Hacienda mediante Orden de 30 de marzo de 2012 del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos de contratos mercantiles y de alta dirección, y ha sido visado de conformidad por la Abogacía del Estado.

La contratación tuvo lugar previa valoración de su idoneidad, profesionalidad y méritos.

Funciones

A la persona titular de la Presidencia le corresponden, entre otras, las siguientes funciones a 31/12/2024:

1. La representación de la Sociedad y de su Consejo de Administración.
2. Presidir la Junta General, dirigir sus discusiones y deliberaciones, ordenando las intervenciones de los accionistas, fijando incluso, la duración de cada intervención y velando por el buen orden de los debates.
3. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y de los acuerdos tomados por el Consejo.

4. Asumir el gobierno e inspección de los servicios de la Sociedad.
5. Presidir el Consejo de Administración, ordenar la convocatoria de las reuniones de éste y de sus comisiones ejecutivas, fijar el orden del día de las reuniones de aquel y de éstas, presidirlas, dirigir las deliberaciones, dirimir los empates con su voto de calidad y levantar las sesiones.
6. Proponer al Consejo el nombramiento y separación de las personas titulares de la Secretaría y Vicesecretaría del Consejo y del consejero delegado de la Sociedad, en este último caso, siempre que no concurren o vayan a concurrir en una misma persona ambas condiciones.
7. Las facultades que delegue en ella el Consejo de Administración.
8. Las demás facultades atribuidas a ella por los Estatutos.

La actual presidenta de COFIDES, doña Ángela Pérez, en su condición de consejera delegada de la Compañía, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, como las han tenido delegadas sus predecesores.

Asimismo, en su condición de máxima responsable de la Compañía, tiene encomendada la gestión ordinaria y representación de la misma.

Por otra parte, por delegación del Consejo de Administración y en el marco del Comité de Dirección, en cuanto que consejera delegada, revisa la eficacia de los procesos de la organización, mediante la “Revisión del sistema por la Dirección” que se lleva a cabo internamente de forma anual, sin perjuicio de la revisión externa que también se encomienda a un tercero independiente.

Retribución

La retribución de la persona titular de la Presidencia, como máxima responsable de la Compañía, forma parte de la cifra global autorizada por la Junta General de Accionistas

como retribución del conjunto de los miembros del Consejo de Administración y su retribución individual es aprobada por el Consejo de Administración.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables del sector público empresarial y otras entidades la retribución del máximo responsable está compuesta por una retribución básica, un complemento de puesto y un complemento variable, que retribuye la consecución de unos objetivos cuantitativos o cualitativos previamente establecidos, entre los que se encuentran objetivos relacionados con la sostenibilidad.

La retribución máxima que puede percibir la persona titular de la Presidencia ejecutiva se regula en la mencionada normativa y su actualización anual se prevé en la ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de incrementos adicionales que puede autorizar el Ministerio de Hacienda dentro de los importes máximos previstos en la normativa anteriormente mencionada. Durante el ejercicio 2024 no

se han producido autorizaciones retributivas adicionales por el Ministerio de Hacienda.

La parte proporcional de la retribución básica anual y del complemento de puesto anual de la persona titular de Presidencia de COFIDES que ostentó el cargo hasta el 8 de julio de 2024 ascendió a 70.243,49 euros y el complemento variable vinculado al cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 ascendió a 19.419,65 euros. Ambos importes se encuentran dentro de los límites previstos en la normativa reguladora del régimen retributivo de los máximos responsables en el sector público empresarial. Habiéndose alcanzado los objetivos anuales correspondientes al ejercicio 2023, el expresidente ha percibido íntegramente las cuantías anteriores. Adicionalmente y fruto del cese del presidente de COFIDES acordado con efectos de 8 de julio de 2024, el mismo percibió 19.808,04 euros en concepto de complemento variable vinculado al cumplimiento de objetivos del ejercicio 2024, más 736,50 euros en concepto de falta de preaviso.

La parte proporcional de la retribución básica anual y del complemento de puesto anual de la persona titular de Presidencia de COFIDES

que ostentó el cargo a partir del 8 de julio de 2024 ascendió a 63.825,98 euros y el complemento variable correspondiente a los objetivos anuales del ejercicio 2024 los ha percibido en 2025 y ascienden a 19.037,74 euros. Estos importes se encuentran dentro de los límites previstos en la normativa reguladora del régimen retributivo de los máximos responsables en el sector público empresarial. Habiéndose alcanzado los objetivos anuales correspondientes al ejercicio 2024, la actual presidenta de COFIDES ha percibido íntegramente las cuantías anteriores.

Con independencia de las anteriores retribuciones, la presidenta/consejera delegada es compensada, en las condiciones determinadas por la Orden HAP/1741/2015, por la que se fija el sistema de compensación por gastos en concepto de dietas, desplazamientos y demás análogos, para los máximos responsables del sector público estatal con contratos mercantiles, por razón de todas aquellas cantidades o gastos, en concepto de dietas, desplazamientos y demás análogos, en que incurra por cuenta de la Compañía para el desempeño de sus funciones. Dichos conceptos le son abonados contra la presentación de las correspondientes facturas.

Dietas por asistencia al Consejo de Administración

De acuerdo con el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y el RD 451/2012, la persona titular de la Presidencia de COFIDES no percibe dietas por asistencia al Consejo de Administración de esta entidad.

Régimen indemnizatorio por cese

De acuerdo con el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, el RD 451/2012 y demás disposiciones aplicables, no se contemplaba en el contrato mercantil de prestación de servicios de la persona titular de la Presidencia de COFIDES que ejerció el cargo hasta el 8 de julio de 2024 indemnización por cese fruto de su condición de funcionario de carrera con reserva de puesto. No obstante lo anterior, sí se contemplaba una indemnización por falta de preaviso de 15 días naturales. Dicha indemnización ascendería a la cuantía equivalente a la retribución correspondiente al período de preaviso incumplido.

En el contrato mercantil de prestación de servicios de la persona titular de la Presidencia

de COFIDES que viene ostentando el cargo desde el 8 de julio de 2024, al no tener la condición de funcionaria con reserva de puesto, se incluye la cláusula indemnizatoria prevista en el RD 451/2012 para el caso de cese no causal por desistimiento unilateral de COFIDES equivalente a siete días de la retribución anual en metálico por año de servicio con el límite de seis mensualidades más una indemnización por falta de preaviso de 15 días naturales de cuantía equivalente a la descrita en el párrafo anterior.

Gestión de los conflictos de interés

Las dos personas titulares de la Presidencia de COFIDES que han ejercido el cargo durante 2024, al ser las máximas responsables, han ostentado la condición de altos cargo de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.d) de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. En consecuencia, se encontraron inscritas en el Registro de Altos cargos y están sometidas al régimen de conflictos de interés y de incompatibilidades previsto en el Título II de aquella norma, cuyo control corresponde a la Oficina de Conflictos de Intereses.

La actual titular de la Presidencia de COFIDES se halla inscrita en el Registro de altos cargos y se encuentra sometida al régimen de conflicto de interés previsto para los consejeros en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2024 no se ha puesto de manifiesto ningún supuesto en el que la presidenta consejera delegada ni su antecesor don José Luis Curbelo se vieran inmersos en una situación de conflicto de interés que les obligara a gestionar o abstenerse en alguna toma de decisión, salvo en el supuesto relativo al nombramiento de la señora Pérez como consejera delegada con la correspondiente delegación de facultades y la aprobación de su contratación y de los términos y condiciones de la misma. (Consejo de Administración de 8 de julio de 2024).

Relación con grupos de interés

a) La persona titular de la Presidencia de COFIDES, en su condición de máxima responsable, tiene encomendada la relación con los distintos grupos de interés, con los que se comunica bien mediante la celebración de reuniones, la publicación

de notas o artículos de prensa y opinión en medios de prensa escrita y digital, y a través de redes sociales, entre otros (su detalle y periodicidad se relacionan en la Memoria de Sostenibilidad de COFIDES).

b) Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Los distintos grupos de interés tienen la posibilidad de comunicar a COFIDES de manera confidencial sus felicitaciones, sugerencias y quejas, incluidas las relativas a eventuales impactos negativos que COFIDES pueda ocasionar en el ejercicio de su actividad, a través de un buzón habilitado al efecto, que es accesible a través de la página web de COFIDES.

Igualmente, a través de dicho buzón los interesados pueden presentar sugerencias sobre, entre otros, el funcionamiento de COFIDES o el diseño, la revisión, la operación y la mejora del propio mecanismo de quejas, sugerencias y felicitaciones.

El buzón está diseñado para garantizar el anonimato del comunicante, si este así lo desea, y está disponible 24 horas al día, siete días a la semana.

Aunque el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones es una herramienta gestionada

por un proveedor externo, las comunicaciones recibidas a través de este buzón son gestionadas por el área de Control Interno, con base en los principios de confidencialidad, eficacia y equidad. La persona responsable del Área de Control Interno coordina la investigación de las reclamaciones mediante su remisión al área afectada y mantiene informada a la persona titular de la Dirección General de todas aquellas quejas o sugerencias que se tramitan a través del buzón.

En los informes anuales del funcionamiento del sistema de la calidad por la Dirección se hace un seguimiento por la Dirección de las comunicaciones recibidas y las medidas de remediación adoptadas, en su caso.

c) Canal de Integridad. COFIDES pone a disposición de cualquier interesado un canal de comunicación denominado “Canal de integridad”, accesible a través de la página web de COFIDES, mediante el cual los grupos de interés pueden comunicar hechos o circunstancias que potencialmente pudieran ser constitutivos de irregularidades o infracciones legales y que estuvieran referidos a operaciones o relaciones comerciales de COFIDES, aunque los comunicantes no fueran los perjudicados.

El Canal de integridad está disponible 24 horas al día, siete días a la semana; es accesible en varios idiomas y está diseñado de forma que se garantiza la confidencialidad, el anonimato y la protección del informante.

Existe un reglamento de funcionamiento del Canal de Integridad que ha sido aprobado por el Consejo de Administración y es revisado periódicamente.

Asimismo, COFIDES cuenta con un responsable del Sistema Interno de Información nombrado por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de junio de 2023 y dicho responsable ha delegado sus funciones sucesivamente en dos personas físicas mediante acuerdos de fecha 12 de diciembre de 2023 y 18 de julio de 2024.

El Canal de Integridad forma parte del modelo de organización y gestión de riesgos penales, del que también forman parte el Código Ético de COFIDES, el Reglamento de la Unidad de Cumplimiento, el Protocolo de actuación o las Medidas disciplinarias, entre otros y también forma parte del Sistema Interno de Información y se encuentra adaptado a la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Aunque el Canal de Integridad es una herramienta gestionada por un proveedor externo, la investigación de los hechos comunicados se lleva a cabo internamente por la persona Responsable del Sistema Interno de Información, quien puede solicitar la asistencia de asesores externos cuando lo considere conveniente.

A través del Canal de Integridad también podrán ejercitarse los derechos derivados de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y de accesibilidad y solicitarse información al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Todas las comunicaciones son contestadas oportunamente.

COFIDES realiza un seguimiento de las comunicaciones recibidas tanto a través del Canal de Integridad, emitiéndose informes periódicos y reflejándose en la revisión anual del Sistema de gestión de la calidad por la dirección.

Del funcionamiento del Canal de Integridad se informa periódicamente a la Unidad de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y Riesgos y al Consejo de Administración.

COFIDES da formación a sus trabajadores sobre el Canal de Integridad.

d) Para los accionistas está, además, habilitado un área privada accesible a través de la página web de COFIDES, a la que se accede con “usuario” y “contraseña”.

e) La organización también realiza anualmente encuestas de satisfacción de clientes a través de las cuales éstos pueden plantear las quejas y sugerencias que consideren oportunas.

f) Igualmente, el Comité de Empresa y el Comité de Seguridad y Salud son vehículos a través de los cuales los trabajadores pueden plantear sus inquietudes. Se reúnen periódicamente y levantan actas de sus sesiones.

Todos los mecanismos anteriormente descritos permiten que los grupos de interés planteen sus inquietudes sobre los impactos negativos potenciales y reales de la organización y que soliciten la remediación correspondiente. Esto incluye los impactos sobre los derechos humanos.

Órgano de Control Interno

Dado que COFIDES es sujeto obligado con arreglo a la normativa sobre la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BC/FT) y sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde a su Consejo de Administración sobre la implantación estratégica de las políticas y medidas tendentes a gestionar el riesgo de BC/FT, en cumplimiento de la mencionada normativa, COFIDES cuenta con un Órgano de Control Interno, órgano colegiado designado por el Consejo de Administración, cuya responsabilidad fundamental consiste en controlar la aplicación de las referidas políticas y medidas.

Denominación

Órgano de Control Interno (en adelante “OCI”).

Funciones

Las funciones y actividad del OCI se desarrollan de manera detallada en el Manual de procedimientos de BC/FT, de entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Definir, documentar, revisar y actualizar periódicamente las medidas y procedimientos de control interno necesarios para cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos por la normativa de PBC/FT.
- Definir los criterios y política de admisión o no admisión de clientes y definir las medidas de diligencia debida y seguimiento continuo de los mismos.
- Elaborar periódicamente, al menos anualmente, una memoria explicativa que contenga las actuaciones e información estadística más relevantes que, en materia de PBC/FT, se hayan producido en el periodo considerado.
- Elaborar y mantener actualizado un catálogo de tipologías de operaciones relacionadas con el BC/FT.
- Analizar e investigar las comunicaciones de hechos u operaciones sospechosas recibidas o aquellas operaciones o hechos que hayan sido detectados en sus propios controles.
- Definir el canal de comunicación de operaciones de riesgo y/o sospechosas de presentar indicios de BC/FT, así como el procedimiento de comunicación al SEPBLAC.
- Decidir sobre la comunicación al SEPBLAC de las operaciones sometidas a examen especial.
- Definir y aprobar los planes anuales de formación (inicial y continuada) de PBC/FT para los empleados de la Sociedad, incluyendo a la Alta Dirección.
- Someter anualmente a examen de experto externo los procedimientos de control interno al que se encuentra obligada la Entidad y verificar que los resultados del examen son consignados en un informe escrito de carácter reservado que describa detalladamente las medidas de control interno existentes, valore su eficacia operativa y proponga, en su caso, eventuales rectificaciones o mejoras.

- Elevar en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de emisión del informe de experto externo al Consejo de Administración, que adoptará las medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas.
- Ejecutar y gestionar las medidas que el Consejo de Administración haya acordado adoptar para subsanar las deficiencias identificadas en el informe de experto externo.
- Asegurarse de que cada dos años la Entidad realiza una auditoría de las medidas de seguridad de dicho fichero.
- Elaborar el informe de Autoevaluación de Riesgos de la Compañía, actualizarlo anualmente y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación, previa supervisión de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

El OCI cuenta, para el cumplimiento de sus funciones que no sean personalísimas, con el apoyo de una Unidad Técnica que se encuentra externalizada.

Composición

A 31 de diciembre de 2024, la composición del OCI era la siguiente:

Persona	Cargo
D. Miguel Antonio Tiana Álvarez	Director general y representante ante el SEPBLAC
Posición vacante	Secretaria general y secretaria del Consejo, secretaria del OCI y persona autorizada por el representante ante el SEPBLAC
D.ª Ana Victoria Fernández Sainz de la Maza	Directora del Área Jurídica y de Servicios Generales, vicesecretaria del OCI y persona autorizada por el Representante ante el SEPBLAC
D. Jesús Aranaz Navarro	Gerente del Área de Solvencia, vocal del OCI en representación del Departamento de Inversiones
D.ª Laura Sanz Pastor	Subdirectora del Área Financiera y vocal del OCI
D. Alejandro Colino Barreña	Subdirector del Área de Tecnologías de la Información y vocal del OCI
D.ª Amalia García Rodríguez	Gerente del Área de Alianzas para el Desarrollo y vocal del OCI
D.ª Cristina Rodríguez Cobo	Subdirectora Legal del Área del Inversiones de Impacto y vocal del OCI

Dimisiones/ceses y nombramientos producidos a lo largo del ejercicio 2024

El 11 de marzo de 2024 el director Corporativo de Inversiones de Impacto comunicó a la vicesecretaria del OCI su decisión de que doña Paula Hernández Andrés representara al área del Fondo de Coinversión en el OCI.

El 18 de junio de 2024 doña Paula Novo Cuba causó baja en el OCI debido a que en esa fecha presentó su dimisión como empleada de COFIDES y secretaria del Consejo de Administración.

El 15 de julio de 2024 don Miguel Tiana, presidente del OCI y representante ante el SEPBLAC, comunicó a éste el cese de doña Paula Novo Cuba como persona autorizada ante el SEPBLAC.

El 18 de septiembre de 2024 el director Corporativo de Inversiones comunicó a la vicesecretaria del OCI su decisión de que don Jesús Aranz Navarro sustituyera a doña Paula Hernández Andrés como representante del área del Fondo de Coinversión y a doña Nagore de Ugarte Figueroa como representante del área de Internacionalización

en el OCI, de manera que el Departamento de Inversiones pasará a estar representado en el OCI por un solo vocal.

El 18 de septiembre de 2024 el director del Área de Inversiones de Impacto comunicó a la vicesecretaria del OCI su decisión de que doña Cristina Rodríguez Cobo representara al área de Inversiones de Impacto en el OCI.

Funcionamiento y asuntos más relevantes tratados durante el ejercicio 2024

El OCI se reúne periódicamente y de forma ordinaria, como mínimo, cada cuatro meses, para

tratar temas relativos al funcionamiento normal de sus actividades, y de forma extraordinaria cuando la situación lo requiera, pudiendo cualquiera de sus miembros solicitar formalmente la reunión mediante escrito dirigido a la persona titular de la Secretaría o Vicesecretaría del OCI. De las reuniones se levanta la correspondiente acta, que es archivada de forma segura.

Durante el ejercicio 2024 el OCI ha celebrado un total de tres reuniones y también se han adoptado acuerdos sin sesión en las fechas que se indican a continuación, en las cuales se han tratado los acuerdos relevantes que se describen a continuación.

Fecha de la reunión	Asuntos relevantes tratados
25/01/2024 (acuerdos sin sesión)	Aprobación de la revisión 22bis del Manual.
12/03/2024	- Aprobación de la actualización anual del informe de autoevaluación del riesgo de BC/FT. - Aprobación de la memoria anual explicativa de la gestión del sistema de PBC/FT 2023. - Toma de conocimiento del informe de experto externo relativo al ejercicio cerrado 31/12/2023 y emisión del plan de remedio. - Toma de conocimiento del informe de auditoría interna relativo al ejercicio cerrado 31/12/2023 y aprobación del pertinente plan de remedio. - Contratación de una herramienta informática de titularidad real. - Informe de evaluación de impacto sobre datos de carácter personal. - Revisión 23 del Manual de PBC y revisión de la ficha KYC. - Seguimiento del plan de formación de 2023. - Registro de alertas. - Informe del Canal de Integridad. - Análisis de operaciones sospechosas.
20/12/2024 (acuerdos sin sesión)	Contratación del servicio de consulta en listas de sancionados y personas de responsabilidad pública (PRP).
19/09/2024 (acuerdos sin sesión)	- Toma de conocimiento de la actualización de la composición del OCI. - Contratación de servicios de Unidad Técnica. - Cierre de la revisión 23 del Manual y Ficha KYC. - Primer seguimiento del plan de remedio del informe de experto externo 2023. - Plan de remedio de la auditoría interna 2023 y seguimiento de recomendaciones arrastradas del informe anterior 2022. - Informe provisional de auditoría interna de 2024 subcontratada a KPMG en materia de PBC (25-06-24 a 22-07-24). - Primer seguimiento del plan de formación de 2024.

Fecha de la reunión	Asuntos relevantes tratados
19/09/2024	• Registro de alertas. • Revisión del sistema de alertas. • Análisis de operaciones sospechosas. • Consultas a la Unidad Técnica. • Plan de tratamiento del riesgo a la luz del informe de auditoría de LOPD.
20/12/2024 (acuerdos sin sesión)	• Contratación de los servicios de Unidad Técnica para el trimestre de octubre a diciembre 2024.
27/09/2024 (acuerdos sin sesión)	• Contratación de Unidad Técnica con cargo a presupuesto 2025 aprobado. • Contratación del experto externo para el examen anual del sistema de PBC/FT 2024. • Autoevaluación del riesgo en materia de PBC/FT de FOCO y FIS, nuevas áreas de actividad de COFIDES. • Informe de auditoría interna subcontratada a KPMG y plan de acción. • Seguimiento del plan de formación de 2024. • Aprobación del plan anual de formación para el ejercicio de 2025. • Segundo seguimiento del plan de remedio de la auditoría interna 2023. • Revisión del sistema de alertas. • Registro de alertas. • Informe del Canal de Integridad.
26/12/2024 (acuerdos sin sesión)	• Examen especial de potencial operación sospechosa.

Responsable del sistema interno de información

Dado que COFIDES, como persona jurídica, podría ser responsable penalmente en los casos previstos en el Código Penal español, se ha dotado de una Modelo de organización y gestión de riesgos penales con el fin de evitar dicha responsabilidad y ha encomendado a un órgano colegiado, denominado Unidad de Cumplimiento, dependiente del Consejo de Administración de COFIDES y dotado de poderes autónomos de iniciativa y control en su ámbito de competencia, la máxima responsabilidad en la interpretación y aplicación del Modelo y le ha nombrado Responsable del Sistema Interno de Información.

Dado el carácter colegiado de dicho órgano y de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Unidad de Cumplimiento, delegó con fecha 18 de julio de 2024 sus funciones de responsable del sistema interno de información en la directora del área legal de COFIDES, fruto de la dimisión de doña Paula Novo, a quien la Unidad de Cumplimiento había delegado con anterioridad las referidas funciones.

Denominación

Unidad de Cumplimiento (en adelante “UC”).

Funciones

Las funciones y actividad de la UC se desarrollan de manera detallada en el Reglamento de la UC, que forma parte del Modelo de Organización y Gestión de riesgos penales. De entre dichas funciones cabe destacar las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento del Código Ético, promoviendo su conocimiento e interpretando sus normas, así como resolviendo las dudas o cuestiones que a este respecto se puedan plantear.
- Implantar y actualizar el Modelo de organización y gestión de riesgos penales.
- Desarrollar procedimentalmente los sistemas de control para la prevención de delitos, incluida la descripción y valoración del mapa de riesgos penales y controles asociados, el Protocolo de reacción ante la comisión de posibles delitos o infracciones del Código Ético y el desarrollo del procedimiento de Denuncia confidencial.
- Vigilar el funcionamiento de dichos controles, mediante revisiones periódicas y emisión de informes de cumplimiento con las propuestas de mejora detectadas.
- Como responsable del sistema Interno de Información, delegar en una persona física la gestión del buen funcionamiento del Canal de Integridad establecido para los profesionales de COFIDES en materias relacionadas con el Código Ético.
- Conocer y tramitar las denuncias que se presenten a través del el Canal de Integridad.
- Informar regularmente de su actividad al Consejo de Administración, a través de su presidente.
- Controlar el efectivo cumplimiento de las decisiones adoptadas, así como la ejecución de las medidas sancionadoras y correctoras que se estimen pertinentes en cada caso.
- Supervisar el Sistema disciplinario del Modelo y el diseño de planes de formación en materia de prevención penal y de infracciones del Código Ético, dirigidos a los profesionales de la Compañía.
- Elaborar de forma periódica y, al menos una vez al año, informes sobre el nivel de cumplimiento del Código Ético y del Modelo, que se elevarán al Consejo de Administración.

Composición

A 31 de diciembre de 2024, la composición de la UC era la siguiente:

Persona		Cargo
	D.ª Ángela Pérez Pérez	Presidenta consejera delegada y presidenta de la UC
	D. Miguel Antonio Tiana Álvarez	Director general y vocal de la UC
	D. Miguel Ángel Ladero Santos	Director corporativo de Inversiones y Vocal de la UC
	D.ª Ana Cebrián Parrondo	Directora del área de Deuda y Vocal de la UC
	D. José Luis Ocasar Eusebio	Director del área de Capital y Vocal de la UC

Persona		Cargo
	D. Fernando Aceña Moreno	Director del área de Talento y Tecnologías y Vocal de la UC
	D.ª Carolina Fernández-Puebla Muñiz	Directora del área Financiera y de Riesgos y Vocal de la UC
	D. José Carlos Villena Pérez	Director del área de Alianzas para el Desarrollo y Vocal de la UC
	D. Rafael Matos Martín	Director del área de Sostenibilidad e Impacto y Vocal de la UC
	D.ª Ana Victoria Fernández Sáinz de la Maza	Directora del área Legal y Servicios Generales y Vocal de la UC
	D. Raúl Moreno Castro	Director de Gabinete y Comunicación Corporativa Externa y Vocal de la UC
	D. Raúl Sánchez Fernández-Bernal	Director del área del Fondo de Impacto Social y Vocal de la UC

Dimisiones/ceses y nombramientos producidos a lo largo del ejercicio 2024

En 2024 se produjo la baja de doña Paula Novo Cuba como secretaria de la UC como consecuencia de su baja como secretaria general de COFIDES con efectos desde el 18 de junio de 2024.

Además, en septiembre de 2024 se produjo la baja de don Román García Rodríguez como miembro de la UC, con motivo de baja como empleado, con motivo de la reestructuración

del Departamento de Inversiones y del nuevo organigrama de la Compañía.

Funcionamiento y asuntos más relevantes tratados durante el ejercicio 2024

La UC se reúne siempre que lo exija el desempeño de su actividad o cuando el presidente, o quien haga sus veces, lo considera oportuno para su adecuado funcionamiento. En todo caso, la UC se reúne al menos dos veces en cada ejercicio.

Las reuniones de la UC se celebran físicamente en el domicilio social, o por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple, correo electrónico, o cualquier otro medio que garantice el reconocimiento, identificación y permanente comunicación entre los asistentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención, todo ello en tiempo real.

Durante el ejercicio 2024 la UC se ha reunido en 2 ocasiones: el 18 de julio y el 3 de diciembre, en las cuales se han tratado los siguientes asuntos relevantes:

Fecha de la reunión	Asuntos relevantes tratados
18/07/2024	- Nombramiento de la persona titular de la Secretaría de la UC. - Revisión de la composición de la UC. - Delegación de las funciones de la UC como responsable del Sistema Interno de Información en una persona física. - Suplencia del responsable de Control Interno. - Aprobación de la memoria de la UC del ejercicio 2023. - Informe de las comunicaciones recibidas y seguimiento de denuncias presentadas a través del Canal de Integridad. - Seguimiento del Plan de Formación 2024. - Seguimiento del grado de ejecución del Plan de Remedio dimanante del informe de auditoría del Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales.
03/12/2024	- Información de las comunicaciones recibidas a través del Canal de Integridad. - Análisis de la denuncia presentada a través del Canal de Integridad. - Contratación del proveedor de la herramienta del Canal de Integridad para 2025. - Presupuesto de la Unidad de Cumplimiento para 2025.

4.4. Comités de asesoramiento y gestión interna

Comisión de Auditoría y Riesgos

Denominación

Comisión de Auditoría y Riesgos.

Normativa aplicable

Resultan de aplicación a la Comisión de Auditoría y Riesgos de COFIDES, el Acuerdo del Consejo de Administración de creación de la Comisión, el artículo 25 bis de los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

En 2024 se acometió la tercera revisión del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, a fin de alinear algunos apartados al Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad.

Funciones

Corresponden a la Comisión de Auditoría y Riesgos, entre otros, la supervisión continua de la información financiera y no financiera, de la auditoría interna; el control y la gestión de

riesgos financieros y no financieros y la relación con el auditor de cuentas, así como el control y la valoración de su independencia.

La Comisión de Auditoría y Riesgos trabaja de forma conjunta y coordinada con la Comisión de Sostenibilidad en las materias que afectan a ambas, como el control y gestión de los riesgos relacionados con la sostenibilidad y la supervisión de la información no financiera. Existen para ello varios canales de coordinación formales e informales, entre los que cabe destacar la participación cruzada de miembros de ambas comisiones. A estos efectos, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos es a su vez miembro de la Comisión de Sostenibilidad.

Una vez celebrada la reunión de la Comisión de Auditoría y Riesgos, la presidenta de la Comisión mantiene puntualmente informado al Consejo de Administración de todas las cuestiones tratadas en la sesión de que se trate y de las decisiones adoptadas.

Composición

La Comisión estará integrada por un número de consejeros, que no podrá ser inferior a 3 ni superior a 5, nombrados por el Consejo

de Administración. El nombramiento de presidente de la Comisión deberá recaer en un consejero independiente y, salvo dimisión o acuerdo de la propia Comisión, su nombramiento como presidente se mantendrá vigente mientras sea miembro de la Comisión, con un máximo de ocho años continuados. Actuará como secretario de la Comisión el que lo sea del Consejo, quien asistirá con voz, pero sin voto.

En consideración a lo anterior, la estructura de la Comisión de Auditoría y Riesgos de COFIDES a 31 de diciembre de 2024 es como se detalla a continuación.

Nombre del consejero	Categoría	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D.ª Rocío Fernández Funcia	Presidenta consejera independiente	26/01/2022		Por Consejo
D. Pablo de la Torre Rodríguez	Consejero	26/06/2019	28/06/2023	Por Consejo
D.ª María Ángeles Laso Baz	Consejera	29/04/2024		Por Consejo
D.ª María Aparici González	Consejera	25/09/2019	28/06/2023	Por Consejo
Número total de consejeros			4	
Posición vacante por la dimisión de la secretaria del Consejo	Secretaria no consejera			Por Consejo
D.ª Ana Victoria Fernández Sáinz de la Maza	Vicesecretaria no consejera	23/02/2022		Por Consejo

Dimisiones/ceses y nombramientos producidos a lo largo del ejercicio 2024

Durante 2024 se produjeron los siguientes ceses y nombramientos de miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos:

En el Consejo de 29 de abril de 2024 se acordó el nombramiento de doña María Ángeles Laso Baz como miembro de la Comisión de

Auditoría y Riesgos por el periodo máximo de 4 años, para cubrir la vacante generada por el cese de don Pablo López Tallada en la Junta de Accionistas de 29 de abril de 2024.

Por otro lado, a partir de 18 de junio de 2024 se generó vacante en la Secretaría de la Comisión, debido a la dimisión en dicha fecha de doña Paula Novo Cuba, secretaria del Consejo de Administración.

Retribuciones

Aun cuando el apartado d) del artículo 25 bis de los Estatutos Sociales y el apartado 4 del artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración prevén que el cargo de miembro de la Comisión de Auditoría y Riesgos sea retribuido, siempre que la normativa vigente en cada momento así lo autorice, a 31 de diciembre de 2023, dicha retribución no está autorizada.

Clases de reuniones

De acuerdo con la normativa vigente, la Comisión puede reunirse de manera presencial, por videoconferencia u otros medios de comunicación a distancia. Asimismo, se pueden adoptar acuerdos sin sesión, si ninguno de los miembros de la Comisión se opone a este sistema.

Convocatorias de reunión. Procedimiento y delegación de voto

Está previsto que la Comisión se reúna, al menos, dos veces al año o con mayor frecuencia en caso de que las circunstancias de la Sociedad lo hagan aconsejable.

La convocatoria de las reuniones se efectúa a través del área privada de la web corporativa de COFIDES.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren, de forma presencial o telemática (por sí o mediante representación) la mayoría de sus miembros.

No obstante, lo dispuesto en los apartados anteriores, se considera válidamente constituida la Comisión sin necesidad de previa

convocatoria cuando, estando presentes todos sus miembros, acuerdan unánimemente constituirse en Comisión.

Régimen de adopción de acuerdos

Los acuerdos de la Comisión se adoptan con el voto favorable de la mayoría de sus miembros partícipes (por sí o representados). En caso de empate, la persona titular de la Presidencia de la Comisión tendrá voto de calidad.

Los acuerdos deben quedar consignados en actas de cada sesión, que son levantadas por el secretario de la Comisión o por quien haya desempeñado esta función en la sesión de que se trate.

Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en la sesión inmediatamente posterior.

Número de reuniones durante el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 se celebraron 6 reuniones de la Comisión de Auditoría y Riesgos, que tuvieron lugar los días 30 de enero, 18 de marzo, 16 de mayo, 15 de julio, 15 de octubre y 10 de diciembre.

Autoevaluación

Anualmente la Comisión de Auditoría y Riesgos lleva a cabo una autoevaluación de su desempeño con base en cuyas conclusiones se diseña un Plan de remedio que debe ejecutarse en el plazo que fija la propia comisión en función de la relevancia y la urgencia de la adopción de las medidas.

El Plan de Actividades de la Comisión de Auditoría y Riesgos para el ejercicio 2023, aprobado en su sesión de 19 de enero de 2023 previó llevar a cabo su primera autoevaluación del ejercicio 2023, en aras de las buenas prácticas de gobernanza.

En diciembre de 2024 se lanzó el segundo formulario de autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Riesgos, cuyos resultados han sido analizados en la sesión de 18 de marzo de 2025, habiéndose adoptado el oportuno Plan de acción.

Formación

Con fecha 13 de diciembre de 2023 la Comisión de Auditoría y Riesgos aprobó el Plan de formación para el ejercicio 2024, que

comprendía dos sesiones formativas sobre las siguientes materias.

- Obligación de reporte ESG y taxonomía.
- Integración de los riesgos de sostenibilidad.

Con fecha 4 de julio de 2024 Tomás Conde, de la consultora NWORD, en su calidad de asesor externo de la Comisión de Sostenibilidad, impartió a los miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos una primera sesión formativa conjunta con la Comisión de Sostenibilidad que versaba sobre los Fundamentos ESG.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 el mismo consultor impartió a los miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos una segunda sesión formativa conjunta con la Comisión de Sostenibilidad, sobre Finanzas Sostenibles.

Comisión de Sostenibilidad

Denominación

Comisión de Sostenibilidad.

Normativa aplicable

Resultan de aplicación a la Comisión de Sostenibilidad de COFIDES, el Acuerdo del Consejo de Administración de creación de la Comisión, el artículo 25 ter de los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad.

Funciones

La Comisión de Sostenibilidad tiene carácter asesor y le corresponde, entre otras funciones, identificar y orientar las políticas, compromisos, objetivos, estrategia y buenas prácticas en materia de sostenibilidad, supervisar que los procedimientos en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas en esta materia por el Consejo y asesorar y orientar al Consejo en el diseño de la cultura y valores corporativos relacionados con la sostenibilidad, cuestiones medioambientales, sociales, estrategia de comunicación a terceros en materia de sostenibilidad.

La Comisión de Sostenibilidad trabaja de forma conjunta y coordinada con la Comisión

de Auditoría y Riesgos en las materias que afectan a ambas, como el control y gestión de los riesgos relacionados con la sostenibilidad y la supervisión de la información no financiera. Existen para ello varios canales de coordinación formales e informales, entre los que cabe destacar la participación cruzada de miembros de ambas comisiones. A estos efectos, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos es a su vez miembro de la Comisión de Sostenibilidad.

Una vez celebrada la reunión de la Comisión de Sostenibilidad, el presidente de la Comisión mantiene puntualmente informado al Consejo de Administración de todas las cuestiones tratadas en la sesión de que se trate y de las decisiones adoptadas.

Composición

La Comisión puede estar integrada por un número de consejeros no inferior a 3 ni superior a 5, los cuales son nombrados por el Consejo de Administración. El nombramiento del presidente de la Comisión debe recaer preferiblemente en un miembro independiente distinto al presidente de la Comisión de

Auditoría y Riesgos. y, salvo dimisión o acuerdo de la propia Comisión, su nombramiento como presidente se mantiene vigente mientras es miembro de la Comisión, con un máximo de

ocho años continuados. Actúa como secretario y/o vicesecretario de la Comisión el que lo sea del Consejo, quien asiste con voz, pero sin voto a las reuniones de la Comisión.

En consideración a lo anterior, la estructura de la Comisión de Sostenibilidad de COFIDES a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Nombre del consejero	Categoría	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. David Noguera Ballús	Presidente	31/05/2023		Por Consejo
D.ª Rocío Fernández Funcia	Consejera independiente	31/05/2023		Por Consejo
D. Fernando Jiménez-Ontiveros Diego	Consejero	31/05/2023		Por Consejo
D.ª Mercedes Storch de Gracia Calvo	Consejera	31/05/2023		Por Consejo
D. Gabriel Galán González	Consejera	31/05/2023		Por Consejo
Número total de consejeros			5	
Posición vacante por dimisión de la secretaria el 18/06/24	Secretaria no consejera			
D.ª Ana Victoria Fernández Sáinz de la Maza	Vicesecretaria no consejera	31/05/2023		Por Consejo

Dimisiones/ceses y nombramientos producidos a lo largo del ejercicio 2024

Durante 2024 no se produjeron dimisiones, ceses ni nombramientos de miembros de la Comisión de Sostenibilidad.

Doña Paula Novo Cuba ostentó la secretaría de la Comisión hasta su dimisión el 18 de junio de 2024, fecha desde la cual el cargo se encuentra vacante.

Retribuciones

Aun cuando el apartado d) del artículo 25 ter de los Estatutos Sociales y el apartado 4 del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración prevén que el cargo de miembro de la Comisión de Sostenibilidad sea retribuido, siempre que la normativa vigente en cada momento así lo autorice, a 31 de diciembre de 2024, dicha retribución no está autorizada.

Clases de reuniones

De acuerdo con la normativa vigente, la Comisión puede reunirse de manera presencial, por videoconferencia u otros medios de

comunicación a distancia. Asimismo, se pueden adoptar acuerdos sin sesión, si ninguno de los miembros de la Comisión se opone a este sistema.

Convocatorias de reunión. Procedimiento y delegación de voto

Está previsto que la Comisión se reúna, al menos, dos veces al año o con mayor frecuencia en caso de que las circunstancias de la Sociedad lo hagan aconsejable.

La convocatoria de las reuniones se efectúa a través del área privada de la web corporativa de COFIDES.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren, de forma presencial o telemática (por sí o mediante representación) la mitad más uno de sus miembros.

No obstante, lo dispuesto en los apartados anteriores, se considera válidamente constituida la Comisión sin necesidad de previa convocatoria cuando, estando presentes o conectados por medios de comunicación a distancia la totalidad de sus integrantes, acuerden unánimemente constituirse en Comisión.

Régimen de adopción de acuerdos

Los acuerdos de la Comisión se adoptan con el voto favorable de la mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes o representados. En caso de empate, el titular de la Presidencia de la Comisión tendrá voto de calidad.

Los acuerdos deben quedar consignados en actas de cada sesión, que son levantadas por la persona titular de la Secretaría de la Comisión o por quien haya desempeñado esta función en la sesión de que se trate.

Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en la sesión inmediatamente posterior.

Número de reuniones durante el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 se celebraron 3 reuniones de la Comisión de Sostenibilidad, que tuvieron lugar los días 14 de marzo, 16 de mayo (sesión conjunta con la Comisión de Auditoría y Riesgos) y 18 de noviembre.

Autoevaluación

Anualmente la Comisión de Sostenibilidad lleva a cabo una autoevaluación de su desempeño con base en cuyas conclusiones se diseña un Plan de remedio que debe ejecutarse en el plazo que fija la propia comisión en función de la relevancia y la urgencia de la adopción de las medidas.

La Comisión de Sostenibilidad previó en su Plan de trabajo para el ejercicio 2024, que fue aprobado en su reunión de 21 de septiembre de 2023, llevar a cabo su primer ejercicio interno de autoevaluación.

En diciembre de 2024 se lanzó el formulario de autoevaluación de la Comisión de Sostenibilidad, cuyos resultados se han analizado en la sesión de 18 de marzo de 2025, habiéndose aprobado el correspondiente Plan de acción.

Formación

Con fecha 4 de julio de 2024 la consultora NWORLD, en su calidad de asesor externo de la Comisión, impartió a los miembros de la Comisión de Sostenibilidad una primera sesión formativa conjunta con la Comisión de Auditoría y Riesgos que versaba sobre los Fundamentos ESG.

Con fecha 18 de noviembre de 2024 el mismo consultor impartió a los miembros de la Comisión de Sostenibilidad una segunda sesión formativa conjunta con la Comisión de Auditoría y Riesgos sobre Finanzas Sostenibles.

En la sesión de 18 de noviembre de 2024 se aprobó el Plan de formación de la Comisión para 2025 en términos genéricos, quedando previsto que las sesiones formativas concretas se aprobarían en la primera sesión que la Comisión celebrará en 2025, como así ha sucedido en la reunión de 18 de marzo de 2025.

Comité de Dirección y Estrategia

Naturaleza y composición

El Comité de Dirección y Estrategia es un comité asesor de carácter técnico-estratégico, que está presidido por la persona titular de la Presidencia de COFIDES y del que forman parte, además de esta, el director general, la secretaria general (puesto actualmente vacante), el director corporativo de Inversiones, los directores de las áreas de Alianzas para el Desarrollo; Control Interno; Gabinete y Comunicación Corporativa Externa; Financiera y de Riesgos; Fondo de Impacto Social; Fondo de Impacto Social; Legal y Servicios

Generales; Sostenibilidad e Impacto y los directores de las áreas Fondo de Coinversión, Internacionalización y Solvencia (actualmente reorganizados como área de Deuda, área de Capital y área de Participación en Fondos).

También puede asistir el personal que se considere conveniente en cada momento a la vista de los asuntos a tratar en cada reunión.

Actúa como secretario/a del Comité de Dirección y Estrategia el/la secretario/a general (actualmente vacante) y como vicesecretaria la directora del área Legal y Servicios Generales.

Funciones

Al Comité de Dirección y Estrategia le corresponde el asesoramiento a la persona titular de la Presidencia, así como la valoración y análisis de cuestiones estratégicas que deban ser elevadas al Consejo de Administración o Junta, y que sean relevantes o necesarias para el buen funcionamiento de la Compañía.

El Comité de Dirección y Estrategia analiza y aprueba la propuesta de Revisión del sistema por la Dirección, que presenta anualmente el área de Control Interno.

Normas generales de funcionamiento

a) Orden del día

Todos los miembros del Comité de Dirección y Estrategia podrán proponer la inclusión de asuntos en el Orden del Día. A tales efectos deben remitir sus propuestas con una antelación prudencial a la sesión en la que se pretenda abordar el asunto de que se trate.

b) Convocatoria

La convocatoria del Comité de Dirección y Estrategia se realiza por la Secretaría del Comité mediante comunicación remitida a todos sus miembros y a los invitados con una antelación mínima de dos días, salvo por razones de urgencia.

La Secretaría del Comité de Dirección y Estrategia pone a disposición de sus miembros tanto el Orden del Día como la documentación soporte de cada uno de los asuntos que vayan a tratarse, preferentemente por vía informática.

c) Periodicidad

Hasta el cese de don José Luis Curbelo Ranero, el Comité de Dirección y Estrategia se vino

celebrando en las fechas que se determinaban desde Presidencia en coordinación con la Dirección General y generalmente de forma quincenal. Con el nombramiento de doña Ángela Pérez, el Comité de Dirección y Estrategia ha dejado de convocarse.

d) Sesiones y acuerdos sin sesión

Por regla general el Comité de Dirección y Estrategia se reunía de forma presencial o telemáticamente, por cualquier medio que permita la comunicación a distancia.

En casos de urgencia, es posible celebrar un Comité de Dirección y Estrategia mediante comunicaciones por correo electrónico.

Retribuciones

La participación en el Comité de Dirección y Estrategia no es retribuida.

Comité de Gestión Ordinaria

Naturaleza y composición

El Comité de Gestión Ordinaria se creó en enero de 2023, fruto de los cambios organizativos de la Compañía.

Se configura como un comité asesor de carácter técnico, que está presidido por la persona titular de la Presidencia de COFIDES y de él forman parte el director general; el director corporativo de Inversiones; los directores de las áreas de Alianzas para el Desarrollo; Control Interno; Gabinete y Comunicación Corporativa Externa; Financiera y de Riesgos; Deuda, Capital; Fondo de Impacto Social; Legal y servicios Generales y Sostenibilidad e Impacto.

También podrá asistir el personal que se considere conveniente en cada momento a la vista de los asuntos a tratar en cada reunión.

Actúa como secretaria del Comité de Gestión Ordinaria la directora del área Legal y Servicios Generales.

Funciones

Al Comité de Gestión Ordinaria corresponde el asesoramiento a la persona titular de la Presidencia y al director general, así como la valoración y análisis de cuestiones relacionadas con las operaciones de inversión y todas las carteras bajo gestión de COFIDES, como son las del FIEX, FONPYME, FONREC, FOCO y FIS.

Asimismo, asesora sobre la labor encomendada a COFIDES de apoyo a la gestión del FONPRODE y sobre las operaciones con cargo a recursos comunitarios u otros fondos cuya gestión ha sido encomendada a COFIDES.

Normas generales de funcionamiento

El Comité de Gestión Ordinaria tiene su origen en la escisión en 2021 del Comité de Dirección en dos Comités y la fusión en 2023 del Comité de Internacionalización y Comité de Recapitalización que operaban en 2022.

La convocatoria del Comité de Gestión Ordinaria se realiza por la persona titular de la Secretaría o Vicesecretaría mediante comunicación remitida a todos los demás miembros.

El Comité de Gestión Ordinaria se celebra semanalmente o en la fecha que por razones de agenda se determine.

Todos los miembros del Comité de Gestión Ordinaria pueden proponer la inclusión de asuntos en el Orden del Día. A tales efectos deben remitir sus propuestas con una antelación prudencial a la sesión en la que se pretenda abordar el asunto de que se trate.

La Secretaría del Comité de Gestión Ordinaria pone a disposición de los miembros tanto el Orden del Día como la documentación soporte de cada uno de los asuntos que vayan a tratarse, preferentemente por vía informática.

Las reuniones pueden celebrarse de manera presencial, telemática o mixta y en casos de urgencia, es posible que el Comité de Gestión Ordinaria adopte acuerdos por escrito (mediante comunicaciones por correo electrónico).

Retribución

La participación en el Comité de Gestión Ordinaria no es retribuida.

4.5. Mapa de riesgos y sistemas de control

Mapa de riesgos

Durante el ejercicio 2024 la Compañía ha acometido numerosas actuaciones de control en la segunda y tercera líneas de defensa para el aseguramiento y mitigación de los riesgos identificados y ha reportado sobre su tratamiento a la Comisión de Auditoría y Riesgos y al Consejo de Administración.

Como parte de la gestión de riesgos de la Compañía, COFIDES elabora periódicamente el Mapa de riesgos corporativos de alto nivel, que incluye los principales riesgos críticos a vigilar. Este sirve de base para el diseño de un mapa de aseguramiento en las tres líneas de defensa, con el objetivo de minimizar el riesgo residual de cada uno de ellos y para la definición de un plan de acción. El área de Control Interno hace un seguimiento de los controles y las medidas adoptadas para mitigar los riesgos inherentes y residuales y, con base en este y en otros factores, elabora el Plan Estratégico de Auditoría Interna.

El 18 de marzo de 2024 fueron presentadas las conclusiones sobre el mapa de aseguramiento de COFIDES de 2023, según la cual los principales riesgos se encontraban razonablemente asegurados.

De hecho, todos los riesgos contaban con cierto aseguramiento, aunque existía margen de mejora en la primera línea de defensa del riesgo de digitalización y en la calidad del dato, si bien ambos riesgos se mitigaban con una segunda línea de defensa.

Dentro de sus actuaciones de supervisión anual, en el orden del día de la Comisión de Auditoría y Riesgos de 13 de diciembre de 2024 se incluyó un punto sobre el Mapa de riesgos, cuya presentación finalmente se pospuso a la reunión de 20 de enero de 2025.

En dicha reunión la Comisión de Auditoría y Riesgos revisó el Mapa de Riesgos actualizado. Previamente se consensuó un inventario de 26 riesgos corporativos (estratégicos, operacionales, de información y comunicación, financieros, de cumplimiento y reputacional) con los directivos de la Sociedad, que procedieron a evaluar su probabilidad e impacto antes y después de controles. En 2024 se incorporaron como nuevos riesgos operacionales a valorar el de “Conflicto de Interés” y el de “Desviación del objeto”, “incumplimiento del régimen de la ayuda o doble financiación en la gestión de los PRTR”. Además, el riesgo de “Digitalización y tecnologías emergentes” se amplió con la consideración del uso de la inteligencia artificial.

Como resultado del ejercicio, los riesgos inherentes que se situaron en lo alto del ranking fueron el de “Ciberseguridad y

protección de datos”, el de “Crédito o inversión”, el de “Digitalización, tecnologías emergentes e inteligencia artificial” y el de “Gestión del talento”. En la nota 5 del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales se describe la gestión que realiza COFIDES de cada uno de ellos.

En cuanto a los riesgos residuales o después de controles, continúan cobrando especial relevancia riesgos tales como el de Gestión de Talento, Digitalización, tecnologías emergentes e IA, los relacionados con la actividad de la Sociedad y su entorno, como el de la Definición y ejecución del nuevo Plan estratégico o el entorno macroeconómico y geopolítico. Se concluyó que los principales riesgos se encuentran razonablemente asegurados, aunque existe cierto margen de mejora.

Tras el análisis de los resultados, se definieron unos planes de acción que han derivado en una serie de líneas de actuación que fueron presentadas a la Comisión de Auditoría y Riesgos en su reunión de enero de 2025.

Entre las principales acciones cabe destacar, en materia de Talento, la verificación de

funciones de respaldo y de procedimientos documentados en las auditorías internas o el refuerzo de los planes de formación; o la aprobación y difusión de una Política para el uso responsable de la Inteligencia Artificial, tanto para los profesionales de COFIDES como de aplicación a sus colaboradores (actuación ya llevada a cabo en el primer trimestre de 2025), además de una concienciación y formación sobre dicho uso responsable.

De acuerdo con lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en 2024 COFIDES llevó a cabo la revisión del riesgo de fraude en la gestión de estos programas siguiendo la metodología y herramientas recomendadas por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para las ayudas de estado. Al inventario de riesgos a valorar se incorporaron los riesgos derivados de los nuevos fondos gestionados (FOCO y FIS) como, entre otros, los derivados de los procesos de contratación. Como resultado, el nivel de riesgo después de controles se estimó aceptable en todos los riesgos valorados.

Sistemas de control

Código Ético

El Consejo de Administración de COFIDES aprobó en 26 de febrero de 2008 el primer Código Ético de la Compañía y lo actualiza periódicamente.

El Código Ético es un instrumento que permite plasmar los valores y principios que guían la actividad profesional en la Compañía, describiendo tanto la conducta que COFIDES espera de sus profesionales como la actuación de la Compañía hacia sus grupos de interés. Se encuentra integrado en las políticas de buen gobierno, cumplimiento normativo, prevención penal y responsabilidad corporativa de la Compañía y aplica a sus consejeros, altos directivos, empleados, personas en prácticas y personal subcontratado durante su colaboración con COFIDES.

El Consejo de Administración es el encargado de vigilar el cumplimiento de este Código, como parte del proceso de gestión del riesgo, apoyándose para ello en la Unidad de Cumplimiento.

Su texto íntegro se encuentra publicado en la web de COFIDES, forma parte del programa de

mejora continua de la Compañía y es revisado periódicamente por el Comité de Dirección. La última revisión tuvo lugar en septiembre de 2019 si bien COFIDES está en proceso de aprobar un nuevo Código Ético alineado con las nuevas necesidades de la Compañía.

Además, tanto la formación en Prevención de Riesgos Penales como la de Prevención de Blanqueo de Capitales llevan aparejadas remisiones al Código Ético. Ambas formaciones se impartieron en el segundo y cuarto trimestre de 2024, a las nuevas incorporaciones y a otros empleados de forma más específica según sus funciones.

Sistema de Control de Riesgos Penales

COFIDES tiene implantado un Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales en la Compañía, que opera desde 2015, fruto de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En 2015 se diseñó el primer mapa de riesgos penales y en 2016 fue aprobada por el Consejo de Administración la primera versión del Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales de COFIDES.

La finalidad última del Modelo es asegurar la efectividad del Código Ético de la Compañía y del resto de la normativa interna relativa a la supervisión, vigilancia y control destinados a prevenir los riesgos penales de acuerdo con lo previsto en Código Penal español y demás leyes aplicables a COFIDES, así como garantizar que toda comunicación a la Compañía se tramitará bajo los principios de transparencia, confidencialidad, protección de datos personales, diligencia, presunción de buena fe y garantía de no represalia.

COFIDES cuenta con una Unidad de Cumplimiento cuyas funciones, composición y régimen de funcionamiento se detallan en el apartado 3.5. del presente Informe.

Tras la aprobación del Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales y de este procedimiento regulador, en enero de 2020 se puso en marcha el Canal de Integridad de COFIDES (antes denominado Canal de Denuncias), accesible a través de la dirección web <https://integritycofides.es/> y de la web corporativa. Esta herramienta corporativa, que se integra como parte de su Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales, está disponible para todos los profesionales de la Compañía y permite formular, de forma

segura, confidencial y anónima denuncias. Está también al servicio de proveedores, clientes, grupos de interés, comunidades o terceros, con la misma finalidad.

El Canal está adaptado a las exigencias derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, quedando garantizada no solo la confidencialidad de las comunicaciones sino también su anonimato y la protección del informante.

El Canal de Integridad se gestiona por una empresa externa contratada a tal efecto (proveedor de integridad), quien se encarga de clasificar las denuncias y redireccionarlas a la persona física delegada de la Unidad de Cumplimiento (responsable del Sistema Interno de Información) competente para su tramitación interna.

Durante el ejercicio 2024 se ha impartido formación sobre prevención de delitos y canal de integridad a las nuevas incorporaciones.

En cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría del Modelo, la Unidad de Cumplimiento de 20 de junio de 2023 y el

Consejo de Administración de 28 de junio de 2023 aprobaron la actualización del Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales, para alinear los documentos que lo integran a la Ley a la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual (“Ley del sí es sí”) a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y revisar el mapa de riesgos.

Por otro lado, en este ejercicio no se han comunicado inquietudes críticas al Consejo de Administración por no haber existido éstas. En el caso de que hubiera una comunicación crítica, se comunicaría al Consejo a través de los canales habituales.

Sistema de Prevención de la Corrupción, el Fraude y los conflictos de interés

COFIDES rechaza enérgicamente toda forma de corrupción y, en consideración a ello, aplica al respecto una política de tolerancia cero. Así, desde 2001 la Compañía colabora con el Punto Nacional de la OCDE en España -adscrito a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones- en la difusión del Convenio de Lucha contra la Corrupción

de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, en adelante, Convenio Anticohecho.

En 2005 COFIDES se adhirió a la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y está comprometida a cumplir con los 10 principios que aquel establece, de entre los cuales cabe destacar especialmente el décimo, que dispone que “las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

COFIDES, asimismo, dispone desde 2013 de un sistema de cumplimiento en materia de anticorrupción diseñado para prevenir, detectar y sancionar todo incumplimiento de norma o principio en materia de anticorrupción.

El sistema está impulsado desde la alta dirección de la Compañía y alcanza a todo empleado, directivo y consejero de COFIDES.

En julio de 2022 se aprobó una revisión de diversos puntos del procedimiento de anticorrupción con la finalidad de adecuar su contenido al Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales y al procedimiento del Canal de Integridad.

Hasta la fecha no se han detectado casos de corrupción, por lo que no ha sido precisa la adopción de medidas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, COFIDES aprobó en mayo de 2022 un Plan de Medidas Antifraude, que tiene por objeto exponer, a partir de una gestión de riesgos, las medidas incorporadas por la Compañía para la prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses, así otras conductas irregulares que puedan comprometer los intereses financieros de la Unión Europea, vinculadas a actuaciones desarrolladas por COFIDES en el marco del PRTR.

En línea con el objetivo del Plan de Medidas Antifraude, COFIDES aprobó, también en mayo de 2022, una Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude, que se encuentra, asimismo, publicada en su página web, cuyo objetivo principal es promover una cultura que ejerza

un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta y contraria a la ética y que haga posible su prevención y detección.

Fruto del Informe del Tribunal de Cuentas de Fiscalización de las medidas para la prevención, detección y corrección del fraude aprobadas por las entidades del sector público estatal en el marco del PRTR aprobado por el Pleno del Tribunal en su sesión de 20 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de COFIDES de fecha 29 de abril de 2024 ha modificado el Plan de Medidas Antifraude para adaptarlo a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y para incorporar nuevas áreas de actividad (y el correspondiente catálogo de banderas rojas) financiadas con cargo PRTR en virtud de la Adenda española al Plan aprobada por el ECOFIN el 17 de octubre de 2023¹³.

Este Plan contiene distintas medidas para evitar el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses y la doble financiación. Su cumplimiento es esencial para garantizar que la gestión de los fondos se desarrolla para la protección de los intereses financieros de

¹³ Las nuevas líneas de actividad financiadas con cargo al PRTR son las vinculadas a los fondos FOCO, FIS y FONREC.

España y la Unión Europea. Se encuentra publicado en la web de COFIDES.

Sin perjuicio de la observancia de la normativa mercantil que regula la gestión de los conflictos de interés que pudieran afectar a los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades anónimas y del compromiso explícito de todos los consejeros de COFIDES de abstenerse de participar en los debates y toma de decisiones relativos a asuntos en los que se vean afectados por una situación de conflicto de interés, COFIDES cuenta con un procedimiento de conflictos de interés que afecta a todo el personal de COFIDES, consejeros, alta dirección, miembros de los Comités Ejecutivos y proveedores que, además cumple con las exigencias de la Comisión Europea relativa a los recursos del Plan de Recuperación y Resiliencia y de las órdenes ministeriales HFP/1030/2021 y HFP/55/2023.

El procedimiento sigue el ciclo de prevención, detección, corrección y persecución; contempla la cumplimentación de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y establece controles para verificar su cumplimiento.

La ausencia de conflictos de interés también se controla respecto de los auditores de cuentas externas de la Compañía.

Sistema de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC)

Con el objetivo esencial de prevenir el riesgo de operaciones de blanqueo de capitales, COFIDES dispone desde 2012 de una exhaustiva operativa en esta materia, cuyo documento básico es el Manual de Procedimientos en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

La Compañía cuenta con un representante y dos personas autorizadas ante el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), así como un Órgano de Control Interno cuyas funciones, composición y régimen de funcionamiento se detallan en el apartado 3.4. del presente informe. Desde el ejercicio 2015 también cuenta con una Unidad Técnica especializada y externalizada.

El Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2014 aprobó por primera vez un informe de Análisis de Riesgo, que ha venido actualizándose anualmente, manteniéndose la valoración del riesgo de la operativa de la Compañía en esta materia como “riesgo bajo”.

En lo que respecta al Manual de Procedimientos, ha sido objeto de varias revisiones y actualizaciones por parte del OCI en 2024, en concreto se han llevado a cabo dos revisiones.

Durante el ejercicio 2024, no se ha recibido ninguna denuncia relativa al posible incumplimiento de obligaciones en materia de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo ni de posibles operaciones sospechosas a través del Canal de Integridad.

Todo ello se complementa con un plan de formación anual del personal y directiva de la Compañía que se viene realizando desde 2012.

En el ejercicio 2024, se han impartido sesiones formativas dirigidas al personal de nueva incorporación, así como formación específica a los miembros del Órgano de Control Interno.

Sistema de Control de Riesgos Medioambientales y Sociales

Durante 2024, COFIDES ha seguido manteniendo sus procedimientos y mecanismos de control de riesgos ambientales

y sociales en todos los fondos que gestiona y a los que asesora. Para ello cuenta con el área de Sostenibilidad e Impacto que participa en la emisión de los informes de aprobación y seguimiento de las operaciones analizadas en las diferentes unidades de negocio.

Los procedimientos y resultados de esta actividad se comunican anualmente en la Memoria de Sostenibilidad. Estos documentos se someten a verificación por tercero independiente.

Sistema de Control de Riesgos Financieros

COFIDES se ha dotado a lo largo de los años de una política de asunción de riesgos, así como de criterios y procedimientos para su medición, gestión y control tanto a nivel individual de las operaciones como a nivel agregado de las carteras bajo su gestión, en función de sus respectivos mandatos y el apetito por el riesgo de cada una de ellas.

El alcance de los mismos comprende, a nivel operación, todas las fases del ciclo de proyecto: admisión, aprobación, formalización, seguimiento y desinversión o recuperación; y a nivel cartera, en su caso, el establecimiento de límites de concentración, el análisis

rentabilidad/riesgo y el seguimiento de desviaciones respecto de los parámetros de actividad establecidos en los sucesivos planes estratégicos de la Compañía.

El área de Riesgos es responsable del control del riesgo a nivel agregado de las carteras de internacionalización gestionadas, así como de actuar como instancia de control del riesgo asumido a nivel individual de las operaciones. En particular tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Determinación y control de los parámetros de riesgo de las carteras gestionadas con visión a medio y largo plazo.
- Determinación de la Política de Precios.
- Validación de *ratings*, valoración cualitativa de los informes de inversión y seguimiento de proyectos emitidos por el área de Internacionalización.

En cuanto al FONREC, cuenta con un Marco de Apetito por el Riesgo específico conforme a su objeto de fortalecer y recuperar la solvencia de empresas de mediano tamaño de cualquier sector.

La Compañía tiene definida una política de coberturas por deterioro de valor basada en el análisis singularizado del riesgo de cada una de las operaciones, cuyas conclusiones se concretan en la asignación de un determinado nivel de *rating*. Con carácter general, el nivel de deterioro de valor se estima globalmente para cada categoría de *rating* interno en base al análisis estadístico de evolución del histórico de operaciones financiadas. COFIDES utiliza para la estimación de impago la probabilidad de incumplimiento (PD) a un año, identificada para cada categoría de *rating* por Standard & Poor's (S&P). Dado que el FONREC sólo financia empresas que atraviesan dificultades de carácter temporal a consecuencia de la COVID-19, las operaciones financiadas tendrán grado especulativo.

Por último, para el correcto seguimiento, control y gestión del riesgo de crédito de las carteras gestionadas, COFIDES cuenta con una política de clasificación de los activos.

Todos los elementos mencionados están recogidos y detallados en criterios, procedimientos internos y guías operativas aprobados por los respectivos órganos de decisión.

4.6. Auditorías internas

COFIDES refuerza su deber de supervisión periódica de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno y gobierno de la Compañía a través de la función de auditoría interna que desempeña el Área de Control Interno como tercera línea de defensa, que depende orgánicamente de la Presidencia de la Compañía y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Riesgos, creada en el seno del Consejo de Administración. Entre sus cometidos está la propuesta de mejoras en su funcionamiento y control de riesgos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

El plan estratégico de auditoría interna incluye un plan a largo plazo que cubre todo el universo auditable en base a riesgos, la revisión de los procedimientos y controles, la sistematización del seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones o la previsión de medios para llevarlo a cabo y, si es necesario, el refuerzo de la tercera línea mediante la subcontratación de ciertas auditorías internas.

Como parte de la ejecución del Plan anual de auditoría interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Riesgos, el Área de Control Interno lleva a cabo auditorías internas, siempre con las salvaguardas necesarias con respecto a sus funciones en la segunda línea. Los resultados y recomendaciones de las auditorías internas se trasladan a la Compañía y a la Comisión de Auditoría y Riesgos, para que éstas adopten las medidas oportunas que ayuden a la organización en el cumplimiento de sus objetivos. De la misma manera, se llevan a cabo comprobaciones periódicas del estado de las recomendaciones y observaciones de las distintas auditorías, tanto internas como externas, para evaluar su grado de implantación.

Durante el ejercicio 2024 y primer trimestre del 2025 se acometió el Plan de Auditoría Interna anual. Entre otros procesos estratégicos, se realizó auditoría del proceso de elaboración de la información contenida en la Memoria de Sostenibilidad para asegurar la existencia de controles y eficiencia del proceso y la transparencia, calidad, utilidad, coherencia y comparabilidad de la información y se verificó el alineamiento de la gestión de Impacto de COFIDES (políticas y procedimientos) con la declaración pública sobre el cumplimiento de

los Principios Operativos para la Gestión de Impacto correspondiente al ejercicio 2023.

En materia de cumplimiento, se auditó el funcionamiento de determinadas áreas del modelo de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en relación con la Autoevaluación del Riesgo, Gobernanza y Diligencia Debida de los Clientes; y se inició la auditoría de los procesos de contratación de COFIDES, para evaluar la suficiencia de controles que mitiguen el riesgo de fraude y garanticen el cumplimiento de las Instrucciones Internas de Contratación y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se han llevado a cabo auditorías sobre distintos procesos de negocio, como de la fase de seguimiento de las operaciones del FONREC, poniendo el foco en el cumplimiento del Plan Anual de Seguimiento, el análisis de riesgos y su reporte periódico; y sobre el Programa COFIDES Impact, para determinar si existen controles suficientes que mitiguen el riesgo de fraude en la gestión del programa y el cumplimiento del artículo 22 del reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y del plan de aplicación de éste en España.

En cuanto a los procesos de soporte, se ha auditado el procedimiento de autorización y compensación de gastos de viaje y de representación y su funcionamiento interno, para verificar si se mitiga el riesgo de conductas inadecuadas y si contribuye a la contención del gasto público; sobre la gestión de derechos de acceso, especialmente de usuarios genéricos y administradores, y la efectiva aplicación del principio el mínimo privilegio; o sobre la calidad del dato para evaluar además de su calidad, la existencia de una estructura de gobernanza y políticas de gobierno del mismo (esta última en proceso).

De los resultados de todas ellas, se informa a la Comisión de Auditoría y Riesgos y, a su vez, al Consejo de Administración.

Además, el Área de Control Interno tiene funciones en la segunda línea de defensa, como la elaboración de los mapas de riesgo descritos anteriormente y la coordinación en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, de la Seguridad de los Sistemas de Información y de la Protección de datos personales de la Compañía. Por último, lleva a cabo controles internos de forma continua sobre la calidad del dato de las distintas aplicaciones; sobre el sistema de

documentación; y sobre los indicadores del cumplimiento de los objetivos corporativos y del Plan Estratégico.

Con fecha 10 de diciembre de 2024 la Comisión de Auditoría y Riesgos valoró la declaración de independencia de la responsable de la función de auditoría interna.

4.7. Controles/Auditorías/Fiscalizaciones externas

Auditoría de Estados Financieros

El auditor de cuentas actual de la Sociedad es Forvis Mazars Auditores, S.L.P. fue seleccionado mediante un procedimiento abierto de contratación y el acuerdo de su nombramiento fue adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2023 para un periodo de cinco años.

Con carácter previo a su contratación, la Comisión de Auditoría y Riesgos valoró la independencia de Mazars Auditores, S.L.P., previa verificación de que en el ejercicio 2023 no se habían contratado servicios con la firma de auditoría distintos de la auditoría de cuentas que hubieran

podido poner en riesgo la independencia de aquélla. Posteriormente, y con carácter previo a la formulación de Cuentas, la independencia del auditor se evalúa por la Comisión de Auditoría y Riesgos, el área de Control Interno de COFIDES y el propio auditor.

Adicionalmente, con fecha de 10 de octubre de 2023 se contrató a Mazars Auditores S.L.P. para realizar los servicios de auditoría de cuentas de la facilidad EC/Huruma Fund, en relación con las obligaciones de reporte a la UE por parte de COFIDES como gestor del presupuesto comunitario.

Con fecha 10 de diciembre la Comisión de Auditoría Interna valoró la independencia y la ausencia de conflicto de interés de Mazars de cara a la auditoría de cuentas del ejercicio 2024.

La Sociedad entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de sus auditores.

Los honorarios pagados a la firma por la auditoría del ejercicio 2024 no superan el 0,07% de la cifra de negocios de la Sociedad.

Auditoría de la intervención general de la Administración del Estado

Según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Sociedad tiene encomendada la gestión de dos fondos carentes de personalidad jurídica, en concreto del Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J. (FIEX) y del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa, F.C.P.J. (FONPYME). Además, en virtud del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, la Sociedad es la gestora del Fondo de Recapitalización de Empresas afectadas por la COVID-19, F.C.P.J. (FONREC).

Las auditorías de cuentas de los mencionados fondos se enmarcan dentro del proceso de rendición de cuentas de las entidades pertenecientes al sector público estatal, recogido en la Ley General Presupuestaria (LGP) en los capítulos III y IV del Título “Contabilidad del sector público estatal”, que recoge la obligación de que sea la Intervención General de la Administración

del Estado (IGAE) la que realice las mismas y, por tanto, anualmente, le son remitidas a esta última las formulaciones de cuentas anuales al cierre del ejercicio.

Las cuentas de los tres fondos cerradas a 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas en 2024 habiéndose emitido los oportunos informes sin salvedades el día 17 de junio de 2024, en el caso de los tres fondos.

La auditoría de las cuentas anuales de los tres fondos cerradas a 31 de diciembre de 2024, que ya han sido formuladas, se encuentra en curso.

Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y el artículo 27 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, las cuentas de la Sociedad y de los fondos que gestiona son remitidas anualmente por la IGAE al Tribunal de Cuentas para su fiscalización externa, permanente y consultiva como parte integrante de la actividad económico-financiera del sector público.

El Tribunal de Cuentas aprobó en la sesión del Pleno de 20 de diciembre de 2023 el Informe de Fiscalización de las medidas para la prevención, detección y corrección del fraude aprobadas por las entidades del sector público estatal en el marco del PRTR aprobado por el pleno del Tribunal en su sesión de 20 de diciembre de 2023, que ha motivado la revisión por parte de COFIDES en 2024 de su Plan de Medidas Antifraude, como ya se ha indicado en el apartado 5.2.3.

Actuaciones en materia de protección de datos personales

En 2023, se revisó y actualizó el sistema de gestión de riesgos en materia de protección de datos y su modelo de control interno en el marco del cumplimiento del principio de Responsabilidad Proactiva que exige el Reglamento General de Protección de Datos para el cumplimiento de sus principios y obligaciones. También se llevó a cabo la evaluación bienal de Impacto y análisis de riesgos en materia de protección de datos.

En 2024 han continuado los puntos de control del sistema de cumplimiento y se ha trabajado en la implantación de los planes de acción derivados de las anteriores revisiones.

COFIDES tiene habilitado el ejercicio de derechos asociados a la protección de datos de carácter personal a través del Canal de Integridad, accesible a través de su página web, entre otras cuestiones. No se han recibido peticiones durante el ejercicio 2024.

Además, COFIDES tiene habilitado el ejercicio de derechos asociados a la protección de datos de carácter personal a través del Canal de Integridad, accesible a través de su página web, entre otras cuestiones. No se han recibido peticiones durante el ejercicio 2024.

El pasado 30 de diciembre de 2024, COFIDES aun sin venir obligada legalmente, acordó el nombramiento de la firma de abogados Datalawyers, S.L. como delegada de Protección de Datos, habiendo sido comunicado el nombramiento a la Agencia Española de Protección de Datos. Se trata así de reforzar las medidas para garantizar el cumplimiento normativo de seguridad y privacidad de la información en COFIDES.

Auditoría externa en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

En el ejercicio 2024 ha tenido lugar una auditoría anual del ejercicio 2023 en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, realizada de conformidad con las directrices emanadas de la Ley 10/2010, el RD 304/2014 y la Orden EHA/2444/2007.

El Informe Anual de Experto Externo para el ejercicio 2023 (periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de dicho año) fue emitido en fecha 29/02/2024 y concluyó como sigue:

“Tras las verificaciones y evaluación practicadas por el experto externo se considera que el grado de cumplimiento y adecuación del Sistema de PBC/FT de la Entidad es satisfactorio. A juicio del auditor, el grado de cumplimiento global es conforme, otorgando un grado de seguridad elevado en el conocimiento de cliente y aplicación práctica de medidas de diligencia debida y, asimismo, en el diseño de los procedimientos previstos por la Entidad para atajar el riesgo de BC/FT de la Entidad.

En términos generales la Entidad debe continuar el trabajo realizado hasta el momento enfocando esfuerzos en la mejora continua de la aplicación de medidas de diligencia debida para evitar incidencias, especialmente desde el punto de vista del seguimiento y la documentación de evidencias.”

Previo acuerdo del Órgano de Control Interno, el 27 de diciembre de 2024 COFIDES contrató a la firma Aiblu Servicios Profesionales, S.L. para la realización del informe de Experto Externo correspondiente al ejercicio 2024.

Auditoría del Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales

Tal y como se expone al final del apartado 5.2.2., durante el ejercicio 2022, el despacho Ramón y Cajal Abogados llevó a cabo la auditoría de análisis y evaluación del grado de implementación en la práctica del Modelo de Organización y Gestión de Riesgos Penales y de los elementos que lo integran en el periodo comprendido entre el 3 de septiembre de 2018, fecha del Informe sobre la Integración del Modelo de Gestión de Riesgos Penales en el personal de COFIDES, hasta el 14 de diciembre de 2022.

Sin perjuicio de que la conclusión del informe fue en general favorable, se planteaban propuestas de mejora y rectificación, que implicaban revisar el mapa de riesgos penales, reevaluar las áreas sensibles al delito de malversación; incluir en las Memorias anuales de la Unidad de Cumplimiento una referencia a la inversión presupuestaria y su destino y seguir impartiendo formación a la Unidad de Cumplimiento y al personal de la Compañía.

Estas mejoras se han implementado a lo largo del ejercicio 2023, salvo las referidas a la actividad formativa transversal y para las nuevas incorporaciones, que se han llevado a cabo en 2024.

Dicha auditoría concluye que el Modelo y los elementos que lo integran es adecuado y tiene capacidad para prevenir eficazmente la comisión de delitos, así como permitir la exención de responsabilidad penal de la persona jurídica prevista en el artículo 31 bis 2 del Código Penal. Además, propone algunas mejoras que supondrán la realización de una tercera revisión del Modelo y su Mapa de Riesgos¹⁴.

¹⁴ En 2023, la Unidad de Cumplimiento, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración han emitido un Plan de Remedio dimanante de la auditoría externa llevada a cabo por Ramón y Cajal Abogados.

Auditoría externa del sistema de gestión de calidad

COFIDES impulsa su compromiso con la excelencia mediante la mejora de sus procesos y ámbitos de actuación, atendiendo a las relaciones y necesidades de cada uno de sus clientes internos y externos y de sus grupos de interés. Para ello, dedica recursos a la implantación y mejora continua de sus procesos, con la plena implicación del conjunto de empleados.

La Política de Calidad de COFIDES es el marco adecuado para el establecimiento de los objetivos de calidad y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad eficaz, basado en los requisitos de la norma ISO 9001. Durante el ejercicio 2024, tuvo lugar la auditoría del seguimiento del certificado del sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015, por AENOR. La más reciente renovación es del 26 de octubre de 2023 y mantiene su validez hasta el 26 de octubre de 2026. Dicho certificado fue emitido por primera vez el 26 de octubre de 2005.

4.8. Equipo humano

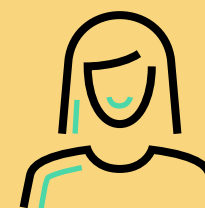
Un año más, las personas en COFIDES constituyen su columna vertebral. Son su principal ventaja competitiva. La Compañía continúa en su empeño de atraer el mejor talento y formar, atender, compensar y retener a una plantilla comprometida y cohesionada. En este ejercicio se ha consolidado la flexibilidad temporal y espacial derivada de las políticas de teletrabajo y desconexión acordadas con la representación legal de los trabajadores con efectos positivos tanto en términos de conciliación como de mejora de la productividad y del clima laboral general.

Datos sobre plantilla

COFIDES ha aprobado unas políticas de selección y contratación basadas en los principios de transparencia y publicidad, en las que se garantiza la incorporación de personas a la Compañía en libre concurrencia por méritos y capacidad.

En 2024, la plantilla ha seguido incrementándose con la contratación de 23 personas adicionales, 10 de ellas con contratos fijos e indefinidos y 13 con contratos temporales (11 de los cuales fueron autorizados por el Ministerio de Hacienda

para apoyar en la gestión de los Fondos FOCO y FIS mandatados a la Compañía). La contratación de nuevo personal sumada a la planificada para 2025 resulta necesaria para atender los nuevos retos derivados del crecimiento de su actividad y de los que se deriven de la gestión de los nuevos Fondos FOCO y FIS.

**106**Total
plantilla

- **Presidenta:** Contrato mercantil
- **Director General:** Contrato de Alta Dirección
- **Resto:** Contratos laborales

29Dirección
técnica**65**Equipo
técnico**10**Personal
de apoyo

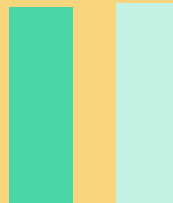
% Mujeres

63,21%

en 2024

63,64%

en 2023



2024

2023

% Mujeres según categoría

58%

Alta dirección y dirección técnica

62%

Equipo técnico

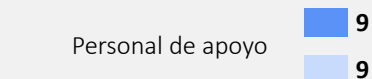
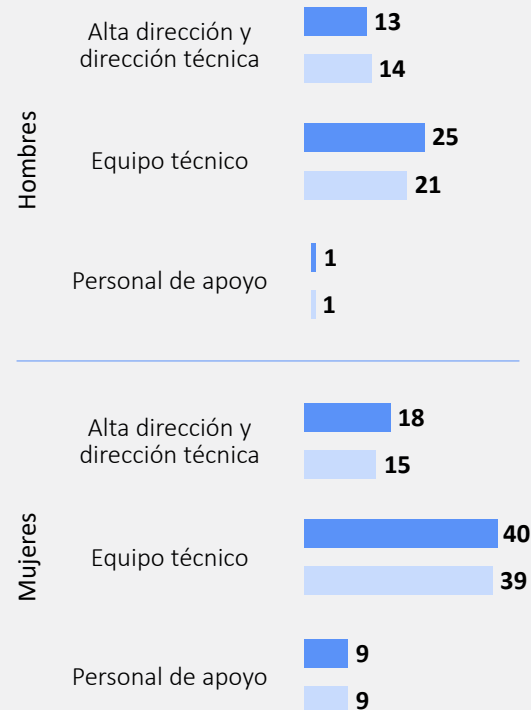
90%

Personal de apoyo

Personal con discapacidad

1 persona

Equipo humano por categorías



2024 2023

Media de años de antigüedad

2024 **9,79**

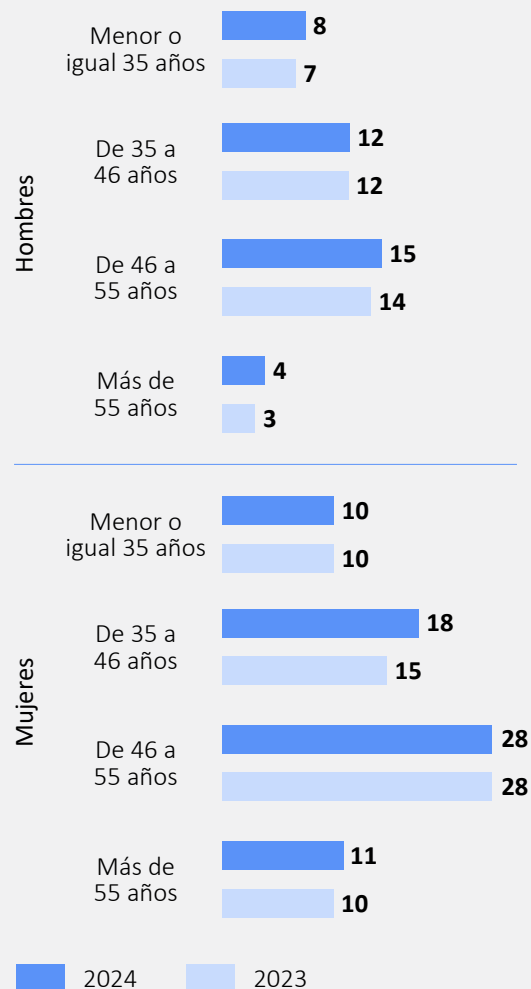
2023 **10,03**

Media de edad (años)

2024 **45,72**

2023 **45,58**

Distribución por edad



Nota: Datos a 31/12/24.

Nivel académico

84

Personas licenciadas

4

Personas diplomadas

63

Personas con máster

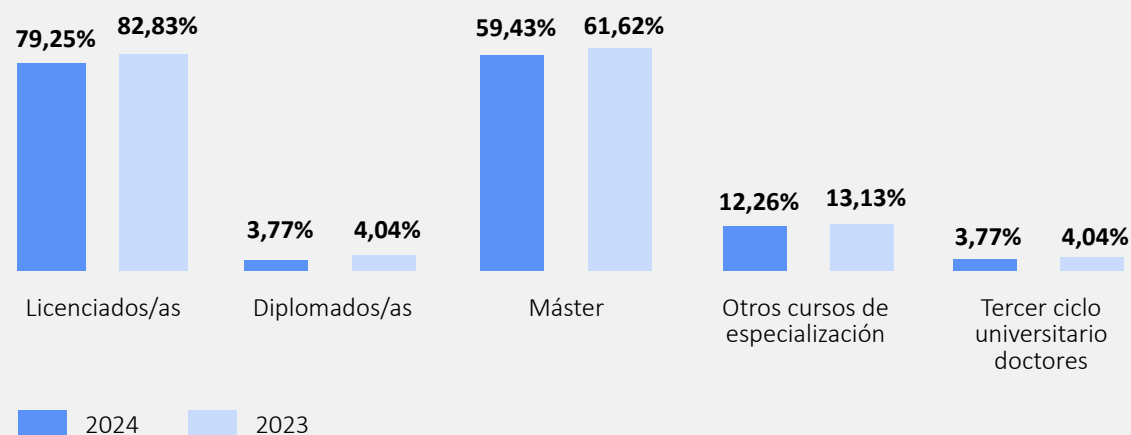
13

Personas con otros cursos de especialización

4

Personas con tercer ciclo universitario, doctores

% de personas con distintos niveles académicos



Tipo de contrato

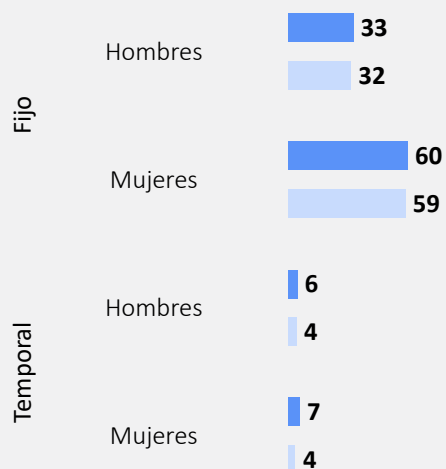
87,74%

Fijo (a tiempo completo)

12,26%

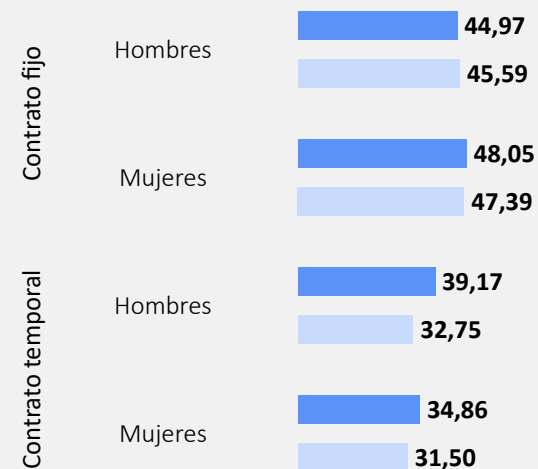
Temporal (a tiempo completo)

Tipos de contrato

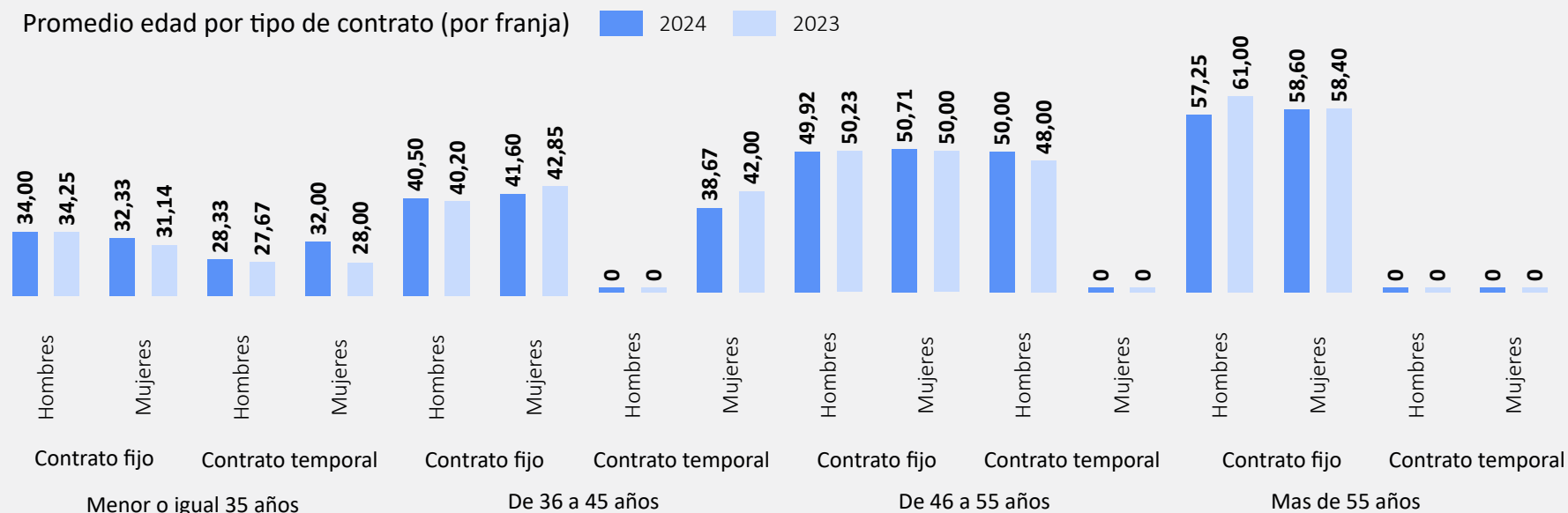


2024 2023

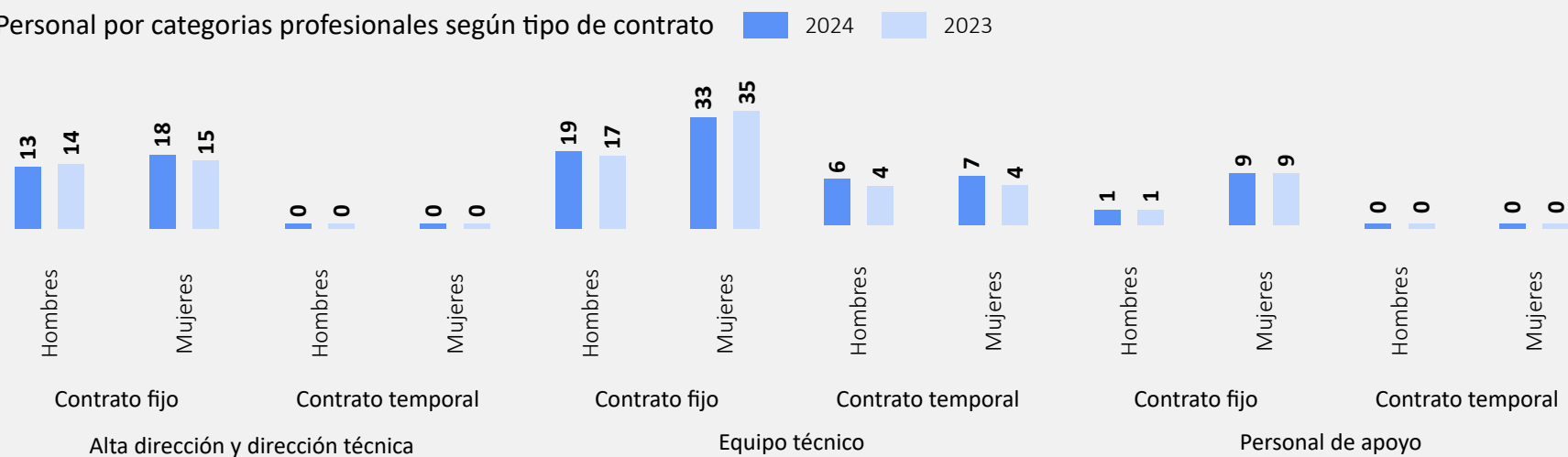
Promedio edad por tipo de contrato



Promedio edad por tipo de contrato (por franja)



Personal por categorías profesionales según tipo de contrato



En relación con el personal externo de COFIDES pero que desempeña su actividad en las oficinas de la Compañía, durante 2024 se contó con cinco personas para puestos de soporte informático al usuario, recepción, mensajería-ordenanza y mantenimiento de bases de datos. Todos fueron contratados por *outsourcing*. Adicionalmente, catorce personas becadas pudieron formarse en COFIDES, diez de las cuales se adscribieron a áreas de negocio.

Organización del trabajo

COFIDES tiene reguladas la organización del tiempo de trabajo y medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores.

Jornada

De acuerdo con la Ley 6/2018 la duración de la jornada general en COFIDES, en tanto que sociedad mercantil estatal, es de 37 horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.

COFIDES tiene implantadas las siguientes medidas orientadas a la conciliación laboral y personal:

a) Jornada intensiva desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

b) Jornada diaria flexible con posibilidad de realizar un mínimo de 4h 30m los viernes y 5h 30m el resto de los días y un máximo de 13h 15m todos los días laborales.

c) Flexibilidad de entrada y salida para el personal con hijos (descendientes) menores de 12 años.

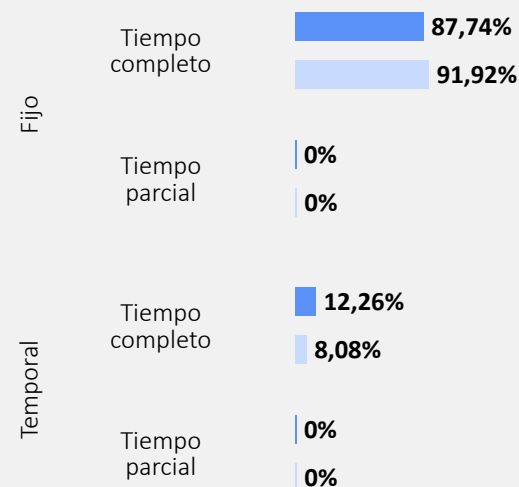
d) Horas de conciliación recuperables: 5% de la jornada anual.

e) Compensación de horas positivas en registro de jornada para disfrutar las tardes de Semana Santa, Navidad y días previos a festivos.

f) Compensación con días de permiso para quienes tengan que viajar en días no laborables (salvo directores-personal de dirección).

g) Compensación de trabajos fuera de la jornada laboral: i) fuera de jornada de presencia obligatoria (1,5 horas por hora trabajada) y ii) fuera de la jornada laboral (1,75 horas por hora trabajada).

Tipos de jornada



■ 2024 ■ 2023

Nota: Datos a 31/12/24.

Permisos

Vacaciones: Flexibilidad en el disfrute de los 23 días de vacaciones. Salvo los 10 días de disfrute obligatorio en agosto, los demás se pueden disfrutar sueltos a lo largo del año y pueden juntarse con hasta 7 días de libre disposición.

Días de antigüedad: Dos días adicionales de permiso para asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

Todos los permisos se pueden disfrutar hasta el último día del mes de marzo del año posterior.

Teletrabajo y desconexión digital

Se ha pactado con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) una Política Interna de teletrabajo que establece una presencialidad mínima de 2 días o de 3 mañanas a la semana, con la posibilidad de teletrabajar fuera del domicilio.

Se acordó igualmente con la RLPT una Política Interna de desconexión digital de acuerdo con el Artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Remuneraciones

Las remuneraciones en COFIDES parten de una Parrilla Salarial elaborada por la Compañía en 2012 con apoyo de consultores externos especializados. Incluye las diferentes categorías: personal de apoyo, analista, gerente, subdirector/a y director/a de departamento/área con siete niveles salariales por categoría, salvo la correspondiente a los directores. La Parrilla Salarial se ha ido actualizando anualmente con los incrementos salariales porcentuales establecidos en las sucesivas leyes generales de presupuestos del Estado. Incluye igualmente el porcentaje máximo (sobre la remuneración fija) de remuneración variable o bonus que puede recibir el empleado/a en función del cumplimiento de los Objetivos Individuales, de Área y Corporativos que se establecen en el Sistema de Apreciación del Rendimiento (SAR). La remuneración del nuevo personal se determina aplicando la Parrilla Salarial. El Nivel se decide por el Tribunal de Selección con el visto bueno del director general una vez finalizado el proceso de selección en función de la experiencia, formación, conocimientos demostrados y competencias del candidato seleccionado.

La ratio que pone en relación la remuneración total (incluyendo retribución fija y variable) de la persona mejor pagada de COFIDES (la persona titular de la Presidencia) con respecto a la mediana de la compensación total de todos los empleados excluida la persona mejor pagada es del 0,33. Dicho de otro modo, la persona mejor pagada recibe una remuneración total de 3,05 veces la mediana de las remuneraciones totales de los empleados de la Compañía.

Las compensaciones anuales totales (incluyendo remuneración fija y variable) de las dos personas mejor pagadas en la Compañía (la persona titular de la Presidencia y la persona titular de la Dirección General) se establecieron por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Los porcentajes de incrementos anuales de sus remuneraciones se establecen en las sucesivas leyes generales de presupuestos del Estado verificados anualmente por los órganos competentes de la Administración General del Estado, siendo dicho porcentaje idéntico al del resto de la plantilla, por lo que la ratio del porcentaje de incremento es el mismo para todas las personas que trabajan en la Compañía.

En 2024 el porcentaje de incremento se estableció legalmente en el 2,5%.

Acción social

COFIDES tiene contratados un seguro médico, tarjeta restaurante, cheques guardería, seguro de vida y de accidentes y fondo de pensiones.

Salud y seguridad

La Comisión de Seguridad y Salud planifica, organiza y ejecuta medidas dirigidas a la mejora de las condiciones laborales y la prevención de riesgos. En 2024 se destaca el papel jugado en la elaboración del Informe de Evaluación de Factores Psicosociales, así como en el estudio y la puesta en marcha de mejoras en las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo de la plantilla.

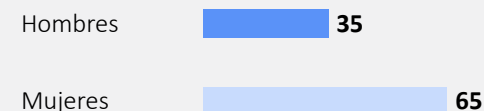
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece en su artículo 22 que el empresario debe garantizar la vigilancia periódica del estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. COFIDES ofrece a toda la plantilla reconocimientos médicos respetando su

derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los resultados.

En 2024 el proveedor contratado para la realización de estas pruebas ha emitido un estudio basado en los datos recogidos en los exámenes de salud formando parte de la memoria de actividades preventivas de Vigilancia de la Salud llevadas a cabo en la empresa en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Los objetivos más destacables de esta memoria son:

- Valorar patologías en el personal laboral para adoptar medidas preventivas.
- Detectar exposición de riesgos en los puestos de trabajo.
- Establecer actuaciones específicas para planificar actividades correspondientes a la vigilancia de la salud.
- Proponer medidas para mejorar las condiciones en el entorno laboral del trabajo.

Porcentaje de exámenes de salud realizados por sexo



No se ha detectado ninguna enfermedad profesional en la plantilla de la Compañía.

No se han producido accidentes de trabajo durante este año en la plantilla de la Compañía.

Por otro lado, durante el año 2024 se ha realizado un estudio utilizando la metodología FPSICO de factores psicosociales versión 4.1 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) como instrumento esencial diseñado para identificar y medir condiciones de trabajo del ámbito psicosocial que puedan representar un riesgo para la salud y el bienestar de las personas trabajadoras. Su finalidad es exclusivamente preventiva y sirve como instrumento para una correcta planificación de acciones

preventivas destinadas a la protección de la salud, en cumplimiento de las obligaciones generales indicadas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL) y su posterior modificación (Ley 54/2003). El estudio analizó los Factores psicosociales, esto es, las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas encomendadas que pueden afectar tanto al bienestar y a la salud del trabajador, como a la realización y desarrollo del trabajo: i) tiempo de trabajo; ii) autonomía; iii) carga de trabajo; iv) demandas psicológicas; v) variedad/contenido; vi) participación/supervisión; vii) interés por el trabajador/compensación; viii) desempeño de rol y; ix) relaciones y apoyo social.

COFIDES cuenta con un protocolo contra el acoso laboral, sexual y por razón de sexo, revisado en 2023, a disposición de todo el personal de COFIDES en el Portal Corporativo.

Un año más, todo el personal de nueva incorporación a la Compañía ha realizado la formación preventiva prevista en el Artículo 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

COFIDES ha contratado los servicios de un proveedor para la ejecución del programa de actividades preventivas propuestas para el año 2025:

- Actividades de asesoramiento.
- Inspección de condiciones de trabajo.
- Valoración de la efectividad de la integración del sistema preventivo y seguimiento y control de la actividad preventiva.

Finalmente, la empresa mantiene el programa de hidratación y alimentación saludable poniendo fruta gratuita a disposición de todo el personal dos días a la semana.

Relaciones sociales: organización del diálogo social

Las relaciones laborales de COFIDES están reguladas por el Convenio de Oficinas y Despachos en vigor publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, las sucesivas leyes generales de presupuestos del

Estado que regulan la contratación de personal en las sociedades mercantiles estatales, la masa salarial, los incrementos retributivos y la duración de la jornada laboral, así como el resto de normativa complementaria. El Manual de RRHH de la Compañía se aplica en todo aquello que no merme derechos y condiciones regulatorias de las personas trabajadoras contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo y la legislación complementaria. El Manual integra igualmente las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y aquellos acuerdos que procedan basados en la negociación colectiva con el Comité de Empresa.

El Comité de Empresa de COFIDES se constituyó por primera vez el 1 de octubre de 2018. Desde entonces, se viene cumpliendo lo regulado en la normativa laboral y más en concreto en los artículos 63 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores celebrándose reuniones regulares (con una media de 4-6 por año) en las que se da cumplimiento a los derechos de información y consulta de la RLT. En los intervalos de tiempo entre reuniones, se mantienen los contactos regulares para dar debido cauce a las competencias reguladas de la RLT.

Formación

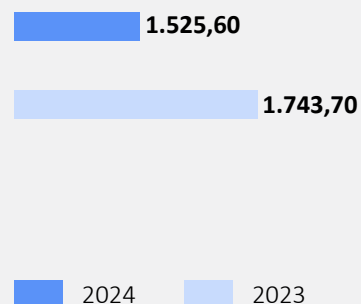
COFIDES cuenta con un procedimiento sobre Competencia, Formación y Entorno de Trabajo,

así como con Planes de Formación anuales. Los idiomas inglés y francés siguen siendo objeto de clases de carácter continuo, destinadas de manera específica a aquellas personas

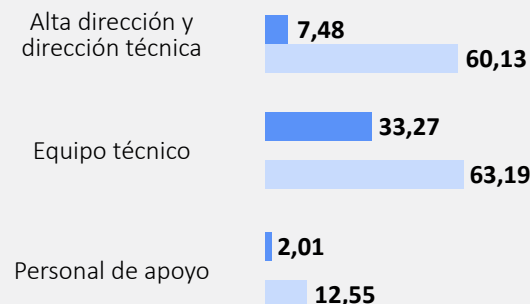
que precisen de su utilización en el ejercicio de sus funciones. Además, se recuerda que COFIDES asume el pago del 100% de las clases de idiomas.

Horas formativas por sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Personal beneficiario plan formación	67	39	106
Porcentaje	63%	36%	100%
Horas formativas	2.960,8	1.571,5	4.532,3
Porcentaje	65,33 %	34,67 %	100%
Media de horas formativas por persona	44,19	40,29	42,24

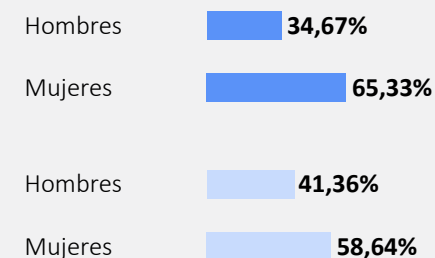
Inversión (media por empleado/a)



Media de horas según categoría



Porcentaje de horas según sexo



Nota: Datos a 31/12/24.

Accesibilidad de las personas con discapacidad

Para garantizar la integración de personas con discapacidad, se han adoptado medidas concretas en cuatro ámbitos:

1. Inclusión

Creación del “Grupos de personas voluntarias sobre Discapacidad”.

2. Visibilidad

Se ha dado visibilidad a personas con discapacidad en la herramienta de comunicación interna. Para el día #3D “Día Internacional de las personas con Discapacidad” una persona trabajadora de COFIDES escribió un artículo para toda la empresa sobre discapacidad.

3. Formación y sensibilización

Se ha celebrado una jornada informativa interna junto a Fundación ONCE.

4. Accesibilidad

- Correcta señalización de los baños para personas con discapacidad.

- Elaboración de informes corporativos accesibles.

Diversidad, Igualdad e Inclusión

En el marco de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, COFIDES cuenta con una Política de Género en el Ámbito Laboral. Tiene constituida una Comisión de Igualdad y un Plan de Igualdad negociado con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT). COFIDES está adherido a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de la ONU (WEPS). En 2023 obtuvo el “Distintivo de Igualdad en la Empresa” otorgado por el Ministerio de Igualdad que ha mantenido en 2024.

La Compañía cuenta con una Política LGTBI y está adherida igualmente a los Principios de Conducta de Naciones Unidas para las empresas contra la discriminación LGTBI. Forma parte activa de la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI (REDI). Tras haber recibido el reconocimiento de la Fundación Diversidad como la mejor institución pública en la gestión de la diversidad, sus buenas prácticas en materia LGTBIQ+ fueron publicadas en la plataforma internacional del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, la Comisión Europea ha

seleccionado las buenas prácticas de COFIDES en materia de diversidad, igualdad e inclusión como caso de estudio.

En 2024 se crearon en el seno de la Compañía los “Grupos de Voluntariado de Igualdad, Diversidad e Inclusión”. Compuestos por personas de distintas áreas de la empresa, sin ser especialistas en la materia, aportan su perspectiva y experiencia para cumplir con las medidas legales aplicables y contribuyen a impulsar la excelencia en este ámbito, aportando iniciativas e ideas para la implantación de nuevas medidas que han desembocado en el primer Plan de Diversidad e Inclusión de COFIDES.



Reunión de la presidenta de COFIDES, Ángela Pérez, con los Grupos de Voluntariado de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

Hitos destacables en materia de diversidad, igualdad e inclusión en 2024

- Plan de Igualdad LGTBI.
- Publicación de las buenas prácticas de COFIDES en materia LGTBI por el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- “Case study” de las políticas LGTBI de COFIDES por la Comisión Europea.
- Participación en la Conferencia Mundial ILGA.
- Elaboración del Informe DEI.
- Jornada celebrada en COFIDES con presencia de la ministra de Igualdad y de la secretaria de Estado de Comercio.
- Conmemoración de efemérides relacionadas con la igualdad y el respeto a los Derechos Humanos.



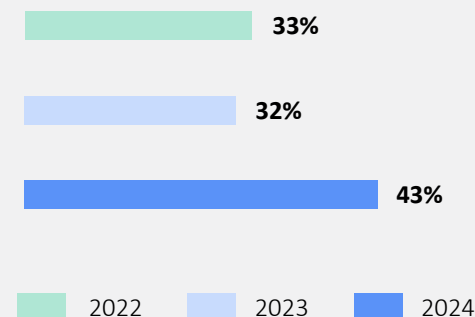
Jornada de diversidad celebrada en COFIDES en la que intervinieron la ministra de Igualdad, Ana Redondo, y la secretaria de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla.



Conversación entre Sonia Gómez, gerente del Área Financiera de COFIDES y Víctor Gutiérrez, activista, diputado y jugador profesional de waterpolo en la jornada de diversidad celebrada en COFIDES.

En 2019 COFIDES se adhirió a la Iniciativa #Dónde están ellas? liderada por la oficina del Parlamento Europeo en España. El manifiesto promueve la igualdad de género mediante la participación activa de mujeres en actos externos organizados por las instituciones firmantes. La presencia de mujeres como ponentes en eventos organizados por COFIDES en 2024 fue del 43%.

Actos COFIDES mujeres ponentes



4.9. Otra información de interés

Control de riesgos tecnológicos

Durante el ejercicio 2024, COFIDES finalizó los trabajos necesarios para adaptarse a los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad, recogidos en el RD 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula dicho Esquema, con el apoyo de un servicio de asesoramiento para la adecuación, y procedió a la renovación de sistemas críticos de infraestructura tecnológica, mejora de dispositivos y del sistema de ciberseguridad. En junio de 2024 COFIDES obtuvo dicha certificación.

A finales de 2024 se ha procedido a externalizar la figura del responsable de Seguridad de la Información para reforzar la gobernanza de este Sistema de Gestión, con arreglo al modelo de las tres líneas de defensa.

La Unidad de Comunicación Corporativa Externa

A lo largo del ejercicio 2024, la Unidad de Comunicación Corporativa Externa continuó con la ejecución de las acciones

de comunicación establecidas en el eje 4 (alianzas estratégicas) del Plan Estratégico de COFIDES 2022-2024, cumpliendo con el objetivo 3 (comunicación externa enfocada a la notoriedad de COFIDES y al desarrollo de negocio).

La Compañía continuó su estrategia de comunicación constante con sus principales públicos de interés para fortalecer su relación y ampliar la visibilidad y notoriedad de la empresa. Para ello, mantuvo permanente presencia en los medios de comunicación a través de entrevistas y artículos de opinión, así como la difusión de notas de prensa, lo que contribuyó a consolidar el grado de conocimiento de la Compañía. También siguió impulsando otras acciones como desayunos informativos, eventos de difusión públicos y mesas redondas.

Igualmente, se enfocó en difundir los nuevos instrumentos que gestiona COFIDES en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): el Fondo de Coinversión (FOCO), orientado a la atracción de inversión extranjera, y el Fondo de Impacto Social (FIS), cuyo objetivo es apoyar a la economía de impacto y fortalecer el ecosistema

de emprendimiento social en España, mediante la difusión de notas de prensa, entrevistas en medios de comunicación y celebración de eventos para presentarlos.

Tras la encomienda de los mandatos de los fondos FONREC, FOCO y FIS, los públicos de interés de la Compañía se han ampliado considerablemente, por lo que la comunicación mantiene un enfoque estratégico adaptado a esas nuevas audiencias.

En 2024 también se continuó con la gestión de la comunicación del Fondo Huruma y del Programa Triple Inclusive Finance mediante la actualización de sus respectivas páginas webs, la elaboración y envío de notas de prensa, así como la difusión de su actividad en redes sociales (X y LinkedIn), respondiendo así al requisito de comunicación de estos programas por parte de la Unión Europea.

Adicionalmente, COFIDES potenció las actividades de comunicación relacionadas con los Proyectos del Fondo Verde para el Clima, tras la aprobación del Fondo Kualí, especializado en adaptación y mitigación climática, liderado por la Compañía.

Con el propósito de contribuir a reforzar la transparencia y los canales de comunicación con clientes, accionistas y otros grupos de interés, COFIDES ha consolidado su presencia en las redes sociales LinkedIn, X y YouTube, en las que ha ido incrementando notoriedad mediante la información continua e inmediata sobre la actividad que desarrolla la Compañía. La red social con mayor repercusión para COFIDES es LinkedIn, en la que en 2024 pasó de 8.852 a 12.018 seguidores.

Proveedores y subcontratación

COFIDES, como sociedad mercantil estatal, está sujeta al régimen de contratación que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los entes del sector público que no tienen la consideración de poder adjudicador.

Para contratar o subcontratar servicios, obras y suministros COFIDES ha aprobado unas instrucciones en las que se regulan los procedimientos que debe seguir de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación,

así como que los contratos se adjudiquen a quienes presenten la mejor oferta.

Para la valoración de las ofertas COFIDES aplica criterios de valoración que deben estar directamente vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio, la prestación del servicio, el plazo de ejecución o entrega de la prestación, el valor técnico, las características estéticas o funcionales, la disponibilidad y coste de los repuestos, el mantenimiento, la asistencia técnica, el servicio postventa u otros semejantes. Asimismo, cuando el objeto del contrato lo permita y estén vinculados con el mismo, se podrá valorar el ahorro y el uso eficiente del agua, energía y de los materiales, el coste ambiental del ciclo de la vida, los procedimientos y métodos de producción ecológicos, la gestión de residuos, el uso de materiales reciclados y reutilizados de materiales ecológicos o contar con certificaciones de calidad o normas de responsabilidad social corporativa.

Estas instrucciones, que cuentan con el informe favorable de la Abogacía del Estado, están a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de

adjudicación de los contratos regulados por ellas y se encuentran publicadas en el perfil de contratante de la Compañía, que es accesible a través de la página web.

COFIDES también puede contratar al margen de las instrucciones de contratación observando en todo caso los requisitos establecidos en el artículo 321 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los efectos, modificación y extinción de los contratos que suscribe COFIDES se regulan por las normas de derecho privado que les resultan de aplicación.

Los procesos de contratación son objeto de auditoría internas y externas.

Fiscalidad y subvenciones

COFIDES cuenta con una política fiscal aprobada en junio de 2023 y cumple con la normativa fiscal local e internacional.

La Compañía reconoce que los ingresos fiscales son fundamentales para impulsar el crecimiento sostenible, ya que proporcionan a los gobiernos locales ingresos independientes para invertir en desarrollo, reducir la pobreza y prestar servicios públicos. Las empresas del sector privado y sus empleados proporcionan la mayor parte de los ingresos fiscales que sustentan las operaciones del gobierno. Por lo tanto, apoyar al sector privado mediante la promoción de buenas prácticas fiscales es fundamental para mejorar los ingresos fiscales nacionales, que es uno de los retos clave para lograr los ODS.

COFIDES está de acuerdo en que, antes de tomar cualquier decisión de inversión, cada proyecto y financiación debe someterse a diferentes análisis, incluido un análisis fiscal a medida.

La Compañía también tiene como objetivo fomentar las prácticas fiscales responsables, profesionales y predecibles, así como la transparencia por parte de sus clientes.

COFIDES, como inversor responsable, promueve la transparencia fiscal invirtiendo a través de estructuras que tengan una justificación empresarial legítima vinculada a la actividad inversora y que no tengan por objeto eludir el cumplimiento de las obligaciones de transparencia o tributarias. Por ello, la Compañía no participa en prácticas fiscales o estructuras artificiales que sean el resultado de una planificación fiscal perniciosa dirigida a la evasión fiscal, ni en aquellas cuya finalidad sea reducir la base imponible mediante el traslado de beneficios desde el país en el que realmente se han obtenido los ingresos a un país de baja tributación (la denominada «erosión de la base imponible y traslado de beneficios» o «BEPS»).

Dado que COFIDES es un accionista minoritario o un único financiador, no puede desempeñar el papel de legislador, regulador, auditor o inspector fiscal en jurisdicciones soberanas ni

asumir el papel de sus autoridades fiscales. Del mismo modo, la Compañía no puede asumir la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales de terceros inversores.

COFIDES respeta la soberanía de los países en el diseño de sus políticas y sistemas fiscales, incluyendo el uso de tratados bilaterales destinados a evitar la doble imposición, y reconoce el derecho de las empresas privadas a hacer un uso efectivo de los esquemas de incentivos que promuevan el desarrollo sostenible de sus inversiones.

La Compañía tributa en España por el Impuesto sobre Sociedades. El beneficio antes de impuestos obtenido en 2024 ascendió a 32,16 millones de euros y el Impuesto sobre Sociedades contabilizado ascendió a 7,17 millones de euros.

En 2024, COFIDES tributó fuera de España por un total de 214.100 euros, en concepto de retenciones sobre los intereses de préstamos concedidos a entidades extranjeras y pagados desde el exterior.

En 2024, COFIDES no recibió ninguna subvención.

Aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro

Durante el 2024 COFIDES ha llevado a cabo una campaña de ayuda a instituciones y ONGs que trabajan en la reconstrucción de las zonas afectadas por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que afectó a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. La Campaña consistió en la aportación por

parte de COFIDES del triple de la cantidad donada a título personal por sus empleados a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Dado que las donaciones voluntarias del personal (el 47% de la plantilla total) ascendieron a 5.224,42 euros, COFIDES aportó 15.673,26 euros. Esta donación está sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La segunda aportación se hizo a la Asociación Española contra el Cáncer en el marco de la tradicional carrera anual contra el

cáncer que organiza COFIDES sin ánimo de lucro en la que participaron más de 50 empleados y acompañantes.

Filiales y sociedades participadas

COFIDES carece de filiales.

No obstante, fruto de su actividad con sus recursos propios y con los fondos que gestiona, ostenta, en nombre propio o como gestora del FIEX y del FONPYME, participaciones temporales y minoritarias en las entidades relacionadas en el Anexo.

ANEXO. - Empresas participadas a 31/12/2024

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS					
Fecha Actualización: Diciembre 2024					
Operación	Participadas directas	% Accionarial participada directa	% Accionarial sociedad de proyecto	Tipo de capital	Fondos
ABENER-ARGELIA-K1	Solar Power Plant One Spa (SPP1)	15,00%	15,00%	Abierto	FIEX
GRUPO EMPRESARIAL CUERVA-PANAMÁ-KIA1	Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.	11,47%	10,90%	Capital interés	FONPYME
AUREOS CAPITAL - AMÉRICA LATINA-K1	AUREOS LATIN AMERICA FUND I (ALAF I)	4,72%	4,72%	Abierto	FIEX
BEFESA - MÉXICO - K1	Sistemas de Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	35,00%	35,00%	Abierto	FIEX
FMO - HOLANDA-K1	The Currency Exchange Fund N.V.	0,93%	0,93%	Abierto	FIEX
FMO - HOLANDA-K1	The Currency Exchange Fund N.V.	0,93%	0,93%	Abierto	FIEX

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

Fecha Actualización: Diciembre 2024

Operación	Participadas directas	% Accionarial participada directa	% Accionarial sociedad de proyecto	Tipo de capital	Fondos
		5,6185%	-		
GESTAMP-RUSIA-KIA1	Gestamp Holding Rusia S.L	-	4,215%	Capital interés	FIEX
		-	-		
REVERTE-MÉXICO -KIA1	Regio Mármol, S.A. de C.V.	29,34%	29,34%	Capital interés	FIEX
GENERA AVANTEPANAMÁ-KIA1/KIA2	Electrón Investment, S.A.	9,95% en total (8,46% FIEX) (1,49% COFIDES)	9,95% en total (8,46% FIEX) (1,49% COFIDES)	Capital interés	COFIDES/ FIEX
N+1-INTERNACIONAL -K1	ALTERALIA, S.C.A. SICAR I COMPARTMENT	21,25%	21,25%	Abierto	FIEX
		3,14%	3,14%		
AURICA-INTERNACIONAL-K1	AURICA III FCR	7,50%	7,50%	Abierto	FIEX

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

Fecha Actualización: Diciembre 2024

Operación	Participadas directas	% Accionarial participada directa	% Accionarial sociedad de proyecto	Tipo de capital	Fondos
GLOBALVIA-EEUU-KIA1	"Magnolia Operations Holdings II LLC"	48,48%	7,36%	Capital interés	FIEX
ORTIZ-COLOMBIA-CONEXIÓN NORTE-KIA1	Autopistas del Noreste, S.A.S.	0,425% FIEX	0,425% FIEX	Abierto	COFIDES/ FIEX
		0,075% COFIDES	0,075% COFIDES	Abierto	
FONDO NORAX-INTERNACIONAL-K1	"NORAX GREEN CAPITAL SCA SICAR"	14,0% aprox.	14,0% aprox.	Abierto	FIEX
GLOBALVIA-CHILE-KIA1	Globalvia Chile SpA	8,17% COFIDES	7,68% COFIDES	Capital interés	COFIDES/ FIEX
		40,83% FIEX	38,38% FIEX		
FONDO COFIDES OMAN FUND-INTERNACIONAL-K1	Spain Oman Private Equity Fund, FCR	48,92%	48,92%	Abierto	COFIDES/ FIEX
		(48,43% FIEX)	(48,43% FIEX)		
		(0,49% COFIDES)	(0,49% COFIDES)		

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

Fecha Actualización: Diciembre 2024

Operación	Participadas directas	% Accionarial participada directa	% Accionarial sociedad de proyecto	Tipo de capital	Fondos
ORTIZ-COLOMBIA-SISGA-K1/PSEP2/CGK3	Concesión Transversal del Sisga, S.A.S.	24,98% en total COFIDES/FIEX (21,23% FIEX) (3,75% COFIDES)	24,98% en total COFIDES/FIEX (21,23% FIEX) (3,75% COFIDES)	Abierto	COFIDES/ FIEX
FONDO ALANTRA INTERNACIONAL-K1	Alteralia II S.C.A. (SICAR-RAIF)	14,63%	14,63%	Abierto	FIEX
APOTRANS-EEUU-KIA1	Truck & Wheel USA Corporations	40,66%	40,66%	Capital interés	FIEX
APOTRANS-EEUU-KIA1	Truck & Wheel USA Corporations	40,66%	40,66%	Capital interés	FIEX
WPD-CHILE-DUQUECO-KIA1	wpd Duqueco SpA	24,50%	24,50%	Capital interés	FIEX
WPD-CHILE-NEGRETE-KIA1	wpd Negrete SpA	24,50%	24,50%	Capital interés	FIEX
FONDO ADARA-INTERNACIONAL-K1	Adara Ventures III, SICAR	7,59%	7,59%	Abierto	FIEX

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

Fecha Actualización: Diciembre 2024

Operación	Participadas directas	% Accionarial participada directa	% Accionarial sociedad de proyecto	Tipo de capital	Fondos
FONDO NEXXUS-INTERNACIONAL-K1	Nexus Iberia Private Equity Fund I, FCR	8,84%	8,84%	Abierto	FIEX
FONDO HURUMA-INTERNACIONAL-K1	Huruma Fund S.C.A., SICAR R-EuSEF	1,43%	1,54%	Abierto	COFIDES
FONDO INVEREADY-INTERNACIONAL-K1	Inveready Venture Finance III, F.C.R – PYME	10,00%	10,00%	Abierto	FONPYME
FONDO JME-INTERNACIONAL-K1	JME VENTURES III, FCR	5,20%	5,20%	Abierto	FONPYME
FONDO K FUND-INTERNACIONAL-K1	K FUND II, F.C.R.E.	7,14%	7,14%	Abierto	FIEX
FONDO KIBO-INTERNACIONAL-K1	Kibo Ventures Fund III, FCRE	4,17%	4,17%	Abierto	FONPYME
ORTIZ-COLOMBIA-BOSA-K1	Promotora Hospital de Bosa, S.A.S	45% (22,5%/22,5%)	45% (22,5%/22,5%)	Abierto	COFIDES/ FIEX
EDFI MANAGEMENT COMPANY S.A.	EDFI MANAGEMENT COMPANY S.A.	10%	-	Permanente	COFIDES

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS

Fecha Actualización: Diciembre 2024

Operación	Participadas directas	% Accionarial participada directa	% Accionarial sociedad de proyecto	Tipo de capital	Fondos
EFP	European Financing Partners S.A.	7,63%		Permanente	COFIDES
ICCF	Interact Climate Change Facility S.A.	7,69%		Permanente	COFIDES
ORTIZ-COLOMBIA-STR-K1	Energía de Colombia STR SAS ESP	20% (1,38% COFIDES / 18,62% FIEX)	20% (1,38% COFIDES / 18,62% FIEX)	Abierto	COFIDES / FIEX
FONDO AURICA IV INTERNACIONAL-K1	Aurica Growth Fund IV, F.C.R.	15,56% (3,11% COFIDES / 12,45% FIEX)	-	Abierto	COFIDES / FIEX
GLOBALVIA-CHILE-VT-KIA1	Globalvia Licitaciones e Infraestructura Chile SPA	15% (1,87% COFIDES / 13,13 FIEX)	5,1% (0,63% COFIDES / 3,82% FIEX)	Capital interés	"COFIDES / FIEX"
FONDO MCH SOPEF-INTERNACIONAL-K1	Spain Oman Private Equity Fund, FCR	48,92% (48,43% FIEX) (0,49% COFIDES)	48,92% (48,43% FIEX) (0,49% COFIDES)	Abierto	"COFIDES / FIEX"

05 Memoria de Sostenibilidad



5. Memoria de sostenibilidad

5.1. Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones

El eje de “Sostenibilidad e Impacto” es uno de los 4 pilares que configuran el Plan Estratégico 2022-2024 de COFIDES, presente de forma transversal en toda la organización, su estrategia y a lo largo del ciclo de vida de los proyectos desde su originación y análisis hasta el seguimiento y finalización. La estrategia de financiación sostenible e inversión de impacto de COFIDES se ha apoyado en tres pilares: refuerzo de la cultura de la sostenibilidad, introducción de incentivos y replanteamiento del modelo de negocio.

Las acciones recogidas en este Plan que resultaron prioritarias en el último año han sido: i) la proactividad en la generación de proyectos climáticos y sostenibles; (ii) la financiación de operaciones en el marco del Programa COFIDES Impact; (iii) La puesta en marcha de los Fondos FOCO y FIS; y (iv) la consolidación de la Comisión de Sostenibilidad.

Originación de proyectos climáticos y sostenibles

En el Plan de Acción Comercial de COFIDES, se incluyen los objetivos de financiación climática y sostenible del Plan Estratégico. Durante 2024, el área de Sostenibilidad e Impacto se incorporó activamente en la ejecución de este Plan para sumar esfuerzos en el logro del objetivo de financiación climática, así como impulsar el nuevo mandato de FOCO y difundir otras actuaciones corporativas, entre ellas, el programa COFIDES Impact.

De esta manera, se realizó un mapeo de las principales asociaciones sectoriales y se llevaron a cabo actuaciones conjuntas para tratar de llegar a un mayor número de empresas de ámbitos relacionados con la transición verde y digital considerados estratégicos como energías renovables, ciclo de agua, agroindustria, movilidad sostenible, salud y economía circular. Se inició la colaboración con seis asociaciones sectoriales, destacando la organización de un evento conjunto con Enerclub (Club Español de la Energía) al que asistieron más de 100 organizaciones. Para 2025 se han programado otras colaboraciones con el Grupo Español de Crecimiento Verde, AeH2 (Asociación Española del Hidrógeno)

y Aqua España (Asociación Española del Sector del Agua).

Asimismo, se mantuvieron diversos contactos con las Oficinas Económicas y Comerciales de los países prioritarios para las líneas de internacionalización y de atracción de inversión extranjera y así lograr una mayor difusión de los objetivos y acciones corporativas de la Compañía entre las empresas españolas y locales pertenecientes a sectores climáticos. En 2025 se prevé dar continuidad a esta iniciativa.

Proactividad en la generación de proyectos climáticos

COFIDES estableció el objetivo de identificar y financiar oportunidades de inversión sostenible, de forma que las nuevas operaciones directas de la cartera de internacionalización dedicadas a acción climática y sostenibilidad medioambiental alcanzaran en promedio el 30% de la financiación durante los tres años de vigencia del Plan.

Uno de los resultados del esfuerzo comercial comentado anteriormente fue que el volumen de financiación climática en 2024, 70,4 millones de euros, se duplicara con respecto al año 2022 (33,3 millones de euros), lo que denota

la creciente relevancia de estas operaciones en la actividad de COFIDES. El importe acumulado durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico ascendió al 26,8% del total de operaciones de inversión directa, ligeramente por debajo del objetivo del 30% y debido principalmente a un crecimiento significativo de la financiación de la Compañía en su conjunto durante los últimos meses del anterior ejercicio.

La definición de financiación climática utilizada por COFIDES está basada en el cumplimiento, bien de los “[Principios comunes para el](#)

[seguimiento de la financiación de actividades de mitigación del cambio climático](#)” elaborada por un grupo de Bancos Multilaterales de Desarrollo junto a IDFC (International Development Finance Club) o del [Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea](#).

En los próximos años, COFIDES seguirá trabajando en la promoción e identificación de proyectos de financiación climática estableciendo objetivos actualizados en el nuevo Plan Estratégico.

Implementación de COFIDES Impact

El Programa de Impulso a la Inversión de Impacto, COFIDES Impact finalizó su ejecución a finales de 2024. Se trata de un Programa que se incluyó dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española, financiado en el marco de *NextGenerationEU* a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo.

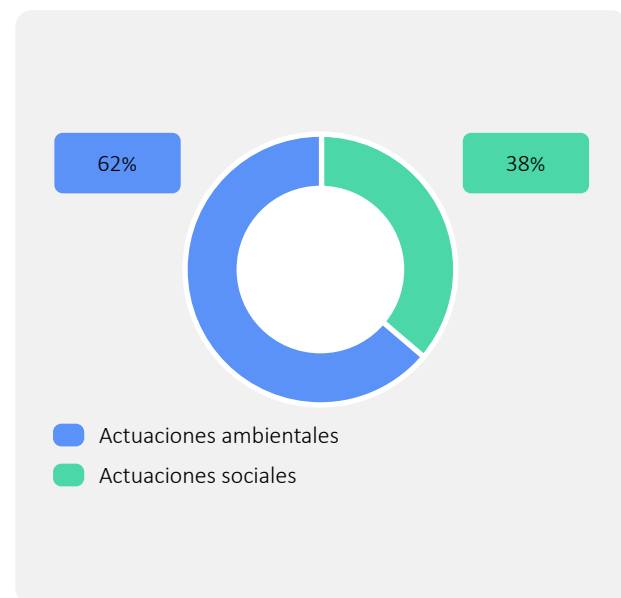
El Programa diseñado por COFIDES se basa en dos bloques: incorporación de la sostenibilidad en el precio de los instrumentos financieros, mediante el establecimiento de indicadores clave de proyecto (KPI) y la implementación y mejora de los procedimientos de gestión mediante asistencia técnica. Su objetivo final es apoyar a las empresas españolas en su esfuerzo por integrar la gestión socioambiental en sus proyectos de inversión y reforzar su modelo de negocio en materia de sostenibilidad.

En 2024 se formalizaron 14 operaciones con COFIDES Impact, 8 de ellas pyme, por un importe de 347.254 mil euros con cargo al Programa. Entre las actuaciones diseñadas se incluyen la obtención de certificaciones internacionalmente reconocidas de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, así

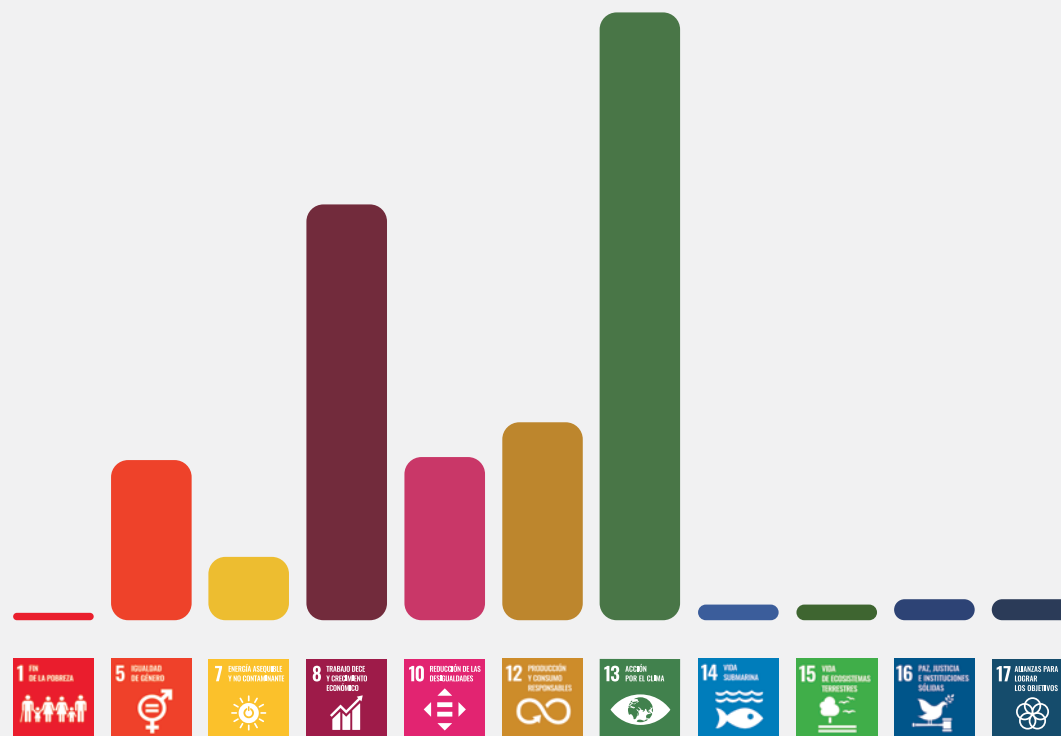


El director de Sostenibilidad e Impacto de COFIDES, Rafael Matos, en la COP29.

como otras vinculadas al cálculo de la huella de carbono, la reducción de emisiones, el uso de energía renovable, la adhesión a iniciativas internacionales como BCorp o el Pacto Mundial de la ONU y la implementación de evaluaciones en materia de derechos humanos. A continuación, se muestra la contribución por volumen de estas operaciones a los diferentes ODS, basada en el apoyo a las distintas metas que los componen, así como la tipología de actuaciones, ambientales o sociales, requeridas a las empresas teniendo en cuenta que hay operaciones que contribuyen a ambos aspectos.



Contribución a los ODS de las operaciones formalizadas con COFIDES Impact en 2024



Gestión de los nuevos Fondos FOCO y FIS

El Plan Estratégico 2022-2024 incluía la creación de un nuevo Fondo de Coinversión (FOCO) que comenzó a estar operativo a finales de 2024. FOCO fomenta la inversión y financiación de empresas vinculadas a la transición ecológica y digital, así como a otras actividades estratégicas para España destacando la movilidad sostenible, la agricultura sostenible o la innovación tecnológica. Asimismo, el pasado ejercicio se puso también en marcha el Fondo de Impacto Social (FIS) que tiene por objetivo apoyar la inversión de impacto en España y reforzar el ecosistema de emprendimiento social.

La gestión de ambos fondos, encomendada a COFIDES, fue iniciada a lo largo de 2024, culminando con la primera formalización de una operación con cargo a FOCO el pasado mes de diciembre. Ambos instrumentos cuentan como requisito clave de su correspondiente política de inversión el de cumplir con el principio de *do no significant harm* (DNSH) a los objetivos ambientales determinados por la legislación europea (mitigación y adaptación al cambio climático, utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la

contaminación, protección de la biodiversidad) por lo que se configuran como instrumentos de impulso a la financiación sostenible de las empresas. Este impulso tendrá su reflejo en la asignación de capital de sus carteras de inversión.

Consolidación de la Comisión de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad de COFIDES mantuvo tres reuniones durante 2024, una de las cuales fue conjunta con la Comisión de Auditoría y Riesgos para reforzar el trabajo coordinado en las materias que afectan a ambas. Asimismo, un asesor externo impartió dos sesiones temáticas con el objetivo de complementar y actualizar la formación de los miembros de las dos Comisiones. Se puede encontrar información adicional en el epígrafe Comités de asesoramiento del Informe de Gobierno Corporativo.

Entre las funciones de esta Comisión se encuentra asesorar, orientar y supervisar los aspectos vinculados a la sostenibilidad, tanto a nivel de negocio como de políticas internas, procedimientos y acciones corporativas, así como supervisar la información anual en esta materia recogida en los informes corporativos.

Impacto de las inversiones

COFIDES promueve el establecimiento de alianzas con el sector privado para financiar proyectos que contribuyan a la generación de efectos positivos y duraderos en los países destino de la inversión.

El objetivo de financiación climática comentado anteriormente forma parte del conjunto de objetivos anuales de sostenibilidad materiales para la actividad de COFIDES y que están relacionados con apoyo al empleo, industria responsable, infraestructura social, mitigación del cambio climático, flujos de capital a países emergentes y en desarrollo, así como proyectos beneficiarios de COFIDES Impact.

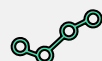
Estos objetivos, incorporados por sexto año consecutivo, suponen un 25% de los objetivos corporativos que están vinculados con carácter general a la remuneración variable de los empleados. La contribución de las operaciones de 2024 se encuentra publicada en la web de COFIDES.

Por su parte, los proyectos en cartera financiados por COFIDES, FIEX y FONPYME llevaron asociado:



1.079,12 MM EUR

Ingresos fiscales



5.102,63 MM EUR

incremento de renta nacional

Contribución a la creación y mantenimiento de:



24.280 puestos

de trabajo directos



695,61 MM EUR

conjunto de sueldos y salarios



5.073 empleos

de mujeres



32 proyectos

con contribución positiva a la igualdad de género



Operating Principles for Impact Management

COFIDES está adherida a la iniciativa *Investing for Impact: Operating Principles for Impact Investing* desarrollada por IFC. Con carácter anual COFIDES emite una [declaración](#) sobre la alineación con estos Principios.

Contribución de COFIDES a los ODS



El Fondo de Impacto Social (FIS), que se puso en marcha a finales de 2024, cuenta entre sus objetivos generar un impacto adicional a través de instrumentos financieros adaptados, reforzar el ecosistema nacional en este ámbito y favorecer nuevas inversiones que cubran retos sociales y medioambientales insuficientemente atendidos. La gestión y medición del impacto constituyen aspectos clave y estratégicos para FIS, cuyas bases comenzaron a sentarse en 2024.

5.2. Gestión en materia de sostenibilidad

La sostenibilidad económica, social y medioambiental, así como el compromiso con los ODS constituye uno de los valores corporativos de COFIDES. Como firmante de la iniciativa del Pacto Mundial de la ONU, la compañía ha hecho suyo el compromiso de fomentar principios fundamentales sobre derechos humanos, estándares laborales y protección del medio ambiente.

El Plan Estratégico 2022-24 perseguía una cada vez mayor consolidación de la sostenibilidad como valor corporativo, sirviéndose para ello de la implementación de diversas acciones transversales como las descritas en el epígrafe Impulso a la financiación sostenible.

COFIDES entiende que es determinante para un crecimiento sostenible de la cartera, y por tanto de la compañía, el disponer de una gestión integrada de los riesgos que asume en sus actividades de financiación e inversión. Para COFIDES el análisis integrado de los proyectos, incluyendo las cuestiones relativas a gobierno corporativo y los aspectos socioambientales, es un factor fundamental para mitigar riesgos que podrían afectar negativamente a la viabilidad y

sostenibilidad de los mismos en el largo plazo, una vez finalizada la intervención temporal de COFIDES en la inversión. Constituye, asimismo, una garantía de su compromiso de contribuir al desarrollo sostenible.

COFIDES está adherida al [EDFI Statement on Energy and Climate Finance](#) por lo que se ha comprometido a alinear la nueva financiación con los objetivos de París desde 2022 y alcanzar carteras con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050. Para ello, llevó a cabo por primera vez en 2022 la medición y cálculo de la huella de carbono de su cartera de internacionalización, con el objetivo último de reducir las emisiones en su conjunto (ver epígrafe TCFD). La declaración solicita, asimismo, el establecimiento de objetivos ambiciosos y reportar sobre su cumplimiento (ver epígrafe Proactividad en la generación de proyectos climáticos) así como publicar un informe siguiendo las directrices del TCFD.

La edición 2024 del GSR Scoreboard que publica la organización Global SWF colocó a COFIDES en la segunda posición a nivel europeo y en la sexta a nivel global sobre un total de más de 200 entidades y con una calificación del 96%, manteniéndose por segundo año consecutivo entre las instituciones líderes. El

GSR Scoreboard analiza cuestiones relativas a gobernanza, sostenibilidad y resiliencia.

Los resultados también muestran que COFIDES realiza una gestión eficiente de los recursos públicos que tiene asignados, alcanzando niveles de rentabilidad que se sitúan por encima del promedio de los obtenidos por el conjunto de los inversores soberanos analizado.

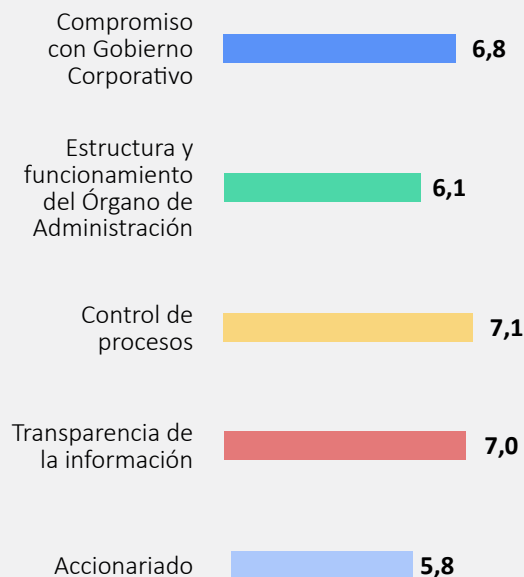


[Consulta la noticia publicada en la web.](#)

Gobierno Corporativo

COFIDES impulsa las buenas prácticas de gobierno corporativo en los grupos de sociedades a los que financia. Durante el ejercicio 2024 se ha valorado el desarrollo de estas buenas prácticas por parte del promotor español en las financiaciones suscritas con cargo a fondos COFIDES, FIEX y FONPYME. Los criterios de evaluación han sido similares a los de ejercicios anteriores.

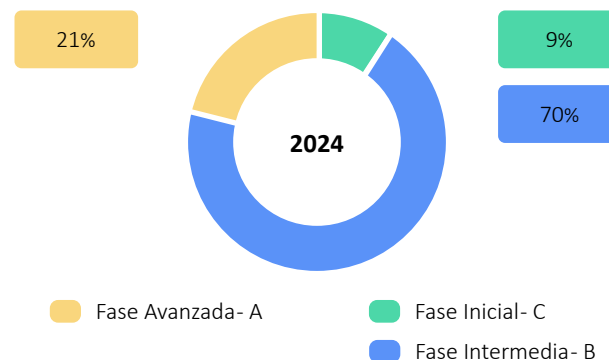
Buenas prácticas evaluadas. COFIDES, FIEX, FONPYME



*Escala de 0 a 10

Sobre la base de la valoración anterior, se ha asignado un *rating* a las sociedades analizadas. Cada sociedad ha sido incluida en una de las siguientes categorías: fase inicial, intermedia y avanzada, en función de su desarrollo en el ámbito de gobierno corporativo.

Rating Gobierno Corporativo (distribución por número) Operaciones formalizadas. COFIDES, FIEX y FONPYME



En el ejercicio 2024 se ha actualizado el cuestionario de gobierno corporativo con el objeto de incluir cuestiones adicionales y de hacer el documento más ordenado y accesible. Se plantea como objetivo para el ejercicio 2025 continuar con la formación del equipo de gobierno corporativo.

Aspectos sociales y medioambientales en la financiación

Con una gestión de riesgos sociales y ambientales contrastada y consolidada desde hace dos décadas, COFIDES actualiza y desarrolla de forma continua las metodologías

de análisis de los proyectos de inversión y financiación en materia de sostenibilidad, incluyendo a los nuevos fondos bajo su gestión, a través de sus Política Social y Ambiental, aprobada por el Consejo de Administración en 2001, y Política de Género de Inversiones desde 2015. Ambas políticas cuentan con sus correspondientes procedimientos de implementación, análisis y seguimiento así como definición y aplicación de principios alineados con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las Normas de Desempeño ("Performance Standards"), sobre sostenibilidad medioambiental y social de la Corporación Financiera Internacional (CFI), las Guías Sectoriales del CFI y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) en los proyectos financiados por la Compañía.

De esta forma no solo las líneas de negocio de internacionalización (COFIDES, FIEX, FONPYME), de cooperación española (FONPRODE) y solvencia (FONREC) se benefician de este conocimiento, sino que igualmente las nuevas líneas de coinversión (FOCO) e impacto social (FIS) completan sus análisis de riesgo con evaluaciones ambientales y sociales, que se adaptan a los mandatos de sostenibilidad específicos de cada Fondo.

COFIDES, como miembro de la asociación EDFI, comparte [posicionamientos](#) comunes en diversos ámbitos como financiación responsable, derechos humanos, igualdad de género, fiscalidad y financiación combinada, entre otros. Es también parte signataria de la [EDFI Harmonised Fossil Fuel Exclusion List](#) y la [EDFI Statement on Climate and Energy Finance](#).

El [Manual Financiación Internacional y Sostenibilidad](#) contiene información práctica sobre el alcance y la aplicación de las políticas socioambientales de la Compañía y las razones que motivan su contenido y aplicación.

Internacionalización

El análisis ambiental y social de las operaciones es proporcional a su nivel de riesgo que queda concretado en la asignación de un *rating* (A, B+, B y C) de acuerdo con los estándares internacionales de las instituciones financieras de desarrollo.

Consta de cinco capítulos sobre derechos humanos, seguridad y salud, medioambiente y cambio climático, anticorrupción y relaciones con la comunidad.

La responsabilidad de gestionar los riesgos socioambientales corresponde a la Dirección de Sostenibilidad e Impacto, que asimismo participa en la identificación de proyectos de carácter sostenible. El resultado de su evaluación se incluye en los informes de proyecto que se presentan para aprobación. La formación de los especialistas socioambientales y analistas financieros es una herramienta fundamental

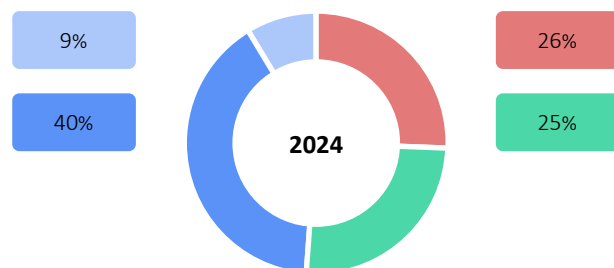
para incorporar nuevas capacidades en el análisis que estén asimismo alineadas con los avances nacionales e internacionales en esta materia. En 2024 se centró en estrategias frente al cambio climático, inversión de impacto, microfinanzas, gestión de riesgos socioambientales, debida diligencia en materia de derechos humanos y reporting de información de sostenibilidad.

En el epígrafe Actividad comercial e institucional se incluye información sobre la participación en diversas jornadas relativas a inversión sostenible y lucha contra el cambio climático.

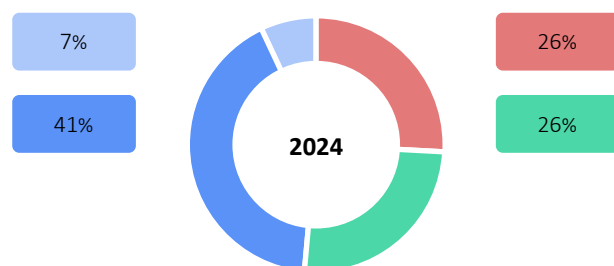
Riesgo/ Impacto	Descripción
A: Alto	Riesgos y/o potenciales impactos negativos de diversa naturaleza, severos, extensos, generalmente irreversibles o sin precedentes.
B+: Medio - alto	Riesgos y/o potenciales impactos negativos moderados y, mayoritariamente, localizados y reversibles pero que presentan aspectos específicos que pueden generar riesgos o impactos de mayor magnitud y alcance.
B: Medio	Riesgos y/o potenciales impactos negativos moderados y, mayoritariamente, localizados y reversibles los cuales pueden ser eficazmente mitigados a través de medidas bien conocidas y de eficacia contrastada.
C: Bajo	Riesgos y/o potenciales impactos negativos poco significativos o inexistentes.

Distribución del *rating* socioambiental de las operaciones formalizadas en 2024 (por volumen). COFIDES, FIEX y FONPYME

Rating medioambiental. Total formalizaciones

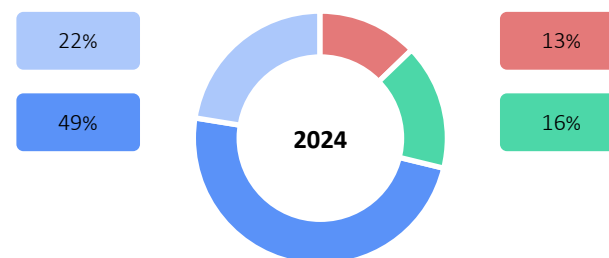


Rating social. Total formalizaciones

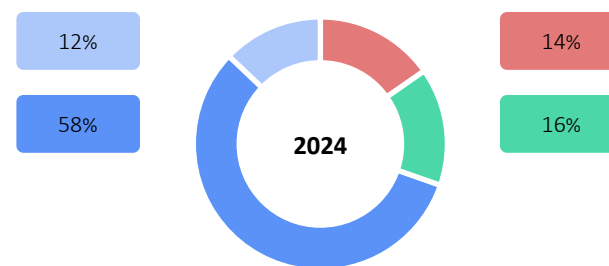


Distribución de riesgo socioambiental de las operaciones en cartera (por volumen). COFIDES, FIEX y FONPYME

Rating medioambiental. Total cartera



Rating social. Total cartera



■ A- Riesgo/Impacto alto
 ■ B+- Riesgo/Impacto medio-alto
 ■ B- Riesgo/Impacto medio
 ■ C- Riesgo/Impacto bajo

La cartera mantiene su perfil de riesgo medio ambiental y social, en consonancia con la tipología de proyectos de internacionalización, de carácter predominantemente industrial.

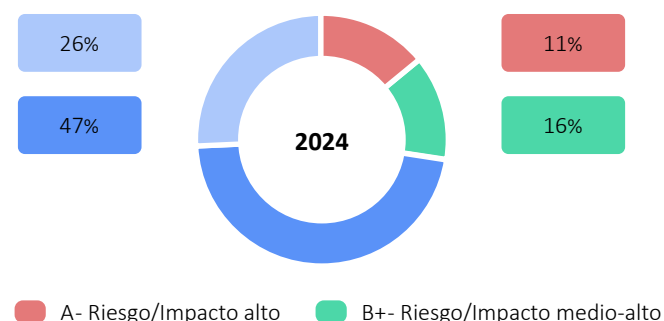
Solvencia

Durante 2024 se ha mantenido el seguimiento socioambiental de la cartera consolidada

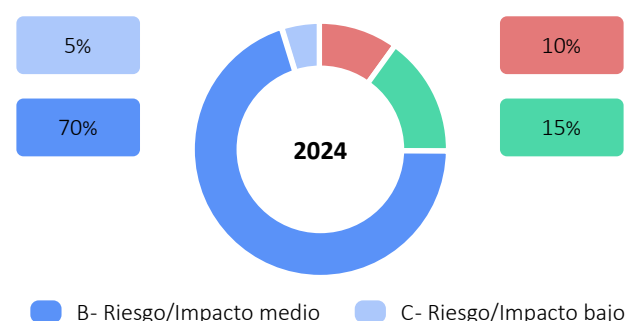
del Fondo. Paulatinamente las empresas financiadas están alcanzando sus compromisos en los tres ámbitos de análisis: gestión transversal de riesgos socioambientales,

transición energética y adaptación al cambio climático y empleo digno e igualdad de género. La cartera mantiene un año más su perfil de riesgo socioambiental moderado.

Rating ambiental. Cartera FONREC



Rating Social. Cartera FONREC



Cooperación Española

En 2024 se ha ampliado el rango de análisis socioambiental de FONPRODE (microfinanzas, fondos de inversión y préstamos a Estado) a operaciones específicas de financiación de líneas de negocio pyme en entidades financieras en países de la Cooperación Española.

La información detallada sobre el análisis socioambiental de las operaciones se incluye en el Informe Anual de Desempeño que COFIDES, como asesor técnico, prepara para la AECID.

Destaca también el tramo final del trabajo para la aprobación de la operación del Fondo Quali por parte del *Board* del Fondo Verde para el Clima (FVC) de Naciones Unidas y que cuenta con recursos de FONPRODE, UE y del propio FVC. Se dio respuesta al Panel de Expertos Técnicos Independiente del FVC que solicitó información adicional y aclaraciones en el ámbito de la contribución a la igualdad de género.

Atracción de inversiones e Impacto Social

Durante 2024 se ha hecho efectiva la adopción de la gestión de los dos nuevos fondos FOCO y FIS acogidos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español. En el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), las instituciones europeas aprobaron el PRTR español en 2021 que establece, en materia ambiental, el cumplimiento del principio *do no significant harm* (DNSH), es decir, garantizar que ninguna de las inversiones realizadas pueda causar un

daño o perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales y climáticos establecidos por el Reglamento de la Taxonomía (mitigación y adaptación al cambio climático, utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación, protección de la biodiversidad).

COFIDES, como gestora de los vehículos FOCO y FIS, ha llevado a cabo durante 2024 un exhaustivo trabajo para la adopción de este principio en sus procedimientos de evaluación del riesgo ambiental de los proyectos de inversión, que ha dado como resultado la actualización de sus herramientas. Siguiendo las indicaciones de la Guía Técnica del principio de DNSH (C/2023/111), COFIDES ha diseñado una guía operativa y un cuestionario que, juntos, facilitan el análisis de su cumplimiento mediante la sistematización del proceso y la provisión de recursos útiles para llevar a cabo las justificaciones correspondientes.

La evaluación del cumplimiento del DNSH afecta a todas las operaciones de FOCO y FIS, tanto en inversión directa, como a través de fondos. En el caso de las gestoras, se realiza un trabajo de acompañamiento y apoyo para la adopción del principio DNSH en sus propios

análisis socioambientales. La extensión de este principio a las gestoras de fondos tanto españolas como extranjeras, en el caso de FOCO, es una gran contribución de COFIDES a la adopción de las mejores prácticas en la gestión de riesgos ambientales.

En 2024 se formalizó una operación con cargo a FOCO. El *rating* medioambiental y social asignado fue medio (B).

Gestión medioambiental en las instalaciones de COFIDES

La Compañía fomenta, tal y como se recoge en el Código Ético, la protección y el respeto del medio ambiente minimizando los impactos negativos y trabajando con la máxima eficiencia energética y de recursos naturales. Cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental desde 2013.

Uso responsable de los recursos naturales

COFIDES identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en la sede de la Compañía:

- Emisiones a la atmósfera. COFIDES está comprometida con evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al

máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético y uso de energía proveniente de fuentes renovables en la calefacción y climatización de sus oficinas: desde julio de 2023 la suministradora de electricidad está sujeta a un compromiso de garantía de origen que certifica que todo el consumo proviene de fuentes renovables.

- En su operativa diaria realiza los consumos necesarios para el desempeño de su actividad, con un impacto inferior al de otros sectores. Para lograr una eficiencia en este consumo tiene implantadas medidas de ahorro como sistemas de iluminación con tecnología led; sensores en los grifos de agua; procesos de digitalización de firmas; asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor y reducir la necesidad de documentos en papel; utilización de papel reciclado; programación de impresoras para imprimir a doble cara por defecto y que incorporan un sistema de ahorro de energía en reposo; e iniciativas de concienciación que se plasman en la instalación de cartelería recordando la importancia de reducir los consumos de materiales en la medida de lo posible.

	Consumos		
	2022	2023	2024
Papel reciclado* (n.º hojas)	180.000	200.000	180.000
Agua (m³)	355,76	351,46	370,95
Electricidad (KWh)	284.101,7	262.855,6	231.668,41
Gas natural (m³)	355,76	351,46	370,95

* 95,64% de todo el papel.

- Protección de la biodiversidad: COFIDES opera únicamente en Madrid en ubicaciones que no generan impactos negativos para la biodiversidad ni sobre el uso del suelo.

Gestión de residuos

COFIDES dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para segregar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad, mediante contenedores diferenciados colocados en diferentes lugares de la oficina. Asimismo, se realiza un inventario de los residuos peligrosos que se llevan a

los puntos oficiales de recogida de forma periódica. Por otra parte, COFIDES dispone de un servicio de destrucción confidencial de documentación. En cuanto al desperdicio de alimentos, dada la actividad desarrollada, no existen medidas específicas al respecto.

Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna

Los servicios ofrecidos por COFIDES no generan por sí mismos emisiones de GEI que afecten gravemente al medioambiente. Es decir, la huella de carbono inmediata es la que proviene del desarrollo de su actividad.

Los servicios ofrecidos tampoco generan contaminación por ruido ni lumínica que pueda afectar sustancialmente al medioambiente. Por ello no existen medidas específicas en estas materias.

En 2020 se lanza el proyecto de "Oficina Neutral en Emisiones de CO₂" con el objetivo de calcular la huella de carbono generada cada año, reducirla y compensarla a través de los proyectos de absorción de carbono registrados en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

A continuación, se desarrolla el cálculo, plan de reducción y compensación de la huella de carbono interna de COFIDES para el año 2023. El cálculo de la huella relativa al 2024 está pendiente de la publicación de los nuevos factores de emisión por parte de MITECO, no disponibles a fecha de este informe.

Con arreglo a la metodología usada, la huella de carbono ha sido calculada siguiendo los requisitos establecidos en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol). El cálculo de la Huella de Carbono se basa en aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Huella de carbono} = \text{Dato de actividad}^1 * \text{Factor de emisión}^2$$

Como resultado de esta fórmula se obtiene una cantidad (Kg, tn, etc.) determinada de dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq). La tCO₂eq. es la unidad de medida universal que indica el potencial calentamiento global de cada uno de los GEI.

Con respecto a la definición del alcance de la huella de carbono, se aplicaron los siguientes límites:

- **Límite de la organización:** para el único centro de trabajo y empleados bajo control financiero de la organización en el año fiscal 2023.

◊ La oficina objeto de estudio se ubica en Paseo de la Castellana, 278 en Madrid. Cabe destacar que el edificio, compartido con el ICEX, está certificado bajo la norma internacional de edificación sostenible LEED Gold y que igualmente COFIDES obtuvo el LEED Gold (Commercial Interiors) a la obra realizada para instalar sus oficinas.

- **Límite operativo:**

- ◊ Alcance 1: Emisiones directas de GEI, provenientes de las instalaciones dentro de los límites de la organización: Gases refrigerantes de los equipos de climatización en propiedad.
 - Oficina: sistema de calefacción de la oficina (gas natural), estufas del patio (gas butano) y equipos de climatización y/o refrigeración (refrigerantes).

- Vehículos: un turismo híbrido no recargable (gasolina) y una moto (gasolina).

◊ Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI, provenientes de la generación de electricidad.

- Oficina: consumo de electricidad.

El resultado de la huella de carbono obtenido en el año 2023 es de 43,33 tCO₂eq. El consumo eléctrico supone la mayor parte de las emisiones. El suministro y contratación de energía (gas natural y electricidad) no depende directamente de COFIDES al tratarse de una contratación centralizada por parte del ICEX, sito en la misma dirección.

¹ Parámetro que define el grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones de GEI.

² Cantidad de GEI emitidos por cada unidad del parámetro "dato de actividad" (esta unidad varía según la actividad que se realice).

Huella de carbono	Fuente emisión	tCO ₂ e 2019	tCO ₂ e 2020	tCO ₂ e 2021	tCO ₂ e 2022	tCO ₂ e 2023
Emisiones directas (Alcance 1)	Calefacción	5,5	5,07	13,76	6,79	4,21
	Estufas	0,06	0	0	0	0
	Climatización/Refrigeración	0	0	0	0	0
	Turismo (Híbrido de gasolina desde 2021)	5,68	3,66	2,5	3,51	5,12
	Moto	1	0,35	0,12	0,38	0,32
Emisiones indirectas por energía (Alcance 2)	Consumo eléctrico	0	42,72	80,33	74,43	33,68
Total		12,24	51,80	92,79	85,16	43,33

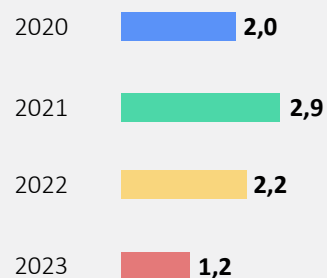
En 2023 se produjo una reducción de la huella de carbono respecto a los dos ejercicios anteriores en términos absolutos y relativos (por volumen de facturación, por empleado y por superficie) e incluso alcanza un resultado menor al año de la pandemia (2020). Las causas fundamentales fueron el mantenimiento del Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la AGE y del Sector Público

Estatal y la contratación de consumo eléctrico de origen renovable en 2023.

Asimismo, cabe destacar que la aportación del Alcance 2 al total se ha reducido de 87% al 78%. En el ejercicio 2024, con el suministro de energía renovable para todo el año, la huella de carbono solo se conformará con la aportación del Alcance 1.

Por último, en términos relativos, se observa que la evolución de la ratio de emisiones con respecto al factor de actividad (facturación), ha mantenido igualmente la tendencia a la baja debido a la combinación del esfuerzo por evitar emisiones con un crecimiento del negocio.

Evolución toneladas CO₂e emitidas/volumen facturación de COFIDES



COFIDES, al mantener su compromiso y esfuerzo por reducir su huella de carbono, ha conseguido durante tres años marcar la tendencia a la baja lo que le ha permitido la solicitud del sello oficial CALCULO-REDUZCO-COMPENSO para 2023, en proceso de tramitación por la Oficina de Cambio Climático. Con el mantenimiento de la contratación eléctrica de fuente renovable, el escenario estimado de 2024 se presenta muy favorable, pudiéndose alcanzar un mínimo de emisiones histórico.



Asimismo, COFIDES ha elaborado un Plan de Mejora con medidas orientadas a reducir las emisiones de CO₂:

i) Reducción de consumo

- Implantación de la solución de autoconsumo ofrecida por el arrendador, que satisfaría el 11% del consumo de la totalidad del edificio compartido con ICEX y disminuiría la contratación de energía de la red.

- Mantenimiento de las campañas de concienciación para el apagado de luces, uso de los climatizadores y agua caliente de consumo sanitario.
- Priorización de las reuniones virtuales y digitalización de los servicios generales.

ii) Contratación de fuentes de energía renovable

- Mantener la contratación con operadores de suministro de electricidad de fuentes renovables certificadas.
- Valorar, en coordinación con ICEX y con el propietario del edificio, la posibilidad de aumentar las placas solares ubicadas en la azotea para calentar el agua de consumo sanitario.

iii) Compensación

- Se mantiene también el compromiso de compensar los excedentes de emisión de CO₂e a través del apoyo económico a proyectos amparados por el MITECO.

5.3. Informe según Estándar *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD)

En un contexto de cambio climático, los riesgos financieros y económicos asociados al incremento de la temperatura media global, ponen en evidencia la necesidad de implementar estrategias y planes de sostenibilidad que permitan una mitigación de sus posibles efectos adversos, al mismo tiempo que se contribuye a crear una economía neutra en carbono. En el caso de las instituciones financieras las implicaciones son importantes ya que sus inversiones no sólo se exponen a las posibles consecuencias del calentamiento del planeta, sino también a los cambios regulatorios y económicos necesarios para combatir este fenómeno.

En 2022 COFIDES comenzó a desarrollar el enfoque para incorporar los riesgos climáticos de acuerdo con las recomendaciones de los cuatro pilares del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) relativos a gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Se trata del principal

estándar internacional para la divulgación de riesgos y oportunidades del cambio climático en las empresas.

Este informe incluye actuaciones realizadas durante el ejercicio 2024 así como compromisos que serán llevados a cabo en los próximos años.

Gobernanza

Con la creación de la Comisión de Sostenibilidad en 2023 y de la Comisión de Auditoría y Riesgos en 2019, el Consejo de Administración pasa a estar involucrado en la primera línea de los retos de sostenibilidad a los que deberá enfrentarse la Compañía en los próximos años.

Durante 2024 la Comisión de Sostenibilidad mantuvo tres reuniones, una de las cuales fue conjunta con la Comisión de Auditoría y Riesgos para reforzar el trabajo coordinado en las materias que afectan a ambas. Asimismo, se ha contratado a un asesor externo para que brinde apoyo a la Comisión de Sostenibilidad y ejerza un rol relevante en materia de formación.

Entre las funciones de esta Comisión se encuentra asesorar, orientar y supervisar los aspectos vinculados a la sostenibilidad, tanto a nivel de negocio como de políticas internas, procedimientos y acciones corporativas, así como supervisar la información anual en esta materia recogida en los informes corporativos desde una perspectiva estratégica. La Comisión de Auditoría y Riesgos se ocupa de supervisar el sistema de control y gestión de riesgos, entre los que se encuentran los riesgos de sostenibilidad y el proceso de elaboración del Informe Anual Integrado, así como su adecuación a los estándares de divulgación aplicables.

La Dirección de Sostenibilidad e Impacto, que forma parte de los comités internos de decisión, es el área responsable de identificar, analizar y realizar el seguimiento de los riesgos socioambientales de los proyectos financiados, así como de apoyar la labor de identificación de proyectos de carácter sostenible. En 2024, esta Dirección se incorporó activamente en la ejecución del Plan de Acción Comercial para contribuir al logro del objetivo de financiación climática y otras acciones corporativas

vinculadas con la sostenibilidad recogidas en el Plan Estratégico.

Estrategia

El Plan Estratégico 2022-2024 incluía como uno de sus retos lograr una mayor consolidación de la sostenibilidad, sirviéndose para ello de diversas acciones transversales: i) la aprobación de un nuevo fondo de coinversión (FOCO) que contribuyera a la transición verde; ii) la creación de una Comisión de Sostenibilidad en el seno del Consejo de Administración; iii) el establecimiento de un objetivo de financiación en materia climática; iv) la medición de la huella de carbono de la cartera; v) la implementación del Programa de promoción de la inversión de impacto, COFIDES Impact; y vi) la incorporación de objetivos de sostenibilidad en los objetivos corporativos.

A finales de 2024, comenzó a estar operativo el Fondo FOCO que tiene como objetivo contribuir a la transformación del modelo productivo español mediante la atracción de recursos de inversores extranjeros hacia empresas españolas que acometan inversiones

en actividades alineadas con los objetivos del PRTR, como la transición verde, la movilidad sostenible, la agricultura sostenible o la innovación tecnológica, entre otras.

El Plan Estratégico incluía asimismo el compromiso de destinar durante el período 2022-2024, el 30% del volumen de formalizaciones de la cartera de internacionalización a proyectos directos de acción climática y sostenibilidad medioambiental. De esta forma COFIDES se sumaba al compromiso adoptado por España de movilización económica para proyectos que favorezcan la transición a una economía baja en carbono. La nueva estrategia renovará el compromiso de COFIDES con la identificación y promoción de proyectos de financiación climática.

La definición de financiación climática utilizada por COFIDES está basada, bien en el cumplimiento de los criterios de los “Principios comunes para el seguimiento de la financiación de actividades de mitigación del cambio climático” elaborados por un grupo de Bancos Multilaterales de Desarrollo junto a

IDFC (*International Development Finance Club*) o del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea.

COFIDES cuenta desde 2023 con una metodología de estimación de huella de carbono basada en la iniciativa PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Initiative*) que sirvió para calcular la huella de carbono de las operaciones en cartera con inventarios de final de 2021. Asimismo, se analizaron unas líneas directrices para un marco de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la cartera de internacionalización con un horizonte de medio término a 2030 y con un objetivo *net zero* para 2050. Sobre la base de este trabajo y los compromisos adquiridos en el marco de la asociación de EDFI, en 2025 se está ultimando una estrategia de cambio climático que permita alcanzar estos objetivos.

La Compañía muestra asimismo su compromiso con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático mediante la Declaración sobre el Apoyo Público Internacional a la Transición Energética Limpia adoptada con motivo de la COP26 en Glasgow en noviembre

de 2021 y con otros compromisos en la esfera multilateral y comunitaria. Es también parte signataria de la EDFI *Harmonised Fossil Fuel Exclusion List* y la EDFI *Statement on Climate and Energy Finance*.

Por otra parte, la [Lista de Actividades Excluidas de la Financiación](#) de los fondos FIEX y FONPYME, así como la relativa a los recursos propios de COFIDES excluye desde 2023 los combustibles fósiles. Se acelera así el compromiso de limitar la financiación de proyectos y actividades relacionados con combustibles fósiles a más tardar en 2030 y se facilita la senda para alcanzar el objetivo *net zero* perseguido en la cartera para 2050. De esta manera, COFIDES se sitúa a la vanguardia en el sector financiero en materia de asignación de activos hacia actividades alineadas con los principios y objetivos del Acuerdo de París y como entidad de referencia en el proceso de descarbonización y transición ecológica de la economía española.

El cambio climático presenta riesgos en los mercados en los que COFIDES opera y en las operaciones que apoya. Los proyectos



El director de Sostenibilidad e Impacto de COFIDES, Rafael Matos, en la 4th Climate Action Sevilla Summit 2024.

financiados pueden verse impactados por riesgos físicos agudos o crónicos y/o por riesgos de transición como los relativos a políticas, regulaciones, tecnologías y reputacionales, derivados del cambio a una economía baja en

carbono y resiliente al cambio climático. En una primera aproximación se han identificado, de una forma enunciativa y no exhaustiva, una serie de riesgos que pueden afectar a los clientes.

Riesgos de transición

Tipo	Riesgo asociado	Potencial impacto financiero
Político y legal	Incremento en el coste de emisiones de CO₂ Aumento del precio de las emisiones para fomentar el paso a fuentes renovables Aumento en requerimientos regulatorios por riesgos asociados al cambio climático Riesgos de demandas por cuestiones medioambientales	
Tecnológico	Sustitución de productos y servicios existentes por otros con menores emisiones Inversión fallida en nuevas tecnologías Costes de transición a tecnología de bajas emisiones	Retirada anticipada de activos existentes debido a cambios regulatorios Menor rentabilidad de los activos y operaciones financiadas Deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes
Mercado	Cambio en las preferencias de los consumidores y demanda de productos más sostenibles Aumento de la volatilidad y los costes del mercado, restricciones de abastecimiento de materias primas basadas en carbón	
Reputación	Mayor control por parte de diversos grupos de interés	

Riesgos físicos

Tipo	Riesgo asociado	Potencial impacto financiero
Agudos: Fenómenos meteorológicos extremos	Pérdidas y daños a las propiedades y activos Aumento del coste de los seguros	Amortizaciones y bajas anticipadas de activos Cambios en la capacidad de reembolso de los clientes
Crónicos: - Cambios en los patrones de precipitación - Aumento de las temperaturas medias y del nivel del mar	Posibilidad de reducción de ingresos por disminución de la capacidad de producción Interrupciones en la actividad	Afloramiento de pérdidas financieras Deterioros de valor de los activos financiados

Como parte de la nueva estrategia climática se llevará a cabo el análisis de los riesgos físicos y/o de transición asociados al cambio climático de los proyectos de cartera.

El cambio climático también presenta oportunidades para COFIDES en relación con la financiación de proyectos resilientes en diversos sectores o que ayuden a los clientes a aumentar la eficiencia en los recursos y mejorar la gestión medioambiental. Algunos ejemplos incluyen proyectos en los sectores de energías renovables, transporte eléctrico, agricultura resiliente e infraestructuras hídricas resistentes

al cambio climático y con bajas emisiones en carbono, así como bonos verdes.

Gestión del riesgo

El mapa de riesgos corporativos incorpora el riesgo climático y de sostenibilidad, lo que posibilita su gestión y seguimiento como parte del sistema de gestión de riesgos corporativos.

Este riesgo es definido como “riesgo de incurrir en costes y pérdidas derivado del impacto en las contrapartes o activos invertidos de una o varias de las siguientes cuestiones: i)

malas prácticas sociales (ii), afectaciones de naturaleza física debido a la creciente gravedad y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y cambios en el clima, y/o (iii) aspectos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático (cambios en la legislación, tecnología, activos varados, entre otros)”.

En relación con el enfoque para identificar, analizar y gestionar los riesgos climáticos de los proyectos financiados, COFIDES cuenta desde 2001 con un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales integrado en el proceso

de debida diligencia y alineado con estándares internacionales (grupo Banco Mundial y homólogas europeas). Todas las operaciones financiadas cuentan con un *rating* ambiental y un *rating* social. Esta categorización refleja los impactos potenciales de las operaciones y determina las actuaciones medioambientales y sociales requeridas contractualmente, así como el nivel de seguimiento de los riesgos identificados. El Pacto Mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de la ONU y la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales constituyen el marco de referencia para la actuación de las empresas financiadas. Este procedimiento favorece asimismo una transición justa al incorporar estándares internacionales que forman parte de las salvaguardas sociales recogidas en la Taxonomía de la UE.

COFIDES vela para que sus actividades no causen perjuicio significativo (*do no significant harm* - DNSH) a los objetivos ambientales transversales recogidos en las mejores prácticas de mercado y cumplan con estándares internacionales de conducta responsable. Este

enfoque se ha desarrollado teniendo en cuenta la referencia otorgada por el Reglamento de la Taxonomía.

En el contexto de la incorporación de los nuevos mandatos (FOCO y FIS) gestionados por COFIDES, se ha desarrollado un marco operativo para la integración del análisis del principio de DNSH en el proceso de análisis de operaciones para estos nuevos Fondos. Siguiendo las indicaciones de la Guía Técnica del principio de DNSH (C/2023/111), COFIDES ha diseñado una guía operativa y un cuestionario que, juntos, facilitan el análisis de cumplimiento con este principio, mediante la sistematización del análisis y la provisión de recursos útiles para llevar a cabo las justificaciones correspondientes.

Los criterios propuestos para garantizar que los proyectos contribuyan significativamente y no causen perjuicio significativo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático son especialmente relevantes como punto de partida para valorar técnicamente los proyectos y garantizar la consonancia de la actividad de financiación con la pauta de descarbonización contemplada en el Acuerdo de París. En general, y con la debida flexibilidad, COFIDES considera

estos criterios como un "suelo", es decir, el nivel por debajo del cual se podría considerar descartar un proyecto. En ocasiones, cuando esté justificado, se podrá establecer una interpretación más estricta. Con el objetivo de apoyar a las empresas en el refuerzo de sus capacidades socioambientales y que ello pueda redundar en el logro de una mayor resiliencia, COFIDES puso en marcha en 2022 COFIDES Impact, Programa de Impulso a la Inversión de Impacto, integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estrategia española que canaliza los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

Su objetivo principal es favorecer y facilitar la gestión medioambiental y social en los proyectos financiados por COFIDES, FIEC y FONPYME y, de esta forma, cambiar sus planteamientos de producción y gestión hacia modelos más sostenibles.

Métricas y objetivos

COFIDES utiliza y está desarrollando métricas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en línea con su estrategia.

Categoría de métrica propuesta por TCFD	Tipos de métricas utilizadas
Emisiones GEI Alcance 1, 2 y 3; intensidad de las emisiones	Total emisiones financiadas (alcance 1, 2 y 3) Intensidad de las emisiones Total emisiones de las instalaciones de COFIDES (alcance 1 y 2)
Riesgos de transición Importe y alcance de los activos y actividades empresariales vulnerables a estos riesgos	Trabajo en curso
Riesgos físicos Importe y alcance de los activos y actividades empresariales vulnerables a los riesgos físicos	Trabajo en curso
Oportunidades relacionadas con el clima Proporción de ingresos, activos u otras actividades empresariales alineadas con oportunidades relacionados con el clima	% de operaciones de financiación climática y sostenibilidad medioambiental % de operaciones con COFIDES Impact vinculadas a objetivos de lucha contra el cambio climático
Despliegue de capital Importe del capital, gasto de capital, financiación o inversión destinada a riesgos y oportunidades relacionados con el clima	Volumen de inversión de operaciones de financiación climática y sostenibilidad medioambiental Importe del programa COFIDES Impact destinado a acciones de lucha contra el cambio climático en las operaciones Volumen de inversión de operaciones en sectores que favorecen la transición verde
Remuneración Remuneración de los directores vinculada a consideraciones sobre el clima	Objetivos relacionados con el clima

A continuación, se da información detallada de las métricas utilizadas por COFIDES.

Emisiones GEI

COFIDES llevó a cabo en 2022 por primera vez la medición y cálculo de la huella de carbono de su cartera de Internacionalización utilizando la metodología desarrollada por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) y siguiendo los requisitos establecidos en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol). Para ello, recopiló información sobre todas las operaciones incluidas en la cartera a 31 de diciembre de 2021. El resultado es un inventario de alto alcance con los objetivos de obtener una mejor fotografía del impacto que sus inversiones tienen en el cambio climático, monitorear de forma sencilla tanto sus emisiones atribuidas como la efectividad de futuras medidas de descarbonización y comenzar a involucrar a todos sus activos en la reducción de sus emisiones.

Las emisiones financiadas del total de la cartera ascienden a 358.603,51 tCO₂e. De

2021	Total emisiones financiadas tCO ₂ e (% cartera)	Desglose por alcance			Intensidad de las emisiones tCO ₂ e/MM € (emisiones de GEI por cada millón de € de saldo cartera)
		Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3	
Cartera total	358.603,51 (100%)	24%	15%	61%	333,84
<i>Project finance</i>	290.634,11 (81% del total)	19%	15%	66%	325,28
<i>Corporate finance</i>	42.654,13 (12% del total)	25%	6%	69%	403,26

estas, las emisiones indirectas de alcance 3 suponen el 61% de las emisiones totales. Por su parte, las emisiones directas de alcance 1 suponen el 24% y las emisiones indirectas de alcance 2 el 15% del total. El factor de intensidad (emisiones de GEI por cada MM de € de saldo pendiente) es de 333,84 tCO₂e/MM€, un nivel significativamente inferior al de otras entidades europeas análogas.

Emisiones financiadas de la cartera desglosadas por alcance (tCO₂e)

Scope 1	84.678,37
Scope 2	53.771,31
Scope 3	220.153,83

Un año más, COFIDES ha tramitado el certificado de la huella de carbono de sus instalaciones ante la Oficina Española de Cambio Climático. A primeros de año presentó la compensación por replantación forestal de la huella de carbono 2022 de la que obtuvo el certificado compenso. Paralelamente tramitó la huella de carbono 2023 para los escenarios

calculo-reduzco-compenso. La Compañía mantiene su senda de reducción en términos absolutos y en términos de intensidad de emisiones por volumen de negocio, superficie y empleado. Para información más detallada se puede consultar el epígrafe Medioambiente en las instalaciones de COFIDES.

	Tipo	tCO ₂ ·eq. 2021	tCO ₂ ·eq. 2022	tCO ₂ ·eq. 2023
Alcance 1	Emisiones directas de la oficina y vehículos corporativos	12,46	10,73	9,65
Alcance 2	Emisiones indirectas por consumo eléctrico	80,33	74,43	33,68
Total		92,79	85,16	43,33

Oportunidades relacionadas con el clima y despliegue de capital

El importe de las operaciones de financiación climática formalizadas durante el ejercicio 2024 ascendió a 70,40 millones de euros, un 22,8% del volumen de operaciones. Los criterios para decidir que un proyecto contribuye a la lucha

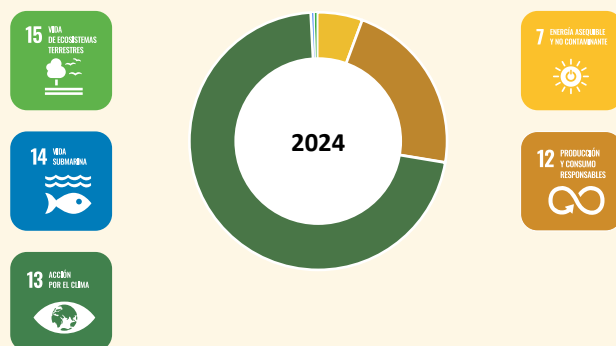
contra el cambio climático están basados en el cumplimiento, bien de los criterios de los “Principios comunes para el seguimiento de la financiación de actividades de mitigación del cambio climático” elaborados por un grupo de Bancos Multilaterales de Desarrollo junto a IDFC, o del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea.

El Reglamento de la Taxonomía establece criterios técnicos de selección para las actividades económicas con potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo en los sectores más significativos y los *Common Principles* establecen principios para el seguimiento de la financiación de la mitigación del cambio



climático para la financiación del desarrollo. Ambos estándares consideran una actividad como mitigación si supone un esfuerzo para reducir o limitar las emisiones GEI o bien para mejorar su secuestro o absorción. La Taxonomía, además, clasifica las actividades de adaptación como aquellas que aporten soluciones que reduzcan los riesgos de efectos adversos del clima actual o previsto, o bien reduzcan los efectos adversos consecuentes de dichos riesgos en las personas, naturaleza o activos.

Contribución por volumen de las operaciones formalizadas con COFIDES Impact a los ODS 7, 12, 13, 14 y 15



COFIDES contribuye y participa en las obligaciones de información que tiene España en el contexto de la Unión Europea y de la Convención Marco de Naciones Unidas (CMNUCC) sobre cambio climático, en relación con la financiación climática a países no Anexo I de la CMNUCC.

Con respecto a COFIDES Impact, el 79% de las operaciones formalizadas con este Programa en 2024 están vinculadas a actuaciones de lucha contra el cambio climático (considerando metas de los ODS 7, 12, 13, 14 y 15). Un total de 185,73 mil euros de este Programa fueron destinados a acciones de lucha contra el cambio climático en esas operaciones beneficiarias. Entre las actuaciones apoyadas se incluyen la obtención de certificaciones internacionalmente reconocidas de gestión ambiental, el cálculo de la huella de carbono, la reducción de emisiones, el uso de energía renovable y la elaboración de un plan de gestión del impacto ambiental.

A finales de 2024 se formalizó la primera operación con FOCO, un fondo que ofrece soluciones de descarbonización en entornos urbanos, por un importe de 50 millones de euros.

Remuneración

En 2024, COFIDES mantuvo dentro de los objetivos corporativos de la Compañía y vinculados con carácter general a la remuneración variable de sus empleados, dos objetivos de sostenibilidad ambiental relacionados con aspectos materiales para su actividad (financiación climática y mitigación del cambio climático) y mantuvo igualmente el objetivo de COFIDES Impact que, si bien es un Programa con un objetivo general de sostenibilidad, ha tenido un especial impacto en acciones relativas a lucha contra el cambio climático, como comentado anteriormente.

Aspectos vinculados al clima	Objetivos corporativos	Resultado
Mitigación del cambio climático	MW instalados de energía renovable	3
Financiación climática	Volumen de inversión de operaciones formalizadas de financiación climática	23%
COFIDES Impact	Operaciones formalizadas beneficiarias	14

06

Información complementaria



6. Información complementaria

6.1. Acerca de este informe

El presente Informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI. Los contenidos responden a los asuntos materiales identificados en el análisis correspondiente, así como, de forma voluntaria, a buena parte de los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad. También se han tenido en cuenta otros marcos de referencia como las directrices del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), la iniciativa del Pacto Mundial de la ONU y los ODS.

Los principios que han guiado la presentación de este Informe han sido tanto los establecidos por el GRI como los que figuran en las directrices sobre presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (Comunicación 2017/C 215/01) especialmente los que indican que la información ha de ser significativa, fiel, equilibrada y completa pero concisa.

AENOR ha emitido un informe de verificación independiente con alcance de seguridad limitada de acuerdo con los Estándares GRI y sobre la información no financiera requerida por la Ley 11/2018.

El Consejo de Administración ha aprobado el presente informe, tras la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Riesgos y de la Comisión de Sostenibilidad de su contenido, incluyendo los temas materiales.

Cobertura, alcance y limitaciones del Informe

El alcance temporal de este informe se circunscribe al ejercicio 2024. Se incluyen datos de años anteriores a efectos comparativos. Los informes anuales anteriores se encuentran disponibles en la web de COFIDES.

Este informe incluye información sobre los proyectos aprobados y formalizados en 2024, así como sobre la cartera de proyectos a fecha de 31 de diciembre de 2024. La recopilación de datos de impacto necesariamente se circunscribe a la inversión directa con proyectos subyacentes de la cartera de internacionalización y quedan excluidas la financiación internacional y los fondos. La referencia a la contribución de las operaciones

de 2024 a los objetivos corporativos incluida en el subepígrafe de Impacto de las inversiones incorpora datos de operaciones formalizadas con recursos de COFIDES, FIEX y FONPYME y operaciones aprobadas de FONPRODE en los ámbitos de empleo e inversión en países no miembros de CAD.

El objeto que persigue COFIDES manteniendo una permanente atención, no solo en los aspectos financieros de los proyectos sino también en los otros aspectos que garantizan la sostenibilidad de los mismos, es conseguir una sistematización en la información que permita poner en valor estas cuestiones, tanto en las empresas como en la propia COFIDES.

Los datos sobre los proyectos y las empresas financiadas se basan en la información suministrada por las empresas. No se utilizan técnicas de muestreo ni se parte de ninguna hipótesis. El esfuerzo se concentra en conseguir el mayor número de respuestas posibles, para después llevar a cabo un ejercicio de recopilación de datos y una agregación lineal de los mismos. Los indicadores relativos al equipo humano y a la gestión medioambiental en las instalaciones propias son recopilados por las áreas correspondientes y se agregan linealmente.

6.2. Análisis de materialidad

En 2024 se llevó a cabo un proceso de análisis de materialidad que incluyó consulta a varios grupos de interés. Los grupos de interés consultados fueron los miembros del Consejo de Administración, miembros de los Comités Ejecutivos de los Fondos FIEEX y FONPYME, clientes, equipo humano, administración pública y asociaciones. Se siguieron las orientaciones del documento GRI 3: Temas materiales 2021 y los principios para la elaboración de memorias recogidos en el documento GRI 1: Fundamentos. Se consideraron asimismo fuentes externas que tratan sobre los impactos socioambientales incluyendo los derechos humanos, asociados más comúnmente con el sector financiero. Información más detallada sobre este proceso se encuentra recogida en la Memoria de Actividad y Sostenibilidad 2023. Tras la revisión de las actividades, se considera que el listado de temas materiales continúa vigente.

En 2025 se va a aprobar un nuevo Plan Estratégico que cubrirá el período 2025-2027. Para su elaboración se contará tanto con la participación de las diferentes áreas de actividad de COFIDES como con la visión de los

grupos de interés, lo que servirá para recabar sus comentarios y aportaciones de cara a la actualización del análisis de materialidad de la Compañía.

A continuación, se indican el listado de temas materiales cuyas definiciones se recogen al final de este epígrafe:

- Adicionalidad de la financiación de COFIDES en el sector financiero español.
- Atracción de inversión extranjera hacia los sectores de transformación de la economía española.
- Consolidación de las empresas españolas en el exterior.
- Contribución a los ODS.
- Desarrollo de las capacidades del equipo humano.
- Desempeño económico.
- Gobierno corporativo.
- Impacto en los países de destino de la inversión.

- Lucha contra el cambio climático.
- Proceso de *due diligence* integral (con especial énfasis en las cuestiones socioambientales).

Estos temas representan los impactos positivos y negativos, actuales y potenciales más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas. COFIDES da importancia y trabaja al mismo tiempo en todos los temas por lo que se presentan en orden alfabético.

Definiciones temas materiales

- **Adicionalidad de la financiación de COFIDES en el sector financiero español.** La Compañía gestiona el Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por el COVID-19, cuyo objetivo es apoyar la solvencia de empresas medianas con dificultades financieras con el fin último de evitar la destrucción de empleo y tejido productivo a nivel nacional y regional.
- **Atracción de inversión extranjera hacia los sectores de transformación de la economía española.** Con la creación del Fondo de Coinversión (FOCO), dotado con

2.000 millones de euros y gestionado por COFIDES, la Compañía busca contribuir a la transformación del modelo productivo español mediante la atracción de inversión extranjera hacia empresas que realicen actividades productivas e inversiones alineadas con los objetivos del PRTR, en apoyo a la transición ecológica y digital. FOCO busca apoyar proyectos que por su propia naturaleza conllevan riesgos específicos para los inversores, bien por razones tecnológicas, por su tamaño, marco regulatorio y/o la necesidad de optimizar la coordinación entre administraciones y promotores privados, entre otros factores. En este sentido, FOCO desempeña el papel de reducir la percepción del riesgo y propiciar una alineación de intereses entre partícipes de mercado y sector público para favorecer el impulso de la inversión extranjera directa.

- **Consolidación de las empresas españolas en el exterior.** COFIDES proporciona apoyo a las empresas españolas mediante la implementación de una oferta financiera a la medida de sus necesidades mediante los fondos FIEIX y FONPYME y los recursos propios de la Compañía. La internacionalización del sector privado

español redunda positivamente en la fortaleza del tejido empresarial nacional. Si este proceso se lleva a cabo con una gestión adecuada y responsable se contribuye al crecimiento socioeconómico de los países de inversión, así como de España.

- **Contribución a los ODS.** Las instituciones financieras tienen una posición estratégica para promover la financiación necesaria con el fin de cumplir con los retos globales. El impacto de la agenda de desarrollo internacional involucra a toda la actividad de la Compañía. Las inversiones y programas en los que COFIDES participa contribuyen a la consecución de los objetivos y metas de los ODS, tanto de forma directa como indirecta.
- **Desarrollo de las capacidades del equipo humano.** El capital humano de COFIDES se caracteriza por estar formado por equipos multidisciplinares, está altamente cualificado y con capacidad diferenciada dentro del sector público español para analizar y estructurar operaciones de financiación e inversión. La formación continua se considera un pilar esencial para atender de forma adecuada los diversos mandatos y desafíos de la Compañía.

- **Desempeño económico.** La implementación de los diversos mandatos de COFIDES ha de realizarse bajo los criterios de rentabilidad, riesgo, impacto y cumplimiento legal y está comprometida con su gestión adecuada, todo lo cual le permitirá generar y distribuir valor a sus grupos de interés.
- **Gobierno Corporativo.** COFIDES apuesta por seguir adoptando buenas prácticas en materia de buen gobierno relativas a la creación de comisiones, nombramiento de consejeros independientes, refuerzo de la función de auditoría interna y de su independencia, implantación de sistemas de control para la prevención de la corrupción, gestión del mapa de riesgos penales y el compromiso ético. La coordinación y el trabajo conjunto de la Comisión de Auditoría y Riesgos y de la Comisión de Sostenibilidad se considera fundamental para el control y gestión de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, así como la supervisión de la información no financiera.
- **Impacto en los países de destino de la inversión.** COFIDES promueve el establecimiento de alianzas con el sector

privado para financiar proyectos que contribuyan a la generación de efectos positivos y duraderos en los países destino de la inversión. Tiene una larga trayectoria en la medición del impacto de los proyectos financiados y participa en diversas iniciativas internacionales. COFIDES como gestor de programas de gestión indirecta de la Unión Europea y del Fondo Verde para el Clima contribuye con diversos instrumentos al desarrollo del sector privado local y a la profundización de los servicios financieros. Con la creación del Fondo FIS dotado con 400 millones de euros y gestionado por COFIDES, la Compañía busca apoyar la inversión de impacto en España y reforzar el ecosistema de emprendimiento social.

- **Lucha contra el cambio climático.** La actividad de COFIDES se realiza bajo el convencimiento del papel que el sector financiero ha de ejercer en la consecución de los objetivos de reducción de emisiones y de descarbonización de las economías para 2030 y 2050, respectivamente. El Plan Estratégico 2022-2024 incluye objetivos en materia climática para asegurar que la actividad de financiación esté alineada con los principios y objetivos del Acuerdo de París a la finalización del mismo. COFIDES es asimismo entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima.
- **Proceso de *due diligence* integral con especial énfasis en las cuestiones socioambientales.** La cultura de la gestión del riesgo está interiorizada por el conjunto de la organización, siendo un aspecto primordial a lo largo de todo el proceso de *due diligence*, incluyendo el análisis de los aspectos sociales y medioambientales. Cuenta con una política socioambiental y una política de género de aplicación en operaciones con el objetivo principal de evitar impactos negativos de los proyectos financiados en el medio ambiente y las personas, incluyendo los derechos humanos.

6.3. Índice de contenidos GRI

Declaración de uso	COFIDES ha elaborado este capítulo conforme a los estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024
GRI 1 utilizado	Fundamentos 2021
Applicable GRI Sector Standard(s)	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	Información general	1.2. Mapa de actividad histórico 3.5. Cartera total y comprometida Epígrafes IGC: Datos identificativos de la organización Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Página web: https://www.cofides.es/financiacion/internacionalizacion/paises https://www.cofides.es/financiacion/blending/paises https://www.cofides.es/financiacion/fondo-verde/paises	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		COFIDES no tiene participaciones de control en las empresas de cartera y estas no se consolidan en los estados financieros.
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general	Frecuencia anual 01/01/2024-31/12/2024. Informe financiero: mismo período Fecha de publicación: Julio 2025 Punto de contacto: sostenibilidad.impacto@cofides.es Epígrafe IGC: Datos identificativos de la organización	
	2-4 Actualización de la información	Información general	Epígrafe IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad. Mandato	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-5 Verificación externa	Gobernanza	Epígrafes MS: Información complementaria. Alcance de este informe. Informe de verificación externa	La contratación se hace de acuerdo al Procedimiento interno de Contratación de proveedores, afectado por la Ley de Contratos del Sector Público. AENOR certifica el Sistema de Gestión de la Calidad. La alta dirección ha aprobado la solicitud de verificación externa de la Memoria.
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general	3.3. Capacidad de actuación y gestión 3. Actividad del año 3.7. IGC y MS. Introducción. Relación con grupos de interés Epígrafes IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad https://www.cofides.es/que-financiamos	COFIDES adquiere productos y servicios para las oficinas de la sede de la Compañía.
	2-7 Empleados	Principio 6	Epígrafe IGC: Equipo Humano. Datos sobre plantilla	No hay empleados contratados por horas no garantizadas. Los indicadores relativos al equipo humano se presentan como plantilla.

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-8 Trabajadores que no son empleados	Principio 6	Epígrafe IGC: Equipo Humano. Datos sobre plantilla,	
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Gobernanza	Epígrafes IGC: Organos de decisión Comités de asesoramiento y gestión interna. Comisión de Auditoría y Riesgos. Comisión de Sostenibilidad	
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Gobernanza	Epígrafes IGC: Organos de decisión. Junta General de Accionistas Organos de decisión. Consejo de Administración. Procedimiento de determinación de la composición, capacitación, compatibilidad e indicadores de diversidad. Comisión de Auditoría y Riesgos. Comisión de Sostenibilidad.	
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Gobernanza	Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Funciones. Relación con grupos de interés Comisión de Auditoría y Riesgos. Funciones Comisión de Sostenibilidad. Funciones Código Etico Sistema de control de riesgos sociales y medioambientales Auditorías internas Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Consolidación de la Comisión de Sostenibilidad. Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales.	
	2-13 Delegación de la responsabilidad de la gestión de los impactos	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Convocatorias de reunión. Procedimientos. Materias reservadas y delegación de voto. Consejo de Administración. Número de reuniones y principales acuerdos. Comisión de Auditoría y Riesgos. Funciones Comisión de Sostenibilidad. Funciones Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales.	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Número de reuniones y principales acuerdos Comisión de Auditoría y Riesgos. Funciones Comisión de Sostenibilidad. Funciones Epígrafes MS: Información complementaria. Acerca de este informe	
	2-15 Conflictos de interés	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Procedimiento de determinación de la composición, capacitación, compatibilidad e indicadores de diversidad Otros cargos que ostenten los consejeros en otros Órganos de Administración o en Órganos Directivos de otras Sociedades Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Gestión de los conflictos de interés	
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Gobernanza	Epígrafes IGC: Sistema de Control de Riesgos Penales	
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Gobernanza	Epígrafes IGC: Comisión de Auditoría y Riesgos. Formación Comisión de Sostenibilidad. Formación	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Número de reuniones y principales acuerdos. Consejo de Administración. Autoevaluación Comisión de Auditoría y Riesgos. Autoevaluación Comisión de Sostenibilidad. Autoevaluación	
	2-19 Políticas de remuneración	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Funciones Consejo de Administración. Retribución de los consejeros Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Retribución Comisión de Auditoría y Riesgos. Retribución Comisión de Sostenibilidad. Retribución Equipo humano. Remuneraciones Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Impacto de las inversiones	
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Retribución de los consejeros Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Retribución Equipo Humano. Remuneraciones	
	2-21 Ratio de compensación total anual	Gobernanza	Epígrafe IGC: Equipo Humano. Remuneraciones	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Gobernanza	Carta de la presidenta	
	2-23 Compromisos y políticas	Gobernanza	Epígrafes IGC: Consejo de Administración. Número de reuniones y principales acuerdos Responsable del sistema interno de información. Funciones Comisión de Sostenibilidad. Funciones Código Etico https://www.cofides.es/quienes-somos/buen-gobierno Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales https://www.cofides.es/que-hacemos/sostenibilidad	
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Gobernanza	Epígrafes IGC: Responsable del sistema interno de información. Funciones Comisión de Auditoría y Riesgos. Funciones Comisión de Sostenibilidad. Funciones Código Etico Sistema de control de riesgos penales Auditorías internas Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Consolidación de la Comisión de Sostenibilidad Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales https://www.cofides.es/que-hacemos/sostenibilidad	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Gobernanza	Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Relación con grupos de interés Responsable del sistema interno de información. Funciones Sistema de control de riesgos penales Equipo humano. Relaciones sociales: organización del diálogo social https://integritycofides.es/ https://www.cofides.es/sugerencias	
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y comunicar inquietudes	Gobernanza	Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Relación con grupos de interés Responsable del sistema interno de información. Funciones Responsable del sistema interno de información, Funcionamiento y asuntos más relevantes durante 2024 Sistema de control de riesgos penales Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo Equipo humano. Relaciones sociales: organización del diálogo social https://www.cofides.es/integridad https://www.cofides.es/sugerencias	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Gobernanza		Durante el ejercicio 2024, no se ha tenido conocimiento de incumplimientos significativos de este tipo
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-28 Afiliación a asociaciones	Información general	1.1. Hitos 3.6. Acción comercial e institucional	ASCRI EDFI APD REDI Instituto auditores internos Pacto Mundial Red Española Club de Exportadores e Inversores Españoles IFSWF SPAINSIF OPSWF Global Impact Investing Network Invest Europe
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general	3.7. Relación con los grupos de interés Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Relación con los grupos de interés Unidad de comunicación corporativa externa	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-30 Convenios de negociación colectiva	Principio 6		Todo el personal de COFIDES (100%) está bajo el Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid
TEMAS MATERIALES				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar los temas materiales 3-2 Lista de temas materiales	Información general	Epígrafe MS: Análisis de materialidad.	
Adicionalidad de la financiación en el sector financiero español				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	Carta de la presidenta 1.1. Hitos 3.3. Capacidad actuación y gestión Epígrafes IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Relación con los grupos de interés Sistema de control de riesgos financieros Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales Relación con los grupos de interés https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/ejes-plan-estrategico-cofides-2022-2024	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1.1. Hitos 3. Actividad del año Epígrafes MS: Aspectos sociales y medioambientales.Solvencia https://www.cofides.es/fondo-recapitalizacion-empresas-covid https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides	
Atracción de inversión extranjera hacia los sectores de transformación de la economía española				
GRI3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	Carta de la presidenta 1.1. Hitos 1.3. Artículo director general 2. Acciones con impacto. El Fondo de Coinversión: palanca para la inversión extranjera en España 3.3. Capacidad de actuación y de gestión 3.6 Acción comercial e institucional 3.2 Líneas estratégicas 3.7. Relación con los grupos de interés Epígrafes IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Sistema de control de riesgos financieros Epígrafes MS: Impulso de la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Gestión de los nuevos fondos FOCO y FIS Gestión en materia de sostenibilidad. Atracción de inversiones e impacto social	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Atracción de inversión extranjera hacia los sectores de transformación de la economía española				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	TCFD. Estrategia. Gestión del riesgo https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides https://www.cofides.es/atraccion-inversiones	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1.1. Hitos 3. Actividad del año Epígrafes MS: Aspectos sociales y medioambientales. Solvencia https://www.cofides.es/fondo-recapitalizacion-empresas-covid https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Consolidación empresas españolas en el exterior				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	Carta de la presidenta 3.3. Capacidad de actuación y de gestión 3.6. Acción comercial e institucional 3.3 Capacidad de actuación y de gestión 3.7 Relación con los grupos de interés Epígrafes IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Sistema de control de riesgos financieros Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales. https://www.cofides.es/financiacion/internacionalizacion https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1.1. Hitos 3. Actividad del año 2. Acciones con impacto. Apostamos por la internacionalización. Epígrafe MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales. Internacionalización.	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Contribución a los ODS				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Principios 1-10	Carta de la presidenta 1.1. Hitos 2. Acciones con impacto 3.2 Líneas estratégicas Epígrafes IGC: Fiscalidad y subvenciones Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Implementación de COFIDES Impact. Gestión en materia de sostenibilidad. TCFD https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	Principios 1-10	2. Acciones con impacto. COFIDES Impact Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Implementación de COFIDES Impact. Impacto de las inversiones. TCFD. Métricas y objetivos	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Desarrollo de las capacidades del equipo humano				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Principio 6	Epígrafes IGC: Equipo humano. Formación https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/ejes-plan-estrategico-cofides-2022-2024	
GRI 404: Formación y Educación 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio 6	Epígrafe IGC: Equipo humano. Formación	
Desempeño económico				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	2. Acciones con impacto 3.3. Capacidad de actuación y gestión Epígrafes IGC: Mapa de riesgos Sistemas de control Auditorías internas Auditorías/fiscalizaciones externas Equipo humano. Datos sobre plantilla. Remuneraciones Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Desempeño económico				
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	Información general	3. Actividad del año Epígrafe IGC: Equipo humano. Datos sobre plantilla. Remuneraciones Epígrafe MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones CA: Estados financieros	
Gobierno corporativo				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gobernanza	3.7 Relación con los grupos de interés Epígrafes IGC: Organos de decisión Comités de asesoramiento y gestión interna Auditorías internas Sistemas de control Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Consolidación de la Comisión de sostenibilidad https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides https://www.cofides.es/quienes-somos/buen-gobierno	
Contenido específico de la organización	Organos de decisión	Gobernanza	Epígrafes IGC: Organos de decisión Comités de asesoramiento y gestión interna	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Gobierno corporativo				
Contenido específico de la organización	Sistemas de control	Gobernanza	Epígrafes IGC: Sistemas de control.	
Impacto en los países de destino de la inversión				
			Carta de la presidenta 1.3. Artículo director general 2. Acciones con impacto. 3.3. Capacidad de actuación y de gestión 3. Actividad del año 3.2. Líneas estratégicas 3.7. Relación con los grupos de interés	
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	Epígrafes IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Relación con los grupos de interés Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales https://www.cofides.es/inversion-impacto-espana https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/ejes-plan-estrategico-cofides-2022-2024	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	Información general	2. Acciones con impacto Epígrafe MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Lucha contra el cambio climático				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Principios 7-9	Carta de la presidenta 1.1. Hitos 2. Acciones con impacto. Movilización de inversores 3.3. Capacidad de actuación y de gestión Epígrafe IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones TCFD https://www.cofides.es/financiacion/adaptacion-mitigacion-cambio-climatico https://www.cofides.es/financiacion/proyectos-fondo-verde-para-clima https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/ejes-plan-estrategico-cofides-2022-2024	
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principios 7-9	2. Acciones con impacto. Movilización de inversores Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. TCFD	
GRI 305: Emisiones 2016	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Principios 7-9	Epígrafes MS: TCFD	

Estándar GRI/Otra fuente	Contenido	Informe de Progreso del Pacto Mundial	Localización	Comentarios
Proceso de due diligence integral (con especial énfasis en cuestiones socioambientales)				
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Principios 1-9	Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Relación con grupos de interés Sistema de control de riesgos medioambientales y sociales Sistema de control de riesgos financieros Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales TCFD https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/ejes-plan-estrategico-cofides-2022-2024 https://www.cofides.es/financiacion/proyectos-fondo-verde-para-clima	
Contenidos específicos de la organización	Políticas y procedimientos socioambientales	Principios 1-9	Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales.	

Leyenda

CA: Cuentas Anuales

IGC: Informe de Gobierno Corporativo

MS: Memoria de Sostenibilidad

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosures

6.4. Tabla de contenidos Ley 11/2018

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Modelo de negocio	
Descripción del modelo de negocio	Mapa de actividad histórico 3.5 Cartera total y comprometida
Entorno empresarial	3.1 Entorno 3.2 Líneas estratégicas
Organización y estructura	Epígrafes IGC: Naturaleza de la organización, mandato y estructura de la propiedad Organos de decisión
Mercados en los que opera	Comités de asesoramiento y gestión interna
Objetivos y estrategia	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones
Principales factores y tendencias que podrían afectar a su evolución	Plan Estratégico 2022-24: https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/plan-estrategico-cofides
Políticas, resultados y principales riesgos	
Descripción de políticas y procedimientos de debida diligencia así como los principales riesgos, procedimientos para detección y evaluación de acuerdo a marcos nacionales, europeos e internacionales de referencia.	Las políticas, procedimientos, resultados, riesgos y su gestión se identifican en cada uno de los apartados sobre cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal, derechos humanos, lucha contra la corrupción e información sobre la sociedad.
Resultados incluyendo indicadores clave de resultados no financieros que permitan realizar seguimiento y evaluación de los progresos de acuerdo con marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia.	Marcos de reporting: Información complementaria. Acerca de este informe Análisis de materialidad

Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Localización/Respuesta directa

Información sobre cuestiones medioambientales

Descripción de las políticas, resultados y principales riesgos

Epígrafes IGC:

Mapa de riesgos.

Sistemas de control

Epígrafes MS:

Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones

Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales

Gestión medioambiental en las instalaciones de COFIDES

TCFD

Efectos actuales y previsibles de las actividades en el medio ambiente

Epígrafes MS:

Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales

TCFD

Efectos actuales y previsibles de las actividades en la salud y la seguridad

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Gestión medioambiental en las instalaciones de COFIDES

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Dadas las actividades de COFIDES, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo.

Aplicación del principio de precaución

COFIDES tiene constituida una provisión para aspectos medioambientales por un importe de 573.054,81 EUR.

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Contaminación	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Gestión de los nuevos fondos FOCO y FIS Gestión medioambiental en las instalaciones de COFIDES TCFD
Economía circular y prevención y gestión de residuos	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Originación de proyectos climáticos y sostenibles. Gestión de los nuevos fondos FOCO y FIS. Si bien este aspecto no es material en la dimensión interna de COFIDES se incluye información en el epígrafe: Medioambiente en las instalaciones de COFIDES. La lucha contra el desperdicio de alimentos no es un tema material para COFIDES.
Uso sostenible de los recursos	
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Gestión de los nuevos fondos FOCO y FIS.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	
Consumo directo e indirecto de energía y medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Si bien este aspecto no es material en la dimensión interna de COFIDES se incluye información en el epígrafe: Gestión medioambiental en las instalaciones de COFIDES.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Cambio climático	
Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Gestión de los nuevos fondos FOCO y FIS
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	TCFD EDFI Statement on Climate and Energy: https://edfi-website-v1.s3.fr-par.scw.cloud/uploads/2020/11/1.-EDFI-Statement-on-Climate-and-Energy-Finance-Final.pdf
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI y los medios implementados para tal fin	Gestión medioambiental en las instalaciones de COFIDES
Protección de la biodiversidad	
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones. Gestión de los nuevos fondos FOCO y FIS
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Aspectos sociales y medioambientales. Atracción de inversiones e impacto social COFIDES no financia proyectos en Areas consideradas de Alto Valor de Conservación: https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/lista-actividades-sectores-excluidos
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	
Descripción de las políticas y principales riesgos	Epígrafes IGC: Mapa de riesgos y sistemas de control Equipo humano Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Empleo	
Número y distribución de empleos por sexo, edad y clasificación profesional	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Organos de decisión. Comités de asesoramiento y gestión interna
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Equipo humano. Datos sobre plantilla, selección y contratación. Remuneraciones. Organización del trabajo.
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	En 2024 sólo se realizó un despido en COFIDES. Por motivos de confidencialidad no se detallan datos.
Implantación de políticas de desconexión laboral	
Empleados con discapacidad	
Organización del trabajo	
Organización del tiempo del trabajo	
Número de horas de absentismo	Epígrafes IGC: Equipo humano. Datos sobre plantilla. Organización del trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	No se cuenta con datos relativos a absentismo durante 2024. A partir de 2025 se va a adaptar la herramienta de control horario para poder recoger esta información

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Salud y seguridad	
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Epígrafes IGC:
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales desagregado por sexo	Equipo humano. Salud y seguridad
Relaciones sociales	
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Epígrafes IGC:
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Equipo humano. Relaciones sociales: organización del diálogo social.
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	El 100% del personal de COFIDES trabaja en España cubiertos por el convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.
Formación	
Políticas implementadas	Epígrafes IGC:
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Equipo humano. Formación
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Epígrafes IGC: Equipo humano. Accesibilidad de las personas con discapacidad

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Igualdad	
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	
Planes de igualdad	Epígrafes IGC: Equipo humano. Salud y seguridad. Diversidad, igualdad e inclusión
Medidas adoptadas para promover el empleo	Epígrafes MS:
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	
Descripción de las políticas y principales riesgos	Epígrafes IGC: Codigo Etico Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Epígrafes IGC: Persona titular de la presidencia y consejera delegada. Relación con grupos de interés Responsable del sistema interno de información. Funciones Sistema de control de riesgos penales Código Etico Equipo humano. Relaciones sociales: organización del diálogo social
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Epígrafes MS: Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales. TCFD
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT	https://www.cofides.es/integridad
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	https://www.cofides.es/sugerencias

Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Localización/Respuesta directa

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Descripción de las políticas y principales riesgos

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Epígrafes IGC:

Sistema de prevención de la corrupción, el fraude y los conflictos de interés

Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Responsable del sistema interno de información

Sistema de control de riesgos penales

Organo de control interno

Código Etico

Otra información de interés. Aportación a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro

Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Descripción de las políticas y principales riesgos

Carta de la presidenta

2. Acciones con impacto

Epígrafes MS:

Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones.

Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Epígrafes MS: Impulso a la financiación sostenible e impacto de las inversiones Gestión en materia de sostenibilidad. Aspectos sociales y medioambientales COFIDES es miembro de las siguientes asociaciones: EDFI, APD, REDI, Instituto auditores internos, Pacto Mundial Red Española, Club de Exportadores e Inversores Españoles, IFSWF, SPAINSIF, OPSWF, Global Impact Investing Network, Invest Europe.
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo	
Acciones de asociación o patrocinio.	
Subcontratación y proveedores	
Descripción de las políticas y principales riesgos	Epígrafes IGC: Otra información de interés. Proveedores y subcontratación
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Epígrafes IGC: Otra información de interés. Proveedores y subcontratación
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	
Consumidores (clientes)	
Descripción de las políticas y principales riesgos	Epígrafes IGC: Gestión de los grupos de interés

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Localización/Respuesta directa
Consumidores (clientes)	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3.3. Capacidad de actuación y de gestión
	Epígrafes IGC:
	Gestión de los grupos de interés
	Controles, auditorías y fiscalizaciones externas
	Unidad de comunicación corporativa externa
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Durante 2024 no ha habido reclamaciones ni quejas por parte de los clientes. En cuanto a las medidas para la salud y seguridad de los clientes, es un aspecto no material para COFIDES.
Información fiscal	
Descripción de las políticas y principales riesgos	Epígrafes IGC:
	Otra información de interés. Fiscalidad y subvenciones
Beneficios obtenidos país por país	Epígrafes IGC:
Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas	Otra información de interés. Fiscalidad y subvenciones
Leyenda	CA: Cuentas Anuales
	IGC: Informe de Gobierno Corporativo
	MS: Memoria de Sostenibilidad

6.5. Informes de verificación externa



AENOR

VERIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD



VMS-2025/0007

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

COMPañIA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A., S.M.E.

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona.

Título del informe: Informe anual integrado 2024

Periodo objeto del informe comprendido
entre: 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

Domicilio en: PO DE LA CASTELLANA, 278. 28046 - MADRID

Emisión: 2025-03-24



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

AENOR

La organización para la que se emite este certificado ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del Informe de Sostenibilidad realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este.

Para emitir este certificado AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requerimientos del estándar GRI 1, en la elaboración del Informe de Sostenibilidad de referencia, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deberla realizar la organización con posterioridad a la emisión del presente certificado.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite el presente certificado, del cual forma parte el Informe de Sostenibilidad verificado. El certificado únicamente es válido para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la voluntad de reportar su desempeño en materia de responsabilidad social, de conformidad con los SRS GRI. La elaboración y aprobación del Informe de Sostenibilidad así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del mismo. La organización, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe de sostenibilidad hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Procedimiento de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión del presente certificado, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en el presente certificado.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el Informe de Sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del Informe de Sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

AENOR



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL
DESARROLLO, COFIDES, S.A., S.M.E.**

relativa al estado individual de información no financiera INFORME ANUAL INTEGRADO 2024

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2024

En Madrid a 3 de junio de 2025

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

COMPañÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A., S.M.E. (en adelante la organización) con domicilio social en: Paseo de la Castellana, 278 - 28046 Madrid ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el INFORME ANUAL INTEGRADO 2024 que se publica como documento independiente al Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A., S.M.E., en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad, excepto información referente a las retribuciones medias desglosadas por sexo, edad y categoría profesional.

07

Cuentas anuales e Informe de gestión



7. Cuentas anuales e Informe de gestión

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Balance al 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		100.105	92.896
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	472	354
Otras instalaciones		275	199
Mobiliario		112	66
Equipos para procesos de la información		85	89
Inversiones financieras a largo plazo	10	99.633	92.542
Instrumentos de patrimonio		10.155	9.193
Créditos a empresas		84.488	76.319
Valores representativos de deuda		3.500	3.500
Otros activos financieros		146	141
Deudores Fondos		1.344	3.389
ACTIVO CORRIENTE		143.486	128.659
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	446	446
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	25.967	29.133

Balance al 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
Deudores		375	366
Deudores Fondos		24.558	27.067
Otros deudores		15	-
Créditos con las Administraciones Públicas		169	-
Deudores por subvenciones		850	1.700
Inversiones financieras a corto plazo	10	83.221	71.001
Créditos a empresas		15.649	21.193
Créditos a empresas intereses pendientes de cobro		1.156	1.364
Otros activos financieros		20.000	-
Valores representativos de deuda		46.416	48.444
Periodificaciones a corto plazo		170	120
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	33.682	27.959
Tesorería		33.682	12.959
Otros activos líquidos equivalentes			15.000
TOTAL ACTIVO		243.591	221.555
Cuenta de orden deudora Tesorería	19	2.486	1.025

Balance al 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
PATRIMONIO NETO		238.261	215.864
Capital escriturado	12	39.396	39.396
Reservas		172.466	147.475
Legal y estatutarias		7.879	7.879
Otras reservas		164.587	139.596
Resultado del ejercicio	3	24.994	27.404
Ajustes por cambio de valor		1.405	1.589
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		1.405	1.589
PASIVO NO CORRIENTE		2.125	2.230
Deudas a largo plazo	14	1.656	1.700
Otros pasivos financieros		1.656	1.700
Pasivos por impuesto diferido		469	530
PASIVO CORRIENTE		3.205	3.461
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	7	573	573
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.477	2.666
Acreedores varios	14	1.208	442
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	498	429
Pasivos por impuesto corriente	16	-	1.265

Balance al 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

	NOTAS	2024	2023
Otras deudas con las administraciones públicas	16	771	530
Otros pasivos financieros		-	-
Periodificaciones a corto plazo	15	155	222
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		243.591	221.555
Cuenta de orden Acreedora Tesorería Pasivos UE	19	2.486	1.025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	NOTAS	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocio	18.1	46.528	45.322
Otros ingresos de explotación		181	208
Gastos de personal	18.2	(9.408)	(8.122)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.132)	(6.261)
Cargas sociales		(2.276)	(1.861)
Otros gastos de explotación		(7.796)	(5.687)
Servicios exteriores	18.3	(6.381)	(4.962)
Tributos	18.3	(206)	(105)
Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	11.1 y 11.2	(1.209)	(609)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	NOTAS	2024	2023
Otros gastos de gestión corriente		-	(11)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(171)	(159)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(6)	-
Otros Resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		29.328	31.562
Ingresos financieros	18.4	3.113	1.919
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		3.113	1.919
Gastos financieros	18.5	(100)	(105)
Por deudas con entidades de crédito		-	-
Por otras deudas con terceros		(100)	(105)
Diferencias de cambio		(180)	1.121
RESULTADO FINANCIERO		2.833	2.935
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		32.161	34.497
Impuestos sobre beneficios	16	(7.167)	(7.093)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	24.994	27.404

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	NOTAS	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	24.994	27.404
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		(184)	913
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(184)	913
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(184)	913
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		24.810	28.317

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Capital escriturado (Nota 12.1)	Reserva legal (Nota 12.2)	Reservas voluntarias (Nota 12.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendos (Nota 3.1)	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	39.396	7.879	121.059	20.334	-	676	189.344
Total ingresos y gastos reconocidos en 2023	-	-	-	27.404	-	913	28.317
Distribución del beneficio del ejercicio 2022:							-
A reservas	-	-	18.537	(18.537)	(1.797)	-	(1.797)
A dividendos	-	-		(1.797)	1.797	-	-

	Capital escriturado (Nota 12.1)	Reserva legal (Nota 12.2)	Reservas voluntarias (Nota 12.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendos (Nota 3.1)	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	39.396	7.879	139.596	27.404	0	1.589	215.864
Total ingresos y gastos reconocidos en 2024	-	-	-	24.994	-	(184)	24.810
Distribución del beneficio del ejercicio 2023:							-
A reservas	-	-	24.991	(24.991)	(2.413)		(2.413)
A dividendos	-	-		(2.413)	2.413		-
Otras variaciones del Patrimonio Neto							-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	39.396	7.879	164.587	24.994	-	1.405	238.261

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (expresado en miles de euros)

	NOTAS	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		32.161	34.497
Ajustes del resultado		(1.807)	(1.046)
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	171	159
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.209	
Variación de provisiones (+/-)			609
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		6	

NOTAS		2024	2023
Ingresos financieros (-)		(3.113)	(1.919)
Gastos financieros (+)		100	105
Diferencias de cambio (+/-)		(180)	
Cambios en el capital corriente		1.244	(17.514)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		2.851	(15.333)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		5.439	(9.311)
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		1.031	(305)
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		(67)	(83)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(8.010)	7.518
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.374)	(4.445)
Pagos de intereses (-)		(100)	(105)
Cobros de intereses (+)		3.113	1.919
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(8.387)	(6.259)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		26.224	11.492
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(18.268)	(17.843)
Inmovilizado intangible	5	0	0
Inmovilizado material	6	(296)	(24)

NOTAS		2024	2023
Otros activos financieros		(17.972)	(17.819)
Cobros por desinversiones (+)		-	5.047
Otros activos financieros		-	5.047
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(18.268)	(12.796)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	3.1	(2.413)	(1.797)
Dividendos		(2.413)	(1.797)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(2.413)	(1.797)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		180	(1.121)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.723	(4.222)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	27.959	32.181
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	33.682	27.959

Índice

1. Naturaleza y actividades de la Sociedad	215	13. Activos y pasivos contingentes	251
2. Bases de presentación	217	14. Pasivos financieros	251
3. Distribución de resultados	218	15. Periodificaciones a corto plazo	255
4. Normas de registro y valoración	218	16. Situación fiscal	255
5. Inmovilizado intangible	230	17. Información medioambiental	257
6. Inmovilizado material	231	18. Ingresos y gastos	257
7. Activos no corrientes mantenidos para la venta	233	19. Cuentas de orden	259
8. Política y gestión de riesgos	233	20. Operaciones con partes vinculadas	259
9. Arrendamientos operativos-Arrendatario	235	21. Información sobre empleados	261
10. Activos financieros	236	22. Honorarios de auditoría	262
11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	249	23. Hechos posteriores al cierre	262
12. Fondos propios	249		

Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza y actividades de la Sociedad

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E. (en adelante la Sociedad o COFIDES), es una sociedad mercantil estatal que tiene por objeto social promover con criterios de rentabilidad, el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo a través, principalmente, de la concesión de financiación a proyectos privados con interés español que se lleven a cabo en aquellos países.

Constituye igualmente objeto social de COFIDES la gestión de cualesquiera fondos públicos que le sea atribuida por una norma con rango de Ley, así como el apoyo a la gestión

de fondos públicos o la prestación de servicios de asesoramiento en relación con la gestión de fondos públicos, que igualmente le sean atribuidos por una norma con rango de Ley.

La Ley 66/1997 de 30 de diciembre designó a COFIDES como gestora del Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J. (en adelante FIEEX) y del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa, F.C.P.J. (en adelante FONPYME), en nombre propio y por cuenta de dichos Fondos. Adicionalmente las actividades y funcionamiento de los mismos se regulan por el R.D 1226/2006 de 27 de octubre, que derogó al anterior R.D. 2815/1998 y que a su vez ha sido modificado por el R.D. 862/2010, de 2 de julio, el R.D.321/2015 de 24 de abril y el R.D. 72/2016, de 19 de febrero. Dichos fondos se dotan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y tienen como objeto promover la internacionalización de la actividad de las empresas, y, en general, de la economía española, a través de instrumentos financieros participativos, en régimen de cofinanciación con la empresa promotora del proyecto.

La ley 14/2013 de apoyo a emprendedores y su internacionalización, además de modificar

la Ley 66/1997 de creación del FIEEX y el FONPYME, incorporó la potestad de COFIDES para colaborar en la identificación y análisis de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con cargo al Fondo de Internacionalización de las Empresas (en adelante FIEM), gestionado por la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La disposición final segunda de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española contempla que la gestión del Fondo para la Promoción del Desarrollo, (en adelante FONPRODE), incluido el estudio, la planificación, negociación y seguimiento de las ayudas con cargo al mismo, es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Secretaría de Estado competente en materia de cooperación internacional al desarrollo y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el apoyo de COFIDES.

La aprobación de la Ley 8/2014 supuso un nuevo reconocimiento de COFIDES como Institución Española de Financiación del Desarrollo, que se añade al que resulta de su membresía en la Asociación Europea de

Instituciones Financieras de Desarrollo, (en adelante EDFI, por sus siglas en inglés). Las funciones correspondientes a COFIDES en materia de apoyo a la gestión de FONPRODE se encuentran reguladas en el artículo 8 del R.D. 597/2015 de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento de este Fondo.

Desde mayo de 2016, COFIDES es entidad acreditada ante la Comisión Europea (en adelante CE), lo que le permite gestionar de manera indirecta fondos del presupuesto comunitario. COFIDES puede asumir el papel de cofinanciador principal en operaciones de **blending**, instrumento de financiación que se articula mediante la combinación de subvenciones de la Unión Europea con financiación de entidades financieras públicas y privadas acreditadas.

En octubre de 2018 COFIDES fue designada entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (en adelante FVC), Fondo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático surgido a finales de 2010. La acreditación al FVC permite a COFIDES movilizar recursos del Fondo para financiar proyectos públicos o privados de mitigación y/o adaptación al cambio climático en países en desarrollo. COFIDES podrá

estructurar proyectos por importe de hasta 250 millones de USD y con cualquier nivel de riesgo medioambiental y social (incluida la categoría A). Los recursos del FVC, que se combinan con la financiación reembolsable de las entidades acreditadas, pueden instrumentalizarse en forma de préstamos concesionales, participaciones en capital, garantías y donaciones.

El Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medias extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 crea el Fondo de recapitalización de empresas afectadas por la Covid-19, F.C.P.J. (en adelante FONREC) con una dotación presupuestaria de 1.000 millones de euros y asigna su gestión a COFIDES.

La Secretaría de Estado de Comercio ha transferido a la Sociedad, mediante Resolución, un total de 1.700 miles de euros para el Programa de Impulso de Proyectos de Inversión de Impacto —CofidesImpact— en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el marco del fomento de la internacionalización de empresas españolas, CofidesImpact tiene como objetivo establecer

un vínculo entre la financiación y el impacto de las inversiones a través de indicadores clave de proyecto o del establecimiento de procedimientos de gestión que posicionen mejor a las Compañías en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030, siendo potencialmente elegibles las operaciones financiadas por COFIDES tanto con cargo a sus propios recursos, como a los fondos FIEX y FONPYME.

En el ejercicio 2023, con el objetivo de atraer la inversión exterior e impulsar la modernización productiva, el crecimiento sostenible y la transición ecológica y digital de la economía española, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, crea el Fondo de Coinversión, F.C.P.J. (en adelante FOCO) con una dotación presupuestaria inicial de hasta 2.000 millones de euros y asigna su gestión a COFIDES.

El Fondo de Impacto Social (FIS), F.C.P.J. se crea por el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, con una dotación presupuestaria inicial de hasta 400 millones de euros y establece a COFIDES como gestora del fondo.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad está radicado en Paseo de la Castellana, 278, planta 3, Madrid, España.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se prepararon a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya

dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023, aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 29 de abril de 2024.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a

continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Correcciones valorativas por deterioro

La Sociedad cuenta con un Área de Inversiones y otra de Riesgos entre cuyas tareas específicas se encuentra la supervisión y gestión del riesgo de sus operaciones financieras comerciales; el resultado de su análisis y valoración de los riesgos asumidos se sintetiza en el *rating* de la operación.

La Sociedad cuenta con una Política de Cobertura de Riesgos por Deterioro de Valor basada en el análisis histórico del comportamiento de las operaciones en función de su *rating* de crédito. El resultado del análisis es la estimación el valor recuperable de los activos para cada categoría de *rating* que sirve de base para la determinación de los porcentajes de deterioro de valor. Anualmente la Sociedad verifica la idoneidad de los porcentajes de deterioro establecidos respecto a la actualización de la información de valor recuperable.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, siendo esta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3. Distribución de resultados

3.1. Distribución de resultados

La distribución de beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, formulada por los Administradores y aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de abril de 2024, consistió en:

2023	
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	27.404
Distribución	
Reparto de Dividendos	2.412
Reserva Legal	
Reserva de Capitalización	1.854
Reserva Voluntaria	23.138
Total	27.404

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en:

2024	
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	24.994
Distribución	
Reparto de Dividendos	2.499
Reserva Legal	
Reserva de Capitalización	3.189
Reserva Voluntaria	19.306
Total	24.994

Se propone, como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2024, una dotación a la Reserva de Capitalización con cargo a los resultados positivos del ejercicio por importe de 3.189 miles de euros (1.854 miles de euros en 2023). Nota 16.1.

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad tiene dotada su reserva legal al 20% de su capital social a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto resultante a consecuencia del reparto no resulta inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

4.1.1. Propiedad industrial

Se recoge bajo este concepto la activación del importe correspondiente al nombre o razón social de la Sociedad.

4.1.2. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.1.3. Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Propiedad industrial	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al menos al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios, si los hubiere, inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.1.4. Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado

intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.3.

4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, y se presentan en el balance por dicho valor minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

4.2.2. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización por cada elemento del inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	Lineal	10
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.2.3. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se incurren.

4.2.4. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.3.

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta

se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma

que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad no mantiene contratos como arrendador.

4.5.1. Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene arrendados a terceros, bajo contratos de arrendamiento operativo, los inmuebles donde realiza su actividad habitual, así como dispositivos electrónicos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

4.6. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar y a pagar por operaciones comerciales.
- Créditos a terceros.
- Valores, tanto representativos de deuda (bonos y letras) como instrumentos de patrimonio propio de otras entidades

(acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, fianzas, etc.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros surgidas de la operativa habitual de la Sociedad.

Activos financieros

Los activos financieros a efectos de su valoración se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- a)** Activos financieros a coste amortizado.
- b)** Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c)** Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- d)** Activos financieros a coste.

A cierre del ejercicio la Sociedad no tiene activos clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o a coste.

4.6.1. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa tiene la capacidad y la intención de mantener la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos

al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como

un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses moratorios en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúe si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

4.6.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado (al mantenerse en un modelo de gestión que incluye tanto mantener el activo con el objetivo de percibir los flujos de efectivo como su venta).

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse a coste, para los que la Sociedad ha ejercitado la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan

ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta

de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.6.3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de la Sociedad a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

4.6.4. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

4.6.5. Deterioro de valor de activos financieros

El 29 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración aprobó la Política de Cobertura de Riesgos por Deterioro de Valor de las Operaciones; en el ejercicio 2021 aprobó la actualización de los porcentajes de dotación aplicables a los grupos de activos deteriorados, vigentes desde entonces.

La aplicación de la Política de Cobertura de Riesgos por Deterioro de Valor de las Operaciones supone la asunción de las siguientes líneas de actuación:

- La Política de Cobertura de Riesgos por Deterioro de Valor (DV) es de aplicación para todas ellas con la única excepción de las operaciones de capital a precio abierto que se valoran a valor razonable.

- Dicha Política se basa en el análisis singularizado del riesgo de cada una de las operaciones cuyas conclusiones se concretan en la asignación de un determinado **rating**, salvo en el caso de operaciones dudosas por morosidad en las que la variable a considerar es la antigüedad de la deuda. Una vez calificadas, con carácter general el nivel de deterioro de valor se estima colectivamente para cada categoría de *rating* y se presenta mediante una parrilla que asigna un porcentaje determinado de dotación para cada categoría de *rating*.

Deterioro de valor	
% sobre saldo no cubierto por garantías	
Cartera Activos Normales	
Activos Ordinarios	
> bb	0,0%
bb-	0,7%
b+	1,3%
b	1,8%
b-	4,0%
ccc+	7,5%
Activos en Vigilancia Especial	
ccc / ccc-	24,0%

La cobertura de riesgos por deterioro de valor en activos dudosos sigue el tratamiento general de estimación colectiva en base al análisis estadístico de la base de datos de la entidad. En este caso, para determinar el deterioro, se toma como referencia el tiempo transcurrido desde la fecha del último impago relevante y, desde ésta, se incrementa automáticamente el porcentaje de deterioro mientras que se mantenga el impago.

Deterioro de valor

% sobre saldo no cubierto por garantías eficaces

Cartera Activos Dudosos

DM3	40%
DM6	50%
DM9	60%
DM12	70%
DM15	80%
DM18	100%

- La Política también establece la posibilidad de estimar la cuantía de DV de manera individual (estimación individual del riesgo) para las operaciones en cartera calificadas en Vigilancia Especial y Dudosas así clasificadas de acuerdo con la Política

de Clasificación de Activos de la Sociedad. Bajo este supuesto el deterioro de valor aplicable será determinado en función de un informe específico emitido por el área de Inversiones que así lo sustente, una vez validado por el área de Riesgos.

- En el caso de disponer de garantías reales, siempre que su valoración y ejecutabilidad se consideren aceptables, la dotación aplicable tendrá en cuenta el importe del riesgo minorado por el valor de la garantía.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.6. Valor razonable

En base a los factores utilizados para la valoración, los valores razonables se jerarquizan en base a los siguientes niveles:

- Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) dentro de mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que se están considerando.
- Nivel 2:** estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos

para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3:** factores no basados en datos procedentes directamente del mercado.

En el caso en que los factores utilizados para la determinación del valor razonable de un activo o pasivo queden incluidos en distintos niveles de jerarquización, el valor razonable se determinará en su totalidad en base al componente significativo situado en el menor nivel de jerarquía.

La Sociedad estima el valor razonable de sus activos clasificados en “activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” utilizando valoraciones de nivel 3, básicamente, la Sociedad mantiene en esta clasificación instrumentos de patrimonio en fondos y en otras sociedades en la que participa. Para los fondos, se utiliza el valor actual neto del Fondo a cierre del ejercicio, y para las sociedades en las que participa se basa en la valoración de un experto independiente, que utiliza variables de mercado y datos de la propia entidad (ventas, presupuestos, etc.)

para la estimación del retorno que tendrán en estas inversiones.

4.7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Pasivos financieros a coste.

La Sociedad solamente mantiene Pasivos financieros a coste amortizado al cierre del ejercicio.

4.7.1. Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o coste.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros a coste amortizado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a

un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.7.2. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el

pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios y no monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio.

Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de

transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios valorados a valor razonable se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. El resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 4.6 Instrumentos financieros.

4.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.

- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10. Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo a medida que los empleados prestan los servicios que les otorga el derecho a su percepción.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

4.11. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que

incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto en aquellos excepcionales determinados por la normativa vigente, mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance de situación

como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Se registra en patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

4.14. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad clasifica los activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.15. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en el periodo al que se refieren las cuentas anuales en función del criterio de devengo, como consecuencia de un incremento o una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Los ingresos de gestión corriente se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, considerando el grado de realización a la fecha de cierre.

La Sociedad reconoce los ingresos ordinarios y sus costes asociados de las operaciones de cesión de crédito propias, reconociendo tanto las comisiones como los intereses.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. Inmovilizado intangible

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es de 973 miles de euros (igual al ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024, no existen compromisos de compra relacionados con el inmovilizado intangible, así como tampoco existían al 31 de diciembre de 2023.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

Miles de euros	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Total
Coste al 1 de enero de 2024	880	401	441	1.722
Altas	166	81	49	296
Bajas	(13)	(37)	(17)	(67)
Traspasos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.033	445	473	1.951
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	(681)	(335)	(352)	(1.368)
Altas	(87)	(31)	(53)	(171)
Bajas	10	33	17	60
Traspasos	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(758)	(333)	(388)	(1.479)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	275	112	85	472

Miles de euros	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Total
Coste al 1 de enero de 2023	880	401	427	1.708
Altas	-	-	24	24
Bajas	-	-	(10)	(10)
Traspasos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2023	880	401	441	1.722
Amortización acumulada al 1 de enero de 2023	(597)	(308)	(313)	(1.218)
Altas	(84)	(27)	(49)	(160)
Bajas	-	-	10	10
Traspasos	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	(681)	(335)	(352)	(1.368)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	199	66	89	354

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Otras instalaciones	34	34
Mobiliario	133	138
Equipos para procesos de información	271	255
TOTAL	438	428

6.2. Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6.3. Otra Información

A 31 de diciembre de 2024 existía un compromiso de compra de inmovilizado material por importe de 11 miles de euros, a cierre del ejercicio 2023 no existían compromisos.

7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Con fecha 28 de febrero de 2012, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao dictó auto de adjudicación a favor de la Sociedad de una finca sita en el municipio de Munguía (Vizcaya) en conclusión de un procedimiento de ejecución hipotecaria como pago de un crédito. El valor de adjudicación de dicha finca fue de 1.327 miles de euros. La finca no se hallaba arrendada a terceros.

Con fecha 19 de abril de 2012, se otorgó mediante escritura pública la posesión de la mencionada finca en favor de la Sociedad, habiendo sido formalizada dicha escritura en el registro de la propiedad de Gernika-Lumo. En dicha fecha se procedió a registrar contablemente la finca por el valor razonable de la misma (1.356 miles de euros). Según la última tasación disponible, la valoración se había reducido a 446 miles de euros.

Los costes estimados de venta relacionados con este activo se registran en el epígrafe de Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta, siendo el importe anotado en dicho epígrafe a 31 de diciembre de 2024 de 573 miles de euros (sin variaciones respecto del ejercicio anterior).

Dado que la dirección de la Sociedad está promoviendo la venta de este inmovilizado, se registra dentro del epígrafe Activos no corrientes mantenidos para la venta.

8. Política y gestión de riesgos

8.1. Factores de riesgo financiero

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de liquidez, riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza y riesgo del tipo de interés. La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre del entorno económico y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión activa del riesgo está bajo el ámbito de competencias tanto del Área de Inversiones de la Sociedad como del Área de Riesgos, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y más en concreto los Criterios de Funcionamiento Operativos de la Sociedad. El Área de Inversiones identifica, evalúa y detalla los riesgos financieros de las nuevas operaciones que son propuestas a la Sociedad y también gestiona el riesgo de crédito de las operaciones en vigor a fin de poder

anticiparse a futuras contingencias. Por su parte, el Área de Riesgos gestiona el riesgo de la cartera en su conjunto y controla el cumplimiento de los criterios internos de riesgos de la Sociedad tanto a nivel individual como global. Todo ello, y a efectos contables, siguiendo lo establecido en el apartado 4.6.7.

8.1.1. Riesgo de crédito

La Sociedad, en consonancia con lo establecido en sus propios criterios de funcionamiento, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad cuenta con políticas y herramientas para evaluar correctamente que sus operaciones de financiación se efectúen con clientes poseedores de un historial de crédito adecuado al nivel de riesgo asumible.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección

valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

8.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, algunas de sus operaciones están expuestas a riesgo de tipo de cambio, en concreto el dólar estadounidense y peso colombiano.

8.1.3. Riesgo de tipo de interés

Con carácter general, la Sociedad no asume riesgo de tipo de interés en tanto que otorga financiación a tipos de interés variable. En aquellas financiaciones que, por su estructura, requieran financiar a un tipo fijo, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de tipo de interés en tanto que asegura un diferencial significativo del tipo pactado

respecto a los tipos considerados de mercado en el momento de la aprobación de la operación.

8.1.4. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada tanto en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables como en estimaciones periódicas de su actividad máxima de financiación en función del análisis de sus flujos de caja esperados.

8.1.5. Riesgo social, medioambiental y de gobernanza

Riesgo de incurrir en pérdidas por no incorporar en el análisis aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza que puedan afectar negativamente a la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos.

La Sociedad cuenta con una política ambiental y social para la gestión de riesgos crediticios y reputacionales asociados a estas materias en las operaciones financiadas, alineada con los parámetros internacionales sobre la materia

(estándares del grupo Banco Mundial y homólogas europeas).

La Sociedad evalúa la gobernanza de los promotores financiados y los califica a través del *rating* de gobierno corporativo.

8.2. Factores de riesgo operacional

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional de la Sociedad.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos de la Sociedad.

En este sentido la Sociedad posee una metodología integrada de control interno con políticas que abarcan la gestión del personal y su formación, la inversión en tecnologías de la información y las políticas de seguimiento de las operaciones crediticias, y otras metodologías de gestión desarrolladas por las distintas áreas de la Sociedad bajo el impulso de la Alta dirección. El Área de Control Interno supervisa el modelo de control interno y realiza auditorías internas periódicas de dichas políticas y procesos establecidos. Esta área depende orgánicamente de Presidencia y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

9. Arrendamientos operativos-Arendatario

La Sociedad tiene arrendados a terceros, bajo contratos de arrendamiento operativo, los inmuebles donde realiza su actividad habitual. En otros se registra el arrendamiento de equipos informáticos.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Edificios	1.021	989
Otros	29	22
TOTAL	1.050	1.011

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos en euros no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2024	2023
Hasta un año	1.097	1.022
Entre uno y cinco años	1.097	2.044
Más de cinco años	-	-
TOTAL	2.194	3.066

10. Activos financieros

La composición de los activos financieros, netos de deterioro, al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	Instrumentos de patrimonio		Créditos a empresas		Deudores Fondos y otros activos financieros		Total	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ejercicio 2024								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	87.988	15.649	1.490	93.539	89.478	109.188
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	10.155	-	-	-	-	-	10.155	-
TOTAL	10.155	-	87.988	15.649	1.490	93.539	99.633	109.188
Ejercicio 2023								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	79.819	21.193	3.530	78.941	83.349	100.134
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.193	-	-	-	-	-	9.193	-
TOTAL	9.193	-	79.819	21.193	3.530	78.941	92.542	100.134

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambio en patrimonio neto se valoran con métodos de nivel 3 como se ha mencionado en la nota 4 anterior. Durante el ejercicio 2024 no se han reclasificado activos financieros, manteniéndose en las categorías establecidas en el ejercicio anterior.

Los activos financieros se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos a empresas		Deudores Fondos y otros activos financieros		Total	
Miles de euros	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ejercicio 2024								
Inversiones financieras a largo plazo								
Instrumentos de patrimonio	10.155	-	-	-	-	-	10.155	-
Créditos a empresas	-	-	84.488	-	-	-	84.488	-
Bonos			3.500				3.500	
Otros activos financieros	-	-	-	-	146	-	146	-
Deudores Fondos	-	-	-	-	1.344	-	1.344	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Deudores	-	-	-	-	-	375	-	375
Deudores Fondos	-	-	-	-	-	24.558	-	24.558
Otros deudores						1.034		1.034
Inversiones financieras a corto plazo								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	15.649	-	-	-	15.649
Devengo intereses créditos a empresas y bonos	-	-	-	-	-	1.156	-	1.156
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	65.991	-	65.991
Devengo intereses otros activos financieros	-	-	-	-	-	425	-	425
TOTAL	10.155	-	87.988	15.649	1.490	93.539	99.633	109.188

	Instrumentos de patrimonio		Créditos a empresas		Deudores Fondos y otros activos financieros		Total	
Miles de euros	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ejercicio 2023								
Inversiones financieras a largo plazo								
Instrumentos de patrimonio	9.193	-	-	-	-	-	9.193	-
Créditos a empresas	-	-	76.319	-	-	-	76.319	-
Bonos			3.500				3.500	
Otros activos financieros	-	-	-	-	141	-	141	-
Deudores Fondos	-	-	-	-	3.389	-	3.389	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Deudores	-	-	-	-	-	366	-	366
Deudores Fondos	-	-	-	-	-	27.067	-	27.067
Otros deudores						1.700		1.700
Inversiones financieras a corto plazo								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	21.193	-	-	-	21.193
Devengo intereses créditos a empresas y bonos	-	-	-	-	-	1.364	-	1.364
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	48.158	-	48.158
Devengo intereses otros activos financieros	-	-		-	-	286	-	286
TOTAL	9.193	-	79.819	21.193	3.530	78.941	92.542	100.134

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han reclasificado activos financieros entre las diferentes categorías existentes.

La Sociedad no tiene prevista la enajenación de los activos financieros valorados a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024.

Al cierre del ejercicio 2024, existen activos financieros con importes formalizados y pendientes de desembolso por 42.178 miles de euros (28.704 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

10.1. Instrumentos de Patrimonio

La información desglosada de las inversiones en instrumentos de patrimonio y clasificadas como activos Financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, valorados con métodos de nivel 3, es la siguiente:

Sociedad	País	% Participación 2023	2024		2023	
			Coste	Valor Razonable	Coste	Valor Razonable
EDFI MANAGEMENT COMPANY S.V.	Luxemburgo	12,5	161	161	40	40
INTERACT CLIMATE CHANGE FACILITY, S.A.	Luxemburgo	7,69	6	6	6	6
EUROPEAN FINANCING PARTNERS	Luxemburgo	7,63	6	6	6	6
AURICA GROWTH FUND III, FCR	España	3,14	1.867	2.294	1.867	2.316
AURICA GROWTH FUND IV, FCR	España	3,11	1.769	1.804	1.458	1.335
SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, F.C.R.	España	0,49	564	835	574	812
HURUMA FUND S.C.A., SICAR	Luxemburgo	1,43	799	886	885	911
SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND II, F.C.R.	España	0,49	881	673	8	8
AUTOPISTA DEL NORDESTE, S.A.S.	Colombia	0,07	148	309	148	232
CONCESIÓN TRASVERSAL DEL SISGA, S.A.S.	Colombia	3,75	298	415	298	537
PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA, S.A.S.	Colombia	22,5	1.157	1.648	1.157	1.876
ENERGÍA DE COLOMBIA STR SAS ESP	Colombia	1,38	627	1.118	627	1.114
Miles de euros		TOTAL	8.283	10.155	7.074	9.193

Aunque existen algunas participaciones accionariales en sociedades superiores al 20%, no se consideran empresas asociadas, dado que se trata de inversiones de apoyo para las que existen plazos pactados de recompra y, por lo tanto, ni son consideradas inversiones de carácter permanente ni sobre ellas se efectúa una gestión global integrada con la estrategia de la Sociedad, por lo tanto, se considera que no se ejerce una influencia significativa sobre ellas y sobre las decisiones operativas de las mismas.

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Las siguientes inversiones tienen relación con la participación de COFIDES en EDFI:

EDFI MANAGEMENT COMPANY, S.V.

Inversión de naturaleza institucional, por la que se adquiere con carácter indefinido una participación minoritaria en la sociedad belga EDFI Management Company, S.A. (“EDFIMC”) para implementar de forma indirecta a través de esta entidad el objeto social de COFIDES como institución financiera bilateral de desarrollo. No se configura por tanto como una inversión financiera en ejecución de su mandato y por ello mismo

no está sujeta a la temporalidad intrínseca de las operaciones habituales de COFIDES.

INTERACT CLIMATE CHANGE FACILITY (ICCF) y EUROPEAN FINANCING PARTNERS (EFP)

Facilidades de cofinanciación ligadas a la participación de COFIDES en EDFI.

La facilidad de inversiones *Interact Climate Change Facility* (ICCF) fue creada por la Agencia Francesa de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y EDFI con el fin de financiar proyectos privados y viables de inversión que contribuyan a mitigar el cambio climático y a fomentar la eficiencia energética en países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo. Por otro lado, el objeto inicial de EFP era financiar proyectos del sector privado en países ACP (África, Caribe y Pacífico) que, posteriormente, se amplió a países incluidos dentro de la lista de receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo del CAD de la OCDE.

En 2022, COFIDES firmó un nuevo MIA con dos ventanillas, una para la facilidad EFP VI y otra para la facilidad ICCF II. El nuevo contrato *Amended and Restated Master Investment Agreement* es un acuerdo conjunto que conlleva la ampliación de ambas facilidades y

que extenderá su vigencia por otros tres años, hasta el 31 de octubre de 2025. A partir de esta fecha no se podrán realizar nuevas propuestas de inversión. El importe comprometido por COFIDES/FIEX en la modificación y novación de EFP VI es de 30 MM EUR, de los cuales 10 MM EUR se destinarán a la ventanilla EFP y 20 MM EUR a la ventanilla ICCF.

COFIDES cuenta con participaciones en los siguientes fondos de inversión:

AURICA GROWTH FUND III, F.C.R.

Gestionado por Aurica Capital Desarrollo, SGEIC, S.A., es un fondo destinado a facilitar financiación mediante operaciones de capital expansión a empresas españolas con un perfil orientado a su expansión internacional.

El fondo, constituido en 2016, tiene una duración de 10 años. El periodo de inversión, ampliado en 1 año adicional, finalizó en julio 2022. La rentabilidad objetivo es de 20%.

AURICA GROWTH FUND IV, F.C.R.

Fondo constituido en 2022, gestionado por Aurica Capital Desarrollo, SGEIC, S.A, sigue la misma tesis de inversión que el fondo anterior:

toma de participaciones minorías significativas -al menos el 20%- asumiendo el liderazgo como principal inversor institucional que les permita tener presencia activa en los órganos de gobierno. La entrada de Aurica IV tendrá la finalidad de financiar planes de crecimiento con foco en expansión internacional. Se priorizará inversión en compañías que puedan llegar a ser líderes en el sector mediante adquisiciones.

La duración prevista del fondo es de 10 años, con un periodo de inversión de 5 años. La rentabilidad objetivo es de 20%.

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, F.C.R.

Fondo que se constituye como consecuencia del acuerdo de COFIDES con el fondo soberano de Omán, *Oman Investment Authority*, OIA (antes *State General Reserve Fund*, SGRF). OIA surge de la reorganización de SGRF, fundada en 1980 con el objetivo de obtener resultados sostenibles de las inversiones realizadas por el superávit generado en la venta de petróleo después de cumplir con las necesidades presupuestarias del gobierno, para asegurar fondos para futuras generaciones. OIA gestiona e invierte estos fondos en una cartera diversificada en más de 25 países del mundo.

La gestión del Fondo **SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND** fue encomendada a una gestora privada, seleccionada a través de un procedimiento de adjudicación abierto, en el marco de la normativa de contratos del sector público aplicable a COFIDES para contratos de servicios.

La CNMV inscribió el Fondo en su registro de Fondos de Capital Riesgo el 13 de julio de 2018.

El fondo está destinado a invertir en participaciones minoritarias en capital en sociedades filiales de grupos españoles o en la matriz española con objeto de apoyar su desarrollo internacional.

El tamaño del fondo es de 204,4 millones de euros, FLEX participa en el mismo con una inversión de 99 millones de euros, COFIDES con una inversión de 1 millón de euros. El resto lo aporta la OIA.

HURUMA FUND, S.C.A., SICAR

Fondo orientado a la financiación de productores agropecuarios, contando con un sistema de medición de impacto social.

El propósito del Fondo es invertir en capital de riesgo en sentido amplio, asegurando que la participada cualifique en todo momento

como inversión elegible para un fondo de emprendimiento social a través de participaciones sociales (15%), deuda participativa (15%) y deuda senior (70%), destinado a:

- Entidades de microfinanzas.
- Otras instituciones financieras, mín. del 70% de las inversiones estará entre ambos epígrafes.
- Pequeñas y medianas organizaciones empresariales, con un máximo del 30% de la cartera.

Todas ellas deberán invertir en operaciones de expansión dentro del sector rural, con clientes de renta baja, en mercados emergentes — siendo las principales áreas de inversión Iberoamérica, Asia y África— y sus operaciones deberán tener un impacto social positivo en comunidades de renta baja.

Se trata de la primera operación que COFIDES lidera en el marco del **blending** de la UE.

SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND II, F.C.R.

El proyecto, propuesto por la gestora MCH, tiene su base en la experiencia del equipo en

la región en el contexto del fondo SPAIN OMAN PRIVATE EQUITY FUND, FCR; y al igual que este, tendrá la participación de FIEIX / COFIDES como inversor ancla en paralelo con OIA.

Fondo con política de inversión centrada en compañías de mediano tamaño con accionariado familiar en fase de expansión y que tengan una clara estrategia de internacionalización con el fin último de contribuir a la internacionalización de la economía y las empresas españolas y al desarrollo de los países receptores de la mencionada estrategia. Internacionalización e implantación prioritaria en el área geográfica de Oriente medio, sudeste asiático, este de África, India y Latinoamérica.

El tamaño del fondo es de 102 millones de euros, FIEIX participa en el mismo con una inversión de 45 millones de euros, COFIDES con una inversión de 5 millón de euros. El resto lo aporta OIA y el equipo gestor (con una participación minoritaria).

La duración prevista del fondo es de 8 años (con una extensión de un año), con un periodo de inversión de 3 años (ampliable un año). La rentabilidad objetivo es de 20%.

Las participaciones directas de COFIDES en el capital de sociedades en el extranjero son las siguientes:

AUTOPISTA DEL NORDESTE, S.A.S.

Contrato de Concesión adjudicado en 2014 en el marco del proceso de licitación de la primera ola de la cuarta generación de concesiones viales 4G de Colombia (Programa 4G). El plazo de concesión es de 25 años, ampliable a 4 años más en el caso de no alcanzar el volumen de ingresos esperados y estipulados en el Contrato de Concesión. El plazo de construcción es de 5-6 años.

Dicha concesión fue adjudicada en diciembre de 2014 a un consorcio formado por Ortiz Construcciones y Proyectos (25%), KMA (25%), Valorcon (25%) y Equipo Universal (25%).

La operación consiste en brindar apoyo financiero al Grupo Ortiz a través de la aportación de fondos a la sociedad concesionaria Autopistas del Noreste en concepto de capital, deuda subordinada y contragarantías de capital y deuda subordinada.

COFIDES adquirió la condición de accionistas de la Concesionaria en julio de 2017, momento

en que tuvo lugar la compraventa y pago de acciones.

CONCESION TRASVERSAL DEL SISGA, S.A.S.

Consiste en financiar la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del corredor existente Transversal del Sisga (137 km), siendo la práctica totalidad de la obra de mejora y a través de tres instrumentos: capital social, deuda subordinada y contragarantías (capital y deuda subordinada).

El apoyo financiero de COFIDES consistió en adquirir a Grupo Ortiz una participación accionarial de hasta el 15% (con fondos FIEIX y COFIDES) y un porcentaje similar de deuda subordinada de la sociedad concesionaria, por un importe máximo de 14 MM EUR (85% FIEIX), ampliado posteriormente hasta un importe máximo de 25 MM EUR. El cierre financiero de la concesión tuvo lugar en mayo de 2018 y las condiciones suspensivas al desembolso se cumplieron en octubre de 2018. Finalizó la fase de construcción en mayo de 2024.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA, S.A.S.

Contrato de Concesión adjudicado en 2019 al consorcio liderado por Grupo Ortiz,

consistente en el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de una infraestructura hospitalaria. El contrato tiene una duración de 18 años y los pagos están comprometidos a través de Vigencias Futuras (pagos fijos por disponibilidad).

El Proyecto se define como esencial para el Distrito Capital de Bogotá, y está incluido en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, que incluye entre sus objetivos la mejora de la prestación de los servicios de salud, consecuencia de las deficiencias en materia sanitaria en la actualidad.

La operación consiste en apoyar financieramente a Grupo Ortiz a través de la aportación de fondos a la sociedad concesionaria Promotora Hospital de Bosa, S.A.S. en concepto de capital, deuda subordinada y contragarantías de capital y de deuda subordinada.

COFIDES adquirió la condición de accionistas de la Concesionaria en septiembre de 2021, momento en que tuvo lugar la compraventa y pago de acciones.

ENERGÍA DE COLOMBIA STR, S.A.S. ESP

Contrato similar a una concesión, pero sin reversión de activos, adjudicado en 2020 a un consorcio liderado por Grupo Ortiz, consistente en el diseño, adquisición de equipamiento, construcción y operación y mantenimiento de obras asociadas a subestaciones ubicadas en el departamento de Atlántico (Colombia), así como 23 km de nuevas líneas.

El contrato tiene una duración de 25 años de operación y los pagos están comprometidos a través de Ingresos Anuales Esperados (pagos fijos por disponibilidad).

Se trata de un Proyecto estratégico en la ciudad de Barranquilla, definido como Proyecto Urgente para la eliminación de problemas de voltaje y atender la creciente demanda de los usuarios.

La operación consiste en apoyar financieramente a Grupo Ortiz a través de la aportación de fondos a la sociedad concesionaria Energía de Colombia en concepto de capital, deuda subordinada y contragarantías de capital y de deuda subordinada.

COFIDES adquirió la condición de accionistas de la Sociedad de Proyecto en diciembre de 2021, momento en que tuvo lugar la compraventa y pago de acciones.

10.2. Créditos a empresas y Valores representativos de deuda

Los préstamos otorgados corresponden a los contratos de financiación firmados con terceros con el objeto de promover proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo. Estos préstamos pueden ser otorgados además de con recursos propios, a través de convenios de financiación con otras instituciones financieras. Así mismo, la sociedad financia la internacionalización de distintos promotores españoles a través de la adquisición de bonos—valores representativos de deuda—. Las condiciones sobre el plazo de duración de la financiación, así como el tipo de interés que devengan y cualquier garantía sobre los mismos son estipuladas de forma individualizada en los contratos firmados para cada una de las operaciones.

Las variaciones experimentadas en el ejercicio por los créditos y bonos otorgados son las siguientes:

Miles de euros	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Coste al 1 de enero	82.290	21.193	81.780	12.474
Incrementos	34.490	-	22.251	-
Disminuciones	(9.481)	(21.193)	(251)	(12.474)
Traspasos a corto plazo	(16.209)	16.209	(21.490)	21.490
Coste al 31 de diciembre	91.090	16.209	82.290	21.490
Deterioro de valor acumulado al 31 de diciembre	(3.102)	(560)	(2.471)	(297)
Valor neto contable al 31 de diciembre	87.988	15.649	79.819	21.193

El detalle de los vencimientos anuales de los créditos y bonos es el siguiente:

	2024	2023
Año 2024	-	21.490
Año 2025	16.209	14.096
Año 2026	13.164	12.088
Año 2027	18.710	21.417
Año 2028	8.689	11.092
Año 2029 y años posteriores (para 2023)	9.094	23.597
Año 2030 y años posteriores	41.433	-
TOTAL	107.299	103.780

Los ingresos financieros e intereses devengados pendientes de cobro generados por estos activos durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

Miles de euros	2024	2023
Ingresos financieros devengados (Nota 18.1)	6.758	6.410
De los cuales pendientes de cobro (Nota 10.2)	1.156	1.364

Los movimientos habidos en el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los préstamos a 31 de diciembre son los siguientes:

Miles de euros	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deterioro de valor al 1 de enero	(2.471)	(297)	(1.761)	(547)
Incrementos netos	(631)	(263)	(710)	-
Disminuciones netas	-	-	-	250
Cancelaciones	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Desaplicación de provisiones	-	-	-	-
Traspasos a corto plazo/ largo plazo	-	-	-	-
Deterioro de valor acumulado al 31 de diciembre	(3.102)	(560)	(2.471)	(297)

Las correcciones valorativas indicadas en el cuadro anterior son calculadas en base a la Política de Deterioro de Valor de las operaciones que se menciona en la Nota 4.6.5.

Algunos de estos instrumentos de deuda se formalizan mediante la adquisición de acciones en las sociedades a las que COFIDES financia; no obstante, lo anterior, dadas las

condiciones de recompra que se establecen, estas operaciones tienen la consideración de instrumentos de deuda y no de instrumentos de patrimonio.

El detalle de créditos que han sido formalizados bajo esta tipología es el siguiente:

Miles de euros			2024			2023		
Sociedad	País	% Participación	Saldo	Deterioro	Valor neto de la participación	Saldo	Deterioro	Valor neto de la participación
Electrón Investment S.A. (*)	Panamá	2,30%	2.935	-	3.161	3.184	(23)	3.161
Globalvia Chile SpA	Chile	8,17%	6.952	(49)	6.417	6.462	(45)	6.417
Globalvia Licitaciones e Infraestructura Chile SpA	Chile	12,5%	5.918	(41)	5.487	5.526	(39)	5.487
TOTAL			15.805	(90)	15.065	15.172	(107)	15.065

(*) De esta participación se recoge un importe de 1.551 miles de euros en el corto plazo, importe que se espera recibir en el ejercicio 2025. A cierre del ejercicio 2023, se recogía un importe de 1.650 miles de euros y un ajuste de valor de 12 miles de euros en el corto plazo, importe que se recibió en el ejercicio 2024. Además, existe una cantidad de 72 miles de euros en deuda vencida no cobrada correspondiente a impuestos pagados en el país de la operación que se encuentran pendientes de justificación.

10.3. Deudores comerciales y otras inversiones financieras

El detalle de esta clasificación a 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudores Comerciales	1.344	25.967	3.389	29.133
Otras inversiones financieras:				
Devengo intereses créditos a empresas	-	1.156	-	1.364
Otros activos financieros y valores representativos de deuda	146	65.991	141	48.158
Devengo intereses otros activos financieros	-	425	-	286
TOTAL	1.490	93.539	3.530	78.941

10.3.1. Deudores comerciales

Dentro del epígrafe “Deudores comerciales” del cuadro anterior se incluyen:

- **“Deudores”** incluye los importes vencidos y pendientes de cobro por operaciones de préstamos a terceros, relacionados con los indicados en la Nota 10.2 anterior.
- **“Deudores Fondos”** incluye el importe de comisiones devengadas y pendientes de cobro por la gestión de los fondos FONREC, FONPYME, FIEX, FOCO y FIS y los programas de la Unión Europea, así como por los servicios de apoyo a la gestión del FONPRODE.
- **“Deudores por subvenciones”** correspondientes al importe del Programa de Impulso de Proyectos de Inversión de Impacto —CofidesImpact— en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y 2023 (ver nota 1).

El detalle de deudores comerciales es el siguiente:

Miles de euros	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudores	-	3.148	-	4.290
Deudores Fondos	1.344	24.558	3.389	27.067
Deudores por subvenciones y otros	-	1.034	-	1.700
Total	1.344	28.740	3.389	33.057
Deterioro de deudores comerciales	-	(2.773)	-	(3.924)
Total deudores comerciales	1.344	25.967	3.389	29.133

El detalle de los movimientos habidos en el ejercicio 2024 y 2023 del Deterioro de deudores comerciales es el siguiente:

Miles de euros	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero	-	(3.924)	-	(8.188)
Dotaciones netas	-	(316)	-	(148)
Traspasos	-	-	-	-
Pérdidas incobrables	-	1.467	-	4.412
Aplicaciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	(2.773)	-	(3.924)

A lo largo del ejercicio 2024 se han dado de baja 3 operaciones y una parte de otras 2 que se encontraban totalmente deterioradas por un importe de 1.467 miles de euros al considerarse las mismas como incobrables.

10.3.2. Otras inversiones financieras

No corriente

Otros activos financieros, incluye como no corriente 146 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 (141 miles de euros al cierre del ejercicio 2023) correspondientes principalmente a las fianzas depositadas en relación con los alquileres que mantiene la Sociedad tal y como se indica en la Nota 9.

Corriente

Incluye, fundamentalmente, las inversiones relacionadas con la gestión de la liquidez de la Sociedad:

- Inversiones en Letras del Tesoro español a plazo inferior a un año: a cierre del ejercicio 2024 la Sociedad cuenta con 46.416 miles de euros (de los cuales, 425 mil euros corresponden a intereses devengados y

pendientes de cobro), en distintas emisiones con un tipo medio de 3,22% y un plazo medio de ocho meses. A 31 de diciembre de 2023 el saldo ascendía a 48.444 miles de euros (de los cuales 286 miles de euros correspondientes a intereses).

- Además, la Sociedad tiene invertida la cantidad de 20.000 miles de euros en una IPF con vencimiento 28 de abril de 2025 en el Banco Sabadell a un tipo de interés de 2,92%.

10.4. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Inversiones financieras a largo plazo:		
Créditos a empresas	14.281	15.881
Total activos no corrientes	14.281	15.881
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo:		
Deudores	346	330
Inversiones financieras a corto plazo:		
Créditos a empresas	1.103	965
Devengo intereses créditos a empresas	190	205
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería en bancos y caja	1.160	1.043
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total activos corrientes	2.799	2.543
Total activos financieros en moneda extranjera	17.080	18.424

Los tipos de cambio utilizados a cierre del ejercicio 2024 y 2023 han sido:

	2024	2023
EUR/USD	1,0389	1,105
EUR/COP	4.565,6748	4.222,0275

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Caja y bancos	33.682	12.959
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	-	15.000
Total	33.682	27.959

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía una colocación de Tesorería por importe de 15.000 miles de euros cuyo vencimiento era el 3 de enero de 2024 y con una rentabilidad de 4%. El banco en el que se ha realizado el

depósito tiene una calificación crediticia en grado de inversión.

En el ejercicio 2024 los excedentes de tesorería se invierten a plazos superiores a 3 meses.

12. Fondos propios

La composición y el movimiento de los fondos propios se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

12.1. Capital

El capital social de la empresa a 31 de diciembre de 2024 y 2023, está representado por 6.555 acciones nominativas de 6.010,12 euros cada una, suscritas y desembolsadas; todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades que participan directamente en el capital social de la Sociedad son las siguientes:

Accionista	% Participación	Importe
ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.	25,74%	10.139
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E.	20,31%	7.999
Banco Santander, S.A.	20,17%	7.952
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	16,68%	6.569
Banco Sabadell, S.A.	8,33%	3.281
Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.	7,63%	3.005
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1,14%	451
Total	100%	39.396

12.2. Reserva legal

De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía dotada esta reserva en el importe máximo establecido por la ley por lo que en la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2024 formulada por los administradores (Nota 3) no se considera distribuir a Reserva Legal.

12.3. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

12.4. Reserva de capitalización

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene dotada una reserva de capitalización por valor de 9.295 miles de euros (7.441 miles de euros en 2023); el incremento de la misma, por 1.854 miles de euros, viene desglosado en la nota 3 de la presente memoria.

12.5. Información en relación con el derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos (artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)

Durante los últimos cinco ejercicios se han repartido dividendos por un importe de entre el 9% y el 16% del resultado de cada uno de ellos. Adicionalmente, para el ejercicio 2024, la Sociedad ha propuesto repartir un dividendo por importe de 2.499 miles de euros (Nota 3).

En la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2024 que aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023, ningún accionista votó en contra de dicha propuesta.

13. Activos y pasivos contingentes

La Sociedad, junto con sus asesores legales, ha calificado la probabilidad de éxito de la reclamación de una serie de litigios abiertos principalmente por reclamación de importes

pendientes de cobro como probable o posible, por lo que ha registrado provisión de dichos importes pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro de los deterioros de los saldos a cobrar.

14. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	Otros pasivos financieros		Total	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ejercicio 2024:				
Pasivos a coste amortizado	1.656	1.706	1.656	1.706
Total	1.656	1.706	1.656	1.706
Ejercicio 2023:				
Pasivos a coste amortizado	1.700	871	1.700	871
Total	1.700	871	1.700	871

14.1. Otros pasivos financieros

Miles de euros	Otros pasivos financieros		Total	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Acreedores varios	-	1.208	-	442
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	498	-	429
Otros pasivos financieros	1.656	-	1.700	-
Total	1.656	1.706	1.700	871

El saldo registrado como “no corriente” recoge el importe de 1.656 miles de euros de deudas a largo plazo, correspondiente al programa CofidesImpact (Nota1). Este programa permite a las empresas financiadas, tanto por la Entidad como por los Fondos de internacionalización que gestiona, obtener tanto una bonificación del tipo de interés aplicado si cumple una serie de requisitos, como asistencias técnicas para el establecimiento de procedimientos de gestión que mejoren su contribución a los ODS. En consecuencia, en la medida que se vayan cumpliendo los mismos y las financiadas se

beneficien de la bonificación se irá aplicando este importe. Durante el ejercicio el importe bonificado ha sido 44 miles de euros.

El saldo registrado como “corriente” recoge básicamente el saldo a pagar a acreedores varios y las remuneraciones pendientes de pago al personal de la entidad.

Importes denominados en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen pasivos financieros denominados en moneda extranjera.

14.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 24,97 días (20,59 días en 2023). A continuación, se detallan distintos indicadores sobre el periodo de pago a proveedores:

	2024	2023
(Días)		
Período medio de pago a proveedores	24,97	20,59
Ratio de las operaciones pagadas	94,43%	92,95%
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,57%	7,05%
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	7.451	5.744
Total pagos pendientes	440	436
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	7.891	5.452
(Nº de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.831	1.566
(Porcentaje)		
Importe pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el importe total de pagos a proveedores	91%	95%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad sobre el total de facturas de proveedores	86%	88%

14.3. Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

2024						
Miles de euros	2025	2026	2027	2028	Vencimiento indeterminado	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales	1.208	-	-	-	-	1.208
Personal	498	-	-	-	-	498
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	1.656	1.656
Total	1.706	-	-	-	1.656	3.362
2023						
Miles de euros	2025	2026	2027	2028	Vencimiento indeterminado	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales	442	-	-	-	-	442
Personal	429	-	-	-	-	429
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	1.700	1.700
Total	871	-	-	-	1.700	2.571

15. Periodificaciones a corto plazo

A 31 de diciembre de 2024 se incluyen en este epígrafe las comisiones a percibir por COFIDES como remuneración de la gestión de los programas TIF y PIP.

16. Situación fiscal

El detalle de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto corriente	-	169	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	-	-
Total	-	169	-	-
Pasivos				
Pasivos por impuestos diferidos	469	-	530	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	1.265
Seguridad Social	-	193	-	161
Impuesto sobre el valor añadido	-	372	-	203
Retenciones	-	206	-	166
Total	469	771	530	1.795

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios desde su presentación para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Sociedad, así como la de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, en función de la información disponible, su metodología de análisis y asesoramiento específico recibido por la Sociedad, ésta considera que dichos pasivos, caso de que llegasen a producirse, no afectarían en modo alguno de manera significativa a las cuentas anuales.

16.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Beneficio del ejercicio	24.994	27.404
Impuesto sobre sociedades	7.167	7.093
Beneficio antes de impuestos	32.161	34.497
Diferencias permanentes	20	9
Diferencias temporarias tratadas como permanentes, por reversión gastos amortización	(16)	(16)
Reserva de capitalización	(3.189)	(1.854)
Diferencias temporarias tratadas como permanentes, por pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	(258)	(3.803)
Otras correcciones del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(18)	(444)
Base imponible (Resultado fiscal)	28.700	28.389
Impuesto al 25%	7.175	7.097
Ajustes ejercicios anteriores	-	-
Gasto por impuesto sobre beneficios en el extranjero	(214)	27
Deducciones del ejercicio corriente	(8)	(31)
Gasto por impuesto sobre beneficios	6.953	7.093

En cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la reserva de capitalización, se propone como parte de la distribución del resultado del ejercicio 2024, una dotación con cargo a los resultados positivos del ejercicio por importe de 3.189 miles de euros (1.854 miles de euros en 2023) a la reserva de capitalización.

La estimación del Impuesto sobre Sociedades a devolver es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Base imponible (Resultado fiscal)	28.700	28.389
Impuesto sobre sociedades al 25%	7.175	7.097
Deducciones	(222)	(31)
Pagos a cuenta	(6.308)	(5.336)
Retenciones	(814)	(465)
Impuesto sobre Sociedades a pagar	(169)	1.265

Pasivos por impuesto diferido

Resultado de valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios

en el patrimonio neto, llevada a cabo a cierre del ejercicio, se ha registrado la cifra de 469 miles de euros (530 miles de euros en 2023) como pasivo por impuesto diferido.

17. Información medioambiental

A 31 de diciembre de 2024, no existían activos de importancia destinados a la protección y mejora del medioambiente, ni se había incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

18. Ingresos y gastos

18.1. Importe neto de la cifra de negocios

La actividad principal de la Sociedad, recogida en su objeto social, es (i) otorgar financiación con cargo a sus propios recursos con criterios de rentabilidad, y con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social de países en desarrollo o emergentes y (ii) la gestión de cualesquiera fondos públicos que le sea atribuida por una norma con rango de Ley, así como el apoyo a la gestión de fondos públicos o la prestación de servicios de asesoramiento en relación con la gestión de fondos públicos, que igualmente le sean atribuidos por una norma con rango de Ley.

La remuneración a favor de la Sociedad por la gestión y el asesoramiento de fondos públicos viene determinada por distintas Órdenes Ministeriales.

La partida Importe neto de la cifra de negocios recoge los ingresos financieros y comisiones que la Sociedad percibe en correspondencia a su actividad por cuenta propia, así como las comisiones devengadas como consecuencia de la actividad de la Sociedad como gestora del FIEX, FONPYME, FONREC, FOCO y FIS y programas del presupuesto de la Unión Europea (Nota 1). Se incluyen también ingresos por el apoyo a la gestión del FONPRODE. El detalle es el siguiente:

	Miles de euros									
	2024						2023			
Intereses	-	-	-	-	-	6.758	-	-	-	6.410
Dividendos	-	-	-	-	-	19	-	-	-	467
Comisiones Propias	-	-	-	-	-	762	-	-	-	235
Total Cartera COFIDES	-	-	-	-	-	7.539	-	-	-	7.112
Comisiones	FIEX	FONPYME	FONREC	FOCO	FIS	Total	FIEX	FONPYME	FONREC	Total
Arranque	-	-	-	4.055	2.000	6.055	-	-	-	-
Estudio	715	-	-	-	-	715	204	-	-	204

	Miles de euros										
	2024					2023					
Formalización	1.956	42	-	-	-	1.998	835	28	-	863	
Gestión	7.783	548	5.350	-	-	13.681	8.411	663	6.817	15.891	
Rendimiento	-	-	2.295	-	--	2.295	-	-	3.598	3.598	
Liquidación	-	-	1.169	-	-	1.169	-	-	803	803	
Participación Resultados	7.988	495	-	-	-	8.483	11.222	777	-	11.999	
Otras comisiones gestión y asesoramiento	-	-	-	-	-	4.593	-	-	-	4.852	
Total Gestión Fondos	18.442	1.085	8.814	4.055	2.000	38.989	20.672	1.468	11.218	38.210	
TOTAL						46.528					45.322

18.2. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal, en miles de euros, es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Sueldos y salarios	7.047	6.176
Dietas de Consejo	85	85
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.699	1.409
Otros gastos sociales	577	452
Total	9.408	8.122

18.3. Servicios exteriores y tributos

El detalle de los gastos de personal, en miles de euros, es el siguiente:

Miles de euros	2024	2023
Arrendamientos	1.050	1.012
Reparaciones y conservación	529	254
Servicios de profesionales independientes	2.402	1.336
Gastos de formación	168	184
Gastos de viaje y locomoción	508	364

Primas de seguro	205	163
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	306	733
Otros Gastos	1.213	916
Total Servicios Exteriores	6.381	4.962
Tributos	206	105
Total Tributos	206	105
Total	6.587	5.067

Servicios de profesionales independientes recoge principalmente el coste de consultoría externa asociada a diferentes proyectos llevados a cabo por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023.

18.4. Ingresos financieros

En esta cuenta se recoge, el importe de los ingresos financieros derivados de las inversiones de la tesorería de la Sociedad devengados en el ejercicio 2024 y 2023 en relación con los rendimientos de la compra de Letras del Tesoro mantenidas como otros activos financieros, así como otras colocaciones de tesorería.

18.5. Gastos financieros

Esta partida integra los gastos de naturaleza financiera relacionados con la gestión de las facilidades EFP e IICF en las que la Sociedad no actúa como *promoting partner*.

18.6. Otros ingresos de explotación

En estas partidas se recogen pequeñas partidas que no forman parte de la actividad

corriente de la Compañía y que corresponden principalmente con la refacturación de gastos que se recogen en la partida de otros gastos de gestión corriente.

19. Cuentas de orden

Agrupan las cuentas que reflejan hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones afectando a la estructura financiera de la Sociedad. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de activos o pasivos y patrimonio información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

Las cuentas de Orden de la Sociedad registran los saldos en cuenta corriente pendientes de aplicación en gastos y asistencias técnicas de los programas del presupuesto comunitario, *Triple Inclusive Finance* (TIF) y Programa de Energías Renovables para África Subsahariana (PIP), cuyos acuerdos de gestión se formalizaron en el ejercicio 2020. Además, en el ejercicio 2024 se ha firmado un nuevo acuerdo *Conecta por Guatemala*.

20. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Ejercicios 2023 - 2022	
Naturaleza de la vinculación	
FIEX	Fondo Gestionado por la Sociedad
FONPYME	Fondo Gestionado por la Sociedad
FONREC	Fondo Gestionado por la Sociedad
FOCO	Fondo Gestionado por la Sociedad
FIS	Fondo Gestionado por la Sociedad
EC/Huruma	Programa UE Gestionado por la Sociedad
EC/ FI KUALI FUND	Programa UE Gestionado por la Sociedad
ICEX	Accionista de la Sociedad
Alta dirección:	Consejeros
	Presidente
	Director General

20.1. Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

2024								
Miles de euros	FIEX	FONPYME	FONREC	FOCO	FIS	EC/ HURUMA	EC/KUALI	Total
ACTIVO:								
Inversiones financieras a largo plazo								
Deudores Fondos (Nota 10.3.1)	1.344	-	-	-		-	-	1.344
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Deudores Fondos	13.822	781	3.585	1.046	500	133	13	19.880
PASIVO:								
Deudas a largo plazo	-	-	-			-		-
Deudas a corto plazo	-	-	-			-		-
2023								
Miles de euros	FIEX	FONPYME	FONREC			EC/ HURUMA		Total
ACTIVO:								
Inversiones financieras a largo plazo								
Deudores Fondos (Nota 10.3.1)				3.329	60	-	-	3.389
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Deudores Fondos				18.069	1.100	3.975	-	23.144
PASIVO:								
Deudas a largo plazo				-	-	-	-	-
Deudas a corto plazo				-	-	-	-	-

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios								
Miles de euros	FIEX	FONPYME	FONREC	FOCO	FIS	EC/ HURUMA	EC/KUALI	Total
2024	18.442	1.085	8.814	4.055	2.000	64	13	34.473
2025	20.673	1.468	11.218	-	-	64	-	33.423

20.2. Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024, los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones en concepto de dietas por importe de 85 miles de euros (85 miles de euros en 2023).

Del mismo modo, y a efectos únicamente informativos en esta Memoria de las Cuentas Anuales, en la siguiente tabla se reflejan las retribuciones percibidas por todos los conceptos por parte del Personal de Alta Dirección de la Sociedad, excepción hecha de los Administradores mencionados en el párrafo anterior:

Miles de euros	Retribuciones salariales		Otras retribuciones	
Ejercicio	Fija	Variable	Beneficios	Otros
2024	255	68	-	-
2023	250	67	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no se tienen concedidos anticipos de remuneraciones de los empleados. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de COFIDES han manifestado su cumplimiento con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. El detalle de la participación en el capital, cargos o funciones, realizadas por cuenta propia o ajena, declarada por los consejeros, en sociedades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, se incluye en el Anexo I adjunto.

21. Información sobre empleados

El número de empleados y de Administradores de la Sociedad en los dos últimos ejercicios, desglosado por categorías, es como sigue:

	2024	2023
Administradores	11	11
Alta Dirección + Dirección Técnica	31	29
Equipo Técnico	65	60
Personal de Apoyo	10	10
Total	117	110

En 2024 las nuevas contrataciones de empleados se han llevado a cabo bajo el amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional vigésima primera Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado prorrogada para el año 2024. En todos los casos, se ha contado con las autorizaciones previas del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública, así como del accionista mayoritario, tal y como se prescribe en la Disposición adicional citada.

La distribución por género del personal al final del ejercicio y de los Administradores es como sigue:

	2024			
	Mujeres	Hombres	Total	Número medio de personas con discapacidad >33%
Administradores	5	6	11	-
Alta Dirección + Dirección Técnica	18	13	31	
Equipo Técnico	40	25	65	1
Personal de Apoyo	9	1	10	
Total	72	45	117	1

La presidenta y consejera delegada de la Sociedad se incorpora en el epígrafe de alta dirección, aunque ostenta asimismo el cargo de Administrador.

	2023			
	Mujeres	Hombres	Total	Número medio de personas con discapacidad >33%
Administradores	5	6	11	-
Alta Dirección + Dirección Técnica	15	14	29	
Equipo Técnico	40	20	60	1
Personal de Apoyo	9	1	10	
Total	69	41	110	1

22. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los servicios prestados por el auditor de cuentas ascienden a:

Miles de euros	2024	2023
Auditoría	32,00	32,00
Otros servicios	-	-
Total	32,00	32,00

Adicionalmente, se han contratado los servicios al auditor por importe de 4.200 euros sin IVA relativos a la auditoría de los estados financieros de EC/FI HURUMA FUND y 4.200 euros sin IVA para la auditoría de los estados financieros de EC/FI KUALI FUND.

23. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que afecte significativamente a las presentes cuentas anuales y que deba ser mencionado.

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024

Administradores	Cargos y funciones Sociedad	Participación en capital de sociedades con actividad análoga/ complementaria a COFIDES	
		% de Participación Administrador/a / partes vinculadas	Sociedad
D. ^a Ángela Pérez Pérez	Presidenta y consejera delegada. COFIDES	-	
D. ^a María Aparici González	-	-	
D. ^a Silvia Díez Barroso	Directora de Fondos del Estado. ICO Secretaria Comité. FIEM Vocal comités. FIEX y FONPYME	-	
D. Javier Estévez Zurita	-	-	
D. ^a Rocío Fernández Funcia	Consejera independiente Unicaja Banco S.A.	Inferior a 0,01%	BBVA Banco Santander Caixa Bank ING
D. Asier González Linaza	Consejero. Tresmares Santander Direct Lending, SICC, S.A.	-	
D. Fernando Jiménez-Ontiveros Diego	-	-	
D. ^a María Ángeles Laso Baz	-	-	
D. David Noguera Ballús	Subdirector general Director de Riesgos de Financiación Estructurada Banco de Sabadell, S.A.	Inferior a 0,005%	Banco Sabadell
D. Luis Antonio Rico Urios (*)	-	-	
D. ^a Mercedes Storch de Gracia Calvo	Directora de Fond-ICO Next Tech y de Relaciones Internacionales Axis Participaciones Empresariales, SGEIC, S.A., S.M.E.	-	
D. Pablo de la Torre Rodríguez	Directivo Banco Santander	Inferior a 0,01%	Banco Santander

(*) Información a fecha de formulación de las Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2024 no es administrador de la Sociedad.

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023

Administradores	Cargos y funciones Sociedad	Participación en capital de sociedades con actividad análoga/ complementaria a COFIDES	
		% de Participación Administrador/a / partes vinculadas	Sociedad
D. José Luis Curbelo Ranero	Presidente y consejero delegado. COFIDES	-	-
D.ª María Aparici González	Subdirectora general de Comercio Internacional de Servicios y Comercio Digital. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	-	-
D.ª Eva Bueno Velayos	Global Head Cash Management. Banco Santander	-	-
D.ª Silvia Díez Barroso	Directora Financiación Internacional. ICO Secretaria. Comité FIEM	-	-
D. Javier Estévez Zurita	Director de Soluciones y Transformación Empresarial. BBVA	-	-
D.ª Rocío Fernández Funcia	Consejera independiente. Unicaja Banco S.A. Consejera. Avanza Previsión, Compañía de Seguros, S.A.	Inferior a 0,01%	BBVA Banco Santander Caixa Bank
D. Gabriel Galán González	Subdirectorgeneral de Gestión y Ejecución de Programas Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	-	-
D. Fernando Jiménez-Ontiveros Diego	Director general de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera AECID	-	-
D. Pablo López Tallada	Responsable de Soluciones Internacionales y Crossborder de BBVA España	-	-
D. David Noguera Ballús	Subdirector general Banco de Sabadell, S.A.	Inferior a 0,005%	Banco Sabadell
D.ª Mercedes Storch de Gracia Calvo	Responsable de Fond-ICO Next Tech and International Relations Axis Participaciones Empresariales, SGEIC, SA, SME	-	-
D. Pablo de la Torre Rodríguez	Director comercial Negocio Internacional Banco Santander	Inferior a 0,01%	Banco Santander

Informe de gestión a 31 de diciembre de 2024

1. Entorno¹

La economía mundial creció durante 2024, aunque manteniéndose la desaceleración registrada los dos últimos años.

Esta desaceleración se produce además en un contexto de crecientes riesgos de fragmentación global, volatilidad en los precios de las materias primas, incertidumbre financiera y más que probables perturbaciones comerciales.

En general, las previsiones de crecimiento futuro de la economía mundial son muy moderadas. Se esperan tasas de crecimiento estables, pero muy bajas, con proyecciones de crecimiento del PIB mundial para 2024 y 2025, en el entorno del 3,2% según los datos del FMI.

Por bloques geográficos, el mejor comportamiento de la economía de Estados Unidos ha compensado el peor desempeño de otras economías avanzadas, en particular las de los países europeos de mayor tamaño (Alemania, Francia).

Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo también se han producido revisiones de crecimiento a la baja, motivadas principalmente por fenómenos externos como las interrupciones en la producción y el transporte de materias primas —sobre todo el petróleo—, conflictos bélicos y políticos, disturbios civiles así como eventos meteorológicos extremos han dado lugar a revisiones a la baja de las perspectivas en las regiones de Oriente Medio/Asia Central y África subsahariana.

En las economías emergentes de Asia, no obstante, el fuerte aumento de la demanda de semiconductores y productos electrónicos ha ocasionado un aumento muy significativo de la inversión en actividades vinculadas a las tecnologías de inteligencia artificial, tendencia que se ve respaldada por la cuantiosa inversión pública en China e India.

En cinco años, el crecimiento mundial debería situarse en 3,1%, un nivel bajo si se compara con la media previa a la pandemia. Esta previsión de crecimiento, baja en perspectiva histórica, seguiría alejando a la economía mundial de la senda de crecimiento prepandémica y dificultaría la convergencia de la mayoría de los países en desarrollo con los avanzados.

Con relación al comportamiento global de la inflación, aunque el proceso de desinflación mundial continúa, la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones. Por otro lado, elementos de índole estructural, como el envejecimiento de la población y la escasa productividad, están frenando el crecimiento potencial en muchas economías. Las previsiones de los principales organismos internacionales estiman que la inflación media mundial disminuya de un promedio anual del 6,7% en 2023 al 5,8% en 2024 y 4,3% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus objetivos de inflación antes que las emergentes y en desarrollo.

En este contexto, la cooperación multilateral es más necesaria que nunca para acelerar la transición verde y apoyar los esfuerzos de reestructuración de la deuda. Mitigar los riesgos de fragmentación geoeconómica y reforzar los marcos multilaterales basados en normas son tareas esenciales para que todas las economías puedan cosechar los beneficios del crecimiento futuro.

Otro aspecto que es necesario valorar es el impacto del cambio climático en el conjunto de la economía mundial. Según la Organización Meteorológica Mundial, las pérdidas económicas asociadas a estos eventos en el periodo

¹Bibliografía: FMI. *Informe de Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2024. REAL INSTITUTO ELCANO. *La Economía Mundial ante 2024*.

2010-2019 ascendieron a casi 1,5 billones de dólares, un 48% más que en la década anterior.

En cuanto a los conflictos militares, se mantiene la incertidumbre generada por la guerra en Ucrania, el enfrentamiento entre Israel y la organización terrorista Hamás, unida recientemente a la caída del régimen sirio de Al-Asad.

Este entorno da lugar a una fragmentación del comercio mundial que se refleja, entre otros, en el mercado de materias primas, compuesto por bienes de oferta muy concentrada. Tal nivel de fragmentación podría alterar los precios no sólo con fuertes subidas en minerales críticos y alimentos, lo que perjudicaría especialmente a países de renta baja, sino también con una mayor volatilidad que aumentaría la incertidumbre y dificultaría la formación de stocks de seguridad. El FMI considera que la fragmentación de estos mercados desincentivaría la inversión en energías renovables y vehículos eléctricos hasta un 30% por debajo de lo necesario en 2030.

En el ámbito más próximo a España, la UE seguirá trabajando en afianzar tanto su “autonomía estratégica”, mediante nuevos acuerdos comerciales que le permitan diversificar proveedores y evitar la desglobalización, como su sector financiero a través de la esperada consecución de la Unión Bancaria.

Con respecto a la estabilidad financiera, la posibilidad de correcciones abruptas en los mercados financieros mundiales añade riesgos adicionales a la baja sobre el crecimiento económico global. Las valoraciones elevadas de los activos financieros con riesgo, junto a la incertidumbre que rodea la evolución de la economía y de las políticas económicas a escala mundial, los hacen más proclives a experimentar correcciones abruptas en los precios, como ocurrió en agosto de 2024 de manera puntual en los mercados financieros internacionales. Si estas son más persistentes que entonces en el futuro, el endurecimiento de condiciones financieras podría ser un freno a la actividad. Los mercados financieros de países emergentes han mostrado un comportamiento relativamente favorable pese al aumento de la volatilidad en la segunda mitad de 2024, aunque también mostraron correcciones destacadas durante este episodio.

En conclusión, la economía mundial mantiene la tendencia de suave desaceleración iniciada en 2017 (con el paréntesis del COVID-19), aunque con diferencias significativas entre los principales países, especialmente los emergentes, donde la India parece consolidar su relevo a China como potencia más

dinámica. Asimismo, existen importantes riesgos, entre los que cabría destacar una mayor intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos, así como un agravamiento de los conflictos en Ucrania, Oriente Medio o el mar de China que acabasen generando aumentos en los precios de la energía e importantes disrupciones en el comercio de productos esenciales como alimentos o semiconductores.

2. Actividad de COFIDES

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E. (en adelante la Sociedad o COFIDES), es una sociedad mercantil estatal cuya misión es:

- Contribuir con criterios de rentabilidad y sostenibilidad tanto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas como al desarrollo de terceros países, mediante la financiación de proyectos privados de inversión y el apoyo en la gestión de instrumentos financieros de promoción del desarrollo;
- Gestionar cualesquiera fondos públicos que le sean encomendados por una norma con rango de Ley y

- Apoyar la gestión de fondos públicos o la prestación de servicios de asesoramiento en relación con la gestión de fondos públicos.

Por tanto, para el cumplimiento de sus fines, COFIDES utiliza, por un lado, sus propios recursos para financiar proyectos de inversión en países emergentes o en desarrollo y, por otro, gestiona por cuenta del Estado los Fondos cuya gestión tiene encomendada. La financiación podrá revestir diversas modalidades de deuda o de capital y podrá concederse de forma directa o indirecta a través de fondos de inversión.

Por otra parte, COFIDES es una de las entidades acreditadas para la gestión delegada del presupuesto de la Unión Europea. Entre otras actividades, puede presentar operaciones de financiación combinada, conocidos como facilidades de *blending* (instrumento de financiación que combina una contribución no reembolsable, o con altos niveles de concesionalidad, de la Unión Europea [UE], con financiación reembolsable). Asimismo, COFIDES está acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), iniciativa de Naciones Unidas para financiar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en países en desarrollo.

La partida “Importe neto de la cifra de negocios” recoge los ingresos financieros y comisiones que la Sociedad percibe en correspondencia a su actividad por cuenta propia, así como las comisiones devengadas como consecuencia de la actividad como gestora del FIEX, FONPYME, FONREC, FOCO y FIS y programas del presupuesto de la Unión Europea. Se incluyen también ingresos por el apoyo a la gestión del FONPRODE.

A continuación, se resume la actividad desarrollada durante el ejercicio en cada una de las modalidades.

a. Con sus propios recursos

Aprobaciones

En 2024, **COFIDES** aprobó un total de **20 proyectos** para la internacionalización de las empresas españolas en **11 países diferentes** con un volumen de recursos comprometidos de **57,41 millones de euros**, lo que supuso un aumento del 77,7% con respecto a 2023 (**33,24 millones de euros**).

De los **20 proyectos aprobados** por **COFIDES**, **8** son proyectos en cofinanciación con el FIEX, siendo la aportación de COFIDES de **49,64 millones de euros** y la del FIEX de **176,77 millones de euros**; **9** son cofinanciaciones con

el FONPYME con una contribución de COFIDES de **1,27 millones de euros** frente a la del FONPYME de **3,20 millones de euros**. El resto, **3 proyectos** por importe de **6,51 millones de euros**, fueron financiados exclusivamente con recursos de COFIDES.

Formalizaciones

Se formalizaron **15 proyectos COFIDES** en **8 países**, con un compromiso total de **46,64 millones de euros**.

Del total de los **15 proyectos formalizados**, **6 proyectos** fueron cofinanciados con **FIEX**, en los que **COFIDES** aportó **45,10 millones de euros** y el **FIEX 160,36 millones de euros**. Con **FONPYME**, **COFIDES** cofinanció **8 proyectos** y aportó **0,94 millones de euros** y el **FONPYME 2,21 millones de euros**. **COFIDES** financió en solitario un proyecto por un importe de **0,60 millones de euros**.

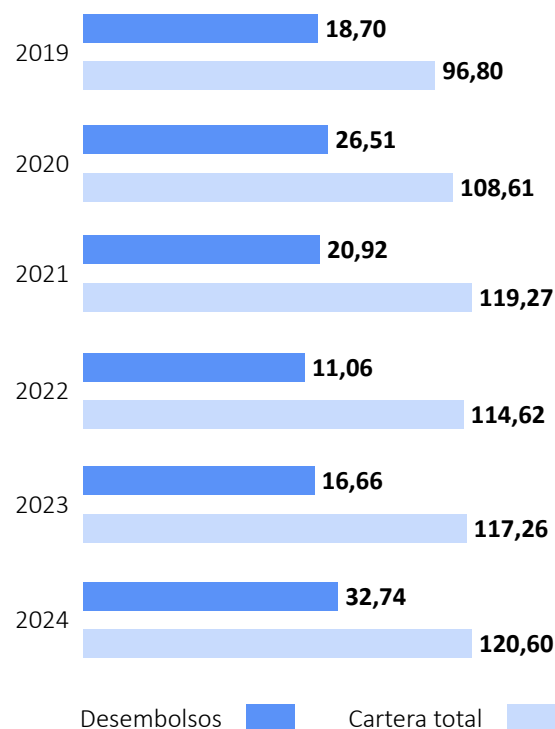
Desembolsos

La cifra de **desembolsos COFIDES** en 2024 fue de **32,74 millones de euros**, con un incremento de casi el 100% (96,52%) con respecto a la cifra de 2023, en el que se desembolsaron **16,66 millones de euros**.

Cartera total de inversiones

La **cartera total COFIDES** se incrementó en un **2,85%** con respecto a 2023 (**117,26 millones de euros**), hasta situarse en los **120,60 millones de euros**. La cartera total refleja, para las operaciones formalizadas, los saldos efectivamente desembolsados pendientes de vencimiento y la deuda vencida pendiente de cobro.

Evolución desembolsos y cartera total COFIDES



Cartera total comprometida

La **cartera total comprometida de inversiones COFIDES**, que se obtiene al sumar la cartera total más los importes formalizados y aún no desembolsados, se situó a 31 de diciembre de 2024 en **162,78, un 11,52%** superior al importe alcanzado en el año anterior (**145,97 millones de euros**).

Ingresos de COFIDES

Esta actividad ha supuesto para **COFIDES** unos ingresos de **7.538,97 miles de euros**, frente a los **7.111,53 miles de euros** del ejercicio anterior, en concepto de intereses, beneficios de participaciones en capital y comisiones. Ver detalle en la nota 18.1 de la memoria.

b. Con los fondos cuya gestión tiene encomendada

Constituye igualmente objeto social de COFIDES la gestión de cualesquiera fondos públicos que le sea atribuida por una norma con rango de Ley.

i. Actividad de apoyo a la internacionalización: FIEX y FONPYME

COFIDES gestiona el Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J. (FIEX) y el Fondo para

Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa, F.C.P.J. (FONPYME), creados mediante la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para financiar proyectos de inversión en el exterior con independencia del grado de desarrollo del país destino del proyecto.

En el presente apartado se resume la gestión de COFIDES relacionada con la financiación de proyectos de internacionalización con recursos de FIEX y FONPYME. Además, se dan cifras globales sobre la actividad de apoyo a la INTERNACIONALIZACIÓN realizada por COFIDES, tanto con sus propios recursos como con los de FIEX y FONPYME.

Es de destacar que las cifras tanto de aprobaciones, como de formalizaciones y de desembolsos, **alcanzaron en el año 2024 las cifras más altas de la serie histórica.**

Aprobaciones

En la gestión del **FIEX** se aprobaron **26 proyectos** que alcanzaron un volumen total de **301,49 millones de euros**, un 39,64% superior a 2023 con **215,91 millones de euros en 26 proyectos.**

Además, durante el 2024 se aprobaron **24 perfiles de proyectos** o admisiones a estudio, por un volumen de **372,57 millones de euros**.

Por su parte, los **13 proyectos** aprobados del **FONPYME** sumaron en total **7,60 millones de euros**, lo que supone una reducción del **59,38%** con respecto a 2023, en el que se aprobaron **18,71 millones de euros en 23 proyectos**.

Los **42 proyectos de INTERNACIONALIZACIÓN aprobados** (COFIDES, FIEX y FONPYME) se ubicaron en **19 países distintos**, por un importe total de **366,50 millones de euros**, frente a los **54 proyectos** del ejercicio anterior, que sumaron **267,86 millones de euros**, lo que supone un incremento en 2024 del **36,82%** con respecto a 2023.

El importe medio por proyecto aprobado en 2024 fue de **8,73 millones de euros**, significativamente superior a los **4,96 millones de euros** de 2023, es decir, un incremento del **76%**.

Formalizaciones

En cuanto al **FIEX**, se formalizaron **20 proyectos** por un importe total de **269,76 millones de euros**, lo que representó un incremento del **25,00%** con respecto a 2023, cuya

cifra ascendió a **215,82 millones de euros**. Con recursos exclusivamente del FIEX, se formalizaron 14 proyectos por 109,4 millones de euros.

Con recursos **FONPYME** se formalizaron **17 proyectos** por **12,34 millones de euros**, lo que representó un incremento del **15,98%** con respecto a 2023, con **10,64 millones de euros**. Con recursos exclusivamente del **FONPYME** se formalizaron **10 proyectos** por **10,12 millones de euros**.

En total, los **38 proyectos** de **INTERNACIONALIZACIÓN formalizados** alcanzaron un volumen de **328,74 millones de euros**, frente a los **45 proyectos formalizados** con un compromiso de **249,88 millones de euros** en el 2023.

Desembolsos

La cifra de **desembolsos del FIEX** en 2024 ascendió a **202,95 millones de euros**, un **77,08%** superior a la cifra de 2023, en el que se alcanzaron los **114,61 millones de euros**.

En cuanto al **FONPYME**, sus desembolsos en 2024 fueron de **6,89 millones de euros**, una disminución del **11,55%** con respecto a la cifra de 2023, de **7,79 millones de euros**.

En total, se desembolsaron **242,57 millones de euros** para la **INTERNACIONALIZACIÓN** en 2024, lo que supuso un incremento del 74,45% con respecto a la cifra de 2023, que ascendió a **139,05 millones de euros**.

Cartera total de inversiones

La cartera total de inversiones FIEX alcanzó la cifra a 31 de diciembre de 2024 de 840,81 millones de euros, un 9,25% menor con respecto a la cartera total al cierre de 2023, que fue de 926,47 millones de euros.

Por su parte, la cartera total de inversiones FONPYME se situó en 55,30 millones de euros, una disminución del 20,01% con respecto a la cifra al cierre de 2023, que fue de 69,13 millones de euros.

La cartera total de inversiones **INTERNACIONALIZACIÓN** alcanzó, a 31 de diciembre de 2024, los 1.016,72 millones de euros, que supone un 8,64% de disminución con respecto a la cifra al cierre de 2023, de 1.112,86 millones de euros.

Cartera total comprometida

La cartera total comprometida FIEX, se situó a 31 de diciembre de 2024 en 1.127,02 millones

de euros, un 1,84% menor al importe alcanzado en el año anterior (1.148,20 millones de euros).

Por su parte, la cartera total comprometida de FONPYME alcanzó la cifra de 69,04 millones de euros, una 15,01% menor que la cifra al cierre de 2023, que fue de 81,23 millones de euros.

Por lo tanto, la cartera total comprometida de INTERNACIONALIZACIÓN se situó, a 31 de diciembre de 2024, en 1,358,84 millones de euros, una disminución del 1,20% con respecto a la cifra al cierre de 2023 (1.375,40 millones de euros).

Tabla 1. Evolución desembolsos, formalizaciones, aprobaciones, cartera de COFIDES, FIEEX, FONPYME.

Millones de euros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Desembolsos	199,87	156,82	204,43	98,83	139,05	242,57
Formalizaciones (*)	265,94	88,85	209,89	127,73	249,88	328,74
Aprobaciones (*)	295,29	89,45	232,64	212,56	267,86	366,50
Cartera total	1.080,39	1.138,53	1.202,67	1.152,64	1.112,86	1.016,72
Cartera comprometida (**)	1.311,10	1.302,37	1.370,31	1.330,78	1.375,40	1.358,84

(*) Aprobaciones y Formalizaciones no incluyen operaciones EFP/ICCF.

(**) Cartera comprometida = Cartera total + Importes formalizados y aún no desembolsados.

Ingresos por la gestión de FIEEX y FONPYME

La remuneración por la gestión de FIEEX y FONPYME viene determinada por orden ministerial. COFIDES ha ingresado por este concepto un total de **19.526,51 miles de euros** frente a los **22.140,27 miles de euros** del año anterior (ver detalle en la nota 18.1 de la memoria).

ii. FONREC

El Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 crea el Fondo de recapitalización de empresas afectadas por la Covid-19, F.C.P.J. (en adelante **FONREC**) con una dotación presupuestaria de 1.000 millones de euros y asigna su gestión a COFIDES.

Los ingresos han pasado de 11.217,78 miles de euros en 2023 a 8.814,79 miles de euros en 2024, tal y como se detalla en la nota 18.1 de la memoria.

Tabla 2. Evolución desembolsos, formalizaciones, aprobaciones, cartera de FONREC

En millones de euros	2021	2022	2023	2024
Desembolsos	4,10	572,51	68,65	-
Formalizaciones	4,10	730,37	0,00	-
Aprobaciones	66,11	713,06	0,00	-
Cartera total	4,10	574,84	584,60	513,17
Cartera comprometida (*)	4,10	732,70	591,60	513,17

iii. Fondos Next Generation EU

De acuerdo con la Resolución de la SEC de fecha 13 de junio de 2022, COFIDES tiene la consideración de entidad ejecutora del **Programa de 1,7 millones de euros, de Impulso a la Inversión de Impacto “COFIDES Impact”**, que se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española, financiado en el marco de *Next Generation EU* a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo (MRR).

En junio de 2023 el Consejo de Ministros aprobó la adenda del PRTR, que contempla la puesta en marcha de dos nuevos instrumentos financieros que serán gestionados por COFIDES: el Fondo de Coinversión (FOCO) y el Fondo de Impacto Social (FIS).

COFIDES Impact

En 2024 **se aprobaron 14 operaciones** con cargo a este Programa, de las **cuales 6 fueron con pymes**. Suponen el apoyo con 450,71 miles de euros para mejorar el desempeño socioambiental de las empresas y que de esta forma generen impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Durante el año, **se formalizaron** con cargo a COFIDES Impact **14 operaciones, 8 de ellas con pymes**, por un importe total de **343,25 miles de euros**.

FOCO

COFIDES fue designada como sociedad gestora del Fondo de Coinversión, F.C.P.J. (en adelante

FOCO), mediante el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, y con una dotación de 2.000 millones de euros. Dicho fondo tiene por objeto promover la atracción de inversión extranjera para impulsar inversiones en territorio español que contribuyan al fortalecimiento del crecimiento potencial de la economía española en actividades estratégicas, como las vinculadas a las transiciones verde y digital, movilidad sostenible, las infraestructuras, la agricultura sostenible o la biotecnología.

Las tres primeras operaciones de FOCO, por un importe agregado de 220 millones de euros, fueron presentadas en el año 2024 al Comité Interministerial Técnico de Inversiones del FOCO, tras la opinión favorable del Panel de Expertos Independientes.

Se formalizó la primera operación por un importe de 50,00 millones de euros antes del cierre del ejercicio.

Los ingresos de COFIDES por la gestión del FOCO ascendieron a 4 millones de euros en 2024.

FIS

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para

afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, crea el Fondo de Impacto Social (FIS) y asigna su gestión a COFIDES.

Dicho fondo tiene por objeto cubrir retos sociales y medioambientales insuficientemente atendidos por los mercados privados de capitales y generar impacto adicional a través de instrumentos financieros adaptados a la singular realidad de la economía social, que permitan atraer a inversores privados a la inversión de impacto.

Las dos primeras operaciones aprobadas por la Gestora, por importe agregado de **49,5 millones**

de euros fueron presentadas en el año 2024 al Comité Interministerial Técnico de Inversiones del FIS, con el visto bueno de su Panel de Expertos.

Antes del 31 de diciembre de 2024, no se formalizó ninguna de las operaciones aprobadas.

Por la gestión del FIS, COFIDES devengó 2 millones de euros en 2024.

iv. Como entidad acreditada

Desde mayo de 2016, COFIDES es entidad acreditada ante la Comisión Europea (en adelante CE), lo que le permite gestionar de manera indirecta fondos del presupuesto

comunitario. Asimismo, en octubre de 2018 COFIDES obtuvo acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (en adelante FVC), Fondo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático surgido a finales de 2010.

En 2024 COFIDES aprobó y formalizó en nombre de la CE y del FVC la inversión en el fondo de impacto KUALI FUND, el cual cuenta también con la contribución de FONPRODE. Asimismo, se formalizó un programa de asistencia técnica con la CE, en colaboración con AECID, CONECTA POR GUATEMALA. La actividad en el 2024 ha supuesto un incremento de más de 50 millones de euros la cartera de instrumentos *blending* gestionados por COFIDES.

Tabla 3. Detalle de los instrumentos CE gestionados por COFIDES

Programa (Datos en millones de EUR)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
HURUMA	19,3						
PIP	22						
TIF			6,05				
KUALI UE (LACIF e INDIA) y FV							50,63
CONECTA POR GUATEMALA							7
TOTAL	41,3	0	6,05	0	0	0	57,63

c. Como prestadora de servicios de asesoramiento en relación con la gestión de fondos públicos

COFIDES también presta apoyo a la gestión de fondos públicos o realiza servicios de asesoramiento en relación con la gestión de fondos públicos, que igualmente le sean atribuidos por una norma con rango de Ley. COFIDES posee una gran capacidad de intervención global gracias a sus alianzas con socios en el ámbito de la financiación internacional al desarrollo.

COFIDES comenzó a prestar apoyo a AECID en octubre de 2015 para las operaciones de

cooperación reembolsable cuyo objetivo es el desarrollo social y económico de los países socios, mediante inversiones o transferencias de recursos económicos de naturaleza reembolsable.

Entre las funciones de COFIDES en el marco de su apoyo a la gestión se encuentran: i) el apoyo a la planificación de las acciones reembolsables; ii) la identificación de operaciones financiadas tanto de manera autónoma como prestando apoyo a la AECID; iii) la realización de análisis de diligencia debida en materia financiera, legal, medioambiental, social y de desarrollo; iv) el apoyo en la formalización de las operaciones; v) el seguimiento económico-financiero y de desempeño de la cartera.

El FONPRODE fue constituido en 2011 y es uno de los principales instrumentos financieros de la Cooperación Española cuyo objetivo fundamental es el de contribuir a erradicar la pobreza. El FONPRODE, gestionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es uno de los principales canales españoles de ejecución de Ayuda Oficial al Desarrollo, ya que puede financiar tanto operaciones de naturaleza no reembolsable, como reembolsable (deuda o capital).

COFIDES continuó prestando apoyo en la gestión del FONPRODE durante 2024, cuyos resultados se resumen a continuación:

Tabla 4. FONPRODE. Evolución apoyo en la gestión por parte de COFIDES

	2020		2021		2022		2023		2024	
	Nº Op.	Mill. Euros	Nº Op.	Mill. Euros	Nº Op.	Mill. Euros	Nº Op.	Mill. Euros	Nº Op.	Mill. Euros
Perfiles	10	78,46	4	30,79	7	118,40	8	219,07	10	263,05
Propuestas	10	190,7	13	271,85	12	228,13	11	321,83	11	290,63
Aprobaciones Consejo Ministros	12	199,42	12	101,08	6	199,73	11	360,43	12	218,41
Formalizaciones	5	40,93	6	79,86	9	113,46	7	171,08	6	129,09

Durante 2024 COFIDES apoyó a la AECID con la elaboración de 10 perfiles de condiciones financieras, **11 propuestas** de operaciones y la **formalización de 6 operaciones**.

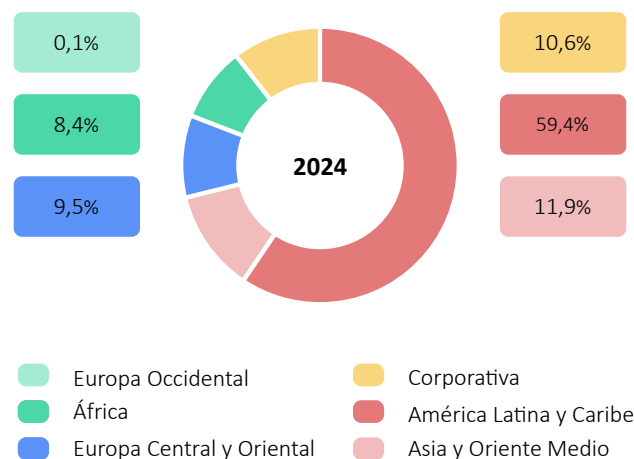
La remuneración que percibe COFIDES por el desarrollo de sus funciones de apoyo a la gestión de FONPRODE fue establecida en una Orden del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del ministro de Economía y Competitividad de septiembre de 2015. Los ingresos de COFIDES por la gestión de FONPRODE ascienden a **4.360,75 miles de euros, frente a los 4.633,23 miles de euros** del ejercicio anterior.

3. Cartera total de COFIDES

La cartera total de COFIDES a 31 de diciembre de 2024, que refleja los saldos efectivamente desembolsados menos los reembolsados, se elevaba a **120,60 millones de euros**. Esta cifra representa la más alta en el nivel de cartera total (ver Gráfico 1 anterior).

La **tasa de morosidad se situaba en el 5,40%** sobre la cartera de recursos propios de COFIDES, frente al **5,70%** del cierre del ejercicio anterior.

Gráfico 1. Distribución geográfica de la cartera total de COFIDES*



*El porcentaje del **10,6%** se clasificó atendiendo a la categoría “**Corporativa**” que incluye al conjunto de operaciones no ligadas directamente a un proyecto en un país concreto sino a proyectos con variables ligadas a la internacionalización de las empresas españolas (inversiones, ingresos, EBITDA, exportaciones).

Gráfico 2. Distribución geográfica de la cartera total de COFIDES*

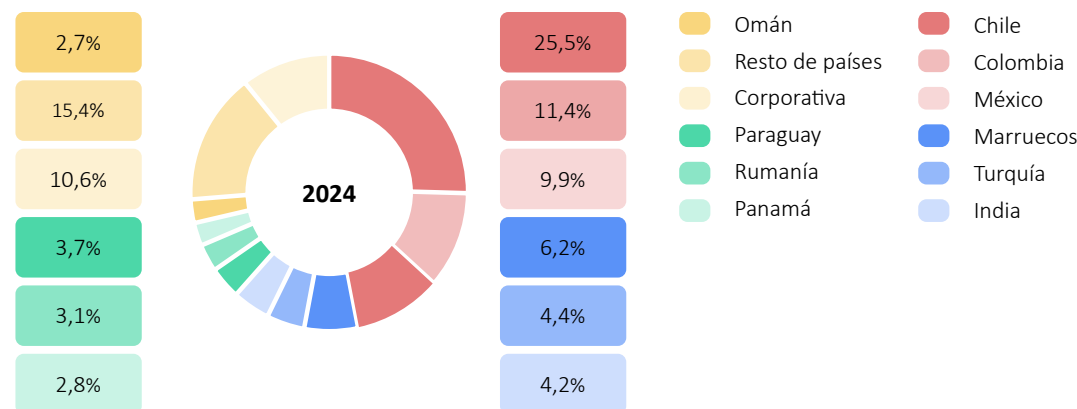


Gráfico 3. Distribución por sector de la cartera total de COFIDES

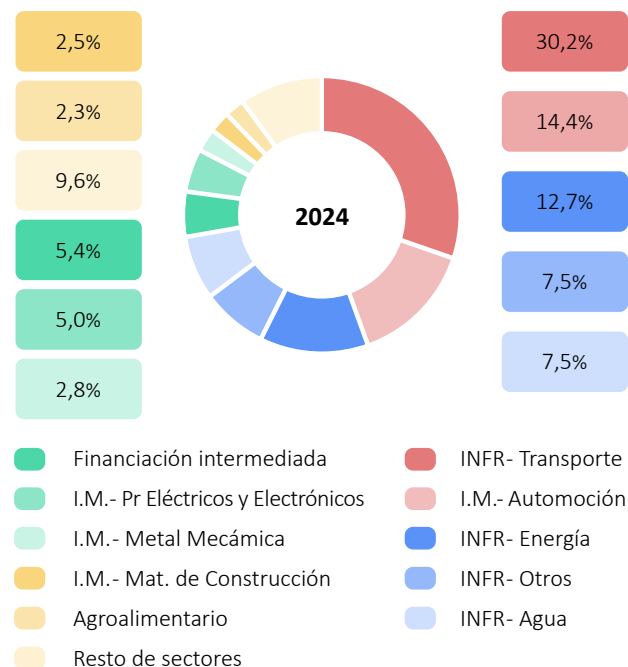
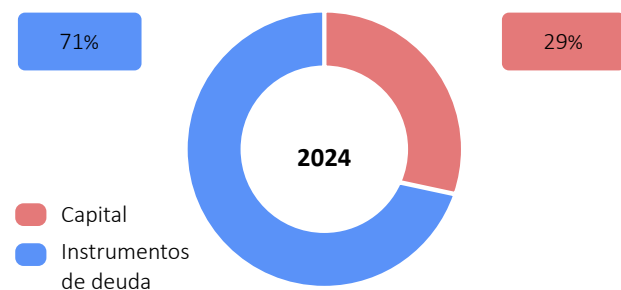


Gráfico 4. Distribución por producto de la cartera total de COFIDES (sin fallidos)



4. Situación económica de COFIDES a 31 de diciembre de 2024

Los ingresos derivados de la gestión de nuevos fondos públicos, compensados parcialmente por la reducción de ingresos no recurrentes respecto del ejercicio anterior, justifican el crecimiento de la **cifra de negocios del ejercicio 2024** que alcanza los **46,5 millones de euros**, respecto a los 45,3 millones de 2023 y que supone un incremento del 3%.

La gestión de nuevos fondos afecta igualmente, junto con la nueva actividad de los mandatos de internacionalización, al nivel de gastos que se incrementan de forma relevante en el ejercicio. Los **gastos de personal** se incrementaron un 16% en el ejercicio hasta los 9,4 millones de euros y los **servicios exteriores** aumentaron hasta los 6,3 millones, un 29% más, que unidos al comportamiento del riesgo de crédito de la cartera y a la aportación positiva del resultado financiero, sitúa el resultado del periodo, antes de impuestos, en **32 millones de euros** frente a los 34 millones del año previo.

En cuanto a las partidas de balance, el **Patrimonio Neto** alcanzó los **238 millones de euros** a cierre del ejercicio. La posición de liquidez se mantiene holgada.

Los Estados Financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 reflejan una estructura no apalancada, solvente y rentable.

5. Gestión del riesgo en COFIDES

Como parte de la gestión de riesgos de la Compañía, COFIDES elabora periódicamente el Mapa de riesgos corporativos de alto nivel, que incluye los principales riesgos críticos a vigilar, tal y como se explica en el Informe Anual Integrado de COFIDES. A finales de 2024 se actualizó dicho mapa de riesgos y, como resultado y en línea con entidades análogas, los riesgos inherentes que se sitúan en lo alto del ranking son el de Ciberseguridad y protección de datos, el de Crédito o inversión, el de Digitalización, Tecnologías emergentes e inteligencia artificial y el de Gestión del talento. Los riesgos medioambientales y sociales se sitúan en el rango medio de la tabla.

Riesgos de crédito

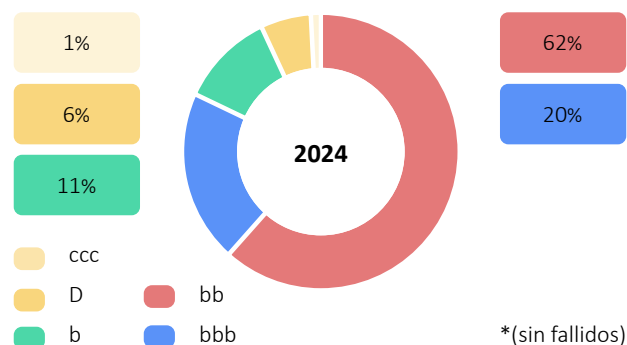
COFIDES se ha dotado a lo largo de los años de una política de asunción de riesgos financieros, así como de criterios y procedimientos para su medición, gestión y control tanto a nivel individual de las operaciones como a nivel agregado de las carteras bajo su gestión, en función de sus respectivos mandatos y el apetito

por el riesgo de cada una de ellas. El alcance de los mismos comprende, a nivel operación, todas las fases del ciclo de proyecto: admisión, aprobación, formalización, seguimiento y desinversión o recuperación; y a nivel cartera, en su caso, el establecimiento de límites de concentración, el análisis rentabilidad/riesgo y el seguimiento de desviaciones respecto de los parámetros de actividad establecidos en los sucesivos planes estratégicos de la Compañía.

El área de Riesgos es responsable del control del riesgo a nivel agregado de las carteras de internacionalización gestionadas, así como de actuar como instancia de control del riesgo asumido a nivel individual de las operaciones. En particular, tiene encomendadas las funciones de determinación y control de los parámetros de riesgo y de validación de *ratings*, valoración cualitativa de los informes de inversión y seguimiento de proyectos emitidos por las áreas de inversiones.

Para el correcto seguimiento, control y gestión del riesgo de crédito de las carteras gestionadas, COFIDES cuenta con una política de clasificación de los activos. Todos los elementos mencionados están recogidos y detallados en criterios, procedimientos internos y guías operativas aprobados por los respectivos órganos de decisión.

Gráfico 5. Distribución de la cartera por ratings financieros*



En la nota “4.6.5. Deterioro de valor de activos financieros” de la memoria del ejercicio se explica la Política de Cobertura de Riesgos por Deterioro de Valor aprobada por el Consejo de Administración.

La gestión que lleva a cabo COFIDES del resto de riesgos financieros (tipo de cambio, tipo de interés y liquidez) se describen en la nota 8 de la memoria.

Riesgo medioambiental y social

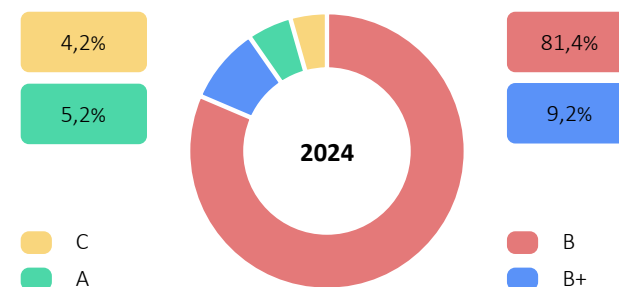
Con independencia del fondo público gestionado que se trate y de su mandato, COFIDES evalúa todas las operaciones desde el punto de vista de riesgo e impacto medioambiental y social. Para ello cuenta con un equipo multidisciplinar de especialistas en medio ambiente, impacto, finanzas

sostenibles y género que trabaja en coordinación con las áreas de inversiones de Internacionalización (FIEEX, FONPYME, COFIDES) Cooperación Española (FONPRODE; FONDO VERDE) e Inversión en España (FONREC y los recientes fondos FOCO y FIS).

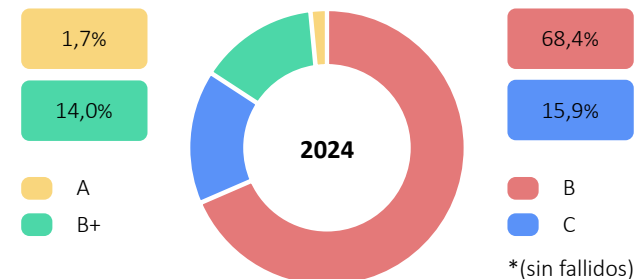
La distribución por *ratings* medioambientales y sociales de la cartera de COFIDES (sin fallidos) es:

Gráfico 6. Distribución de la cartera por ratings social y medioambiental*

Rating social de la cartera de COFIDES



Rating medioambiental de la cartera de COFIDES



Ciberseguridad y nuevas tecnologías

La ciberseguridad supone un riesgo de amenazas externas o ataques a la seguridad de los sistemas o a las instalaciones, que pueden exponer a la Entidad a accesos no autorizados a información confidencial y a la posible revelación, sustracción, modificación, daño o pérdida de información.

COFIDES mantiene un alto compromiso con la seguridad y protección de la información. Por ello, se realizaron diversos trabajos para la adecuación a la normativa del Esquema Nacional de Seguridad, logrando obtener esta certificación en junio de 2024. Se tomaron medidas organizativas, se renovaron los sistemas críticos de infraestructura tecnológica, se mejoraron los dispositivos y el sistema de ciberseguridad y se realizaron acciones de formación y concienciación a la plantilla.

A finales de 2024 se ha externalizado la figura del Responsable de Seguridad de la Información para reforzar este Sistema de Gestión, con arreglo al modelo de las tres líneas de defensa.

Talento

Los riesgos e incertidumbres asociados a la atracción, gestión y retención del personal representan un impacto potencial muy relevante para la consecución de los objetivos, cumplimiento de los mandatos encomendados y culminación de la planificación estratégica de la Compañía. Para ello, se ha dotado de una propuesta de valor para atraer y retener al mejor talento, que se apoya en numerosas variables que constituyen el denominado “salario emocional”, abarcando todos aquellos beneficios no económicos que permiten satisfacer necesidades personales: flexibilidad laboral, permisos que favorecen la conciliación familiar, política de teletrabajo, políticas de selección y contratación transparentes y públicas, acción social o formación continua, entre otros.

Durante 2024 se han realizado 23 contrataciones de personal, 11 fijas y 12 temporales, todas autorizadas por el Ministerio de Hacienda. Además, ha seguido ejerciendo un relevante papel en la formación de nuevos profesionales, con la incorporación de 14 becarios. Teniendo en cuenta las bajas

producidas en 2024, el incremento neto de plantilla fija ha sido de 10 personas.

La información sobre empleados y su distribución se incluye en la nota 21 de la memoria.

6. Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio no se han producido adquisiciones de acciones propias.

7. Actividades en materia de investigación y desarrollo

No se han activado costes de esta naturaleza.

8. Información de pago medio a proveedores

Como se indica en la nota de la memoria 14.2, el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 24,97 días (20,59 días en 2023).

9. Hechos posteriores

En la nota 23 de la memoria se informa de los hechos posteriores al cierre del ejercicio.

